

OS

LA MINERVA EXTREMEÑA

12 Noviembre 1932

Hasta el 16 Enero de 1934

3

Plaza de la República, 14. - BADAJOZ

IMPRESA - PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



17.000

ACTAS  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
AÑO 1900





Grupo I, núm. 06 A





Provincia de Badajoz Partido de Serez de los Cabros

Término municipal de Oliva de la Frontera

AÑO 193

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

### Ayuntamiento Constitucional

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día \_\_\_\_\_

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.° B.°

El \_\_\_\_\_





LIBRO DE ACTAS  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Diligencia: La pongo yo el Secretario accidental<sup>1</sup> para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar por falta de suficiente número de Señores Concejales, certíficos. Oliva de la Frontera a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Yo el Sr.

El Alcalde.

José Ortiz

Sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 1932. Supletoria de la del 29 de octubre próximo pasado.	En la villa de Oliva de la Frontera, a uno de noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa Consistorial, previa convocatoria, presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Márquez Jaucher, los Señores Concejales e Interventor de fondos municipales, con asistencia de mí el infrascripto secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día 29 de octubre último, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura en alta voz del acto de la anterior la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.
<u>Presidente.</u>	
Don Manuel Márquez Jaucher.	
<u>Concejales</u>	
" Manuel Gigaude Gómez	
" Juan Barrero Barrero	
" Ramón Ferrero García	
" Manuel Rivera Gordillo	
<u>Interventor</u>	
" José Vera Camacho.	

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

### Acuerdos.

Gratificas -  
económicas

Gratificar a Alfonso Fuentes Bochs, con treinta pesetas, por los trabajos que ha hecho ondulando en la recaudación de reparatos durante quince días que ha durado el registro.





Suero

Lo comer a' Agustín Bonallo Peña con cinco pesetas por tener un hijo enfermo.

Id

Idem a' Antonio Pastorjo Garcia (mayor) con otras cinco pesetas, por encontrarse enfermo.

Grat<sup>n</sup> Guardas

Gratificar a los Guardas del Campo de Oliva, segun do Romero Castillo y Jesús Tomado Márquez, con treinta pesetas a cada uno, por los trabajos extraordinarios que han invertido en el aforo de términos del "Campo de Oliva" en la última cosecha.

Pago a fra-  
nco Simlla.

Pagar a' Francisco Piñella Gonzalez, la cantidad de cinco pesetas, con cargo al capítulo 6<sup>o</sup>, artículo 3<sup>o</sup> epigrafe 6, por reparaciones hechas en dos tarimas para las mesas de estas oficinas y arreglo de la puerta de la habitación de la vivienda del Ordenanza-  
tero de este Ayuntamiento, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Reintegró

Reintegrar al Depositorio la cantidad de diez pesetas, con cargo a lo dicho, pagadas a la Tipografía Española de Sevilla, por un retrato del Excmo Señor Presidente de la República, remitido contra reembolso, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem al mismo Señor la cantidad de tres pesetas y setenta centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y epigrafe 8, pagadas a El Consultor de los Ayuntamientos, por un manual de la Reforma Agraria, remitido contra reembolso, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Pagos

Pagar a los obreros invertidos en echarle el foso a la Boveda al poro del Rodio, la cantidad de doscientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capítulo 7<sup>o</sup>, artículo 1<sup>o</sup> importe de sus jornales del 23 al 29 del mes de octubre proximo pasado, ambos inclusive, segun lista que presenta y se aprueba.

Id

Idem a los idem invertidos en limpiar la galería subterránea y alcantarilla últimamente construidas en el sitio del Prado, junto al poro del camino de Yrequal, la cantidad de veintiuna pesetas, con





cargo a lo dicho, por sus jornales de 26 del mismo mes, segun lista que tambien se presenta y aprueba.

Pagos

Idem a José Benavides Labrador, vecino de Santa Ana, la cantidad de ochenta y cinco peretas, con cargo a lo dicho, importe de diez y siete cahices de cal a cinco peretas uno, que ha vendido al Ayuntamiento para invertirlos en las obras del poro del Rodeo, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Id.

Idem a Juan Guerrero Lima, de idem, la cantidad de cincuenta peretas, con cargo a lo dicho, por diez idem de idem, facilitados para la terminacion del alcantallado en el sitio del Prado, al mismo precio, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Id.

Idem a Juan Coreano Barrero, la cantidad de cuatro peretas, con cargo a lo dicho, importe de un jornal invertido en aseñar madera para el poro del Rodeo, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Apruebas cuenta de José Chaparro

Apruebas la cuenta que presenta José Chaparro Cien fuegos, que importa ciento dos peretas, por doce peonados con una caballeria mayor, invertidas en trasladar de unas obras a otras, los materiales que fueron haciendo falta y trasladar desde el poro del camino de Encinasola al Ayuntamiento los materiales sobrantes, durante los dias del 15 al 26 de octubre ultimo, ambos inclusive, a 8,50 peretas uno, acordandose su pago con cargo a lo dichos.

Pagos a Francisco Márquez

Pagar a Francisco Márquez Ramos, la cantidad de veintidos peretas, con cargo a lo dicho, por el transporte de 4,400 ladrillos del horno de Valentín Huichado al poro del Rodeo, para el mauposteo del mismo, a razon de 0,50 peretas cada ciento, transporte verificado en los dias 25 y 26 del proximo pasado mes, segun un justificante que presenta y se aprueba.





Pagos a Basilio Saichez Garcia, la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe Basilio Saichez, por 300 tapones de corcho para la farmacia municipal, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Juan Bernuero la cantidad de tres pesetas y ochenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de cinco litros de gasolina para dicha farmacia, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Juan Guerrero Sima, de Santa Ana, la cantidad de treinta pesetas, con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1, importe de seis estuches de cal a cinco pesetas imob, facilitados para calafeteo y arreglo de la habitacion vivienda del portero del Ayuntamiento, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar factura de Euterio Püero, de Villafranca de los Barros, que importa ciento noventa y cuatro pesetas y diez centimos, por medicamentos servidos para la farmacia municipal, acordandose su pago cuando proceda con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 1.

Idem otro idem, de Romero Hernandez, de Huelva, que importa sesenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos, por medicamentos facilitados para la misma farmacia, acordandose tambien su pago cuando proceda, con cargo a lo dicho.

Tambien se aprueban el octa de arqueos y Balances del mes anterior y la distribucion de fondos para el presente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintuna horas y quince minutos, extendiendose de ello la presente acta que firman los Srs. reunidos, de que certifico =

~~M. M. Sosa~~

Francisco Margu



Manuel Ribero

Manuel Gigante

Juan Borrero



José Ortíz

Diligencia

La proups yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico: Chiva de la Frontera a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

yo Bº

el Alcalde

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1932 su-pletoria de la del 5.

Presidente

D. Manuel Márquez Saucher

Concejales

" Juan Borrero Borrero

" Manuel Rivera Gordillo

" Francisco Márquez Ramos.

Interventor

" José Vera Caruacho.

En la villa de Chiva de la Frontera a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las siete horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde, Don Manuel Márquez Saucher, los Señores Concejales e interventor de fondos, que al margen se expresa, previa convocatoria, asistidos de mí el Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia de su orden yo el Secretario accidental di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.





Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

### Acuerdos.

**Nombramiento**  
**Comisionado**  
**Emilio Garcia** Nombrar Comisionado para la concentracion de quintos del primer llamamiento de Africa que han de incorporarse el dia diez del actual a las 8 de la mañana en la Caja de Reclutas de Badajoz a Don Emilio Garcia Ortega.

**Combramiento**  
**de tres Concejales** Nombrar una Comision compuesta de los Concejales Señores Barro Barro (Suav), Maiguer Raulos y Rivera Gordillo, para que aprecien lo que hay de para ver lo que hacerse con la tierra extraida por la apertura de hoyo hecho con la zanja en la Huerta al sitio del Prado, con motivo de la zanja en su caso por los perjuicios que se irroguen al en el sitio el Prado arrendatario de la huerta.

Tomar el poro nuevo del camino de Fregenal a piedra seca y tapiarlo provisionalmente.

**Baja de vecino**  
**para serlo en Villa**  
**Nueva** Se presenta escrito de Francisco Portillo Coscano, solicitando baja de vecino para serlo en Villanueva para serlo en Villa del Fresno, y se acuerda que presente el alta de vecindad en dicho punto y sera baja en este.

**Presentado escrito**  
**de varios vecinos** Presentado escrito de varios vecinos de la Calle Nueva, sobre corrientes de aguas, en sus corrales, se acuerda informe la Comision de Fomento.

**Socorro** Socorro a la Viuda de Gabriel Orrego Gañan con cinco pesetas por tener a un hijo enfermo.

**Escrito presentado**  
**para reformas**  
**en Casa Duque** Se da lectura de un escrito que presenta el Presidente de la Junta constituida en esta localidad, para el funcionamiento de una cantina escolar en Casa Duque en peticion de que las Escuelas llamadas del Duque, se hagan algunas pequeñas obras para habilitar comedor y cocina a tal fin como de que se le facilite asi mismo, una mesa comedor para los niños en las dimensiones pertinentes al local en que han de ser colocadas. Todos los Señores



concurrentes estimando no constituir  
un gran desembolso para el Ayunta-  
miento y si un auxilio importante  
para la Cantina, mas que en el perio-  
do de su establecimiento que no han de ser po-  
cas las dificultades que la Junta tendra que  
venir, por unanimidad acuerda, acceder  
a la peticion que formulan.



Contra de arbitrio  
de carnes frescas  
y saladas, bebidas,  
Pesos y Medidas

A continuacion dice la Presidencia, en-  
tiende es llegado el momento de proceder  
a contratar la gestion de los arbitrios de car-  
nes frescas y saladas, bebidas, Pesos y Medi-  
das, si ha de hacerse por su procedimiento  
que le parece el mas indicado, para que  
pueda estar adjudicada dicha gestion en  
primero de proximo enero. A tal objeto se ha  
confeccionado el correspondiente pliego de con-  
dicionnes, de todas y cada una de ellas se da lec-  
tura de su orden. Continua exponiendo que  
como ven los demas señores, se fijou treinta  
y siete mil pesetas para el de carnes, diez y  
nueve mil para el de bebidas y catorce mil  
para el de Pesos y Medidas, cantidades mi-  
nimas de recaudacion que ha de garantizar  
el Gestor anualmente para cada uno de los  
mentados arbitrios y la mitad de estas res-  
pectivamente para el primer semestre del año  
1935, ya que se pretenden contratar por dos  
años y medio que començaran en primero  
de enero de 1933 y terminando en 30 de ju-  
nio de 1935, Dichas cantidades que se han  
fijado en los dos primeros conceptos ateniendon-  
se al resultado que acusou hasta fin de octu-  
bre ultimo y en el tercero a los probables ren-  
dimientos que se calculan atendido el mo-  
vimiento medio de transacciones en ésta, los  
subordina al mejor conocimiento y acuerdo



de la Corporación, como así del procedimiento y modo de hacerse la recaudación, ~~es~~ <sup>es</sup> ~~esta~~ <sup>esta</sup> ~~dos~~ <sup>dos</sup> arbitrios, que entiendo debe ser de cualquiera, menos por administración directa del Ayuntamiento por sus deficientes resultados. En su virtud, sin discusión y por unanimidad se acuerda anunciar el concurso mediante edicto previo en el Boletín Oficial de la provincia y por tiempo de diez días hábiles, la provisión de una plaza de gestor municipal para la administración y recaudación de mentados arbitrios con sujeción estricta a las condiciones insertas en el correspondiente pliego de referencia, que por este acuerdo se aprueba íntegramente.

*Empleado al*  
*empleo comprado*  
*do para la construcción*  
*ción de sus pilas*

También expone la Presidencia que a virtud de acuerdo tomado anteriormente se compró el cemento que se estimaba necesario para la construcción de un pilar y como después han aparecido circunstancias que aconsejaron resolver de otro modo, se ha utilizado algún cemento en otras obras de reparaciones de las diversas que ha acometido el Ayuntamiento, pero como queda todavía bastante, estima debe irse utilizando en el montaje de las dos norias para los pozos del Rodeo y Camino de Cucinasola como en cualesquiera parecidas en que se necesite. Así se acuerda.

Pagos

Así mismo acuerda pagar a la revista el Municipio Español, de Madrid, la cantidad de dieciocho pesetas importe de las suscripciones desde el mes de Septiembre último al de agosto del próximo año, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a la revista moderna de administración Local, de Barcelona, la cantidad de doce pesetas con cargo al capít<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> epigrafe 1 por la suscripción del próximo año, según un justificante



que presenta y se aprueba.

Reintegrar al Depositario la cantidad de catorce pesetas y setenta y cinco centimos, con cargo al capít. 1.º artículo 11.º epigrafe 1.º pagadas al Soldado Manuel Hernandez Gañau, por gastos de viaje de ésta á Badajoz y socorro de marcha, por haber sido llamado por el Jefe de la Caja de Reclutas de dicha capital, mediante telegrama dirigido á este Ayuntamiento, para su incorporación, según un justificante que presenta y se aprueba.

Pagos al Comisionado de enserenta y tres pesetas y quince centimos, con cargo de los meses de cargo á lo dicho, importe de los gastos de viaje y primer llamamiento dietas de dos dias de estancia en Badajoz, como Comisionado para el ingreso en la Caja de Recluta, del primer llamamiento que fueron á incorporarse el dia 31 del pasado mes de octubre, refiriéndose las dietas á los dias 31 del dicho y el primero del corriente, según cuenta que presenta y se aprueba.

Abonar veinte pesetas al Carabiniero Nicolas Amaro. Enrolado, con cargo al capitulo 1.º artículo 11 epigrafe 4.º, en concepto de bagaje para transportar por su cuenta mobiliario y familia al puesto de Piñero, de la Seccion de Chules, desde ésta cañta de Cortegana, según oficio y justificante que presenta y se aprueba.

Pagar a Ant.º Piñilla Marin, la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos con cargo al capitulo 4.º art.º 7.º epigrafe 1.º indemnización por haber dado muerte á un toro en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Cese de temporero

La presidencia dá cuenta que con fecha tres del corriente cesó como temporero de Secretaria, Fernando Márquez Chaparro.





Aprobar la cuenta que presenta José Piñilla Toro de tres pesetas importe del trabajo y material invertidos en el arreglo de los tableros del camo de la limpiera, acordándose su pago con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 6.

Reintegrar al Depositario la cantidad de dos pesetas y quince centimos con cargo a lo dicho, capítulo, artículo y epigrafe 8, pagados por un telegrama a Madrid, según un justificante que presenta y se aprueba.

Pagos al Director de la Banda Municipal de Música

Pagar al Director de la Banda municipal de Música, Francisco Navarro Soto, la cantidad de veintiseiete pesetas y cincuenta centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y epigrafe 9, reintegro de lo pagado a Antonio Damas, de Sevilla, por un abril para el bombo de la música y zapatillas para clarinetes, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Antonio Masero Márquez y Francisco Miranda Portillo, la cantidad de ochenta y dos pesetas y ochenta centimos, con cargo al capítulo 7º artículo 1º epigrafe 1, importe de noventa y dos cargas de arena, a 0,90 pesetas una, facilitadas para el fono y bóveda del poro del Rodio, según un justificante que presenta y se aprueba.

Pagos a Francisco Pereira

Idem a Francisco Pereira Rodríguez, la cantidad de quince pesetas y setenta y cinco centimos, con cargo a lo dicho, por los tres cuartos partes de sus jornales correspondiente a los días del 24 de octubre último, al treinta del mismo, como accionados en los trabajos realizados en el sitio del Prado, para la conducción de aguas a los depósitos de la Fuente Nueva, según un justificante que presenta y se aprueba, y certificación facultativa que acompaña de alta y baja.

Id. a Albañiles

Idem a los Albañiles y demás obreros invertidos en echar los fonos y bóveda al poro del Rodio, la cantidad de doscientas tres pesetas y setenta



y cinco centimos, con cargo a lo dicho, por sus jornales de 30 de octubre último al 5 del actual, segun lista que presenta y se aprueba.



Pagos a José Cha-  
parró

Ídem a José Chaparró bienfuegos, la cantidad de ochenta pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, portes de 1.700 ladrillos desde el horno de José García Márquez, al poro del Prado, a razón de 0,50 pesetas cada 100, transporte efectuado los días 2 y 4 del corriente segun un justificante que presenta y se aprueba.

Ídem a Francisco Men-  
doza

Ídem a Francisco Mendosa Cano, la cantidad de seis pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de dos arrobas de cemento que ha facilitado para las obras que se han hecho en el sitio del Prado, junto al poro del camino de Fregenal, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar la cuenta que presenta Manuel Vellarino Preciado, que importa setenta y seis pesetas, por 19 maderos que ha vendido al Ayuntamiento, para emplearlos en las obras ya mencionadas, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Ídem la ídem que presenta Juan Laro Gamero, que importa cinco pesetas y cincuenta centimos con cargo a lo dicho, por cinco kilos de carburo facilitado para las obras mencionadas, en la parte de la Galería subterránea, acordándose su pago con cargo a lo dichos.

Ídem a José Lara

Pagar a José Lara Alonso, la cantidad de treinta y cinco pesetas, con cargo a lo dicho, por los portes de una noria de mano desde Puebla de Sancho Perr a ésta, para su colocación en el poro de camino de Encinasola, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Ídem a Manuel Vellarino Preciado la cantidad de sesenta y siete pesetas, con cargo a





lo dicho, importe de trece maderos más que ha vendido a este Ayuntamiento para el poro del camino de Encinasola, según cuenta que presenta y se aprueba.

*Aprobar cuenta que presenta Don Simón de la Torre, que importa diecinueve pesetas y cincuenta centimos, por varias cañas de madera para los laterales y cabos para picos, de los invertidos en los trabajos de poro camino de Encinasola acordándose su pago con cargo a lo dicho.*

Pagar a Pedro Ordeñez Pever, la cantidad de setenta pesetas con cargo al capítulo 7.º art.º 5.º epigrafe 1.º, importe de diez brisquetos "Salud" desinfectante para las dependencias del Ayuntamiento, según su justificante que presenta y se aprueba.

Reintegrar al Depositario la cantidad de setenta y una pesetas y cincuenta centimos, con cargo al cap.º 8.º art.º 1.º epigrafe 7, pagados a la casa Editorial Bayly Bailiere S. A. Madrid, por un libro para la farmacia municipal, según dos justificantes que presenta y se aprueban.

Pagar a Julián Lara Alonso, la cantidad de dieciséis pesetas y diez centimos, con cargo a dicho capítulo y artículo y epigrafe 9, por el transporte de medicamentos para la farmacia municipal, según su justificante que presenta y se aprueba.

*Vd. factura de Hips*

Aprobar una factura de Hijos de Domingo Quiraltos, de Sevilla, que importa ochenta y tres pesetas y noventa y cinco centimos, por material de apósitos y otros facilitados para la farmacia municipal, acordándose su pago cuando proceda, con cargo a lo dicho.

Idem la cuenta que presenta Don Simón de la Torre que importa siete pesetas y veinticinco centimos, por material y trabajos de carpintería



7  
teria invertidos en la reparacion de la punta del conal de las Escuelas de la Casa del Duque, acordandose su pago con cargo al capitulo 11 articulo 1º epigrafe 1.

Pago a Francisco Mir  
que y Celestino Lopez

Pagar a Francisco Marquer Ortega y Celestino Lopez por solo, la cantidad de cinco diez pesetas y setenta y cinco centimos con cargo a lo dicho, importe de sus jornales de los dias de 23 de octubre ultimo, al 2 del corriente, a razon de sus pesetas y tres vinticinco dias respectivamente, como maestro albañil y peon en la reparacion de la habitacion vivienda del Ordinará, tejado de esta casa Consistorial y reparar los demas defectos que en la misma existian, segun un justificante que presentan y se aprueba.

Idem a los obreros invertidos en el empedrado de la Paroleta frente a la Sociedad de Pavaobros de esta y junto al matadero, la cantidad de ciento ochenta pesetas, con cargo a dicho capitulo y articulo 3º importe de sus jornales invertidos durante los dias de 2 al 7 del corriente mes, segun lista que se presenta y aprueba.

Aprobacion cuenta  
de Manuel Rodriguez

Aprobar la cuenta de Manuel Rodriguez Rodriguez, que importa tres pesetas, por una lampara para la Academia de la musica, acordandose su pago con cargo al capitulo 18 articulo 1º.

Cesion de madera  
a Don Ine Lima

Porultimo, manifiesta el Señor Alcalde, que de la madera cofira que se ha utilizado en las obras de Prado, habia cedido un pequeño lote a Don Ine Lima Gomez y previa peritacion, se le ha puesto cincuenta pesetas de valor. Como a dichos Señores se le adeuda mayor cantidad por la compra del trozo del terreno para la apertura de un poro en el sitio de la Fuente de Tuau, se le puede deducir la primera cantidad tan luego se le pague. Por unanimidad se aprueba la venta de la madera, acordandose cobrar



su importe por deducción en la forma expuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos de que certifico. = Sobre raspado = ciento diez = vale =

~~Manuel Gigante~~ Emiliano Romero

Manuel Gigante

Manuel Gáñan

Ramón Forero

Francisco Marquer

Juan Barro

José Ortíz

Manuel Ribera

Diligencia: La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico, Oliva de la Frontera a doce de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

yo p<sup>o</sup>

El Alcalde

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1932, supletoria de la del 12

Presidente

Don Manuel Marquer Sanchez

Concejales

„ Emiliano Romero Coronado

„ Manuel Gigante Gimur

„ Manuel Gáñan Gáñan

„ Ramón Forero Garcia

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día quince de noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Marquer Sanchez, los Señores Concejales e Interventor de fondos municipales (que al margen se expresa, asistidos de mi el Interventor Secretario, con el fin de celebrar la





Interventor  
Don José Vera Camacho

sesión ordinaria de este día su-  
pletoria de la del doce, que no pudo  
tener lugar por falta de asistencia  
de suficiente número de señores Concejales.

Abierta que fue y declarada pública por la Presi-  
dencia, de su orden yó el Secretario accidental, di-  
lectura en alta voz del acta de la anterior, la que  
por unanimidad fue aprobada y autorizada por to-  
dos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones  
recibidos durante la última semana y se adopta-  
ron por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Socorros

Socorrer con diez pesetas á Miguel Gañan Ro-  
driguez, por encontrarse enfermo desde hace tiem-  
po y carecer de recursos.

Pagar á Natalio Coronado Diaz, los gastos de via-  
je á Badajoz, abonandole el vilitete, para ingresar en  
el Hospital provincial, á donde va operarse.

Cuenta del telegrama  
del Gobernador para  
que asista en unión  
de los demás Alcaldes  
de la provincia

La Presidencia dá cuenta de que por telegrama  
recibido del Señor Gobernador Civil de la provincia,  
habia concurrido á Badajoz en unión de los de-  
mas Alcaldes del Partido para ver de aportar so-  
luciones en cuanto se refiere á la crisis de paro o-  
brero que se sufre y como despues hubiere sido ci-  
tado tambien por el Alcalde de Terer de los Caba-  
llos á otra reunión celebrada en dicha ciudad  
por los mismos Alcaldes, tuvo á bien concurrir  
ademas, ocasionandosele por ello unos gastos de  
viajes y estancia en ambos sitios de cincuenta y  
cinco p[er]tas y cincuenta y cinco centimos, segun  
cuenta que presenta. Como indicara ademas que  
las gestiones al objeto ya mentado han de seguir,  
maxime cuando ha sido nombrado un Gober-  
nador General para las provincias Extremeñas, con  
el cual es necesario ponerse en contacto, lo pone  
todo ello en conocimiento de la Corporación pa-



para que mejor resuelva. Todos los Señores asistentes por unanimidad acuerdan aprobar lo hecho por la Alcaldía, como así el pago de los gastos suplidos, con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 1ª, y autorizarle así mismo para que continúe las gestiones que al efecto haya necesidad de acometer.

Pagos por sus trabajos extraordinarios a los peritos Antonio Márquez Chaparro y Antonio Selvato Fuentes.

Tambien sepase que el Secretario accidental José Ortiz Acosta, el oficial Anselmo García Boscano y los peritos Antonio Márquez Chaparro y Antonio Selvato Fuentes, han invertido dieciocho días de trabajos extraordinarios para la terminación del padrón de cédulas personales que ya se ha remitido a la Diputación con fecha 13 del actual, o sea trabajando tres horas cada noche, y como habrá de pagárselos en su día éstos trabajos, la Corporación acordará en qué cantidad ha de hacerse. Por unanimidad se acuerda concederles a cada uno de dichos Señores en concepto de gratificación la suma de treinta y cinco pesetas con cargo al 6º 1º 12º.

Cesión de madera a Don José Lima.

Ceder a Don José Lima Gómez, en el precio de treinta pesetas un lote pequeño de madera retanada de la Grada, lote que ha sido ya señalado por la Alcaldía.

Que para aprovechar algunos maderos muy buenos que además resultan sobrantes de las mencionadas obras y atendida la necesidad que hay de recoger y conservar efectos varios de Ayuntamiento, como herramientas carretones etc se construya en el corral de las casas consistoriales un cobertizo o tinado, tan luego lo crea oportuno la Alcaldía.

Pagos a José Lima.

Pagar a José Lima Gómez la suma de cuarenta y cinco pesetas importe del precio convenido por la compra del solar donde se ha construido el puzo en el camino de Encinasola, previa formalización del pertinente documento de venta, con cargo al 11º 2º 1º.







De todos los pagos acordados formalizar con cargo al capitulo 7º articulo 1º partida 1º en las sesiones celebradas los dias primero y ocho del corriente mes, solamente se llevan si dichos capitulo, articulo y epigrafe, los siguientes: Las 76 pesetas, Manuel Vellarino Preciado; las 67, al mismo; las 19, 50, a Jos' Pini Ma Toro; las 35 pesetas, a Jos' Sara Alonso, y las 5, 50, a Juan Baso Gamero, formalizandose todos los demas en su dia, con cargo al capitulo 20 articulo 3º partida 1º.

Formalización de pagos

Pagos a Cmte Chaparro

Pagar a Antonio Chaparro Cienfuegos, la cantidad de una peseta sesenta centimos, con cargo al capitulo 1º articulo 11º epigrafe 2, por dos litros de vino facilitados para las elecciones de Fiscal municipal celebradas ultimamente y Colegio de Santiago, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Carmen Garcia

Idem a la Modista Carmen Garcia, la cantidad de diez pesetas y veinticinco centimos, con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe A, por hechura, para y pañete verde, invertidos en el arreglo del uniforme del que fue ordenanza de este Ayuntamiento Jos' Franco, para que lo utilice el Guardia municipal Francisco Vellarino Valero, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Aprobación cuenta Juan Rocha

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Olleró, que importa trescientas sesenta y una pesetas y veinticinco centimos, por cinco pistolas Star, calibre 7.35, a sesenta y cinco pesetas una, cinco fundas para las mismas a cinco idem y cinco cargadores de repuesto, que ha vendido al Ayuntamiento para servicio de la Guardia municipal, acordandose su pago con cargo: 205, 30 pesetas al capitulo 3º articulo 1º epigrafe A y 155, 95 id al mismo capitulo y articulo y epigrafe 6.

Idem del mismo

Idem otra idem que presenta el mismo Olleró que importa dos pesetas y veinticinco centimos



por dos tinteros; palilleros, carburo y velas facilitados los dos primeros para la Junta electoral y el carburo y las velas para las oficinas municipales; acordandose su pago con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 8.

Aprovar cuenta que presenta Don Juan Rocha

Idem otra idem que presenta el mismo Señor, que importa setenta y cinco centimos; por una llave para la luz electrica del Ayuntamiento, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Reintegrar al Depositario la cantidad de una peseta y ochenta centimos con cargo a lo dicho; pagadas por un telegrama, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Id otra del mismo

Aprobar otra cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, que importa tres pesetas, por dos latones envasos facilitados para los trabajos de limpieza del poro del Rodeo, acordandose su pago con cargo al capitulo 7º articulo 1º epigrafe 1.

Id. otra del mismo

Idem otra idem que presenta el mismo Señor que importa una peseta, por una barra de sebo para el carro de la limpieza, acordandose su pago con cargo al capitulo 7º articulo 2º epigrafe 4.

Pagos de pueros

Pagar a Saturnio Alvaro Gordillo, la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 7, importe de tres sacos de picon para la farmacia municipal, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Aprovar la cuenta que presenta Juan Rocha

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de siete pesetas y ochenta centimos; por carburo y material de limpieza facilitados para la farmacia municipal, acordandose su pago con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 7.

Id otra de Antonio Chaparro

Idem la idem que presenta Antonio Chaparro Cienfuegos, que importa dos pesetas por cama facilitada por orden de la Alcaldia a un pobre transeunte el dia 25 de octubre ultimo en concepto de socorro, acordandose su pago con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 10.





Pagos a obreros

Pagar a los obreros invertidos en el empedrado de un trozo de la plaza frente a la Sociedad de Ganaderos y Labradores "La Benefica", la cantidad de veinticuatro pesetas, con cargo al capitulo 11º articulo 3º importe de sus jornales devengados en los dias 9 y 10 del actual, segun lista que se presenta y aprueba.

Id. a otros invertidos en la limpieza del podo.

Idem a los idem idem, en la limpieza del Podo de Medeo, a fin de quedarlo en buenas condiciones para cobrarle seguidamente la noria, la cantidad de setenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, importe de sus jornales devengados durante los dias del 6 al 9 del corriente y otros en las noches del 6 y 7 del mismo a fin de dejarlo desocupado para el trabajo, segun lista que presenta y se aprueba.

Aruecar cortadillo

Aprobar una factura de Manuel Ramos Moreno, que importa cien pesetas y cincuenta centimos, por dos cajas de aruecar cortadillo facilitadas para la farmacia municipal, acordandose su pago cuando proceda con cargo al capitulo 8º 1º, 9º.

Acuerdo solicitar una subvencion para la Cantina Escolar

Esplene por ultimo la Presidencia, que como saben los demas Concejales, se ha constituido en esta la Cantina escolar, cuya Junta organizadora de la que forma parte, tiene el proyecto de comenzar en 1º de enero proximo el funcionamiento regular de los comedores, con la subvencion concedida por este Ayuntamiento y las aportaciones particulares que se obtengan no se han de reunir las disponibilidades necesarias para el sostenimiento de los comedores durante el curso, dado el numero de niños pobres que han de alimentarse, y como el Estado acostumbra a subvencionar las cantinas establecidas con cantidades relativamente importantes, se le ha ocurrido que el Ayuntamiento acuerde si le parece, solicitar para esta la subvencion que buenamente se pueda conseguir, toda



vez que ello ha de ser tan importante para la Causa, que caí puede asegurarse no tendrá vida sin este auxilio.

sin disensión, antes al contrario congratulados los demás Señores, por la noble idea que entraña la propuesta de la Právidencia, por unanimidad se acuerda autorizarle para que en nombre de la Corporación, solicite del Ministerio de Instrucción Pública, la subro dicha subvención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose de ella la presente acta, que firman los señores reunidos, de que certifico. =

Emilio Romero

Don Juan Torres

Manuel Gigante

Emmanuel Galian

José Ortíz

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, certifico. Oficina de la Frontera, a diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

N.º B.º

del Alcalde

José Ortíz



Sesión ordinaria del  
día 22 de noviembre de 1932  
Supletoria de la del 19.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado  
Concejales

„ Manuel Gigante Gómez

„ Manuel Gaiñan Gaiñan

„ Ramon Ferrero Garcia

En la villa de Ojiva de la  
frontera, siendo las veinte  
horas del día veintidos de  
noviembre de mil novecientos  
treinta y dos, previa convocato-  
ria, se reunieron en el Salon de sesio-  
nes de esta casa Consistorial, presididos  
por el Señor Primer Teniente de Alcalde,  
en funciones, por ausencia del titular,  
con el fin de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día, supletoria de la del 19  
que no pudo tener efecto por falta de  
asistencia de suficiente número de señores  
concejales. Abierta que fue y declarada

pública por la Presidencia, de su orden y el Se-  
cretario accidental, di lectura en alta voz del  
acta de la anterior, la que por unanimidad fue  
aprobada y autorizada por todos los señores presen-  
tes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comuni-  
caciones recibidos durante la última semana y se  
adoptaron por unanimidad, los siguientes

Acuerdos

Solicitud del Con-  
tratista de la luz

Con la venia de la Presidencia se da lectura de  
un escrito que presenta el contratista del fluido  
eléctrico para el alumbrado público, Manuel Go-  
mez Rastrojo, en solicitud de que se le pague el  
importe de 24 lámparas más que sobre las transien-  
tas ocluidas establecidas, vienen luciendo desde 1.<sup>o</sup>  
de enero último, a virtud de reciente verifica-  
do entonces. Después de deliberar sobre el caso,  
recae acuerdo unánime en desestimar tal petición,  
pues si bien aparecen colgadas esas 24 lámparas  
también resulta, que constantemente dejan de  
lucir muchas por el abandono repetido que  
hace del servicio, unido al deficiente alum-  
brado que suministra, además de que aún que





se pretendiera atenderlo, no podria hacerse por falta de credito en presupuesto.

Denegar gratificación que solicita el barbero Manuel Maues Delgado, pidiendo una gratificación en la cantidad que el Ayuntamiento estime, por trabajos extraordinarios que ha hecho en las arrijas del Prado y pozos del Rodio y camino de Encinasola, durante su apertura y en su virtud se acuerda denegarla por considerar que tales trabajos quedan comprendidos en los que venia obligado a hacer en razon de ser encargado de los milinios.

A continuacion se da cuenta de otro escrito que presenta Manuel Rastrojo Cuecas, solicitando edificar a continuacion de una casa suya en la Calle Garcia Hernandez hasta alinear con la esquina llamada el astillero de José Maria Moreno Gamero, pagando el precio de la via pública que ocupe para. En su virtud se acuerda no resolver hasta que en cualquier otra sesion concurre mayor número de Concejales.

Solicitud del 35%<sup>1º</sup>, norma segunda, se autoriza a la Presidencia de las Patentes de para que formule a dicho Ministerio peticion al objeto de que conceda a este Ayuntamiento la participacion del treinta y cinco por ciento de los Patentes de automoviles matriculados en esta.

Aprobar cuenta que presenta José Rodríguez Perer, que importa dieciseis pesetas por cuatro camas facilitadas para otros tantos Guardias Civiles para la pernoctacion en los dias 18 y 19 del corriente a 8 pesetas diarias cada una, con motivo de encontrarse reconvencidos en esta, acordandose su pago con cargo al capitulo 1º articulo 11º epigrafe 4º. Reintegran al Depositario la cantidad de veinte pesetas, con cargo a lo dicho, pagadas al Carabiniero Loreuro Navarro Villa, en concepto de bagaje para



trasladarse al proximo puerto de Corte-  
gana, segun oficio del Comandante del  
puerto y un justificante que presenta y se  
aprueba.



Pagos

Pagar a Manuel Illanoz Delgado, la cantidad  
de tres pesetas, con cargo al capitulo 4º articulo 7º epi-  
grafe 1, indemnizacion por haber dado muerte a  
un toron en este termino municipal, segun un  
justificante que presenta y se aprueba.

Reintegrar al Depositario la cantidad de una peseta  
y setenta centimos, con cargo al capitulo 6º articu-  
lo 3º epigrafe 8, pagadas por un telegrama, segun  
un justificante que presenta y se aprueba.

Id

Pagar a Juan Antonio Badajoz Machado, la can-  
tidad de dos pesetas y setenta centimos, con cargo  
a lo dicho, por seis escobones para la limpieza  
de las oficinas municipales, segun un justifican-  
te que presenta y se aprueba.

Id de gasolina

Idem, a Francisco Bernello, la cantidad de tres pe-  
setas y cinco centimos, con cargo al capitulo 7º arti-  
culo 5º epigrafe 1, por cuatro litros de gasolina para  
la cremacion de un cerdo muerto, segun un justifi-  
cante que presenta y se aprueba.

Id de medicamentos

Idem a Jose Lara Alonso, la cantidad de dos  
pesetas y cuarenta y cinco centimos, con cargo al  
capitulo 8º articulo 1º epigrafe 9, portes de medica-  
mentos para la Farmacia municipal, segun un jus-  
tificante que presenta y se aprueba.

Id de id.

Idem al mismo la cantidad de cinco pesetas, con  
cargo a lo dicho, idem de dos cajas de arucar des-  
de Jerez a estas para la misma, segun otro id  
que tambien presenta y se aprueba.

Aprobar la cuenta que presenta el Farmaceutico  
Don Santiago Burgos HERNANDEZ de treinta y tres,  
pesetas y veinte centimos, importe de cuatro ampollas  
de suero antigitugrenoso, facilitadas por orden de la  
Alcaldia a un pobre de la Beneficencia por no





haber en la farmacia municipal y ser de gran necesidad, acordandose su pago con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 10.

Idem la idem que presenta el mismo Señor de dos pesetas, importe de otro medicamento facilitado a otro pobre de la misma y por identicas razones, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Reintegrar al Depositario la cantidad de tres pesetas con cargo a lo dicho, pagadas como socorros a dos pobres transeuntes que se detallan en el justificante que presenta y se aprueba.

Pagos morosos Aprobar la cuenta que presenta Juan Trigueros Diaz, de Puebla de Saucha Perer, que importa ochocientas ochenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, por una moria de marzo, cubierta, cadena y demas utensilios para la misma, que se le ha comprado para la colocacion en el pozo construido en el Rodeo, acordandose su pago, con cargo al capitulo 20º articulo 3º epigrafe 1.

Id para la colocacion. Idem la idem de idem por los idem, empleados en la colocacion de otra moria en el camino de Encinasola, que importa ciento veintiseis pesetas, por los devengados durante los dias del 15 al 21 de comite, acordandose su pago con cargo a lo mismo.

Pagará Francisco Miranda Portillo, la cantidad de doce pesetas y sesenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de catorce cargas de anua a 10, 90 pesetas una, invertida en la colocacion de esta ultima moria y en la construccion de un pilar en el mismo sitio, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Id de grasa Idem a Manuel Gigante Gomez, la cantidad de tres pesetas, con cargo a lo dicho, por un kilo de grasa para dicha moria, segun justificante que presenta y se aprueba.

Id de portes Idem a Antonio Rodriguez Dominguez, la cantidad de una peseta y veinticinco centimos, con cargo a lo mismo, portes de cajillones para dichas





morias, por no haber bastantes con los que traicion y que han sido traídos por el outo- Sevillana, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem al mismo, la cantidad de una peseta y treinta y cinco centimos, con cargo a lo mismo, transporte de mas cajillones para dichas morias, segun otro justificante que presenta y se aprueba.

Pagos de portes

Pagar a' José Chaparro Cienfuegos, la cantidad de veinticuatro pesetas, con cargo a lo dicho, importe de tres peonadas con una caballeria mayor trasladando materiales sobrantes en la alcantarilla del Prado, a los Poros del Rodeo y Encinasola, para la colocacion de montadas morias, a razon de ocho pesetas diarias y verificandolo los dias 14, 16 y 18 del corriente, como tambien transportando ladrillos de varios hornos a dichos sitios, segun justificante que presenta y se aprueba.

Id. Id.

Idem a' José Lara Alonso, la cantidad de treinta y cinco pesetas, con cargo a lo dicho, por el transporte de la moria colocada en el poro del Rodeo, desde Puebla de Saucha Perer a' esta, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem al mismo, la cantidad de una peseta y veinticinco centimos, con cargo al capitulo articulo epigrafe por el transporte de un paquete de impresos para el Ayuntamiento.

Reintegrar al Depositario una peseta y veinticinco centimos con cargo al 2º, 3º, por los portes de un paquete de impresos para la Comision gestora del paro obrero, segun justificante.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sres. reunidos de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Manuel Gañan

Ramón Forero

Manuel Gigante

José Oti

Diligencia) La pongo yo el Secretario accidental, para acreditar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, certificados. Oliva de la Frontera a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

Yº Bº

El Alcalde

José Oti

Sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1932  
Supletoria de la del 26.

Presidente

Don Manuel Márquez Saucha,

Concejales

Emiliano Romero Coronado

Ramón Forero Forcías

Manuel Gañan Gañan

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presididos por el señor Alcalde Don Manuel Márquez Saucha, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del 26, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia,

de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comu-



nicaciones recibidos durante la última semana y por unanimidad, fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes, adoptándose los siguientes Acuerdos.



Arbitrios peras y medidas, carnes frescas y saladas, bebidas y alcoholes.

La Presidencia expone, que en el día de ayer se celebró el concurso anunciado para prober el cargo de Gestor para la recaudación y administración de los arbitrios municipales de carnes frescas y saladas, bebidas y alcoholes y peras y medidas, quedando por falta de solicitantes. Sobre la conveniencia o no de anunciarlo nuevamente, como de las modificaciones en tipos y demás circunstancias fijadas a cada uno de los tres arbitrios, la Corporación tiene la palabra para resolver en consecuencia.

Después de amplia y detenida discusión por unanimidad se acuerda:

Anunciar nuevo concurso para la provisión de Gestor de los arbitrios de carnes frescas y saladas, bebidas y alcoholes.

Anunciar nuevo concurso para la provisión de expresado cargo de Gestor municipal por un plazo de seis días, que se contarán desde el 1º de diciembre próximo hasta las once horas del día seis del mismo mes, en que habrá de celebrarse dicho concurso en la forma y detalle que se especifican en el correspondiente pliego de condiciones, que durante dicho plazo quedará expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento.

Las cantidades mínimas de recaudación anual que el Gestor ha de garantizar al Ayuntamiento, por cada uno de los tres arbitrios mencionados son la misma de treinta y siete mil pesetas para carnes, la ya fijada también de diecisiete mil pesetas para Bebidas y ocho mil pesetas para Peras y Medidas. Este último cuyo tipo queda disminuido a la citada cifra, es a bono de exceptuar del pago y gravamen del mismo, además de los ya consignados en el pliego de





condiciones las operaciones de compraventa siguientes.

A) Todas las que real y efectivamente se hagan entre vecinos o residentes de esta población cuyos productos o ganados no salgan del término municipal; las de los que se empleen o establezcan de aprovechamientos communal de la Villa sean bienes comunales o fincas arrendadas, y las que afecten a los que se destinen a empleo o explotación por particulares cuyas fincas de posesión o arrendamiento destinadas a ello en conjunto no excedan de treinta fanegas, todo con referencia al momento de consumarse la transacción y.

B) Las operaciones de compraventa de ambulancia y de la plaza del mercado de abasto que, no se refieran a granos para pienso que vendan los forasteros.

Quedan en todo su valor las restantes condiciones estipuladas en el pliego que las contiene y el anuncio se hará por bandos y edictos que se fijaran en las Casas Consistoriales y sitios de costumbre.

Sobre subasta decidida desierta la subasta anunciada para la contratación de fluido y material eléctrico para el alumbrado público, y sobre esto recae acuerdo unánime, de autorizar a la Presidencia para que particularmente haga gestiones con alguna otra empresa a quien pueda convenir el servicio y en su vista acordar posteriormente.

Sobre escrito de la Central de Teléfonos. Se da lectura de un escrito que presenta la Central de Teléfonos de esta, exponiendo al Ayuntamiento lo deficientemente que se hace el servicio de teléfonos en los aparatos puestos en las Casas Consistoriales, de un lado que el que funciona en la Alcaldía al hacer llamadas fuera de las horas de oficinas ha habido muchas veces dificultades.



des para encontrar al Alcalde, y de otro, que el instalado para el servicio de Juzgado e Intervención con frecuencia no es posible obtener respuesta por no estar precisamente colocado ni en la dependencia del Juzgado ni en la de Intervención, por cuyos razones se permite indicar la conveniencia de aumentar algún aparato mas para regular bien el servicio. La Corporación haciéndose eco de ello pero inspirándose unicamente en el interes y comodidad que esto reporta al Ayuntamiento, acuerda autorizar a la Presidencia, para que discrecionalmente disponga lo que mejor estime, en cuanto se refiera a colocar mayor numero de aparatos o modificar la instalación de los actuales, bien sea en el Ayuntamiento o en cualesquiera dependencias que estén a su cargo.



Sobre cantidad de pesetas para los uniformes de los músicos.

Pagar al Director de la Banda de música Francisco Ramiro Soto, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, con cargo al capitulo 6.º articulo 3.º epigrafe 10, cuya cantidad ingresó por ex-garante n.º 26 de fecha 11 de mayo último para atender a la compra de los uniformes para los individuos de dicha banda, según se consignaba en el presupuesto para el presente ejercicio, y que se le devuelve por no haberse dispuesto dentro de este año la confección de mentados uniformes.

Pago de canas facilitadas a individuos de la Guardia Civil

Aprobar la cuenta que presenta Antonias Chaparro Cienfuegos que importa noventa y seis pesetas, por cuarenta y ocho canas facilitadas a Guardias Civiles de los reconcentrados en ésta, en los dias del 18 al 27 del corriente mes, a razón de dos pesetas diarias cada una, acordándose su pago con cargo al capitulo 1.º ar-





titulo 11º epigrafe 4.

Pagos de camas que importa ciento veinte pesetas, por sesenta ca-  
facilitadas a Guardias Civiles. facilitadas durante los dias del 27 de octubre  
ultimo al 7 del corriente, ambos inclusive, facilita-  
das a los Guardias Civiles reconcentrados en esta  
en dichos dias, acordandose su pago con cargo  
a lo dicho.

Id. Id.

Idem la que presenta la fondista Felisa Suarez  
Muniz, que importa ciento cincuenta pesetas, por  
setenta y cinco idem facilitadas a individuos de  
dicho cuerpo, durante los dias del 28 de octubre ul-  
timo al 28 del corriente, en que han estado re-  
concentrados en esta, a razon de 2 pesetas diarias  
cada cama, acordandose su pago con cargo a  
lo dichos.

Pagos de viaje

Aprobar la cuenta que presenta Constantino  
Ortega Perer, que importa diez pesetas, por  
un viaje dado con el auto de su propiedad a  
Badajoz para llevar a los seis soldados que mar-  
charon a incorporarse el dia 10 del actual, destina-  
dos a Africa, acordandose su pago con cargo a lo  
dicho.

Id de id

Idem la idem que presenta Francisco Perer Duan-  
te, que importa cincuenta pesetas, porte proporcio-  
nal que corresponde pagar a este Ayuntamiento  
de su viaje que dio para llevar al Alcalde del  
mismo a Badajoz para la reunion celebrada el dia  
11 del actual, acordandose su pago con cargo al  
capitulo 2º articulo 1º epigrafe 1.

Gastos de estancia

Pagar a Don Emiliano Romero Coronado la  
cantidad de diez pesetas, con cargo a lo dicho, por  
los gastos de estancia en Badajoz el dia veintinueve  
del actual, con motivo de asistir a la Asamblea  
de Alcaldes de la provincia, segun cuenta que pre-  
senta y se aprueba.

Aprobar la cuenta que presenta Constantino Or-



Pagos de viaje

tega Perez, de quince pesetas, por un viaje dado a Fabulos con el coche de su propiedad para traer guardias civiles el dia 18 del corriente mes, acordandose su pago con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe 6.

Idem la idem que presenta el mismo Señor que importa veintisiete pesetas, por otro viaje dado a Serez con el Alcalde y varios Guardias municipales para prestar declaracion ante el Juzgado de Instruccion, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Reintegrar al Depositario la cantidad de nueve pesetas y sesenta centimos, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 6, pagadas a Joví Bartells, de Valencia por dos plantillas de caucho para las oficinas de este Ayuntamiento, segun dos justificantes que presenta y se aprueba.

Pagos de timbres  
moviles.

Pagar a Alfonso Fuentes Recellin, la cantidad de sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 5º por timbres moviles para las oficinas del Ayuntamiento, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Pagos de adobes  
y pauderos

Aprobar la cuenta que presenta José Garcia Marquer, que importa ochenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos por adobes y pauderos facilitados para el montaje de la noria en el poro del camino de (Fregual) Encinasola, acordandose su pago con cargo al capitulo 7º artº 5º epigrafe 1.º

Id.

Idem otro idem que presenta el mismo Señor que importa ciento cincuenta y siete pesetas, y cincuenta centimos, por 3.500 adobes que facilitó para la construccion de la cañeria en la alcantarilla del camino de Fregual, junto al poro, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar al Farmaceutico Don Santiago Burgos Hermosel, la cantidad de diez pesetas y treinta





centimos, con cargo al capitulo 3º artículo 1º epigrafe 10, importe de una ampolla de suero anti-difterico, facilitado al enfermo de la beneficencia, Maximino Serrano, en concepto de socorro, segun dos justificantes que presenta y se aprueba.

*Pagos de tejas* Aprobar la cuenta que presenta Jose Garcia Márquez, que importa once pesetas y veinticinco centimos, importe de 150 tejas a 7.50 el ciento facilitadas para las obras de reparacion de la casa Ayuntamiento, acordandose su pago con cargo al capitulo 11º artículo 1º epigrafe 1.

*Id. de jornales* Idem la lista de jornales devengados por varios vecinos obreros en el relleno de la zanja donde se ha construido la alcantarilla para la conduccion de aguas en el sitio del Prado, a causa de haber bajado por el temporal, que importa cuarenta y dos pesetas, y comprende los dias del 22 al 28 del corriente, acordandose su pago con cargo al capitulo 11º artículo 3º epigrafe 4.

*Pago noria de mano* Idem la cuenta que presenta Juan Trigueros Diaz, de Puebla de Guacho Pevr, que importa seiscientos cincuenta y dos pesetas, por una noria de mano, especial para su colocacion en el pozo construido en el camino de Encinasola, y 20 metros de cadena y una caña para el mismo pozo, acordandose su pago con cargo al capitulo 18º artículo unico.

*Id. por adobes* Idem la idem que presenta Jose Garcia Márquez, que importa setenta y seis pesetas y cincuenta centimos, por 1.700 adobes facilitados para el pozo de Rodio, acordandose su pago con cargo a lo dichos.

*Id. de ladrillos y paudo de cerol.* Idem la idem que presenta Valentin Huicha Sotelo, que importa trescientos setenta y tres pesetas, por ladrillos y pauderos facilitados para la construccion del fono del pozo del Rodio, y del



pilar junto al mismo, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Cipriano Baudil Miranda la cantidad de veintiseis pesetas con cargo al capítulo 20º artículo 3º epigrafe 1. por los de trece cahices de cal, traídos desde Santa Lúa a ésta para emplearla en la colocación de la noria en el foro del camino de Encinasola, a 2 pesetas cada uno, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Fabian Moreuo Teodoro la cantidad de seis pesetas con cargo a lo dicho, por una peonada con su caballería invertida en acercar los materiales para montar la noria en el foro del camino de Encinasola, devengada el día 10 de corriente mes, según un justificante que presenta y se aprueba.

Al pago de albañiles

Idem a Francisco Mendora Cano, la cantidad de seis pesetas, con cargo a lo dicho, importe de un jornal invertido en la reparación del pilar construido junto a la noria del Rodeo, devengado en dos días, o sea, medio jornal cada uno, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Fernando Teodoro

de diez pesetas, con cargo a lo dicho, en concepto de gratificación por los trabajos y molestias que le ha ocasionado el guardar la hermandad del Ayuntamiento empleada en el foro del Rodeo, todo el tiempo que han durado las obras, según un justificante que presenta y se aprueba.

Al por portes de cajillones

Idem a Antonio Rodriguez Dominguez, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos, con cargo a lo dicho, por el transporte en la Sevillana de varios Cajillones para las norias de los foros Rodeo y Huerta Juan, por no haber bastantes con los que traían, y los demás que se pudieron



Pago al Valero

siguen un justificante que presenta y se aprueba.  
Que se pague asimismo al calero, de Santa Ana, José Bahiños Varquer, la cantidad de treinta pesetas, importe de seis cañices de cal a 5 pesetas uno, para la construcción del pilar y montar la noria del pozo del camino de Breimasola con cargo a lo dicho.

Idem la misma cantidad de treinta y cinco pesetas, con cargo a lo mismo, por siete idem a 5 idem cada uno invertidos en la construcción del pilar y montar la idem del pozo del Rodeo.

Id. por los gastos ocasionados por la evacuación de fueras de la Guardia Civil.

Se da lectura de un oficio y cuenta que presenta el Teniente de la fuerza de la Guardia Civil reconcentrada en esta que importa ciento cincuenta y ocho pesetas, gasto del traslado de fueras el día 18 del corriente, con motivo del alboroto ocurrido en dicho día cuya cuenta y comprobantes se aprueban y se acuerda su pago con cargo al capítulo 3º artículo 1º epigrafe 6.

Id. a Angel Tor

Aprobar la factura de Angel Verde, de imprenta, que importa ciento catorce pesetas y veinte centimos, por material de imprenta y otro de oficina facilitado para todo lo relacionado con el paro obrero de esta, acordándose su pago con cargo al capítulo 2º artículo 3º epigrafe 1.

Idem la idem de José Fernandez Gonzalez, de Almodraliño, que importa ciento veintisiete pesetas y veinticinco centimos, por medicamentos facilitados a la Farmacia Municipal, acordándose su pago su pago cuando proceda con cargo al capítulo 8º artículo 1, epigrafe 9.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta.



que firmen los señores reunidos de  
que certifico. -

Emiliano Romero

Francisco Márquez

Mmanuel Rivera

Mmanuel Gáñan

Mmanuel Gigante

José Outeiro

Diligencias = La pongo yo el Secretario accidental para  
hacer constar que la sesión ordinaria de este  
día, no ha podido tener efecto por falta de  
asistencia de suficiente número de Señores Concejales,  
certifico. - Ochoa de la Frontera a tres  
de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

7º Bº  
el Alcalde

José Outeiro

Sesión ordinaria del  
día 6 de diciembre de 1932  
Supletoria de la del 3.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Barroso Barroso

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Forero García

" Mmanuel Gáñan Gáñan

" Mmanuel Gigante Gómez

" Mmanuel Rivera Gordillo

" Juan Pacheco Gómez

Interventor

" José Vera Canacheo.

En la villa de Ochoa de la Frontera, siendo las veinte horas del día seis de diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de la casa consistorial, presididos por el señor Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales, asistidos de mi el interprescripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del tres, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales. Abierta que fue y declarada



pública por la presidencia, de su orden y el Secretario accidental, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores Presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la semana y se adoptaron por unanimidad, los siguientes

### Acuerdos.

Relatorio  
Gobierno  
Novo.

En primer lugar dice la Presidencia que con motivo de la llegada a esta el día 1º del corriente mes, de Don Federico Zarco Castillo, delegado especial del Excmo Señor Gobernador General de Extremadura, Don Luis Peña Novo, ha recibido de aquel con fecha dos de dicho corriente mes, los documentos que a continuación se reproducen literalmente:

Cese del Al-  
calde Don  
Manuel  
Marques.

"Gobierno General de Extremadura, vino  
Habiendo ocurrido asaltos en mara a las fincas particulares en el pueblo de Oliva de la frontera en cumplimiento de mi circular, he acordado nombrar Delegado especial a Don Federico Zarco Castillo, con amplias facultades para realizar las investigaciones que considere oportunas y adoptar las medidas e imponer las sanciones que procedan. = Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos correspondientes advirtiéndole que los gastos que ocasiona esta delegación, deberán ser abonados por el Ayuntamiento. = Badajoz 29 de noviembre de 1932 = el Gobernador General de Extremadura = Luis Peña Novo. = Sr Alcalde de Oliva de la frontera."

Enstituyen  
dele Don Jo-  
mibano Ro-  
mero.

"En cumplimiento a la delegación especial que con fecha 29 del pasado mes fue conferida por el Excmo Sr Gobernador General de Extremadura, tengo el honor de participar a V. que realizadas las investigaciones a que se refiere dicho supe-



rior autoridad, en el adjunto es-  
crito, he tenido a bien nombrar a V.  
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,  
cesando por consiguiente en sus fun-  
ciones Don Manuel Marquez Sanchez, que lo  
venia desempeñando. = Al propio tiempo noti-  
fico a V. que con esta misma fecha ha sido clau-  
surado el domicilio social de la Sociedad de An-  
tos campesinos, de cuyas llaves se le hace entre-  
ga hasta que la citada superior autoridad los  
crea conveniente. = Tambien y como medida de  
proteccion al obrero de esta localidad se servira  
V. dar las ordenes oportunas para que las ta-  
bernas sean cerradas a las veinte horas que-  
dando en libertad de variar esta hora a juicio  
del Estado Social de este pueblo. = Siendo  
preocupacion constante de la ya citado supe-  
rior Autoridad Gubernativa dar solucion a la  
situacion por que atraviesa el elemento obrero  
de esta Region, me permito significar a V. que  
parados muy pocos dias, han de dar comien-  
zo los trabajos en las obras publicas que se tie-  
nen interesadas por esta Alcaldia en la reciente  
Asamblea celebrada en Badajoz. = Una de amor  
al Regimen y del prestigio de que deben estar ro-  
deados los pueblos lo dara este Ayuntamiento  
velando por que los ataques sistematicos en ma-  
sa que vienen produciendose en las fincas, cesen  
terminantemente, toda vez, que los mismos no  
solo no benefician, sino que perjudican gran-  
demente a la economia y por consiguiente a  
la Republica a la que todos debemos defender. =  
Oliva de la Frontera 2 de diciembre de 1932. = El  
Delegado del Gobernador General de Extremadura  
Federico Barco = Rubricado = Señor Don Emi-  
liano Romero Coronado = Esta.

Chanoir domi  
cilio social  
campesinos

Curra Habermas





menos fundadas en que se haya podido ins-  
pirar la superior autoridad, le ha limitado  
el que existe, a acatar sin la menor reserva  
sus resoluciones, encargandose de la Alcaldia  
presidencia y procediendo seguidamente a  
cumplimentar los demas extremos que apare-  
cen consignados en el referido documento  
transcripto, esperando obtener de la Corporacion  
el apoyo necesario e indispensable en estas di-  
ficles circunstancias. Los demas Señores se dan  
por enterados de todo ello, y por unanimidad  
se acuerda aceptar lo que la superioridad se  
ha servido disponer y conceder un duplo voto  
de confianza a la Alcaldia, para que en su vis-  
ta preste a su actuacion la acertada inspiracion  
de sus actos, que no seran otros que la mas sin-  
cera y entusiasta colaboracion al Regimen cons-  
tituido y al Gobierno que lo representa, no sin  
lamentar tambien la medida de que ha sido  
objeto el Alcalde que es Don Manuel Marques  
Sanchez, pues si bien ha podido sufrir alguna  
vez errores como tal (por aquello de que nadie  
somos infalibles) no creen haya podido ser mu-  
ca, por malquerencias ni defectos al Regimen  
ni por falta de mayor celo puesto siempre al  
estricto cumplimiento de las leyes.

Comision  
a Badajoz

Como derivacion natural de esto sigue di-  
ciendo la Presidencia, que el dia cinco del ac-  
tual decidieron ir en comision a Badajoz,  
el, con los Concejales Gigante Gomez, Marquer Ra-  
mosy Gañan y Gañan, a fin de avisarle con el Sr  
Peña Novo, para conocer con algun detalle el  
movil de su resolusion y derivar en su caso  
enalesquiera informacion mas o menos equivo-  
cada que pudiera haber recibido. El Señor Gover-  
nador General, ante esto considero pertinente leer-  
nos el informe que habia hecho el Señor Favero





Algunos informes  
me se fueron  
extraviados:

Castillo durante su estancia en esta,  
y como le objetáramos desaparecieron en  
el mismo hechos y circunstancias in-  
tanto desfigurados (sin duda por  
no haber informado bien en esta al Señor Mar-  
co Castillo) el Señor Peña Novo estimó que por  
el que expone se hiciera un nuevo informe  
que reflejara lo sucedido en el pueblo por  
hurto de bellotas y demas que le ha indu-  
cido a resolver como lo ha hecho, por si de  
este informe puede adquirir nuevos elemen-  
tos de juicio que aclare lo que hoy conoce  
y si por ello es necesario resolver. El con-  
tento por toda la Comisión que aún agrade-  
ciendo en lo que vale la deferencia que ha-  
cia mi tenia al encargarme de tal informe,  
no era yo el que debía evacuarlo toda vez  
que podía llevar tintes de parcialidad por  
la convivencia que he tenido en el Ayunta-  
miento con el Señor Márquez y la Buena  
amistad que á él me une, suplicandole por  
este motivo, fuera otra persona la que hubie-  
re de hacerlo, que nadie mejor que él debía  
designar.



Informar al  
cabildo sobre su  
cesos.

Como insistiera nuevamente en que habia  
de ser yo el encargado de evacuar el refe-  
rido informe, no pareciendome delicado in-  
sistir, por si estimaba irrespetuosa mi actitud,  
accedí á ello, haciendole ver en el violento tran-  
ce en que me ponía. Heito es lo que expou-  
go á la consideracion del Ayuntamiento por  
si tiene á bien aportar lo que mejor entien-  
da sobre el caso.

Profesionalmente  
quiere:

Al momento hace uso de la palabra el Sr  
Gigante Gómez para exponer se haga con-  
tar el agradecimiento de la Corporación por  
que el Excmo Señor Gobernador General de Es-



Aprobacion  
de aquella.

tremadura, haya designado a la Presidencia para que haga el tantas veces repetido informe, pero que con el fin de imprimirle la mayor imparcialidad, debe abrirse previamente una informacion publica en el pueblo por el plazo que estime la Alcaldia para que los vecinos que asi lo deseen, depongan ante la misma, sobre el particular, en la forma que crea oportuno, remitiendo todo cuanto resulte, con el informe, a la mentada superior Autoridad. Los demas señores concurrentes se suman a la proposicion del señor Gigante Gómer y por unanimidad asi se acuerda.

Concurso x  
desierto

Tambien se da cuenta de que el concurso celebrado por segunda vez en el dia de hoy, para la provision del cargo de Gestor para los arbitrios municipales de Carnes frescas y Saladas, Bebidas y Alcoholes y Pesos y Medidas, ha quedado desierto nuevamente, asi es que la Corporacion resolverá lo que mejor entienda.

Refusio-  
cion Sr. Ri-  
vera Gordi-  
llo:

Hace uso de la palabra el señor Rivera Gordillo para indicar que segun ha podido escuchar con insistencia, la causa de no haber solicitantes para este cargo es el comprender todos los arbitrios, anunciados ya que el de Pesos y Medidas parece no lo desean los probables concursantes que de otro modo pudieran surgir por su dificultad en la recaudacion y alto tipo señalado, por lo que considera mejor si anunciaran tres cargos de Gestor para cada uno de los arbitrios repetidos en los tipos que crea mas conveniente la Corporacion, señalando menos para el de Pesos y Medidas y mas alto para los dos restantes ya que esta es la impresion que de ellos ha podido recoger en la Calle. Todos los demas señores aceptando la idea del señor Rivera Gordillo, y deseando dar cuantas facilidades sean conducentes a que la administracion y



Aprobación  
de nombrar  
3 gestores:

recaudación de tales arbitrios se haga por el procedimiento de Gestor, por unanimidad acuerdan: se anuncie nuevo concurso para proveer por separado cada uno de los cargos de gestor para los tres repetidos arbitrios, por plazo de tres días hábiles que se contarán desde el día de mañana hasta las once horas del nueve del corriente mes, mediante edictos que se fijaran en las Casas Consistoriales y sitios de costumbre y bandedos, asignandoles como tipo de licitación la suma de cuatro mil pesetas (4.000) para el de Pesos y Medidas, veintidos mil pesetas (22.000) para el de Bebidas y Alcoholes y cuarenta mil (40.000) para el de Carnes Frescas y Saladas, para cada uno de los años 1933 y 1934 y la mitad respectivamente de éstas para el primer semestre de 1935. Referidos tres cargos de Gestor se podrán reunir en dos o uno según sean dos o un individuo a quien se adjudique y se autoriza a la Presidencia para que antes de proceder al anuncio, formule los respectivos pliegos de condiciones, que se ajustaran en un todo a lo que por esta sesión se acuerda y a las estipuladas en el anterior que ha servido para los dos concursos anunciados, sin perjuicio de las modificaciones en cuanto a cifras y algún otro extremo que considere pertinentes como consecuencia de hacerse ahora el nuevo concurso para tres cargos de Gestor.

Factura de  
"La Libertad"  
de Badajoz

Aprobar una factura de La Libertad, de Badajoz, que importa veinte pesetas, por la publicación durante los días 1 y 2 de noviembre último, del anuncio (recibido) remitido sobre subasta contratación de fluido eléctrico, acordándose el pago de giro correspondiente con cargo al capítulo 1º artículo 2º epigrafe 1.





Factura "Liberal" de Sevilla. Idem la idem de El Liberal, de Sevilla, que importa diecinueve pesetas y veinte centimos, por la idem de mismo amelo en dicho periodico, acordandose se remita por giro postal, como indica, repetido importe, y que se formalice con cargo a lo dicho.

Cuando G. Civiles. Aprobar la cuenta que presenta el dueño de la hospederia Oriente, Alvaro Rodriguez, que importa ciento ochenta y cuatro pesetas, por camas facilitadas a los Guardias Civiles reconcentrados durante los dias del 30 de octubre ultimo al 4 del corriente, acordandose su pago con cargo al capitulo 1º, articulo 11º epigrafe 4º.

Cuenta Delegado Gubernativo. Reintegrar al Depositario la cantidad de noventa pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capitulo 2º articulo 1º epigrafe 1, pagadas al Delegado del Gobernador General de Extremadura Don Federico Marcos, por los gastos de viaje y dietas devengadas con motivo de venir a esta por un cargo de dicho Gobernador, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Viaje Ferer. Aprobar la factura que presenta Eudoro Fuentes Orrego, que importa veinticuatro pesetas, por un viaje hecho con el coche de su propiedad para llevar a Ferer al Delegado de dicho Señor Gobernador, el dia 2 del corriente, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Idem. Idem las idem que presenta el mismo Señor, José Lara Solo y Francisco Peres Duarte, que importan ciento veinte pesetas, o sean: 60 al primero y 30 a cada uno de los otros dos, por dos viajes y uno respectivamente hechos con los coches de su propiedad en la madrugada del dia 2 del corriente, para llevar a Ferer a varios determinados por orden de dicho Señor Delegado, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Idem. Pagar a José Lara Alonso, la cantidad de noventa pesetas, con cargo a lo dicho, importe de un via-



je con camión a Terer, para llevar varios detenidos por el hurto de bellotas, así como las bellotas hurtadas, según un justificante que presenta y se aprueba.



Gastos  
Badajoz.

Que se reintegren al Alcalde que cesa D. Manuel Marquer Saucher, la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo a lo dicho, importe de los gastos de estancia en Badajoz, originados por el viaje hecho por orden del Señor Gobernador General, según un justificante (que) y telegrama que presenta y se aprueba.

Viaje en idem.

Pagar a Francisco Sousa Fernandez, la cantidad de setenta y cinco pesetas, con cargo a lo dicho, por el alquiler de un coche de su propiedad para llevar a dicho Señor Marquer a Badajoz, con motivo de la orden del Señor Gobernador, también mencionado, según cuenta que presenta y se aprueba.

Idem ferros.

Idem a Hldefonso Dominguez Garcia, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capítulo 3º artículo 1º, epigrafe 6, reintegro de los gastos de viaje y estancia en Terer de los Caballeros originados con motivo de ir a prestar declaración ante el Juzgado de instrucción el día 1º de corriente, según cédula de notificación y un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem al Ordenanza Antonio Piniña Ferrado, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo mismo, por idem idem originados por el mismo motivo y su igual fecha, según idem idem que también presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Don Manuel Marquer Saucher, la cantidad de diez pesetas con cargo a lo dicho, reintegro de los gastos de viaje y estancia en Terer de los Caballeros el día 2 de corriente, para prestar declaración ante el Juzgado dicho, con motivo de una de las denuncias presentadas contra



el mismo como Alcaide, según un justificante que presenta y se aprueba.

Ginera.

Idem a Juli García García, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco centimos, con cargo al capítulo 4º artículo 7º epigrafe 1, gratificación por haber dado muerte a una jirafa en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Mesa. J.ª el Juzgado M.ª

Aprobar la cuenta que presenta Gabac Perer Rubio que importa noventa pesetas, por una mesa de escritorio con seis cajones, butaca y torina, que ha construido para el Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 6.

Telegrama

Reintegrar al Depositario la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos, con cargo a dicho capítulo y epigrafe 8, pagadas por un telegrama a Badajoz, según un justificante que presenta y se aprueba.

Expensas

Farmacias

Pagar a Basilio Sanchez Garcia, la cantidad de cuatro pesetas, con cargo al capítulo 8º artículo 1º epigrafe 7, importe de 400 tapones que ha facilitado para la Farmacia municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Transporte

Idem a José Lara Alonso, la cantidad de once pesetas y cincuenta centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y epigrafe 9, por el transporte de medicamentos para dicha Farmacia, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Antonio Rodriguez Domínguez, la cantidad de dos pesetas y quince centimos, con cargo a lo dicho, por el transporte de drogas por el auto Sevillana, para dicha Farmacia, según un justificante que presenta y se aprueba.

Converso

Reintegrar al Depositario, la cantidad de una peseta, con cargo a lo dicho capítulo, artículo y epigrafe 10, pagadas a Demetrio Lopez Palomo, en concepto de socorro como pobre transeunte según un justificante que presenta y se aprueba.





Docentes

Lo comen al vecino José Lima Cha-  
cón, con veinte pesetas, para sufra-  
garle los gastos o parte de ellos, que se  
le originen en el viaje a Badajoz que  
ha de hacer para llevar a su esposa a  
Purificación Rastrojo Comereusa, al Hospital para  
su curación, según certificación facultativa que  
presenta, y con motivo de encontrarse en precaria  
situación.

Adem

Adem con el total importe de los viajes, a Na-  
talia Coronado Diaz y su esposa, para que puedan  
trasladarse al Hospital, al objeto de que se trata-  
do de parálisis que padece, según un justifican-  
te que presenta y se aprueba.

Reparar

ventana-

rias.

Aprobar otra cuenta que presenta Isaac Fern-  
Núñez, que importa doce pesetas y cincuenta cen-  
timos, por trabajos y materiales empleados en la  
reparación de varias ventanas de estas casas  
Consistoriales, acordándose su pago con cargo al  
capítulo 11º artículo 1º epígrafe 1º.

Se aprueba una factura de Eleuterio Piñero  
Carrillo, de Villafraanca de los Barros, que impor-  
ta doscientas noventa y nueve pesetas y diez cen-  
timos, por medicamentos suministrados a la Far-  
macia municipal, acordándose cuando pro-  
ceda con cargo al capítulo 8º artículo 1º epígrafe 9º.

Conforme el  
Sr. Bañero

en que se comu-  
ca con el gestor.

En el momento entra el Concejal Don Juan Pa-  
checo Gómez y como preguntara que se había  
acordado con referencia al anuncio de nuevo  
concurso para la provisión del cargo de gestor de  
los Arbitrios municipales ya consignados, se le  
puso en antecedentes del acuerdo recaído, mos-  
trándose conforme también en que se anuncien  
tres cargos de gestores en vez de uno solo, no sin  
manifestar su disconformidad con el estable-  
cimiento del de Pesas y Medidas.

No habiendo mas asuntos de que tratar





el Señor Presidente mandó levantar la sesión siendo las veintidos horas, estudiándose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico. =

Manuel Gañán

Emiliano Romero

Manuel Pérez

Ramón Torres

Francisco Márquez

Manuel Gigante

Juan Ramos

José Ortíz

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a diez de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 1932

Supletoria de la del 10

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

Manuel Gigante Gómez

Manuel Gañán Gañán

Manuel Rivera Jordillo

Francisco Márquez Ramos

Interventor

José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día trece de diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el salón sesiones de la casa consistorial, presididos por el Sr. Alcalde Don Emiliano Romero Coronado, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se expresa, asistidos de mi el suscritor Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día diez,





que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia de su orden yó el Secretario accidental di lectura en alta voz del acta de la anterior por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes!

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos durante la anterior semana, y se adoptaron por unanimidad los siguientes (acuerdos).

### Acuerdos

Socorro

Socorro con veinte pesetas, al vecino pobre, Antonio Rodríguez Gascas, para llevar a su hija Rosario Rodríguez Goralu, al Hospital provincial de Badajoz por encontrarse enferma de gravedad.

Idem

Idem otro de otras veinte pesetas a Francisco Peinado Lucas para ir a Badajoz con el mismo fin que la anterior por ser igualmente pobre, para operar a su mujer de la vista.

Mer  
Benefic:

Idem a Blas Gabran Garcia, con once pesetas y veinticinco centimos por encontrarse su mujer enferma y necesitar medicamentos no comprados en el petitorio de la Beneficencia y carecer de recursos para comprarlos. Adjunta certificación facultativa.

Socorro:

Idem a Leopoldo Bartolomé Nogales con diez pesetas para sufragar en parte los gastos que se le ocasionen con motivo de tener que trasladarse al Hospital provincial por encontrarse enfermo y carecer de recursos, según certificación facultativa.

Idem

Reintegrar al Depositario, dos pesetas pagadas al pobre transeunte Francisco Moruo Muñoz, de Torre de los Caballeros, en concepto de socorro.  
Socorro a Rafael Fuentes Márquez con veinte pesetas por tener que llevar a su hija



jinetas

Julia al Hospital provincial a hacerse una operación según certificación facultativa que presenta. Pagar á Manuel Gomez Dominguez, la cantidad de cinco pesetas, con cargo al capítulo 4º artículo 7º, epigrafe 1, indemnización por haber dado muerte á dos (dos) jinetas en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Libro

Idem á Juan Rocha Ollero, la cantidad de dos pesetas, con cargo al capítulo 3º artículo 1º, epigrafe 5, por un libro para la Inspección de policía, según cuenta que presenta y se aprueba.

Viaje at

Badajoz

Aprobar la cuenta que presenta Manuel Márquez Sanchez, de veintinueve pesetas, importe de los gastos de viaje y estancia en Badajoz, el día 9 del corriente, por ir á prestar declaración ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital sobre una denuncia presentada contra el mismo, como Alcalde de este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al capítulo 2º artículo 1º epigrafe 1.

Idem una idem que presenta Constantino Ortega Porro, que importa ciento ochenta y cuatro pesetas, viajes hechos con individuos del Ayuntamiento los días que se detallan, y por los siguientes motivos: - veinte pesetas, el día 26 de noviembre último, un asiento ocupado por el 1º Teniente de Alcalde en aquella fecha, D. Emiliano Romero Coronado, por asistir en unión del Alcalde que se encontraba en Badajoz, á la Asamblea de Alcaldes celebrada en dicho día; 24 idem el día 4 del corriente, otro viaje á tener dado con varios Concejales, regreso á esta y nuevo viaje el mismo día á Badajoz, permaneciendo en la Capital hasta el día siguiente, para gestionar asuntos relacionados con la suspensión del Alcalde Presidente D. Manuel Márquez Sanchez, 140 pesetas; acordándose el pago del total, con cargo al capítulo 2º artículo 1º epigrafe 1.

Idem.

Pagar á Ildefonso Moreno Coronado la cantidad



de nueve pesetas con cargo al capi-  
tulo 6º epigrafe 7, importe de doce sa-  
cos de picon, facilitados los dias 8 y 9 del  
corriente mis, para calefaccion de las  
ofinas municipales, segun dos justifican-  
tes que presenta y se aprueban.

Impensas

Aprobar la cuenta que presenta Manuel Rodriguez  
Rodríguez, que importa treinta pesetas por diez lami-  
paras de cien hojas para las clases nocturnas  
en las escuelas nacionales, acordandose su pa-  
go con cargo al capitulo 6º articulo 1º epigrafe 6.

Picon

Pagar a Saturnia Alvaro Gordillo, la cantidad  
de trece pesetas, con cargo a dicho capitulo arti-  
culo y epigrafe 7, por trece sacos de picon para  
calefaccion de las oficinas, segun justificante que  
presenta y se aprueba.

Material  
Impensa.

Aprobar tres cuentas que presenta Juan  
Rocha Ollero, que importan trece pesetas y cua-  
renta y cinco centimos, por puntas y materiales  
de limpieza facilitados para las oficinas muni-  
cipales, acordandose su pago con cargo al  
capitulo 6, articulo 3, epigrafe 8.

Material  
Consejo instr.

Tomar la que presenta el Consejo de Instruccion  
publica Local, que importa, diecisiete pesetas y  
cincuenta centimos, por los gastos de correspon-  
dencia e impresos consumidos por dicho Consejo,  
acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Picon

Pagar a Saturnia Alvaro Gordillo, la cau-  
tidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 8º ar-  
ticulo 1º epigrafe 7, por tres sacos de picon, para  
calefaccion de la Farmacia municipal, se-  
gun un justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar la cuenta que presenta Constantino  
Ortega Pinar, que importa una peseta y setenta y  
cinco centimos, por arreglo de una cerradura  
en las escuelas de niños, acordandose su pa-  
go con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1.



Barandaa: Idem otra idem, que presenta el mismo Señor, que importa doscientas cuarenta y ocho pesetas y cuarenta centimos, por los trabajos y materiales empleados en hacer una barandaa que circunda a la parte superior de kiosco de la Plaza Martires de Saca, empleando en ello las columnas y materiales de la barandaa avanzada de la Fuente del Cura, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Paravies Kiosco: Idem otra idem que presenta el mismo Señor que importa, treinta y ocho pesetas y cincuenta centimos, por la construcción del octógono y agarraderas de las proximas paredes, que está colocada encima de mientado kiosco para colocación de lamparas, acordandose con cargo a lo mismo.

Trabajos y materiales: Idem otra idem que presenta el mismo, de cuarenta y tres pesetas y sesenta centimos, por los trabajos y materiales empleados en la reparación de varias bombas del servicio público y de la empleada en las obras municipales en el sitio del Prado, acordandose su pago con cargo al capítulo 18º artículo único.

Arreglo en-bos: Idem otra idem que presenta el mismo, de once pesetas por la construcción y colocación asas a varios cubos de madera, del Ayuntamiento y requiero para camiones empleados en obras públicas, acordandose su pago con cargo al capítulo 20, artículo 3º epigrafe 1.

Tubo-bomb: Idem otra idem del mismo, que importa diez pesetas, por reforma del tubo de sague de la bomba de la Plaza Martires de Saca, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Recibos talonari-ros: Aprobar la factura de V. Romero, de Jerez de los Caballeros, por 1,000 recibos talonarios para el cobro de arbitrios, acordandose su pago cuando proceda, con cargo al capítulo 5º artículo 2º, epigrafe 3º.



Quince de Enero  
Farmaceutico  
Municipal

Se da cuenta de una instancia que presenta el Farmaceutico municipal, D. Benigno Lorenzo Ruiz, en solicitud de que se le concedan quince dias de permiso para ausentarse de la poblacion, quedando durante dichos quince dias asistida la Farmacia por el Licenciado Don Santiago Burgos Hermosel, acordandose por unanimidad concederlos, a partir del 22 del corriente y su privacion de sueldo, ya que asi lo establece el vigente Reglamento de empleados municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintuna horas y quince minutos, extendiendose de ella la presente acta que firmase los Sr. señores reunidos de que certifico

Juliano Romero

Ramon Lopez

Manuel Goñan

Manuel Ribero

Juan Luis Marquez

Manuel Gigante

José Ortiz

Diligencia

La pongo para hacer constar, yo el Secretario accidental, que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente numero de Sros. Especiales, certifico. -  
Oliva de la Frontera a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos

Y.º B.º  
el Alcalde

José Ortiz





Sesión ordinaria del  
 día 20 de diciembre de 1932  
 Supletoria de la del día 17.

Presidente

D. Euliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Gañan Gañan

" Ramón Forero García

" Manuel Rivera Gordillo

Interventor

" José Vera Camacho C.

En la villa de Oliva de la  
 frontera, siendo las veinte horas  
 del día veinte de diciembre de mil  
 novecientos treinta y dos, previa con-  
 vocatoria, se reunieron en el Salón  
 de sesiones de esta casa consistorial,  
 Presididos por el Señor Alcalde, Don  
 Euliano Romero Coronado, los Señores  
 Concejales que el margen se expre-  
 sa, Interventor de fondos, asistidos del  
 Superscripto Secretario accidental, con  
 el fin de celebrar la sesión ordina-

ria de este día, supletoria de la del diecisiete, que  
 no pudo tener lugar por falta de asistencia de  
 suficiente número de Señores Concejales. Abierta  
 que fué y declarada pública por la Presiden-  
 cia de su orden, yó el Secretario, dió lectura en al-  
 ta voz del acta de la anterior, la que por una-  
 nidad fué aprobada y autorizada por todos  
 los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comuni-  
 caciones recibidos durante la última semana y  
 se adoptaron por unanimidad los siguientes  
 Acuerdos.

Arriendo  
 kioscos.

Se dió lectura de un escrito que dirige al Ayun-  
 tamiento el vecino de esta, José Mendo García, en el  
 que solicita se le arriende la habitación que la  
 Corporación tiene reservada en el kiosco de la musi-  
 ca en la Plaza Martires de Jaca, enterados los Señores  
 Concejales y considerando que es necesaria, por una-  
 nidad acuerdan, autorizar a la Presidencia pa-  
 ra que contrate con el solicitante la renta anual  
 que haya de asignarsele.

Aguinaldos.

Conceder ciento quince pesetas, como aguinaldo  
 a los empleados mas modestos del Ayuntamiento,  
 por partes iguales.

Donaciones.

Pagar a José Hernandez Sanchez, siete pesetas



y cincuenta centinos, con cargo al capitulo 4º artículo 7º epigrafe 1, gratificación por haber dado muerte a una zorra en este termino municipal, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Lyneta:

Idem a Fernando Pincón Rodriquer, tres pesetas, con cargo a lo dicho, idem por idem idem a una jirafa en el mismo termino, segun su justificante que tambien presenta y se aprueba.

Gasolina:

Idem a Juan Bernello, la cantidad de tres pesetas y ochenta centinos, con cargo al capitulo 8º artículo 1º epigrafe 7, importe de cinco litros de gasolina para uso de la farmacia municipal, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Medicamentos:

Idem a Antonio Rodriquer Dominguet, la cantidad de tres pesetas y veinticinco centinos, con cargo a dicho capitulo artículo y epigrafe 9, por el transporte en la Sevillana, desde Almendralejo a ésta, de medicamentos para dicha farmacia, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Doceros:

Seover con diez pesetas al Subdito Alemán, Rodolfo Lost Boruella, para coadyuvar a los trabajos de estudio de esta península que viene realizando a fin de coleccionar datos para editar una obra sobre la vida cultural y artistica que se propone efectuar.

Jornales:

Aprobar la lista de jornales empleados por los maestros Albañiles y peones, invertidos en las reparaciones que se efectuan en la escuela llamado del Duque, a fin de habilitar comedores para la Cautiva Escolar, que importa setenta pesetas, comprendiendo los dias del 14 al 17 del corriente ambos inclusivos, acordandose el pago de la misma con cargo al capitulo 11º artículo 1º epigrafe 1.



Cont.

Pagar á Francisco Márquez Ramos, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, con cargo á lo dicho, por el transporte de veinte cahices de cal, desde Santa Ana á ésta con destino á las obras que se están realizando en las escuelas del Duque, ya mencionadas, y por el transporte también de otro cahice de cal dejado de abonar al mismo Señor, traído para el fono de poro del Rodio y camino de Encinasola, á razón de dos pesetas, cada uno, según un justificante que presenta y se aprueba.

Viaje

19 de octubre por

Idem á los Guardias municipales, Fernando Rivera Villarino y Francisco Villarino Valero, la cantidad de quince pesetas, por partes iguales, con cargo al capítulo 18<sup>o</sup> artículo único, gastos de viaje y estancia en Ferrer de los Caballeros el día de hoy, requeridos para declarar ante el Juzgado de Instrucción sobre asuntos de este Ayuntamiento, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem á los restantes guardias municipales y ordenanza Antonio Piñilla, la cantidad de quince pesetas, con cargo á lo mismo, gastos solamente de estancia en dicha Ciudad, para ir á declarar ante dicho Juzgado, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Aprobar la cuenta que presenta Constantino Ortega Ferrer, que importa veinticuatro pesetas, por un viaje con el coche de su propiedad para llevar á estos últimos individuos á Ferrer hoy, á fin de prestar declaración ante dicho Juzgado, acordándose su pago con cargo á lo dicho.

Camas.

Idem la idem que presenta la fondista Felisa Suarez Menhir, que importa ciento cuatro pesetas, con cargo á lo dicho, por 54 camas facilitadas á individuos de la Guardia Civil con entrados en ésta en los días 9 y 10 de noviembre últimos, acordándose su pago con cargo á lo





diclio.

Medicamentos:

Asi mismo se aprueba su factura de José Fernandez Gonsalvi, que importa ciento noventa y cinco pesetas, quince centimos, por medicamentos suministrados para la farmacia municipal, acordandose su pago cuando proceda con cargo al capitulo 8º artº 1º epigrafi 9.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintituna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sres reunidos, de que certifico.

Emiliano Romero

~~Manuel Garcia~~

Francisco Marquez

Manuel Ganoan

Ramon Lopez

Manuel Ribera

Juan Parrero

José Ortíz

Diligencias

La ponga yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesion ordinaria de este dia, no ha producido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Sres Concejales, certifico. Ocho de la frontera veintitatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos, certifico.

Yº Bº

El Alcalde

José Ortíz





Sesión ordinaria del  
 día 27 de diciembre de 1932,  
 supletoria de la del 24.

Presidente.

A. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Márquez Sanchez

" Juan Barro Barro

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Gañan Gañan

" Ramón Forero Garcia

" Manuel Rivera Gordillo

" Manuel Gigante Gómez

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Fron-  
 tera, siendo las veinte horas del día  
 veintisiete de diciembre de mil nove-  
 cientos treinta y dos, previa convo-  
 catoria, se reunieron en el salón de  
 sesiones de la Casa Consistorial, los  
 Presididos por el Señor Alcalde Don  
 Emiliano Romero Coronado, los Señores  
 Concejales e Interventor de fondos mu-  
 nicipales que al margen se expre-  
 sa, asistidos del Superscripto Secreta-  
 rio accidental, con el fin de cele-  
 brar la sesión ordinaria de este día,  
 supletoria de la del 24 que no pudo  
 tener lugar por falta de asistencia  
 de suficiente número de Señores

Concejales. Abierta que fue y declarada pública  
 por la Presidencia, de su orden y el Secretario,  
 dió lectura en alta voz del acta de la anterior  
 la que por unanimidad fue aprobada y au-  
 torizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comuni-  
 caciones recibidos durante la última semana  
 y se adoptaron los siguientes.

Acuerdos.

Manifesta-  
 ciones del Sr.  
 Don Manuel Márquez  
 Sánchez, sobre su  
 sustitución como  
 Alcalde y  
 detención de los  
 Concejales.

Pravia la venia, el Señor Manuel Márquez Sanchez  
 manifiesta que según tiene entendido, el Gobernador  
 General de Extremadura, con motivo de  
 unas denuncias que habia recibido, mandó un  
 Delegado especial para que realizara una inves-  
 tiguación, como consecuencia de ello, habia de-  
 jado su oficio en esta Alcaldia, en el cual se  
 decreta mi separación del cargo de Alcalde pre-  
 sidente de este Ayuntamiento, y á la vez se nom-  
 bra otro Alcalde Presidente.

Yo tengo que consignar en acta que no pue-  
 do conformarme con esta determinación toda vez



que nada se ha proveído en mi  
contra ni siquiera una immoralidad,  
ni se me ha escuchado, cosa  
obligada en todo procedimiento.  
Ademas tengo que protestar del nom-  
bramiento de Alcalde presidente impueto por el  
Delegado, ya que esto es antilegal por ser fun-  
cion de Ayuntamiento caso de producirse la  
vacante.

Tambien he presenciado que hace pocos  
dias con motivo de un suceso ocurrido en esta  
localidad, han sido detenidos dos Señores,  
Concejales de este Ayuntamiento por la Guar-  
dia Civil, y despues de ser tratados con cier-  
ta desconsideracion, se han puesto a dis-  
posicion del Jefe de Instruccion y del Go-  
bernador General, y que a las 72 horas fueron  
puestas en libertad; y como seguramente han  
sido objeto de alguna denuncia maliciosa con  
vistas a producir o buscar algun efecto  
politico, yo propongo que el Ayuntamiento  
deverde personarse en el Sumario una vez con-  
cluido, con Abogado y Procurador si fuere pre-  
cioso, para esclarecer estos hechos y exigir res-  
ponsabilidades si las hubiere.

Los demas Señores Concejales presentes, se ad-  
hirieron en su todo a la proposicion del Señor  
Marques, haciendo suyas las manifestaciones.

Doverro.

Se comen con quince pesetas a Andres Hernan-  
dez Delgado, para llevar a su mujer al Hospi-  
tal provincial de Badajoz, para hacerle una ope-  
racion.

Idem.

Idem con otras quince pesetas a Francisco  
Lina Rastrojo con el mismo fin que el an-  
terior.

Idem.

Idem a Manuel Ortega Perez y su esposa  
con quince pesetas a cada uno para su ingreso.



Donnero:

Gestores:

por ambos en el Hospital provincial de Badajoz  
prevenir igualmente a Manuel Lucas Gar-  
cia, con el mismo objeto que a los anteriores.

La Prudencia dice: Que el día 9 del  
corriente mes se celebró concurso para la pro-  
vision de los tres cargos de gestor para la ad-  
ministracion y recaudacion de los arbitrios mu-  
nicipales de carnes frescas y saladas, bebidas  
y alcoholes y Pesas y Medidas, adjudican-  
dose el de bebidas a D. José Angel Gamero Gomez  
por el tipo de veinticinco <sup>mil</sup> pesetas para cada  
uno de los años 1933 y 1934 y por la mitad  
de esta cantidad, o sean doce mil quinientas  
pesetas para el primer semestre del año 1935, <sup>pes</sup>


(<sup>1</sup>) habiendo prestado  
como garantia per-  
sonal ademas de la  
suya, las de Antonio  
Puentes Casildas, de  
Don Tomado Ramos  
y Maria Masero  
Rastrojo, todos de  
esta vecindad;  
y el de Pesas y Me-  
didas a Don José  
Hernandez Garcia por  
el tipo de cuatro mil  
pesetas para cada uno  
de los años mil nove-  
cientos treinta y tres y  
mil novecientos treinta  
y cuatro y la mitad  
de esa cantidad para  
el primer semestre  
del año mil nove-  
cientos treinta y  
cinco

estando como garantia personal ademas de la  
suya la de su padre Don Celestino Hernandez  
Aldame, y quedando desierto por falta de lici-  
tadores, el que se refiere a Carnes Frescas y Sa-  
ladas. Como ademas la adjudicacion. (Como ade-  
mas la adjudicacion) de los dos cargos dichos tie-  
nen caracter provisional, la Corporacion resol-  
vera en cuanto a ello y al arbitrio de carnes.

En su virtud y despues de breve deliberacion  
se acuerda por unanimidad, aprobar con carac-  
ter definitivo la adjudicacion provisional que  
se ha hecho de los cargos de Gestor a favor de los  
vecinos de esta Don José Angel Gamero Gomez y D.  
José Hernandez Garcia y que por la Alcaldia se  
disponga el otorgamiento de los respectivos contra-  
tos mediante escrituras publicas como así consta  
en las condiciones estipuladas y aceptadas por  
los Gestores.

Y respecto de arbitrio de Carnes Frescas y Sa-  
ladas, anunciar nuevo concurso para la provi-  
sion del cargo de Gestor de mismo, el que se ce-  
lebrara el proximo dia veintinueve del mes ac-  
tual desde las once a las doce horas del mismo



anunciándose previamente por edictos y bandos y señalándole como tipo mínimo de licitación, la cantidad de treinta y siete mil pesetas para cada uno de los años mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro y la mutabl de esta para el primer semestre del año mil novecientos treinta y cinco, quedando en vigor y siendo de aplicación en su todo las condiciones y detalles que figuran en el pertinente pliego que las contiene ya confeccionado con fecha siete del corriente mes, en cuanto no se opongan a lo que por este acuerdo se dispone y autorizando a la Presidencia para que anuncie nuevo concurso en el tipo y condiciones que mejor considere caso de que este primero quedara desierta nuevamente. 

Dimisión Vocal  
Consejo Inst-1<sup>a</sup>

Acto continuo expone la Presidencia, la dificultad que le supone el asistir con la debida regularidad a las sesiones que celebra el Consejo local de 1<sup>a</sup> enseñanza ya que forma parte de él, debido a las muchas ocupaciones que hoy pesan sobre la Alcaldia, y por tal motivo presenta la dimisión del cargo de vocal que ostenta como representante del Ayuntamiento en expresado Consejo, rogando le sea admitida.

Nomb<sup>to</sup> subst- Don  
Marques

Atendidas las razones que expone, se acuerda admitir dicha dimisión y por unanimidad se nombra para sustituirle al Señor Marques Sanchez, quien hallandose presente acepta el cargo.

Trabajos de //  
Padrones  
Hornos  
Reparaci<sup>on</sup>

Tambien se expone por la Alcaldia, que debido a los trabajos que se han acumulado en la Secretaria, sobre todo en lo que afecta a la confeccion de Padrones y listas de contribuciones, es indispensable activarlos con urgencia, y como se tiene no hay personal bastante para ello, lo somete a la Corporacion para que resuelva.

Los Señores por unanimidad, (que)



acuerdan, que por la misma oficialidad, auxiliados por Antonio Lebrato Fuentes, se trabaje en las noches que sea necesario, y las horas extraordinarias que requieran referidos trabajos, abonandoles en su día, a igual precio que la última vez en que se hicieron tambien trabajos de igual forma.

Numbr. Temporo.  
rero. Fernando  
Marques An-  
juro.

Por igual motivo y a virtud de haber cesado voluntariamente como temporero dicho Antonio Lebrato el trece del corriente mes, la Alealdia se vio precisada a poner nuevamente como temporero de Secretaria a Fernando Marques Chaparro, quien viene prestando servicios desde el día 16 del mes corriente dicho y al manifestarlo así, por los demás señores se aprueba lo hecho, pagandosele mientras continúe, con cargo a la pertinente consignación.

Porque Médicos  
recomendados  
moros.

Pagar a los Médicos Titulares de ésta que hicieron el reconocimiento de moros del corriente año y reemplaro, lo que reglamentariamente importen estos trabajos.

Cuenta  
Agente  
Banda  
por

Autorizar a la Presidencia para que previa su justificación y examen, formalice las partidas de cargo y data de la cuenta que rinda el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, correspondiente al último trimestre del presente ejercicio; así como tambien toda clase de gastos que hayan de suplirse hasta el último día de corriente mes, con cargo a las consignaciones del Presupuesto ordinario vigente y a fondos especiales, que por su índole requieran previo acuerdos.

Jinetas:

Pagar a José Gañan Matoranos, la cantidad de ocho pesetas, con cargo al capítulo 4º artículo 7º epígrafe 1, indemnización por haber dado muerte a cuatro jinetas en este término municipal, según su justificante que presenta y se aprueba.



Horras,

Idem a José Preciado Barroso la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, idem por haber dado muerte a una zorra en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.



Dellos correos.

Idem a Alfonso Fuentes Pecellin, la cantidad de cinco pesetas, con cargo al capítulo 6º artículo 6º epigrafe 3, por una poliza y sellos de correos para las oficinas del Ayuntamiento, según un justificante que presenta y se aprueba.

Piñon.

Idem a Alfonso Moreno Corrado, la cantidad de once pesetas y veinticinco centimos, con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 7, importe de quince sacos de pión para edificación de las oficinas municipales, según un justificante que presenta y se aprueba.

Reparacion  
comedor Comedor  
Escuela.

Aprobar la lista de los jornales devengados por los Albañiles y peones invertidos en las reparaciones que se efectúan en las Escuelas del Duque, a fin de habilitar comedor para la Cantina Escolar, que importa ciento veintinueve pesetas, correspondiente a los días del 19 al 24 del corriente, acordándose su pago con cargo al capítulo 11º artículo 1º epigrafe 1.

Arenas Arenas

Pagar a Antonio Masero Márquez, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas y sesenta centimos, con cargo a lo dicho, por 58 cargas de arena acarreada para mencionados obras, y una peonada con dos caballerías acarreando materiales a jornal para las mismas, según un justificante que presenta y se aprueba.

Viaje

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Perez Duarte que importa veinticuatro pesetas, por un viaje dado a Terer de los Caballeros el día 22 del corriente mes, para conducir al detenido Angel Rastrojo Alvaro, acordándose su pago con





Viaje

cargo al capitulo 18º artículo único.

Idem otra idem que presenta Constantino Ortega Perez, de cien pesetas, por un idem a Badajoz, con el Alcalde D. Emiliano Romero Coronado; con motivo de ir este a entregar al Excmo Señor Gobernador General de Extremadura del informe que esta Autoridad le reclamara con referencia a la perturbacion social sufrida en esta, que motivo la detencion de varios vecinos, acordandose el pago con cargo a lo dicho.

Abril

Idem otra idem que presenta el mismo, de treinta pesetas, por un abril nuevo y arreglo de otros para la Banda municipal de musica, acordandose su pago con cargo a lo dichos.

Arriendo

Cuba.

Pagar a Manuel Maria Plano, dos pesetas, con cargo a lo dicho, por el arriendo de una caba Uelia para ir al vecino pueblo de Zabinos para llamar a un individuo requerido por este Jurgado municipal, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Libros

electricos

Reintegrar al Alcalde D. Emiliano Romero, la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 6º artículo 3º epigrafe 8, por dos pilas electricas secas para el timbre colocado en estas oficinas, que compró en el vecino pueblo de Terer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico. = Entre líneas = mil = vale =

Do <sup>m. arquiado</sup> ~~Emiliano~~ Romero

Manuel Riera

Manuel Gigante

Manuel Gorrion

Juan Ceceana

Juan ~~ceceana~~

Juan Romero



Ramón Forero

~~Jose Ortega~~  
Jose Ortega



Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para ha-  
cer constar, que la sesión <sup>extraordinaria</sup> de este día, de  
con carácter urgente, no ha podido tener efecto  
por falta de asistencia de suficiente número de Señores  
Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a treinta  
de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Yo B<sup>o</sup>  
el Alcalde

Romero

Jose Ortega

Sesión extraordinaria en  
2ª convocatoria de día 31  
de diciembre de 1932.

Presidencia

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

- " Manuel Marquer Sanchez
- " Manuel Giguete Gámez
- " Juan Barro Barroso
- " Ramón Forero Garcia
- " Manuel Gañan Gañan
- " Francisco Marquer Ramos
- " Manuel Rivera Gordillo
- " Francisco Gasim Rubio

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde, Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales que al margen se expresa, Interventor de fondos municipales, asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, supletoria de la del día de ayer citada con carácter urgente, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Y esto:

Comienza la Presidencia a exponer, que el día veintinueve de mes actual ha tenido lugar el concurso para la provisión del cargo de Jefe para la administración y recaudación del arbitrio municipal de carnes fres-



cas y Salados, durante los años de mil novecien-  
tos treinta y tres, mil novecientos treinta y cuatro y  
primer semestre de mil novecientos treinta y cinco,  
dicho cargo de Gestor fue adjudicado con caracte-  
ter provisional al mejor proponente, Don Angel  
Regaña Masero, de esta vecindad, por el tipo de re-  
ducción a garantizar al Ayuntamiento de cua-  
renta mil pesetas (40,000) para cada uno de los  
años dichos de 1933, y 1934, y la mitad de esta cau-  
tidad o sean veinte mil pesetas (20,000), para el pri-  
mer semestre del año 1935, habiendo prestado como  
garantía personal a tal fin, la de los Señores tambien  
vecinos de esta, Don Andres Matamoros Pardo y Don  
Rafael Márquez Lopez. Como ya se dice y así consta  
en el correspondiente pliego de condiciones, la adju-  
dicación del cargo, tiene caracter provisional en-  
tanto el Ayuntamiento renueva y siendo este el  
objeto de la presente sesión, la Corporación se ser-  
vira acordar como mejor estime.

Confirma-  
ción del con-  
sejo de Gestores.

En discusión y por unanimidad se acuerda,  
confirmar con caracter definitivo la adjudicación  
y nombramiento para el cargo de Gestor del arbi-  
trio municipal ya expresado, a referido Señor D.  
Angel Regaña por los tipos, tiempo y con la garan-  
tía personal ya señalados, autorizando a la Presi-  
dencia para que en nombre y representación del  
Ayuntamiento, otorgue mediante Notario la corres-  
pondiente escritura pública que ha de reflejar el  
contrato estipulado para el caso, cuyos gastos de ma-  
trix, copias que se necesiten a juicio de la Alcal-  
día, derechos reales y demás inherentes a la natu-  
ralera de aquel documento público, sean de  
cuenta de Gestor como ya se consigna en el plie-  
go de condiciones objeto del contrato.

Y no siendo otro el objeto de la convocato-  
ria, el Señor Presidente, mandó levantar la  
sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta



ta minutos, entendiéndose de ella la  
presenta acta, que firman los señores  
reunidos, de que certifico. -

Emiliano Romero

Manuel Milerá

Manuel Gigante

Manuel García

Juan Barroso

Francisco Gáñan

Ramón Forero

~~Manuel Milerá~~

~~Ramón Forero~~ ~~Francisco Gáñan~~ ~~Manuel Milerá~~ ~~José Vera~~

Sesión extraordinaria

En la villa de Oliva de la frontera

del día 31 de diciembre de 1932

ra, siendo las diecinueve horas del

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

día treinta y uno de diciembre de

Concejales

" Manuel Márquez Sánchez

mil novecientos treinta y dos, previa

" Manuel Gigante Gimer

convocatoria, se reunieron en el Salón

" Juan Barroso Barroso

de sesiones de la Casa Consistorial pro-

" Ramón Forero García

vididos por el Señor Alcalde, Don Emi-

" Francisco Gáñan Rubio

liano Romero Coronado, los señores con-

" Manuel Rivera Gordillo

cejales e Interventor de fondos municipa-

" Manuel Gáñan Gáñan

les, asistidos del infrascripto secre-

Interventor

" José Vera Gamacho.

tario accidental con el fin de celi-

brar esta sesión extraordinaria..

Abierta que fui y declarada pú-

blica, la Presidencia expone, que

como consta a los señores concejales

presentes el objeto de la convocatoria

es sólo y exclusivamente para resolver el con-

curso anunciado en la Gaceta de día tres de

noviembre último, en cuanto se refiere a la pro-

visión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

Como el número de Concejales que actualmente

compone la Corporación son diecisiete, es evidente

ha concurrido el suficiente para resolver al res-

pecto ya que asisten nueve, mayoría absoluta

según previene el artículo 26 de Reglamentos





de Empleados municipales de 23 de agosto de 1924.

De su orden se da lectura de toda la documentación de los solicitantes al cargo, que resultan ser los siguientes Señores:

Don Felix Hostal Aparicio con residencia en Puerto de la Cruz, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

1 Don Francisco Aparicio Gallego, con residencia en Laredo, provincia de Santander.

2 Don Juan Bautista de la Cruz Piñero y Medina con residencia en Benia, provincia de Alicante.

3 Don Pedro Clemente Sahera, con residencia en Nagua, provincia de Logroño.

4 Don Juan Chamacho Caballero, con residencia en Chillon, provincia de Ciudad.

5 Don Antonio Frias Gil, con residencia en Moral de Calatraba, provincia de Ciudad Real.

6 Don Andres Hernandez Hernandez Ardieta, con residencia en Castellon.

7 Don Antonio Robledo Sanchez de la Vaguera, con residencia en Campillo de Lina, provincia de Badajoz.

Después de examinar con detenimiento la expresada documentación de todos y cada uno de los concursantes, anuncia la Presidencia se va a proceder al nombramiento del cargo de Secretario para este Ayuntamiento, mediante votación nominal y verificada esta acuse el siguiente resultado.

El Sr. Marqués Sanchez vota al concursante Don Felix Hostal Aparicio.

El Sr. Barro Barro, al mismo concursante.

El Sr. Gigante Jover al mismo concursante.

El Sr. Galian y Galian al mismo concursante.

El Sr. Coronado Garcia al mismo concursante.





el Señor Rivera Gordillo, al mismo concursante.

el Señor Marqués Pinares al mismo concursante.

el Señor Gañan Rubio, al mismo concursante y la Presidencia, o sea el Señor Romero Coronado al mismo concursante.

Nombramiento de Secretario a favor de Don Felipe Hortel Aparicio.

Como el unico de estos votados, resulta ser el Señor Hortel Aparicio, ya que ha obtenido nueve votos, numero igual al de Señores Concejales, asistentes, quedando nombrado dicho Señor para el cargo de secretario de este Ayuntamiento a cuya primera categoria pertenece, segun consta en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 31 de marzo de 1927, en la que aparece con el numero 103. Acordandose a continuacion enviar seguidamente al Gobierno Civil de la provincia, certificacion de la presente acta y lista del resto de los demas concursantes, segun dispone el apartado 8º de la orden objeto del presente concurso.

Tras haberse tratado mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los señores reunidos, de que certifico:

Equilasio Romero Manuel Gañan

Manuel Grijante Manuel Ribera Juan Cegarra

Francisco Marqués Ramón Torres Juan Barroca

José Cortés



Sesión ordinaria del  
día 31 de diciembre de 1932.

Presidente

Don Emilianus Romero Coronado

Concejales

" Manuel Márquez Sánchez

" Manuel Gigante Gáncor

" Juan Antonio Barroso

" Ramón Ferrero García

" Francisco Gañan Rubio

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Rivera Gordillo

" Manuel Gañan y Gañan

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la  
frontera, siendo las veinte horas  
del día treinta y uno de diciem-  
bre de mil novecientos treinta y dos,  
se reunieron en el salón de Sesio-  
nes de esta Casa Consistorial, pre-  
sidos por el Señor Alcalde Don  
Emilianus Romero Coronado, los Señs  
Concejales que al margen se expre-  
sa, el Interventor de fondos y de mi  
el Superscripto secretario accidental  
con el fin de celebrar la sesión or-  
dinaria de este día.

Abierta que fue por la Pre-  
sidencia de su orden, yo el Se-  
cretario accidental, di lectura en

alta voz del acta de la anterior; así como de las  
extraordinarias celebradas en este mismo día, las  
que por unanimidad fueron aprobadas y auto-  
rizadas por todos los Señores presentes.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y co-  
municaciones recibidas durante la anterior se-  
mana y se adoptaron por unanimidad los si-  
guientes.

Acuerdos.

Arrendo  
Kiosko

La Presidencia manifiesta, que según la au-  
torización que se le concediera por el Ayunta-  
miento en sesión del día veinte del corriente mes,  
ha cedido en arrendamiento por todo el proxi-  
mo año de 1933, a D. José Meuder García el de-  
partamento del Kiosco de la Plaza Martires de  
Taca, que venia utilizando el Ayuntamiento por  
el precio de cincuenta pesetas. La Corporación  
se da por enterada.

Corte de  
leñas

Tambien se dice que le habian hablado va-  
rios ganaderos del "Campo de Oliva", en solicitud  
de que se autorice el corte de leñas en la enu-





bre de abajo y sobre esto acuerda la Corporación, que cuando mecos por ahora no se acceda a ellas, en vista de no estimarse necesario.

Incorporación  
sobrante presupuestos  
foi

Incorporar a la pertinente consignación que figura en el presupuesto ordinario de gastos lo que regir durante el proximo año de 1933, todo lo que resulte sobrante hasta hoy, de lo que figura en el capitulo 11º artículo 1º partida 1ª.

Compras:

Comprar dos romanas, una grande y otra mas pequeña para la oficina de arbitrio de pesos y medidas; un armario-libreria pequeño para Intervencion y urnas para elecciones que hacen falta por aumento de colegios electorales, autorizando a la Presidencia para que las encargue directamente o mediante concursos.

Pago a  
Rodrigo  
Larrea  
Amaya:

Pagar a Rodrigo Garcia Amaya, la cantidad de dos pesetas, con cargo al capitulo 4º artículo 7º epigrafe 1.

Pagar a Juan Rocha Ollero, la cantidad de nueve pesetas y diez centimos, con cargo al capitulo 8º artículo 1º epigrafe 7 por material de limpiera y dos excedras para la Farmacia municipal, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Transporte:

Pagar a José Lara Alonso, la cantidad de una peseta, y ochenta centimos, con cargo a lo dicho, epigrafe 9, por el transporte de medicamentos, desde Villafrauca a esta, para dicha Farmacia, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Yeso:

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de veinte pesetas y cuarenta centimos, por dos sacos de yeso, un cuafe y otro material para las obras que se efectuan en



la casa del Duque para habilitar comedor para la Cantina Escolar, acordandose su pago con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1.

Adobes

Idem la idem que presenta José Garcia Marquer, que importa veintisiete pesetas, por 300 adobes, 100 pañeros y 100 tejas facilitados para dichas obras, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Loses

Pagar a José Romero Perez, de Fregenal de la Sierra, la cantidad de doscientas ochenta pesetas, con cargo a lo dicho, y por mano de Modesto Loredó Acuña, importe de 50 metros de losas n.º 2, para su colocación en el piso del comedor para dicha cantina escolar, al precio de cinco pesetas y sesenta centimos metro, según dos cuentas que presenta y se aprueban.

Transporte

Idem a José Lara Soto la cantidad de setenta y cinco pesetas, con cargo a lo dicho, por el transporte de dichos baldosines desde Fregenal a ésta, según un justificante que presenta y se aprueba.

Jornales

Aprobar la lista de jornales devengados por los albañiles y peones invertidos en la construcción de dicho comedor, que importa setenta y cinco pesetas, correspondiente a los días 26 al 28 del corriente, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Arriendo

Caballerizo

Pagar a Manuel María Plazo, la cantidad de dos pesetas, con cargo al capitulo 18º articulo unico, por el arriendo de una caballería para ir a llamar a un individuo al vecino pueblo de Zahinos, requerido por este Jurgado municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Medicamentos

Aprobar la cuenta que presenta Romero Hermandos, de Huebra que importa ciento cuarenta y ocho pesetas y veinte centimos, por medicamentos facilitados para la farmacia municipal,



Medicamentos

acordandose su pago cuando proceda con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 1.

Idem la idem que presenta Eleuterio Piñero Camillo, de Villafrauca de los Barros, de cuarenta y dos pesetas, por idem para la idem, acordandose su idem, con cargo a lo dicho.

Idem

Idem otra idem que presenta el mismo Sr de sesenta y cuatro pesetas y treinta centimos, por idem en destino a dicha farmacia, acordandose su pago cuando proceda con cargo a lo dichos.

Idem

Pagar a Sateria Alvaro Gordillo, la cantidad de catorce pesetas, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 8, por catorce sacos de picon, para calefaccion de las oficinas municipales, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Cofe ingenieros:

Idem a Jacinto Pombero Castilla, la cantidad de tres pesetas y treinta centimos, con cargo al capitulo 18º articulo unico, importe de once cafes servidos el dia de la visita de los Ingenieros Agronomos, para asuntos de intensificacion de cultivos y demas agrarios, en el mes de noviembre ultimo, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Arriendo

Caballerino:

Idem a Francisco Vellano Valero, la cantidad de dos pesetas, por el arriendo de una caballeria para llevar un oficio al comandante del puesto de la Guardia Civil de Zafra, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Jornales:

Idem a un Albañil y un peon, invertidos en la terminacion del comedors antes mencionado, diecinueve pesetas, por sus jornales de ayer y hoy, con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1, segun lista de jornales que presenta y se aprueba.



Cuenta  
Agente

Aprobar la cuenta que ha ruidido el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, correspondiente al 4º trimestre del actual ejercicio.

Cal:

Reintegrar al Depositario ciento cinco pesetas por veinticinco cahices de cal para las obras que se han hecho para el comedor de la castrina Escolar en la casa del Duque, con cargo al 11º-1º epigrafe 1.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintuna horas y quince minutos extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico. -

Quilias Rouero

Manuel Gigante

Manuel Garión Francisco Gavan

Juan Pizarro

Francisco Mangor

Manuel Muñoz

Ramon Lopez

~~Manuel Lopez~~

José Oetzi

Diligencia La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de Señores Concejales, Certificados. Oliva de la Frontera siete de enero de mil novecientos treinta y tres.

Nº 13º

El Alcalde

José Oetzi



Señon ordinaria del día  
10 de enero de 1933, suple-  
toria de la del 7.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

Francisco Gañan Rubio

Manuel Gañan Gañan

Manuel Gigante Gómez

Manuel Rivera Gordillo

Manuel Marquer Saucher

Ramon Forero Garcia

Interventor

José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de  
la Frontera, siendo las veinte  
horas del día diez de enero de  
mil novecientos treinta y tres,  
previa convocatoria, se reunie-  
ron en el Salon de Sesiones de la Casa  
Consistorial, Prevididos por el Señor Alcalde  
de Don Emiliano Romero Coronado, los  
señores Concejales e Interventor de foun-  
dos municipales que al margen se expresa,  
asistidos de infrascripto secretario accidental,  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de este día, supletoria de la del 7, que no  
pudo tener lugar por falta de asistencia  
de suficiente número de Señores Concejales. A-

bierta que fue y declarada pública por la Presidencia,  
de su orden y el Secretario accidental del acta  
de la anterior, la que por unanimidad fue apro-  
bada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y co-  
municaciones recibidas durante la última semana  
y se adoptaron por unanimidad los siguientes.  
Recuerdos.

Veracruzana

Conceder lactancia por tres meses a Sinforosa  
Delgado para criar a una hija suya, por carecer  
de secreción lactea y ser pobre.

Doceveo:

Locomer con cinco peretas a Antonio Garcia  
Borego, por tener a su mujer Maria Roque Gata,  
enferma, en virtud de solicitud presentada.

Piedras.

Facilitar a Don Adrian Saucher Serrano, las  
piedras que dice existen en la Escuela llama-  
da del Duque, encontrada al hacer obras para  
habilitar cocina a la Cantina Escolar.

Ninos

Continúa.

Nombrar una Comisión para seleccionar  
a los niños que han de comer en la Cantina  
Escolar, compuesta por los Concejales Señores,  
Gañan Gañan, Rivera Gordillo y Marquer Ra-





mos y que se comuniquen a la Junta de la misma.

Pellizas

Adquirir las pellizas que hagan falta para la Guardia municipal.

Contratar

alumbrado  
de farmacia:

Autorizar a la Presidencia para contratar el alumbrado de la farmacia municipal en vista de resultar caro si tanto alzado.

Alumbrado  
casas consistoriales y farmacia municipal:

Aprobar la cuenta que presenta Don Manuel Gómez Rastrojo, de ochocientos veintisiete pesetas y noventa y seis centimos, importe del fluido eléctrico suministrado para las Casas Consistoriales y Farmacia municipal, durante el año 1.932, acordando se pague utilizando las consignaciones que habia disponibles en el capítulo 4º artículo 1º partida 2ª y capítulo 8º artículo 1º partida 7ª del presupuesto ordinario de gastos de 1.932, que se incorporaron al vigente como Resultas, hasta la cantidad en que dichas consignaciones abancen.

Viaje:

Pagar a Francisco Villarino Valero, la cantidad de diez pesetas, con cargo al capítulo 3º artículo 1º epigrafe 7, reintegro de lo pagado por el viaje y estancia en Terer, de los Caballeros el día 7 del corriente para conducir al detenido Juan Rodriguez Pinto, al Juzgado de Instrucción, según cuenta que presenta y se aprueba.

Alquiler

Caballería:

Idem a Ildefonso Dominguez Garcia, la cantidad de dos pesetas, con cargo a lo dicho, por el alquiler de una caballería, para llevar un oficio del Comandante de este punto de la Guardia Civil, al del vecino pueblo de Zahinos, el día de hoy por la tarde, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem:

Idem a Francisco Villarino Valero, la cantidad de dos pesetas, con cargo a lo mismo, por el idem de otra idem, para llevar otro oficio, de madrugada, según un justificante que presenta y se aprueba.



Jinetes:

Idem a Narciso Rangel Rubio, la cantidad de dos pesetas, con cargo al capítulo 4º artículo 7º epigrafe 4, indemnización por haber dado muerte a una jineta en este término municipal según un justificante que presenta y se aprueba.

Georíficos:

Pratificar al Comisario Panagau Ardila, con una peseta y cincuenta centimos, con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 5, por el trabajo de mudar diez mesas desde el kiosco de la plaza de la venta al Ayuntamiento, el día cinco del corriente, según un justificante que presenta y se aprueba.

Telegramas:

Reintegrar al Depositario la cantidad de cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos, con cargo al capítulo 5º artículo 3º epigrafe 1, pagadas por tres telegramas, según tres justificantes que presenta y se aprueban.

Prensas:

Pagar a Satoria Alvaro Jordillo, la cantidad de cuatro pesetas con cargo al capítulo 8º artículo 1º epigrafe 6, por cuatro sacos de piceon facilitados para calefacción de la farmacia municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Queros:

Proveer con tres pesetas al pobre transeunte enfermo, Eugenio Pero Perez, con cargo al capítulo 8º artículo 1º epigrafe 9.

Almuerzo:

Idem con dos pesetas a los pobres transeuntes, Aquilina Salamanca Diaz, que se dirige a Encinasola, con cargo a lo dicho.

Comestibles:

Pagar a José Cumpido Gabran, la cantidad de una peseta y treinta centimos, con cargo a lo dicho, importe de comestibles facilitados al detenido, Manuel F. Hernandez Casillas, durante su estancia en esta cárcel, en los días 7, 8 y 9, del corriente.

Refrescos:

Aprobar la cuenta que presenta Valentín Hinc





chado Sayago, que importa una peseta y quince centimos, por quince tejas facilitadas para las reparaciones en el tejado del Cuartel de la Guardia Civil, acordándose su pago, con cargo al capítulo 11º artículo 1º, epígrafe 1.º

Jornales

Pagos a Francisco (Polo Figueras) Mendosa Cano y José García Tomado, la cantidad de diecinueve pesetas, con cargo a lo dicho, importe de dos jornales a cada uno, a 6 pesetas el primero y a 3 el segundo, correspondientes a los días 7 y 8 del corriente, invertidos en reparaciones en el tejado del Cuartel de la Guardia Civil, sigue un justificante que presenta y se aprueba.

Resolución:

Se aprueba el Balance del mes de diciembre del próximo pasado año, así como el acta de arqueos del mismo y la distribución de fondos para el presente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico.

Cecilio Romero

Manuel Gigante

Manuel Gañán

Juan Barroca

Juan José Barroca

Manuel Pileta

Manuel López

Juan José Barroca

José Ortiz



Diligencia. Lo pongo yo el secretario ac-  
cidental, para hacer constar, que la  
sesión ordinaria de este día, no ha pu-  
dido tener efecto por falta de asistencia  
de suficiente número de Señores Concejales,  
certifico: Oliva de la Frontera catorce de enero de  
mil novecientos treinta y tres.

yo 13º

El Alcalde

José Ortú

Sesión ordinaria del  
día 17 de enero de 1933,  
Supletoria de la del 14.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Márquez Sanchez

" Manuel Gignat Jorner

" Manuel Gañau Gañau

" Juan Barroso Barroso

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Rivera Gordillos

" Ramón Ferrero Garcia

Interventor

" José Vera Gamacho.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde, Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales, e Interventor de fondos Municipales que al margen se expresan, asistidos de mi el infrascripto secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del catorce, que no pudo tener lugar, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia,

de su orden yo el secretario accidental, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Recordando:

Se dió lectura de un escrito que dirige a la





Corporación Santiago Montes Garcia, en solici-  
tudo de que se le conceda la vecindad en esta  
villa, acordandose acceder a lo que solicita.

Bajo

Padron

Dar de baja en el padron de vecinos al que lo es  
de esta, Francisco Portillo Boreano, por haber trasla-  
dado su vecindad al pueblo de Villanueva del Fresno,  
a solicitud del mismo.

Caja

Recluta:

Acto continuo se da lectura de una carta  
recibida de "Union Comercial" de Lafra, solici-  
tando de este Ayuntamiento, se apoye la petición,  
que hace el Señor Ministro del ramo, para que  
sea reinstalada en dicha poblacion la Caja de  
Recluta. Considerandolo muy conveniente para  
esta villa, en razon a ser mas proxima, que  
la actual, de Badajoz, por unanimidad, se  
acuerda adherirse a la mentada petición, que  
se hara constar mediante oficio que ha de re-  
mitirse a dicha entidad, consignando trans-  
cripto el presente acuerdo.

Guardia

Munipal

Guerrero

Povera:

Tambien expone que con fecha primero y en  
uno de sus atribuciones, ha nombrado para cubrir  
la nueva plaza creada en los presupuestos vigen-  
tes, de Guardia municipal, a Fernando Rivera  
Tellarino, teniendo este nombramiento caracter,  
a tenor de lo que dispone la Orden de la Presiden-  
cia del Consejo de Ministros de 23 de agosto ultimo.  
La Corporacion se da por enterada.

Arboles:

A propuesta del Señor Marquen Sanchez, se acuer-  
da pedir a la Jefatura del Montes de la provin-  
cia, un lote de arboles para plantarlos en las calles  
y paseos de la poblacion, como asi poder los que  
existen.

Nichos:

Se autoriza a la Presidencia, en vista de que  
se estan terminando los nichos dispromibles en el  
Cementerio municipal, para que mediante concor-  
so o administracion, se construyan los que estime  
necesarios ajustandose a la consignacion del pre-





supuesto, a dicho fin.

Vozes para el G. y de R. -

Además dice la Presidencia que de todos los demás señores, es conocida la pesadísima carga que le supone el desempeño de la Alcaldía, dado el cargo a que viene obligado en la Sociedad "La Beneficencia", resultando por ello, que ni a uno ni a otro, puede prestarle la debida atención, y por tal motivo deseaba exponerle al señor Gobernador General de Extremadura, por si tenía a bien relevarle del cargo de Alcalde, ya que no está dispuesto a continuar. Sin discusión y por unanimidad, se acuerda ir a Badajoz cuando lo estime oportuno, al objeto que desea.

Cuenta  
Mariano Gestor 1932  
aprobada  
otro como retri-  
bución  
27'664 pesetas  
con 10 cents.

Se aprueba la cuenta que presenta el gestor de los arbitrios municipales para el ejercicio de 1932, Andrés Matamoros Pardo, relativa a la gestión obtenida, de los mismos durante dicho año, la cual acusa un adeudo total de ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesetas y diez centimos, (88,166,10) y una diferencia retenida a su favor como retribución que se le concede según contrato, de veintisiete mil, seiscientos sesenta y ocho pesetas y diez centimos, después de ingresar en Caja Municipal, las sesenta mil quinientas pesetas a que venia obligado a garantizar al Ayuntamiento. También detalla en la misma, los recaudados por recosamiento sanitario de cerdos en expresado año, que son cuatro mil novecientas noventa pesetas, las que oportunamente han sido entregadas en Caja Municipal. Dicha cuenta fue aprobada.

Aprobación  
en  
Depositorio  
D. Juan Madrigal Perer  
aprob.

También se aprueba la cuenta que presenta Don Julian Madrigal Perer, Depositario de estos fondos municipales, relativa al movimiento habido en el mismo ejercicio de 1932, de fondos especiales e independientes del presupuesto cuyos



conceptos son: Fondos de la Junta de Repartimiento con (6.083, 25) pesetas de existencias. Donativos de (3, 10) pesetas de existencias. Inscripciones Escuelas, con (395, 45) pesetas de existencia. Impuesto del 1,35% sobre contratos de obras, con (285, 48) pesetas de existencias. Premios formación matriculas, con (5, 47) pesetas de existencias, y de cima paro obrero, con (16, 42) pesetas de existencias.

Alquiler  
Cobro

Pagar a Francisco Tellarico Valero, la cantidad dos pesetas, con cargo al capítulo 3º artículo 1º epigrafe 7 por el alquiler de una caballería, para llevar un oficio a la finca "La Canasosa" del Comandante de este punto de la Guardia Civil, según un justificante que presenta y se aprueba.

Sellos

Delar a Alfonso Fuentes Picellin, la cantidad de diez pesetas, con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 3, importe de treinta sellos de correos, para las oficinas del Ayuntamiento, según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Delar al mismo Señor, la cantidad de veintitres pesetas, con cargo a lo dicho, por mas idem idem para las mismas oficinas, según otro idem que tambien presenta y se aprueba.

Velas

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, que importa setenta y cinco centimos, por un paquete de velas para este Ayuntamiento, con motivo de haber faltado el alumbrado eléctrico, acordándose su pago con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 7.

Jornales

Pagar a Francisco Pereira Rodriguez, la cantidad de seis pesetas, con cargo al capítulo 7º artículo 1º epigrafe 1, por dos jornales invertidos durante los dias 14 y 15 de actual, en arreglar la alcantarilla frente a la Calle Meléndez Valdés, y Donoso Cortés, según un justificante que presenta y se aprueba.

Continuo

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha



Ollero, que importa cincuenta y cinco centimos, con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 6, por medio kilo de carburo para la Farmacia Municipal, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Impresos

Pagar a Basilio Sanchez Garcia, la cantidad de cuatro pesetas, con cargo a lo dicho, por 400 tapones de corcho para la Farmacia Municipal, segun sin justificante que presenta y se aprueba.

Recurso

Reintegrar al Depositario la cantidad de cinco pesetas, con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 9, que por orden del Alcalde pago como socorro a una familia de pobres transeuntes que se dirijen a fregeual, segun sin justificante que presenta y se aprueba.

Jornales

Pagar a los Maestros albañiles, y peon invertidos en la construccion de un tinado en el corral de estas Casas Consistoriales, la cantidad de cincuenta y siete pesetas, con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1, importe de sus jornales del 10 al 15 del corriente, segun lista que presenta y se aprueba.

Materiales

Idem a Aquilino Miranda Caballero, la cantidad de diez pesetas y setenta centimos, con cargo a lo dicho, portes de materiales para el tinado, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Idem

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, que importa quince pesetas y sesenta centimos, por tablas y puntas facilitadas para la construccion del techado de mismo tinado, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Peso

Idem la idem que presenta Julian Gamero Pinilla, que importa cuatro pesetas, por un saco de yeso facilitado para las reparaciones, que se han hecho en las escuelas de la casa del Duque, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Verduras

Idem la idem que presenta Manuel Puyes



Garcia, que importa siete peretas y cincuenta ce-  
ntimos, por una cerradura nueva colocada en el  
local donde tuvo arrendado el Ayuntamiento  
en Calle Bornea, destinado a brevela, por haber  
quedado en malas condiciones la que tenia y  
por una llave para las escuelas de la casa del  
Duque, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

No habiendo mas asuntos de que tratar el  
señor Presidente mando levantar la sesion, siendo  
las veintima horas y cuarenta minutos, estendiendose  
de ella la presente acta que firman los señores  
reunidos, de que certifico.

~~Manuel Lopez~~ ~~Manuel Romero~~

~~Juan Barro~~

Manuel Eligante

Manuel Hilera

Ramon Moreno

Manuel Girones Francisco Argueta

José Ortiz

Diligencia La prongo yo el Secretario accidental, para hacer  
constar, que la sesion ordinaria de este dia, no ha  
podido tener efecto por falta de asistencia de sufi-  
ciente numero de señores Concejales, certifico. Oliva  
de la Frontera a veintimás de enero de mil  
novecientos treinta y tres

Nº 13º

El Alcalde

José Ortiz



Sesión ordinaria del día  
 24 de enero de 1933, su-  
 pletoria de la del 21.

Presidentes

Don Manuel Márquez Sánchez

Concejales

"Emiliano Romero Coronado

"Manuel Gañan Gañan

"Ramon Forero Garcia

"Manuel Rivera Gordillo

"Juan Baroso Baroso

"Manuel Gigante Gomez

Interventor

"Jori Vera Camacho

En la villa de Oliva  
 de la Frontera, siendo  
 las veinte horas del día  
 veinticuatro de enero de



mil novecientos treinta y  
 tres, previa convocatoria, se reunió  
 ron en el Salón de Sesiones de la Ca-  
 sa Consistorial, Presididos por el Sr  
 Alcalde, Don Manuel Márquez Sán-  
 ches, se reunieron, los Señores Conce-  
 jales e Interventor de fondos municipi-  
 pales que al margen se expresan,  
 asistidos del infrascripto Secretario  
 accidental, con el fin de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día, su-

pletoria de la del 21 que no pudo tener efecto  
 por falta de asistencia de suficiente número  
 de Señores Concejales. Abierta que fue por la Pre-  
 sidencia de su orden y el Secretario acciden-  
 tal, di lectura del acta de la anterior, la que  
 por unanimidad fue aprobada y autorizada  
 por todos los Señores presentes.

El Señor Márquez Sánchez, una vez dada  
 posesión de la Alcaldía, por el que cesa Señor  
 Romero Coronado, dirige breves palabras a los  
 Señores de la Corporación, doliéndose de la san-  
 ción de que había sido objeto por parte de la  
 autoridad gubernativa, por cuanto no había  
 dado motivos y ello lo prueba la reposición  
 para decretar su separación del cargo por  
 cincuenta y tantos días, cuando tantas gestio-  
 nes, trabajos y sacrificios tenía realizados,  
 como a todos consta, precisamente para  
 evitar que ocurrieran hechos como aquellos  
 de que se le ha querido culpar. Dice que  
 vuelve a encargarse de la Alcaldía. Presi-  
 dencia, sin saber si será por mucho o por

*[Handwritten signature]*

Interventor

del Sr. Mar-  
 qués

que  
 al ser reposeso  
 de  
 Alcalde.





poco tiempo, y seguramente, de no ser por dar satisfacción al considerable número de vecinos que con motivo de estos sucesos le han aclamado, no hubiese vuelto a ocupar este puesto; pues tal es el amargor que le han producido las infamias e iniquidades con él cometidas por cierta clase social, y tal depresión de ánimo estos hechos le han causado, que entiende que, no es su situación la más apropiada para regir este cargo.

Complacencia  
de todos.

Los Señores Concejales presentes y funcionarios de la Corporación, ven con la natural complacencia la reposición del Señor Alcalde, y quieren que se refleje en el acta su satisfacción con tal motivo.

A continuación se da lectura de un oficio dirigido a la Alcaldía, que copiado literalmente dice:

Oficio  
repositivo.  
Alcalde.

"Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la suspensión en sus funciones del Alcalde propietario de esa localidad, he acordado reponerlo en el puesto mencionado y que tome inmediata posesión de la Alcaldía = Bada. por 21 de enero de 1933 = El Gobernador General de Extremadura = Luis Peña Novo = Rubricado = Sr. Alcalde de Oliva de la Frontera."

Decreto.

Se otorga a Catalina Cumpido Cordero, con cinco pesetas, por haberse caído un trozo de pared de su casa y carecer de recursos para repararla.

Idem

Idem a Maria Comenseña Torcano, con treinta y cinco pesetas, para comprar ropas, por haber tenido que quemar las que tenía con motivo de la enfermedad contagiosa que ha padecido su marido, a consecuencia de la cual falleció.

Agente  
delegado.

Sigue exponiendo la Presidencia, que a fin de ir realizando valores pendientes de cobro de





la oficina de Recaudación, es de absoluta necesidad nombrar con carácter temporal, si parece un agente ejecutivo. Para tal objeto, propone al vecino de esta, Don José González Pecellin, quien cree reúne aptitudes suficientes, así es que la Corporación resolverá en consecuencia.

Se nombra a D.  
José G. Pecellin

"

Después de amplia deliberación, por unanimidad se acuerda, nombrar interinamente para el referido cargo de agente ejecutivo a dicho Sr. Don José González Pecellin, quien procederá al cobro de cuantos valores se hallen en periodo de apremio como de los que sucesivamente vayan pasando al mismo, percibiendo como retribución el ocho por ciento de recargo, de lo que se recaude por su gestión, excluyendo además lo que se cobre durante el periodo de Registro en la Sociedad "La Benéfica" de esta villa, en cuya cobranza toda ha de percibir de recargo por apremio, que será íntegro para el Ayuntamiento, como así será también para el Ayuntamiento todo el tanto por ciento de expresado recargo de apremio que exceda del ocho por ciento que se le señala como retribución. Aun cuando los valores han de permanecer en la oficina del Recaudador general, el Señor González Pecellin, prestará mediante su fianza y como garantía personal, la que representa el capital mueble e inmueble que en todo momento posea, para responder de su gestión, y se rran de su cuenta todos los gastos de personal y material que necesite utilizar para el ejercicio del cargo que se le encomienda.

Señor Jefe del  
Servicio de Gastos

Acto continuo expone el Señor Jefe del Gobierno, que el actual Gestor del arbitrio de pesas y medidas está cometiendo faltas muy repetidas y graves en el cobro de referido ar-





por ejecución  
del  
gestor del  
arbitrio  
de pesos y  
medidas.

trio, que no sólo burlan las condiciones estipula-  
das en el contrato, sino que estan en abierta pug-  
na con las prescripciones contenidas en el R. D. de  
7 de junio de 1891, regulador de aquel y que para  
probar lo que asevera, presenta en el acto un  
recibo expedido con fecha cinco del corriente  
mes, que lleva el número diez de orden, a car-  
go del Visitacion Pinilla, cuyo importe es de cuatro  
pestaos y diez centimos, acompañado del recibo de  
la contribucion industrial que esta Señora paga,  
correspondiente al 4º trimestre de 1932, que tiene  
el número cuarenta y seis de orden, conteniendo  
que es ilegal a todas luces se cobre el arbitrio  
por artículos de comercio a ningun contribu-  
yente que pague la contribucion industrial, pa-  
ra ello, cosa que acontece en el presente caso, y  
como isto debe ser objeto de una sancion, pide  
se castigue como corresponde.

RESCI-  
SION  
del con-  
trato  
del  
arbitrio  
de  
pesos  
y  
medidas.

Después de examinarse por todos los Señores  
Concejales los documentos que aporta el señor Gi-  
gante Gómez, cuya prueba no ofrece duda ha-  
bida cuenta de lo preceptuado en el R. D. dicho y  
pliego de condiciones que ha servido de base al  
contrato de gestion donde claramente se consig-  
na la facultad del Ayuntamiento para rescindir  
los con ocasion de faltas en las que estiman se  
halla comprendida esta, y para mayor abunda-  
miento la consideracion de que isto arbitrio por ha-  
berse preseindido de él varios años esta produci-  
do grandes molestias y disgustos en el vecinda-  
rio, no obstante las escepciones que oportunaman-  
te se establecieron para hacerlo mas tolerante,  
por unanimidad se acuerda, rescindir el con-  
trato de gestion convenido con el gestor para  
el repetido arbitrio de Pesos y Medidas, Don José  
Hernandez Garcia y que a virtud de la rescision  
quede suprimido el hitismo en lo sucesivo, devol-





viendo sus respectivas cuotas a todos los individuos que hayan pagado por tal concepto, en lo que va del corriente mes, lo que será anunciado mediante bandos, previa comunicacion de lo resuelto, al Gestor, quien ademas vendra obligado a rendir la liquidacion que en su caso sea necesaria.

Impedra-  
dos  
zona por los  
conceptos:

De igual modo se acuerda impedir una zona prudencial en derredor de cada uno de los pozos destinados al abasto publico de aguas, sitos en el Rodeo y Huerta de Suau para evitar el estancamiento de los mismos que produce mucho fauco, y hacen dificil el acceso a ellos, como tambien prolongar un poco el pilarito de el del Rodeo por resultar insuficiente.

Album  
Cortes  
Constituyentes:

Adquirir por compra a Editorial Rivas, de Madrid, un Album que ha remitido, en el que muy bellamente se historia y glosa la gestion de las actuales Cortes Constituyentes de la Republica Española, cuyo importe de treinta pesetas se cargaran al capitulo 1º articulo 8º epigrafe 3.

Guarda.

A propuesta del Señor Barroso Barroso, se autoriza a la Presidencia para que por el tiempo indispensable nombre un guarda auxiliar al servicio de la Dehesa "Campo de Oliva" ya que hay necesidad de ello para impedir corta de leñas y demas.

"Consultor."

Reintegrar al Depositario, la cantidad de cuatro pesetas y setenta centimos, con cargo al capitulo 1º articulo 8º epigrafe 3, pagados por un reembolso de la casa Consultor de los Ayuntamientos, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Album.

Retirar de la Oficina de Correos de esta, el reembolso de treinta pesetas, que esubria la Editorial Rivas de Madrid, conteniendo un album de las Cortes Constituyentes, pagandose su importe con



Viaje:-

cargo a lo dicho.

Aprobar la cuenta que presenta el primer teniente de Alcalde, Don Emilianio Roman Coronado que importa veinticinco pesetas, por los gastos de viaje y estancia en Badajoz, originados el dia 18 del actual en que fue para hablar con el Gobernador General de Extremadura sobre su situacion de Alcalde y otros asuntos acordandose su pago con cargo al capitulo 2º epigrafe 1º.

Idem

Pagar al Guardia municipal, Manuel Marin Pano, la cantidad de diez pesetas, capitulo 3º articulo 1º epigrafe 7, reintegro de lo pagado por gastos de viaje y estancia en Termino de los Caballeros, para conducir al Curgado de Instruccion al detenido en este Depósito municipal, Francisco Garcia Lion, el dia 21 del actual, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem al Idem Idem, Celestino Morano Gamero, diez pesetas, con cargo a lo dicho por id id en dicho punto, para conducir a la detenida Isabel Rodriguez Mato el dia de hoy, segun justificante que presenta y se aprueba.

Labrar:-

Pagar a Eloy Lucas Lebrato treinta pesetas, con cargo al capitulo 4º articulo 7º epigrafe 1, indemnizacion por haber dado muerte a una loba, en este termino municipal, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Ascension Garcia Bomego, cuatro pesetas y treinta y cinco centimos, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 6, importe de cinco sacos de picon para calefaccion de las oficinas municipales, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Saturnia Alvaro Gordillo, cinco



pesetas y veinticinco centimos, por  
sus idem de idem, para la misma  
oficina, segun otro idem que presenta  
y se aprueba.



Compras:

Aprobar la cuenta que presenta Maud Rodri-  
guez, que importa tres pesetas, por una lampara  
de este tipo para la Aca de musica de la Ban-  
da municipal de musica, acordandose su  
pago, con cargo a dicho capitulo y articulo, epi-  
grafe 7.

Carros

Pagar al Director de la Banda municipal  
de musica, Francisco Navarro cto, la canti-  
dad de siete pesetas y cincuenta centimos, con  
cargo a dicho capitulo y articulo epigrafe 9, recu-  
tros de lo pagado por el, a Antonio Damas,  
de Sevilla, por una docena de carros de Lan-  
netes para dicha banda, segun justificante  
que presenta y se aprueba.

Trabajos y  
material.

Aprobar la cuenta que presenta Francisco  
Garrido Mirero, de veintinueve pesetas y cincuen-  
ta centimos, importe de los trabajos y materia-  
les de herrida empleados en la construccion  
de varios tubos y otros materiales para las  
cubiertas de los norias colocadas en los pozos  
del Rodeo y Huerta de Juan, acordandose  
su pago con cargo al capitulo 7º articulo 1º epi-  
grafe 1.

Reparacio-  
nes:

Idem la idem que presenta Jose Piñilla To-  
ro, que importa 7, pesetas y 75 centimos, por las  
reparaciones hechas en la escalera utilizada  
en los trabajos de investigacion y alumbramien-  
to de aguas realizados en el sitio del  
Prado, en el pasado año, acordandose su  
pago con cargo a lo dicho.

Gratificaci-  
on

Pagar a Juan Rubio Rodriguez, la cantidad  
de siete y cincuenta centimos, con cargo al  
capitulo 7º articulo 5º epigrafe 1, gratificacion





por la fumigación de la casa número 48 de la Calle Fuentes Nueva, por haber muerto un individuo de enfermedad contagiosa, según dos justificantes que presenta y se aprueban.

**Doceros.** Pagar con diez pesetas al Sr. Tecla de San Francisco del Arzobispado de Terop de los Caballeros, para contribuir al sostenimiento del museo, donde se alejan varios pobres de esta localidad.

**Peñeros.** Pagar a Francisco Baragan, cuatro pesetas con cargo al capítulo 11º artículo 1º epigrafe 1, importe de dos baños para el fregadero del comedor de la Cantina Escolar, según un justificante que presenta y se aprueba.

**Jornales.** Pagar a Antonio Borido Senúa y Francisco Rubio Perro, trece pesetas, con cargo al capítulo 11º (epi) artículo 3º epigrafe 1, importe de tres y dos jornales como maestro albañil y peon, respectivamente, invertidos en la colocación de losetas, en los aceras de la Calle Garcia Hernandez que no lo hicieron voluntariamente cuando efectuaron las obras de pavimentación, y cuyo importe ha de ser reintegrado al Ayuntamiento por los dueños de las casas, a que afecta, según justificante que presenta y se aprueba.

**Portes.** Aprobar la cuenta que presenta Antonio Marcos Márquez, dieciocho pesetas por el transporte de tres cahías de cal, desde Santa Ana a esta y acarreo de tres cargas de arena, a 3, y 0 90 pta respectivamente, para invertirlas en el adoquero de varias casas de mentada calle, pago que se hace con igual carácter y con cargo a lo dicho.

**Trabajos y materiales.** Pagar la idea que presenta Antonio Borido Senúa y Antonio Noguera Márquez, que importa ciento cuarenta y tres pesetas y diez céntimos, por los trabajos y materiales de







Diligencia La ponga yo el Secretario accidental, para hacer constar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veintitres de enero de mil novecientos treinta y tres.

yo B<sup>o</sup>  
El Alcalde

José Ortiz

Sesión ordinaria del día 31 de enero de 1933  
Supletoria de la del día 28

Presidente

D. Manuel Márquez Sauché

Concejales

" Benigno Romero Coronado

" Juan Barro Barro

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Jigante Gimer

" Manuel Mirera Gordillo

" Manuel Gañan Gañan.

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta casa Concejatorial, Presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Márquez Sauché, los Señores Concejales e Interventor de fondos de este Ayuntamiento, previa convocatoria, asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del 28 del corriente mes, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de

suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública, por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes,



# Acuerdos.



Socorro

Socorrer con quince pesetas á José Peinado Barinero y con otras quince á Carmen Romero Garcia, para ir á Badajoz á ingresar en el Hospital provincial á curarse de la enfermedad que padecen, según certificación facultativa que presentan.

Idem

Idem á Celestino Lopez Soto, con diez pesetas para atender á su precaria situacion.

Abstraccion.

Abstraccion el acuerdo recaido en la sesion anterior referente á los trabajos de acondicionamiento de los pilares de los pozos del Rodeo y Carricho de Encinasola, en el sentido de que se haga tambien en el del Rodeo una pequeña acometida á la alcantarilla ya construida en dicho lugar, para hacer discurrir las aguas de dicho pilar.

Ramones.

A virtud de informes facilitados por los guardas del "Campo de Oliva", autorizarles para que se permita á los ganaderos cortar un ligero ramoneo para alimentar á sus ganados, en cumbre de abajo, pero sin que corten leña y en los majadales ni leña ni rama.

Guarda

Nombrar desde mañana como guarda auxiliar para la cumbre de abajo por el tiempo necesario, á juicio de la Alcaldia, á Trinidad Forero Ortega, con el haber diario como gratificacion de dos pesetas.

Homenaje.

Dada cuenta de una carta que dirige la Caja Extremeña de Prevision Social en Cáceres, en solicitud de que se aporte algo para el homenaje de la Vejez que ha de celebrarse en esta region, para la proxima primavera, en vista de ser una obra tan humanitaria, se concede para ello la suma de cincuenta pesetas.

Oficina de voldeo

Para dar cumplimiento á lo legislado sobre la materia, constituir en este Ayuntamiento, una



Nombrar f.<sup>a</sup>  
su desempeño  
a A. M. C. =

oficina de colocación obrera y lucha contra el  
Paso, nombrando con carácter interino para  
estar al frente de la misma al oficial tempo-  
rero, Antonio Márquez Chaparro, a quien se pa-  
gará desde mañana con igual retribución que  
bien percibiendo con cargo a la consignación  
habilitada para ello en el presupuesto ordinario  
vigente, capítulo 9.º artículo 7.º partida 1.ª, como  
abi toda clase de material que a tal fin se  
necesite.

Remarcar al  
Ayuntamiento  
sobre resaca  
financ.

En virtud del Decreto del Ministerio de A-  
gricultura, de fecha 21 del corriente mes que se re-  
fiere al procedimiento para instar el rescate por los  
Ayuntamientos de los bienes de propios y comunales  
que estimen los fueron usurpados, y vista la au-  
torización que la presidencia tiene por acuerdo del  
día tres de septiembre último, para hacer cuan-  
tas gestiones se relacionan con tal extremo, se  
acuerda que sin demora alguna se activen las  
mismas en lo posible con respecto a las fincas  
ya señaladas en mentado acuerdo, como de  
alguna otra que ofrezca iguales posibilidades,  
invirtiendo para ello el personal práctico y de  
oficinas que sea necesario, cuyos gastos de toda  
índole que se originen serán pagados con cargo  
al capítulo 9.º artículo 7.º partida única.

Pase  
guardias

Con motivo de continuar con carácter transi-  
torio los guardias municipales Francisco Vellario  
Valero y Manuel María Paso, se acuerda pagar-  
les los haberes devengados desde primero del  
corriente y los que devenguen en lo sucesivo  
con cargo a los planes de guardias municipales  
que hay vacantes.

Aprobación  
del presunt.  
1932.

Aprobar la liquidación general del presu-  
puesto correspondiente al ejercicio último de 1932,  
la cual acusa un sobrante de 261,661,29 pesetas, cuentas tri-  
brales Dep.º mismo ejer.º, Plas. id. pres.º extr.º, 1928-30, dicho ejercicio.



Balan-  
ce.

Aprobar (la liquidación) digo  
asimismo el balance y acta de sa-  
queo del mes actual y la distribu-  
ción de fondos para febrero próximo.

Administra-  
ción  
Práctica.

Reintegrar al Depositario la cantidad de  
dieciocho pesetas y veinte centimos, con cargo al  
capítulo 1º artículo 8º epigrafe 1, remitidos por  
giro postal a Boyer Hermanos, de Barcelona,  
por la suscripción de cincuenta años a la Ad-  
ministración Práctica, para la oficina de In-  
tervención, según un justificante que presenta  
y se aprueba.

Jinetes.

Pagar a José García García, seis pesetas, con  
cargo al capítulo 4º artículo 7º epigrafe 1, in-  
demnización por haber dado muerte a una  
jineta y un toro, en este término municipal,  
según un justificante que presenta y se aprueba.

Humos.

Aprobar la cuenta que presenta Francisco  
Toscano Ramos, que importa ciento veintidos  
pesetas y cincuenta centimos, por dos romanas  
de 19 arrobas y 15 libras una y de 9 y 20 idem la  
otra, con destino al servicio de arbitrios, acor-  
dándose su pago con cargo con cargo al capí-  
tulo 6º artículo 3º epigrafe 5.

Herramientas.

Idem la idem que presenta Marcelino Torre-  
sa Pantojo, que importa dos pesetas y treinta  
centimos, por vaciar las herramientas de autop-  
sias que posee el Ayuntamiento, con motivo de  
tercerse que usar, acordándose su pago con car-  
go al capítulo 7º artículo 3º epigrafe 1.

Farmacia.

Idem la idem que presenta Juan Rocho Olle-  
ro que importa dos pesetas y cuarenta centimos,  
por carburo, sosa 6º para la Farmacia mu-  
nicipal, acordándose su pago, con cargo al ca-  
pítulo 8º artículo 1º epigrafe 6.

Portes.

Pagar a Antonio Lara Alonso, la cantidad  
de trece pesetas y cuarenta y cinco centimos, con car-



go a dicho capitulo, artículo y epigrafe 8, por los portes de medicamentos acorreados para la farmacia municipal, segun tres justificantes que presenta y se aprueban.

**Docorro:** Pagar con una peseta al prelo trauante José Maria Escabia Varquer, natural de Carolina (Zacu) y con otra a cada uno de los idem Francisco Bobo Boudé y Bernardo Baunell, naturales de Cordoba y Alemania respectivamente.

**Jornales:** Pagar a los albañiles y peones invertidos en la colocación de baldosines en el acerado de varias casas en la Calle Garcia Hernandez, con caracter reintegrable, la cantidad de sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos, sus jornales invertidos en los dias 22 al 26 del corriente, segun lista que presenta y se aprueba.

**Arena:** Idem a Antonio Masero Márquez, la cantidad de once pesetas y setenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de trece cargas de arena, para dicho acerado, segun cuenta que presenta y se aprueba.

**Portes:** Idem a Francisco Márquez Ramos, la cantidad de once pesetas cuarenta y dos pesetas, con cargo al capitulo 11º artículo 1º epigrafe 1, transporte de 21 cahis de cal para colismuir dos en dichas obras y lo restante en reparaciones que se hagan en las Casas Consistoriales, segun un justificante que presenta y se aprueba.

**Cemento:** Idem a Juan Rocha Ollero, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 11º 3º epigrafe 1, por dos sacos de cemento para mentadas obras, segun cuenta que presenta y se aprueba.

**Madero:** Pagar a Manuel Lucas, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 7º 1º 1, por un madero facilitado para el poro del Rodas, segun un justificante que pre-





señta y se aprueba.

Journalist.

Se aprueba una factura de Industrias Sanitarias, de Barcelona, que importa setenta y seis pesetas i setenta y cinco centimos, por medicamentos que suministró para la farmacia municipal en el pasado año, acordandose su pago con cargo al capitulo 19.º artículo 1.º

Omission.

Ademas dice la Presidencia que en la sesion celebrada ultimamente cuya acta ha sido lida y aprobada, se ha omitido conseguir el acuerdo que literalmente reproducido de la minuta, es como sigue:

De igual modo se acuerda conceder un ultimo plazo de diez dias que comencaran el 27 del actual y terminara el 5 del proximo febrero, para que puedan hacerse efectivos sin ningun recargo los descubiertos por repartimientos de utilidades de los años 1928, - 1929 y 1930, Canales y bajantes y Contribuciones especiales por obras de alcantarillado y demas realizadas en Plaza Martires de Laca y Calle Garcia Hernandez, advirtiendose que transcurridos dichos diez dias se cobraran tales descubiertos en periodo de apremio en unico grado con el veinte por ciento de recargo.

Pago volunt.

En su virtud el dia 26 del mes actual se publico el bando correspondiente concediendo los diez dias expresados para el pago voluntario de los descubiertos, y lo expone todo a la consideracion del Ayuntamiento por si estima notificar el mentado acuerdo en la presente sesion. Por unanimidad asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintuna horas y veinticinco minutos, extendiendose de



ella la presente acta, que firman, los señores  
reunidos, de que certifico. -

~~José M. Lomas~~

Manuel Ribera

~~Francisco Márquez~~

Emiliano Romero

~~Ramón Forero~~

Manuel Gañán

Manuel Gigante

~~Juan Romero~~

Francisco Gamaral

José (Ortiz)

Sesión ordinaria del  
día 4 de febrero de 1933

Presidente

D. Manuel Márquez Saucher

Concejales

" Emiliano Romero Coronado

" Juan Romero Romero

" Francisco Márquez Ramos

" Ramón Forero García

" Manuel Gañán Gañán

" Manuel Rivera Gordillo

" Manuel Gigante Gomer

" Francisco Gañán Rubio

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo los veinte horas del día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, Presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Márquez, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se expresan, asistidos de mi el Suprascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura en alta voz del acta de la anterior

la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y por unanimidad, se adoptaron los siguientes



tes.

### Acuerdos.

Obra casa.

Que se persone la Comisión de fomento en la calle Pozo Nora para que informe sobre la obra que tiene proyectada efectuar en una casa de la propiedad del vecino de esta Francisco Perri Duarte.

Seguidamente se da lectura de orden de la Proridencia de un escrito que copiado literal dice:

Premio de cobranza al Sr Interventor

"Al Ayuntamiento. - El Interventor de estos fondos municipales que suscribe, con el debido respeto espone al Ayuntamiento. - Que con motivo del impuesto extraordinario sobre exportación de ganado de la provincia, establecido por la Excm<sup>a</sup> Diputación provincial, se me ha incorporado un trabajo bastante pesado, por las operaciones de estadística, recaudación, liquidaciones y contabilidad de dicho impuesto. - La Diputación concede al Ayuntamiento por premio de cobranza un 5 por 100 y he que suscribe un 3 por 100, y como el importe de este mes seguramente no llegará al año a 50 pesetas, y el Ayuntamiento en cambio percibe el cinco por ciento sin invertir personal ni gasto alguno, puesto que todo corre a cargo del Interventor, es el motivo que me induce a rogarles a Vdes me concedieran ese cinco por ciento que tan razonablemente debo percibir ya que así y todo resultaría una retribución bastante ridícula en comparación al trabajo tan molesto que este asunto me está dando y ha de dar en lo sucesivo. - Así lo espero obtener de Vdes cuyas vidas sean guardadas muchos años. - Oliva de la frontera 31 de enero de 1932. - El Interventor = José Vera = Publicado"

Todos los Señores concuerdan estimando jus-



ta la petición, maxime cuando se trata de una retribución que hace la Diputación y no el Ayuntamiento, acuerdan ceder a dicho señor lo que el Ayuntamiento hubiere de percibir por la recaudación del mentioned impuesto, desde su comienzo al cobro.

Dimisión  
del  
cargo  
de  
Concejal  
de

D. Francisco La-  
salle Madrigal.

A continuación la Presidencia da cuenta y lectura de un escrito, suscripto por el Concejal Don Francisco Basildas Madrigal, en el cual después de varias consideraciones presenta la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento con carácter irrevocable, y termina rogando que le sea admitida la renuncia de dicho cargo.

El Ayuntamiento atendiendo a las razones que allega y vista la escasa colaboración que el Señor Basildas ha prestado a esta Corporación, asistiendo a las sesiones muy de tarde en tarde, habiendo últimamente mas de tres meses que no asiste a ninguna sesión ni a ninguna de las comisiones a que pertenece, por unanimidad acuerdan, le sea admitida la renuncia que hace de su cargo de Concejal, el indicado Don Francisco Basildas Madrigal, declarando vacantes los demás cargos dimanantes del de Concejal, y dar cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. x

Comas:

Aprobar la cuenta que presenta la fondista Felisa Suarez Muñiz, que importa ciento dieciséis pesetas por cama facilitada al Teniente de la fuerza de la Guardia Civil, Don José Fisac, concurrido en esta, durante las noches del 15 al 31 de enero último, a razón de dos pesetas cada una y a tres Guardias Civiles, del 22 al 31 del mismo, al mismo precio y del 1 al 3 del corriente mes, camas facilitadas a cuatro de dichos in-



dividuos, tambien concentrados, acordandose su pago con cargo al capitulo 1º articulo 11º epigrafe 4.

Cordel

Pagar a Francisco Rodríguez Garcia, la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe 5, importe de veinte varas de cordel a 0,15 pesetas una, para servir de esposas al personal de la Guardia municipal segun cuenta que presenta y se aprueba.

Gastos  
comunicacion Me  
rida al demente  
de Manuel Blas.

Pagar a los Guardias municipales Defonso Dominguez Garcia y Celestino Moreno Garrero, la cantidad de quince pesetas, por partes iguales, con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe 7, reintegro de lo pagado por gastos de comida y estancia en Mérida el día 3 del corriente para conducir al Manicomio al demente Manuel Blas Ortega, segun un justificante que presentan y se aprueba.

Ginebra.

Idem a Celestino Sanchez Pastrojo, la cantidad de dos pesetas, con cargo al capitulo 4º articulo 7º epigrafe 1, indemnizacion por haber dado muerte a una jineta en este termino municipal, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Juan Contreras Gómez, la cantidad de dos pesetas, con cargo al capitulo 4º articulo 7º epigrafe 1, por haber dado muerte a una idem segun un justificante que presenta y se aprueba.

Losos.

Aprobar una factura de José Romero Torres, de frequent de la Sierra, que importa setenta y ocho pesetas, por 12 metros de loras nº 76, que ha vendido a este Ayuntamiento para su colocacion en el acerado de varias casas en la Calle Garcia Hernandez, y cuyo importe ha de ser reintegrado con los demas gastos que con dicho motivo se hagan, por los dichos de las minutas









Sesion ordinaria del  
dia 14 de febrero de 1933  
supletoria de la del 11.

Presidente

D. Manuel Marquen Sanchez  
Concejales

Emiliano Romero Coronado

Manuel Rivera Gordillo

Juan Barroso Barroso

Manuel Gigante Gomez

Manuel Gaiñan Gaiñan

Manuel Forero Garcia

Francisco Marquen Ramos.

51

En la villa de Oliva  
de la Frontera, siendo  
las veinte horas del dia  
catorce de febrero de mil  
novecientos treinta y tres, previa  
convocatoria, se reunieron en el  
Salon de sesiones de esta Casa Con-  
sistorial, presididos por el Señor  
Alcalde Don Manuel Marquen  
Sanchez, los Señores Concejales que  
al margen se expresan, con el fin  
de celebrar la sesion ordinaria de  
este dia, supletoria de la del once  
que no pudo tener lugar por fal-  
ta de asistencia de suficiente numero de  
Señores Concejales. Abierta que fue y decla-  
rada publica por la presidencia, de su or-  
den yo el Secretario accidental de lectura  
en alta voz del acta de la anterior, la que  
por unanimidad fue aprobada y autori-  
zada por todos los Señores presentes.

Diose cuenta de los Boletines y comunica-  
ciones recibidos durante la ultima semana y  
se adoptaron por unanimidad los siguientes

### Acuerdos.

Se da lectura de un escrito que presenta  
el Gestor de los arbitrios municipales de Pesas  
y Medidas, José Hernandez Garcia, en el que des-  
pues de varias alegaciones impertinentes so-  
bre el acuerdo que tuvo este Ayuntamiento en  
24 del pasado mes de enero de rescindir el  
contrato que con el mismo tenia convenido  
de nombramiento de Gestor para la recauda-  
cion de este arbitrio, y el que despues de  
asegurar que en la recaudacion de tal ar-  
bitrio no ha cometido ningunas extrali-

Rescrito del Ges-  
tor de Arbitrios  
de  
Pesas y medi-  
das  
pidiendo  
rescindir el  
venendo  
de  
rescision.



mitaciones, y que con tal rescisión se le cau-  
san grandes perjuicios de los que hace res-  
ponsable al Municipio, termina pidiendo  
al mismo se sirva reformar el referido a-  
cuerdo y acordar la continuación del contra-  
to de gestión que con él tenía celebrado.

Se deses-  
tima la  
pretension  
del  
gestor.

La presidencia manifiesta, que cuando  
se tomó el acuerdo de rescisión, como no ha-  
bía estado actuando en la Alcaldía, no conocía  
a fondo el asunto, y se limitó a escuchar y  
acatar lo que dijeron y acordaron los Señores Con-  
cejales; pero después ha tenido ocasión de com-  
probar multitud de casos, no ya de extralimi-  
taciones en el cobro de este arbitrio, sino queras  
de otras cosas mas graves. Pues además del  
caso de Visitación Pinilla, a la que estando  
matriculada le cobró el dicho arbitrio, cosa que  
se demostró con el tabou de la contribucion de  
Abaceria del ultimo trimestre, en cuya matri-  
cula estan comprendidas el azucar y el amor, de  
cuyas especies presenta recibo de haberle cobrado  
el arbitrio de Pesas y Medidas; tambien compareció  
en esta Alcaldía el industrial de esta plaza For-  
nando Galvan Moreno, el que exhibió tabou de  
la misma matricula y trimestre, haciendo cons-  
tar en comparecencia que autorizó, como el Ges-  
tor referido le tenía afordadas todas las mercan-  
cias de su establecimiento, exigiendole el pago  
del arbitrio, y que al resistirse a pagarlo alegan-  
do que estaba exento de ese pago por ser ma-  
triculado, le había retenido el dicho Gestor, mas  
mercancias, negandose a entregarlas si antes  
no le pagaba todos los géneros que le tenía  
afordados, siendo la mayoría de ellos intro-  
ducidos en el año anterior cuando no estaba  
establecido este arbitrio. Tambien se presenta  
a reclamar, José Delgado Ciria, por haberle



52

cobrado el mismo arbitrio por gi-  
neros introducidos en el mes de di-  
ciembre, cuyas facturas presenta  
de una Casa Comercial de Tafra,  
fecha 15 y 21 de diciembre proximo pasado. A-  
mas de otros muchos casos parecidos a estos,  
que se le han presentado a reclamar y cuyas  
documentaciones no ha querido recoger por  
hacerse interminable. Sigue exponiendo, que  
es a todas luces ilegal esta manera de con-  
ducirse el Gestor referido con el publico, toda  
vez que los comerciantes matriculados estan  
exceptuados del pago del arbitrio de Pesas y  
Medidas, por estar claramente expresado en el  
articulo 8 del R. D. de 7 de junio de 1891 y sufi-  
cientemente aclarado por las R. R. O. O. de 24 de  
Septiembre de 1892, 12 de julio de 1897 y 15 de enero  
de 1903 entre otras disposiciones; asi como  
el cobrar este arbitrio por especies adquiridas  
meses antes de estar establecido el dicho arbi-  
trio, es intolerable. Ademas, el espiritu y la fi-  
nalidad que creó este arbitrio, tenia por funda-  
mento, el intervenir las operaciones que hacen  
en los establecimientos no matriculados para  
servir de garantia al publico en la exactitud  
del peso y la medida, criterio confirmado en  
multitud de disposiciones, entre otras la senten-  
cia del Tribunal Supremo de 28 de febrero de  
1924; y el indicado Gestor, solo ha atendido a  
recaudar pesetas convirtiendo en escandaloso  
lucro, lo que tiene una mision fiscal; y como  
el contrato o pliego de condiciones por que se  
adjudicó este servicio, en su condicion 10ª, se  
reserva el Ayuntamiento la facultad de rescin-  
dir el contrato si el Gestor dejase de cumplir  
alguna de las citadas condiciones, y siendo  
una de ellas la de cumplir y observar todos los



disposiciones vigentes en esta materia, entiendo que el Ayuntamiento, obró muy acertadamente y en derecho, al acordar la rescisión de este contrato, y procede el mantenerlo firme, y rechazar la solicitud de reforma de éste, que interesa en su escrito el Gestor Señor Bernabé García. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, desestimar el escrito de referencia, que se le notifique al interesado, para que entable los recursos que estime convenientes a su derecho.

Voye  
del  
Ayuntamiento  
al  
punto  
de  
Cijara.

La Presidencia da cuenta de la invitación que el Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excma Diputación provincial de Badajoz, hace los Sres Alcaldes de la provincia, con motivo de la venida a la capital del Excmo Señor Ministro de Fomento para la inauguración del Pantano de Cijara.

Los Señores Concejales enterados del contenido de la invitación y del buen sentido que la misma encierra, por unanimidad acuerdan, que vaya el Señor Alcalde Presidente Don Manuel Márquez Sanchez, abonándosele los gastos que se le originen, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto ordinario en vigor.

Aparatos  
de  
teléfonos:

Así mismo la Presidencia manifestó, la conveniencia de instalar en las oficinas de este Ayuntamiento una Centralita de teléfonos, aumentando para ello con tal motivo aparatos, uno en el Surgado municipal y trasladar el que hoy existe en el Salón de sesiones a la oficina de Intervención, por resultar económico y muy conveniente, por la facilidad que este servicio representa para comunicar con todas las dependencias sin necesidad de tener que molestar a ningún funcionario.

Los demás Señores, enterados de la conveniencia que tal instalación representa para el me-



53  
por servicio de las dependencias municipales, por unanimidad acuerdan, de conformidad en un todo con lo propuesto por la Presidencia, instalándose la Centralita expresada y aparatos que sean necesarios.

Alumbrado  
paseos:

Aprobar el convenio hecho por la Presidencia con el contratista del alumbrado público, Don Manuel Gómez Pastrojo, de abonarle mil pesetas anuales, por el suministro del alumbrado instalado en los paseos públicos.

Ripio.

Sacar el ripio existente en el corral de las escuelas de la Casa llamada del Duque, trasladándolo al pero del camino de Encinasola.

Virgen de  
Cementerio.

Autorizar a la Presidencia para gestionar la adquisición de la lápida para el Cementerio municipal, o arreglo si lo tiene, de la que en la actualidad existe, abonándose los gastos con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto ordinario en vigor.

Viaje: Abono  
Comisionar.

Abonar los gastos de viaje a Badajoz, a Juan Rodríguez Piñto para ingresar en el Hospital, caso de comprobarse ser cierto que le es necesario.

Secorro.

Conceder un socorro de lactancia por tres meses a razón de siete pesetas, cincuenta centimos cada uno, a Felisa Alvaro Rodríguez, esposa de Clemente Cumplido Madrigal, para criar a un hijo de ambos por carecer la madre de secreción láctea, según certificación facultativa que presenta.

Calificador

Nombrar tallador al cabo de la Guardia municipal, Antonio Costillo Torrado para los moros de actual remplazo y revisión de los anteriores.

Aguias.

Que se persone la Comisión de Fomento en la Calle Melender Valdes, con el fin de



que emita informe sobre el discurso de las aguas de la casa propiedad del vecino de esta Francisco Lucas.

Cuenta

Comisionado,  
do,

Antonio

Morayner  
Anafonso

Aprobar la cuenta de comisionado que fue con los reclutas de parte del seguimdo llamado miemto de la península para su incorporacion en Baja, Antonio Marguer Chaparro, que importa cincuenta y tres pesetas y quince centimos, gastos de viaje de ida y vuelta y dietas de estancia en los dias 4, 5 y 6 del corriente a diez pesetas cada uno, acordandose el pago de su importe con cargo al capitulo 1º artº 11 epq. 1.

Otro de

Antº Chaparro

Cienfuegos

Idem la idem que presenta Antonio Chaparro Cienfuegos que importa ciento dos pesetas, por el alquiler de camas facilitadas a Guardias Civiles concentrados en esta, durante los dias del 26 de enero ultimo al 5 del corriente, a razon de dos pesetas diarias cada una, acordandose su pago con cargo a dicho capitulo, articulo 11º epq. 4.

Viaje  
Terer:

Pagar al Guardia municipal Hdefonso Torrescusa Rastrojo, siete pesetas, con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe 7, reintegro de los gastos de viaje y estancia en Terer de los Caballeros, el dia 13 del actual, por ir a llevar unas pieles reclamadas por el Sargado de Instruccion, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Transporte

Idem al Hdefonso Gouvaler Galvan, la cantidad de cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, gratificacion por transportar las pieles mencionadas, desde el Parador de San Pedro al Ayuntamiento, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Alquiler  
Caballerias.

Pagar a los guardias municipales Francisco Valerio Valero y Hdefonso Dominguez Garcia dos pesetas a cada uno, por el alquiler de dos caballerias para ir a llevar, el primero el dia 5 del corriente y el otro el 9 del mismo, una orden



al Comandante del vecino puesto de la Guardia Civil de Zafra, según dos justificantes que presentan y se aprueban.



Cuenta  
muebles  
continua  
reservar.

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Puella González que importa, trescientas treinta y seis pesetas, por la confección de los siguientes muebles para el comedor habilitado en las escuelas del Duque, con destino a la cantina escolar: Cuatro mesas comedor de dos cuarenta metros por 85 centímetros, a 32,50; ocho bancos de 2,50 por 35, a diez pesetas; unas cristaleras, 25; tres entrepaños de 1,80, por 35, 17 pesetas; 10 metros tela blanca, a 6,25, cristales, tela metálica y otros, acordándose el pago de su importe con cargo al capítulo 6º artº 3º epig. 5.

Dicho.

Pagar a Edefonso Moreno Giraldo, la cantidad de 12 pesetas y 75 centimos, con cargo al capítulo 6º artº 3º epigrafe 6, por diecisiete sacos de picon para calafateo de las oficinas, según un justificante que presenta y se aprueba.

Farmacia.

Idem a Emilio Márquez Correas, la cantidad de cuatro pesetas con cargo a lo dicho, por cuatro sacos de idem para idem, de la Farmacia municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Jornales:

Aprobar la lista de jornales invertidos en las reparaciones que se hacen en el pilar construido junto a la moria del poro del Pedeo, que importa ciento seis pesetas, correspondiente a los días del 31 de enero último, al 6 del actual, y que han sido empleados en alargar el pilar y enchufar el desagüe de la alcantarilla que baja del cuartel de la Guardia Civil, acordándose su pago con cargo al capítulo 7º artº 1º epigrafe 1.





Jornal:

Pagar a José Comado Baucedero, la cantidad de tres pesetas, con cargo a lo dicho, importe de un jornal invertido en retirar algunos escombros y cuidar de que no se acercasen las caballerías al pilar recientemente reparado, el día 12 del actual, según un justificante que presenta y se aprueba.

Ladrillos:

Aprobar la cuenta que presenta Valentín Hinchado Sayago, que importa setenta y una pesetas por 1156 ladrillos y 300 pauderos, vendidos para las reparaciones dichas, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Cal:

Idem la idem que presenta José Tabino Torquer, de Santa Ana, que importa noventa pesetas, importe de 18 caniches de cal a 5 pesetas uno para invertirlos en dichas obras en el Rodio acordándose su pago con cargo a lo mismo.

Transporte:

Idem la idem que presenta Francisco Miranda Portillo que importa treinta y una pesetas y cinco centimos por el transporte de ladrillos por el transporte de ladrillos pauderos y arena para dichas obras, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Cemento:

Pagar a Juan Peña Rubio, la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de tres sacos de cemento facilitados para dichas reparaciones del pilar del Rodio, según cuenta que presenta y se aprueba.

Jornales:

Idem a Francisco Romero Nogales, la cantidad de veintitres pesetas y setenta centimos, con cargo a dicho capt<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2 y epigrafe 1, importe de dos jornales por él y dos mujeres y de los materiales empleado en el blanqueo y limpieza de las habitaciones de la casa del Dique que se van a destinar para comedor, cocina C<sup>a</sup> de la Cantina escolar, según cuenta que presenta y se aprueba.

Gasolina:

Pagar a Juan Bernuete, la cantidad de tres



Juvenim:

pesetas y ochenta centimos, con cargo al capítulo 8º artº 1º epig. 8, importe de cinco litros de gasolina, para uso de la farmacia municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Almuerzo.  
farmacia

Ídem a Emilia Gata, tres pesetas y treinta y cinco centimos, con cargo a lo dicho por kilo y medio de manteca para la idem, según idem que también presenta y se aprueba.

Porte. 1ª  
7mo.

Ídem a José Lara Alonso, la cantidad de tres pesetas y noventa centimos, con cargo a lo dicho, por el transporte de medicamentos para la idem, según idem que presenta y se aprueba.

Sueros.

Reintegrar al Depositario, cinco pesetas y cincuenta centimos, con cargo a dicho capítº, artº y epigrafe 9, por tres socorros facilitados a los señores transeúntes, Roque Peres y Meliton Peres y Enrique Conde, según tres justificantes que presenta y se aprueba.

Tejas y  
ladrillos.

Aprobar la cuenta que presenta Juan Pina Rubio de cincuenta pesetas, por 600 tejas y 100 ladrillos, que facilitó para la construcción del Establo en el Corral de estas Casas Consistoriales, acordándose su pago con cargo al capítº 11º artículo 1º epigrafe 1.

Culverem

Cristales:

Pagar a Francisco Piniella González, la cantidad de ocho pesetas, con cargo a lo dicho por la colocación de tres cristales en el Cuartel de la Guardia Civil, incluido el importe de los mismos, según un justificante que presenta y se aprueba.

Lista  
jornal-  
les:

Aprobar la lista de los jornales invertidos por los albañiles y peones en empedrar un foro alrededor del pilar del Rodeo, que importa setenta y ocho pesetas, correspondientes a los días del 7 al 11 del actual, acordándose el pago de su importe con cargo



Cal:

al capít<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> epigrafi 1.

Pagar a Don José Balmilo Varquer, de Santa Ana, treinta pesetas con cargo a lo dicho, importe de seis cahices de cal facilitados para la colocación de baldosines y arreglo del acerado de varias casas, pago que se hace con carácter reintegrable por los vecinos, según justificante que presenta y se aprueba.

Barbe.

Idem a Don José Lara Alonso, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, por el transporte de quince metros de baldosines desde Jérez a esta para emplearlos en dichos acerados, según un justificante que también presenta y se aprueba.

Farmacia.

Aprobar una ~~efectiva~~ de Romero Hermanos, de Huelva, que importa ciento setenta y dos pesetas, por medicamentos suministrados para la farmacia municipal, acordando su pago cuando proceda, con cargo al capítulo 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, epigrafi 8.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintina horas y veinte minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores reunidos, de que certifés. =

Contra-

tor  
arriendo  
financas con el  
Instituto  
de  
Reforma  
Agraria.

Habiendo advertido después de cerrada la presente sesión se ha omitido el consignar en la misma el acuerdo referente a la intensificación de cultivo, se reproduce en la siguiente forma: Autorizar al Alcalde Presidente Don Manuel Márquez Sanchez, y Primer Teniente de Alcalde Don Emiliano Romero Coronado para contratar con el Instituto de Reforma Agraria, el arriendo de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-



tar el Señor Presidente mandando le-  
vantar la sesión, siendo las veinti-  
una horas y veinte minutos exten-  
diéndose de ella la presente acta que  
firman los señores reunidos, de que  
certifico. =

~~Juan Barroso~~ Miliciano Romero

~~Juan Barroso~~ Manuel Gigante

Manuel Rivera Francisco Márquer

Manuel Galian

José Ortíz

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario acci-  
dental, que la sesión ordinaria de este día, no  
ha podido tener efecto por falta de asistencia de  
suficiente número de señores concejales, certifico. Oli-  
va de la frontera a dieciocho de febrero de mil no-  
vecientos treinta y tres.

Y. B.º

El Alcalde

José Ortíz

Sesión ordinaria del  
día 21 de febrero de 1.933  
Supletoria de la del 18.

Presidente

D. Manuel Márquer Sánchez

Concejales

„ Miliciano Romero Coronado

„ Manuel Gigante Gomez

„ Juan Barroso Barroso

„ Francisco Márquer Ramos

„ Manuel Rivera Gordillo

En la villa de Oliva de la Fron-  
tera, siendo las veinte horas del  
día veintuno de febrero de mil  
novecientos treinta y tres, previa  
convocatoria se reunieron en esta  
casa consistorial, presididos por  
el Señor Alcalde Don Manuel Mar-  
quer Sánchez, los Señores Conce-  
jales que al margen se expresan, a-  
sistidos del Interventor de fondos  
municipales y de mí el infrascripto



Interventor Secretario accidental, con el fin de  
Don José Vera Camacho, celebrar la sesión ordinaria de este día,  
supletoria de la del 18 que no pudo  
tener lugar por falta de asistencia de suficien-  
te número de Señores Concejales. Abierta que  
fue y declarada pública por la Presidencia  
de su orden y el Secretario accidental, di-  
tura en alta voz del acta de la anterior, la  
que por unanimidad fue aprobada y autori-  
zada por todos los Señores presentes.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidos durante la última semana  
y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

### Acuerdos.

Pago  
de horas  
extraor-  
dina-  
rias:

Pagar sesenta pesetas a cada uno de los ofi-  
ciales de Secretaría y temporeros, Don José Ortiz  
Acosta, D. Angel García Coscano, Fernando y  
Antonio Márquez Chaparro, por las horas ex-  
traordinarias que han trabajado desde el día  
1º de enero último, hasta el 15 del actual y diez  
pesetas a Manuel Vellarino Coronado por horas  
extraordinarias también que ha trabajado du-  
rante varios días de este mes.

Continuar  
con  
de  
Vellarino.

Dice la Presidencia, que en vista de acu-  
mularse los trabajos de quintas, había dispuesto  
que este último ~~secesse~~ en el Juzgado municipal,  
continuase en Secretaría durante el tiempo que  
fuere necesario para auxiliar en dichos traba-  
jos de quintas, y con tal motivo viene hacien-  
dolo desde el día primero del corriente mes.  
Los demás Señores aprueban lo hecho por la  
Presidencia y se acuerda pagarle a razón de  
tres pesetas y cincuenta centimos diarios

Impresos:

Pagar al Centro de Administración munici-  
pal de Barcelona, por manos del Secreta-  
rio accidental, José Ortiz Acosta, la cantidad  
de ciento treinta y cuatro pesetas y veinte



centimos, con cargo al capitulo 1º artículo 8º epigrafe 1, por impresos remitidos contra reembolso para la presente quinta, segun dos justificantes que presenta y se aprueban.

Viaje.

Aprobar la cuenta que presenta Tridoro Fuentes Orrego, que importa veintidos pesetas por un asiento ocupado por el Comisionado del Ayuntamiento para ingresar en Caja a los recultas de Africa el dia 15 del actual, acordandose su pago, con cargo al capitulo, artículo y epigrafe dichos.

Idem

Idem idem la idem que presenta el Alcalde Presidente Don Manuel Márquez Sanchez, que importa cien pesetas, gastos originados con motivo de asistir a la inauguracion del Pantano de Bijar, en representacion de este Ayuntamiento, mediante acuerdo del 14 del corriente, motivada por invitacion del Presidente de la Exma Diputacion provincial, acordandose su pago, con cargo al capitulo 2º artículo 1º epigrafe 1.

Cordel

Pagar a Juan Roche Otero, sesenta centimos, con cargo al capitulo 3º artículo 1º epigrafe 5, por cuatro varas de cordel para la guardia municipal, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Papel

Idem a Alfonso Fuente Peellin, tres pesetas con cargo al capitulo 6º artículo 3º epigrafe 3, por un pliego de papel timbrado de dicho precio para extender una certificacion en Secretaria, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Juan Rodriguez Pinto, ocho pesetas y cuarenta centimos, con cargo a dicho capitulo, artículo, epigrafe 6, por doce sacos de paja con vendidos para calfaccion de las oficinas.



Telegra-  
mas. Reintegrar al Depositario seis pesetas y cincuenta centimos con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 7, pagadas por cuatro telegramas, segun cuatro justificantes que presenta y se aprueba.

Sebo y  
Sidol. Pagar a Juan Rocha Ollero, una peseta y sesenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de un frasco Sidol, para limpiar la talla y una barra de sebo para el cano de la limpiera, segun dos cuentas que presenta y se aprueban.

Jornal-  
eros. Idem al mismo, siete pesetas y cuarenta y cinco centimos, con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 6, por material de limpieza facilitado para la Farmacia municipal, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Socorro. Socorrer con cinco pesetas a Agustín Bonillo Peña por encontrarse su hijo enfermo y carecer de recursos economicos para atenderlo, segun certificación Médica que presenta.

Solem Reintegrar al Depositario, una peseta y cincuenta centimos, pagadas en concepto de socorro al pobre transeunte Antonio Carado Reyes.

Ustensilios  
contina  
escolar. Aprobar la cuenta que presenta Francisco Pimilla Gonzalez, que importa treinta y nueve pesetas y veinticinco centimos, por tableros, entrepaños, tapaderas para tinajas y otros parciales que ha hecho para el comedor de la Cantina Escolar, acordandose su pago con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 1.

Jornal-  
eros. Pagar a los obreros invertidos en empiedrar un trozo alrededor de la Neria del Camino de Encinasola, ochenta y cuatro pesetas, con cargo al capitulo 8º articulo 3º epigrafe 1, por sus jornales del 14 al 20 del actual segun lista que presenta y se aprueba.

Arena. Idem a Aquilino Miranda Caballero, diez





pesetas y ochenta centimos con cargo a lo mismo, por doce cargas de arena acarreadas para dicha obra, segun justificante que presenta y se aprueba.

Transporte.

Idem a Cipriano Caudil Miranda, veinticuatro pesetas, con cargo a lo dicho importe de dos jornadas con su carro mudando ripio desde las escuelas del Duque a dicho sitio y para dicha obra, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Portes.

Idem a Francisco Marquer Ramos, cinco pesetas con cargo al capitulo 7º articulo 1º epigrafe 1, por los portes de mil ladrillos desde el horno de Valentin Huichado al poro sitio del Rodeo para la construccion del trozo de alcantarilla que une al Pilar con la que baja del cuartel de la Guardia Civil, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mando levantar la sesion siendo las veintuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico.

<del>Juan Barrera</del>	Manuel Gañon
Juan Barrera	Ramon Lopez
Manuel Herrera	Manuel Gigante
Emiliano Romero	Francisco Marquer
	José Ortíz

Di-



Ligencia La pongo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y tres.

7º Bº  
El Alcalde

José Ontín

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1933  
Supletoria de la del 25.

Presidente.

Don Manuel Márquez Saucher  
Concejales.

" Emiliano Roburo Coronado

" Juan Barro Barroso

" Manuel Gañan Gañan

" Manuel Gigante Gómez

" Manuel Rivera Gordillo

" Ramon Forero Garcia

Interventor.

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial, Presididos por el Sr. Alcalde, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, Supletoria de la del 25 que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores

Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia de su orden, yo el Secretario accidental di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes Acuerdos.

Decreto. Locomov. con quince pesetas a Enrique Mo-



reus Domínguez, para llevar a su hijo suyo al Badajoz, para ingresar en el Hospital provincial al objeto de hacerle una operación, según prescripción facultativa que prebenta y carcer de recursos para ello.



Inspectores de labores y cultivo.

Expone la Presidencia que con motivo de lo dispuesto sobre Comisiones locales de Policía Rural, la de ésta ha acordado mandar personal para que inspeccione el estado de labores y cultivo en que se encuentran las fincas de este término destinadas a ello, habiendo nombrado a tal fin a los vecinos de esta villa, Jesús Melgarejo Portillo y Fernando Cuecas y Cuecas que han comenzado a actuar desde hoy. Como el Ayuntamiento es el que viene obligado a sufragar estos gastos, se acuerda pagar a cada uno de dichos señores, a razón de tres pesetas y cincuenta centimos diarios desde la presente fecha hasta que terminen.

Voye

13 de febrero 1902

Segue exponiendo el Señor Alcalde, que como consecuencia del Decreto del Ministerio de Agricultura inserto en la Gaceta del 24 de enero último, que se contrae al derecho que asiste a los labradores aparceros a sembrar igual cantidad de tierra en las fincas donde así lo hubieren hecho el año pasado, se han producido muchas quejas ante la Alcaldía motivadas por las dudas que surgen en la aplicación del mentado decreto. en cuanto afeita a fincas en que se dan estas circunstancias y además aparecen mezcladas en el plan de intercomunicación de cultivos. Por esta razón había entendido conveniente, si personara en Badajoz una Comisión de este Ayuntamiento para resolver estas dudas ante el Señor Gobernador General de Extremadura, y así se había





hecho, yendo a expresada capital los Señores  
Concejales, Don Euliano Romero Coronado, Don  
Ramon Ferrer Garcia y Don Francisco Marquer  
Ramos, quienes expresan que a tal objeto ha-  
bian conseguido se personaran seguidamente  
en esta de Ingenieros de servicio de referen-  
cia. Los demas Señores aprueban lo hecho  
y acuerdan se paguen los gastos de viaje y  
estancia con cargo al capitulo correspondien-  
diente.

Telegra-  
mas vi  
los des  
Ministro  
de P. y B. Di-  
rector de 1.<sup>o</sup>  
ingenieros  
y  
De  
fonta  
che  
Doña Mar-  
garita Nel-  
ken  
para un par-  
de-  
cerles  
Subvencion  
Continua  
Resolva.

Continua manifestando la Presidencia  
que de la Direccion General de Primera En-  
senanza, se ha recibido un oficio fechado en  
21 del actual, en el que se comunica a esta  
Alcaldia, que por el Ministerio de Instruccion  
Publica se han concedido cinco mil pesetas  
como subvencion para la Cautina Escolar  
creada en esta poblacion, cosa que le alaga en  
extremo exponer por finalizar con tanto exito  
la intensa gestion que para tan elevado fin ha  
venido haciendo con el decidido e incansable  
apoyo de la Diputada a Cortes Doña Margarita  
Nelken. La corporacion percatada de la impor-  
tancia que para la vida de la Cautina supone  
el obtener tan decorosa subvencion que alcanza  
una cifra quizas no igualada por ningun otro  
pueblo de la provincia, acuerda por unani-  
midad se haga constar el mas profundo y  
sincero agradecimiento a la Alcaldia - Presi-  
dencia y a la Señora Nelken por el feliz exito  
conseguido como premio a sus gestiones, como  
asi a los Excmo Señores Ministro de Instruccion  
Publica y Director General de Primera Ensenan-  
za por su buena disposicion y celo en atender  
la peticion, expidiendose sendos telegramas  
de agradecimiento a la Señora Nelken, Mi-  
nistro y Director mencionados.



Excmo.  
al  
Excmo.  
por  
haber sido  
nombro  
V. Excmo.  
de la  
Junta  
provincial  
Agraria.

60

Expone además al conocimiento de la Corporación que ha sido nombrado vocal para formar parte de la Junta Provincial de Reforma Agraria en Badajoz y que debido a esta circunstancia, le apremian para que concurra y asista a las reuniones que han de celebrarse, que han de ser numerosas en atención al cúmulo de asuntos que habrá de resolver sobre todo en los comienzos de su actuación y como ya que han tenido a bien distinguirlo con semejante nombramiento y siendo su norma imprimir el mayor celo y voluntad al desempeño de cualesquiera cargos con que se honre, quería hacer lo propio en este caso, maxime habida cuenta de la importancia que para el agro de la Provincia ha de tener el funcionamiento normal de la Junta, y por todo ello desea y espera obtener de la Corporación, un mes de licencia cuando menos, que comenzaría a utilizarla desde el cinco o el seis del próximo 6 de Marzo. Atendidas las razones expuestas la Corporación por unanimidad acuerda concederle la repetida licencia por el importante objeto que la motiva, no sin esperar que de su actuación en el mencionado organismo habrán de obtenerse resultados positivos para la provincia y muy especialmente para este pueblo.

Gratificación

Conceder a Manuel Maues Delgado, la gratificación de veinticinco pesetas, por las horas extraordinarias que invertiera en los trabajos de dirección e inspección de las obras de apertura de zanjas y demas que tuvieron lugar en el sitio llamado del Prado.

Balances.

Aprobar el Balance y acta de arqueos del corriente mes y distribución de fondos de marzo próximos.



Auxiliar Pagar tres pesetas y cincuenta centimos desde el dia 3 del actual mes, hasta que termine, al guarda auxiliar del Campo de Ojiva, Antonio Marsena Marquer y dos pesetas diarias desde el dia 1º de febrero

Idem. Tambien hasta que termine, al otro guarda auxiliar para dicha finca, Trinidad Forero Ortega, cargando el importe total en su dia a la Sociedad "La Benefica" arrendataria de los aprovechamientos de repetida finca.

Sellos canchul Idem a S. Romero, de Terer de los Caballeros la suma de veintinueve pesetas y veinticinco centimos, con cargo al capitulo 1º articulo 11º epigrafe 2, importe de sellos de caucho para elecciones, segun dos justificantes que presenta y se aprueban.

Viaje Con motivo del viaje a Badajoz, ya mentado, de una comision de Concejales para conferenciar con el Gobernador sobre asuntos agrarios, presenta Don Guiliamo Romero Coronado, una cuenta que importa cincuenta y ocho pesetas, correspondientes a los gastos a los gastos de estancia en dicha capital en los dias 26 y 27 del comiente, acordandose el pago de la misma con cargo al capitulo 2º articulo 1º epigrafe 1.

Idem. Pagar a Ascension Garcia Omega, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco centimos, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 6, importe de cinco sacos de picon para calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento.

Telegrama Reintegrar al Depositario la cantidad de ochenta y cinco centimos, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 7, pagados por un telegrama, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Jornales. Pagar la Celestino Lopez Soto y Francisca Perdura Rodriguez, la cantidad de doce pesetas, con cargo al capitulo 7º articulo 1º epigrafe 1, por cuatro jornales al 1º y uno al segundo, a tres pe



setas uno, invertidos en obras re-  
paraciones y limpieza del pilón  
de la fuente Nueva, según un jus-  
tificante que presenta y se aprueba.

Idem.

Reintegrar al Depositario la canti-  
dad de ocho pesetas, con cargo al capítulo 8º  
artículo 1º epígrafe 6, pagadas por un reembol-  
so de la casa editorial Bailly-Baillière S.A.  
de Madrid por un suplemento a la "Oficina  
de Farmacia" que se compró para la municipal,  
según un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Pagar a Manuel Gumplido Galvan, cinco  
pesetas, con cargo a dicho capítulo, artículo  
y epígrafe 8, importe de dos kilos de manteca  
para la farmacia municipal, según  
un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Aprobar la cuenta que presenta Don Santiago  
Burgos Hermore, Farmacéutico, de treinta y  
una pesetas y cincuenta centimos, importe de  
medicamentos que ha suministrado a pobres  
de la beneficencia por no haber de ellos en la  
farmacia municipal, acordándose su pago  
con cargo a dicho capítulo, artículo y epígrafe 9.

Idem

Idem una factura de Romero Hermanos,  
de Huelva, que importa doce pesetas y cincuenta  
centimos, por medicamentos servidos para la  
farmacia municipal, acordándose su pago  
cuando proceda, con cargo a dicho capítulo,  
artículo y epígrafe 8.

Idem

Idem otra idem de Hijos de Domingo Que-  
ralto, de Sevilla, de cincuenta y cuatro pesetas  
y veinticinco centimos, por material para di-  
cha farmacia, acordándose su pago cuando  
proceda con cargo a lo dicho.

Idem.

Idem una idem de José Romero Perera, de  
Jerez, que importa diecinueve pesetas  
y cincuenta centimos, importe de tres metros



metros de losas de cemento que ha vendido para el Ayuntamiento para su colocación en el acerado de varias casas en la calle Garcia Hernandez, acordandose su pago con cargo al capitulo 11º artº 1º epigrafe 4.

Reservada: Aprobar la cuenta que presenta el Notario de Serer de los Caballeros, Don Felipe Gil y Zugasti, que importa treinta y siete pesetas, gastos de la escritura de gestión y fianza del Arbitrio de Pesas y Medidas, inutilizada por la suspensión acordada por este Ayuntamiento, acordandose su pago con cargo al capitulo 18º artículo 4º, nico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que consta.

Emiliano Romero

Manuel Gañán

Manuel Gigante

Manuel Ribera

Juan Barona

José Ortíz

Diligencia. La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de suficiente número de señores Concejales, certifico. Oliva de la frontera a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y tres.

yo Bc

El Alcalde

Romero

José Ortíz



Sesión ordinaria del día 7 de marzo de 1933, supletoria de la del 4.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Gignote Gomer

" Manuel Guícau Gañau

" Manuel Rivera Gordillo

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Olivenza de la Frontera, siendo las veinte horas del día siete de marzo de

mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria se reunieron en esta casa Consistorial, Presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los Sres. Concejales e Interventor de fondos que al margen se expresa, asistidos de

mi el infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria del día cuatro, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Desluzos  
quintas.

Nombrar testigos para que declaren en los expedientes de excepción de corriente año y revisión de los anteriores a los números 93 y 87 respectivamente, a Francisco Ramos Cuadras y Tridoro Fern Pomboro, que por olvido dejaron de incluirse en la sesión anterior.

Gratificación.

Gratificar a los Practicantes Juan Publio Rodríguez y Manuel Torrado Garrero, con veinticinco pesetas a cada uno, por los trabajos prestados auxiliando a los Médicos en el reconocimiento y vacunación de los niños del actual recenseo.

Viaje.

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Perez Quarta, que importa cinco veinticinco pesetas, por su viaje a Badajoz, con el auto





de su propiedad para llevar a la Comisión com-  
puesta por el primer Teniente de Alcalde Don  
Emiliano Romero Coronado y los Concejales Don  
Ramon Forero y Don Francisco Márquez, el día 26  
del pasado febrero, para cambiar impresiones con  
el Gobernador General acerca de conflictos por cues-  
tiones Agrarias, acordandose el pago con cargo al  
capitulo 2º artículo 1º epigrafe 1.

Jinetas:

Pagar a José Hernandez Santos la cantidad  
de doce pesetas, con cargo al capitulo 4º artículo 7º  
epigrafe 1, por extinción de cuatro jinetas en este  
término municipal, segun un justificante que  
presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Juan Vellarino Márquez, la cantidad  
de cinco pesetas, con cargo a lo dicho, por extinción  
de dos idem en el mismo término, segun otro idem  
que presenta y se aprueba.

Telegramas.

Reintegrar al Depositario, diez pesetas y veinte  
centimos, con cargo al capitulo 6º artículo 3º epigra-  
fe 7, pagadas por dos telegramas, segun dos justi-  
ficantes que presenta y se aprueban.

Música.

Idem al Director de la Banda municipal de  
música Francisco Ranero Soto, quince pesetas y  
cuarenta y cinco centimos, con cargo a dicho ca-  
pitulo, artículo y epigrafe 9, que ha pagado a Anto-  
nio Damas, de Sevilla, por material de música  
comprado para la banda que dirige, segun un  
justificante que presenta y se aprueba.

Taponas.

Pagar a Basilio Sanchez Garcia, tres pesetas, con  
cargo al capitulo 8º artículo 1º epigrafe 6, por tres  
cidatos taponas vendidos a la Farmacia municipal,  
segun un justificante que presenta y se aprueba.

Análisis.

Aprobar una factura que presenta el Farmaceu-  
tico Don Santiago Berjos Hermosel, que importo  
cinco pesetas, por un analisis de orina hecho por  
orden de la Alcaldia a un vecino pobre de esta,  
acordandose su pago con cargo al capitulo 8º ar-



farmacia.

ticulo 1º epigrafe 9.

Idem otra idem que presenta el mismo señor de veinticuatro pesetas por dos recetas despachadas para individuos de la Beneficencia en virtud de no haber de su contenido en la Farmacia municipal, acordandose su pago con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 9, acordandose su pago.

formales.

Pagar a Jesus Melgarejo Portillo, y Fernando Cuevas y Cuevas, catorce pesetas con cargo al capitulo 9º articulo 7º epigrafe 1, por partes iguales, importe de dos jornales de veintidós por cada uno de ellos en la investigación de asuntos encomendados por la Comision de Policia Rural y relacionados con cultivo de cereales, intensificacion del mismo y otros, que corresponden a los dias 28 de febrero último y primero del actual a razon de 3,50 pesetas diarias, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Idem a Celestino Lopez Solo, nueve pesetas con cargo al capitulo 11º articulo 1º epigrafe 1º por tres jornales a tres pesetas uno, invertidos en limpiar los altos de las escuelas de la calle Pedro Vera, en los dias 1, 2 y 3 del corriente, segun justificante que presenta y se aprueba.

farmacia.

Aprobar la cuenta o factura de Clemente Piñero Carrillo, de Villafraanca de los Barros, que importa setenta y ocho pesetas y setenta centimos por medicamentos que ha suministrado para la Farmacia municipal, acordandose su pago cuando proceda con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 8.

Idem

Idem otra idem de Manuel Ramos Moruno, de Fregenal de la Sierra, que importa cien pesetas y setenta centimos, por dos cajas de cui-





cuenta kilos de aruca cortadillo para la misma  
farmacia, acordandose su pago cuando proceda  
con cargo a lo mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor  
Presidente mandó levantar la sesión, siendo las  
veintuna horas, extendiendose de ella la presente  
acta que firman los Señores reunidos de que cer-  
tifico.

Emiliano Romero

Manuel Gigante

Manuel Gáñan

Manuel Ribera

José Ortíz

Diligencia. Yo pongo yo el Secretario accidental para  
hacer constar que la sesión ordinaria de este  
dia, no ha podido tener efecto por falta de asis-  
tencia de suficiente número de Señores Conce-  
jales, certifico. Oliva de la frontera a once de mar-  
zo de mil novecientos treinta y tres.

Y.º B.º

El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria de  
dia 14 de marzo de 1933.  
Supletoria de la del 11.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales.

Manuel Ribera Gordillo

Manuel Gáñan Gáñan

Manuel Gigante Gomez

Juan Navarro Navarro

Interventor

José Ortíz

En la villa de Oliva de la Fron-  
tera, siendo las veinte horas del dia  
catorce de marzo de mil novecien-  
tos treinta y tres, siendo las veinte  
horas, se reunieron en esta Casa Con-  
sistorial, Presididos por el Señor Don  
Emiliano Romero Coronado, Primer  
Teniente de Alcalde en funciones de  
Alcalde, por encontrarse en uso de  
licencia el titular, los Señores Con-  
cejales e Interventor de fondos mu-



64  
principales que al margen se expre-  
sa, asistidos de mi el infrascripto  
Secretario accidental, con el fin de  
celebrar la sesion ordinaria de este  
dia, supletoria de la del once, que  
no pudo tener lugar por falta de asistencia  
de suficiente numero de Señores Concejales. A-  
bierta que fue y declarada publica por la  
Presidencia, de su orden y/o el Secretario, di-  
lectura en alta voz de la acta de la anterior,  
la que por unanimidad fue aprobada y au-  
torizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidas durante la última semana  
y se adoptaron por unanimidad los siguientes  
Acuerdos.

Expone la Presidencia, que por acuerdo  
del Ayuntamiento Pleno, en sesion celebrada el  
dia 14 de junio de 1928, fue depositada en la  
Sucursal del Banco de España en Badajoz, la  
Lamina intransferible propiedad de este Ayun-  
tamiento n.º H. 636 de 221,816 pesetas 13 centimos  
nominales, en rason de haberse pignorado pa-  
ra responder al Instituto Nacional de Provi-  
sion y su Caja Colaboradora de Caceres, de  
la amortizacion del préstamo que concedieran.  
Con tal motivo se acordó tambien en dicha se-  
sion, abrir una cuenta corriente en expresada  
Sucursal a nombre del Ayuntamiento, para abo-  
nar en la misma los intereses de la Inscripcion  
que, periodica y sucesivamente, fuera cobrando  
el Banco, de la Delegacion de Hacienda, y auto-  
rizando a los Señores Alcalde, Interventor y De-  
positario, en ejercicio, para que autoricen los che-  
ques y talones necesarios, con la obligacion de  
comunicar al Banco cualquiera remocion  
que sufrieran en sus respectivos cargos los tres

Autorizar  
al  
actual Sr.  
Alcalde  
para que  
en  
mon  
de  
los Sres  
Interventor  
y  
Depositario  
puedan re-  
cibir  
los intereses  
de las lami-  
nas depusi-  
tas en la  
del B de E en  
Badajoz.



claveros ya mencionados. Como este caso se da en el de Alcalde, y ante la perspectiva de tener quincenas en prosima fecha, que autorizar la retirada de intereses, es necesario conferir al Alcalde Presidente, Don Manuel Moirquez Sanchez, tal facultad, para que lo haga en union de los Señores Interventor y Depositario, Don Jose Vera Camacho y Don Julian Madrigal Perez, extendiendo los trocos los cheques y talones que sean pertinentes, como interviniendo en todas operaciones sean naturales y derivadas de la dicha c/c.

Por unanimidad y sin discusion se acepta y acuerda como propone la Presidencia, comunicandole asi a la repetida Sucursal del Banco de España en Badajoz.

Pago  
mensual  
del Ayuntamiento de  
subscripcion al ex-  
secretario  
fallecido  
D. P. P. de A.

Con motivo de haber fallecido el 21 del pasado mes de febrero, el que fue secretario de este Ayuntamiento, Don Rafael Ramirez de Arellano, en consideracion a la carencia de medios economicos en que deja a sus familiares, ya que no contaban con otros que la pension de jubilacion que aquel venia percibiendo, se acuerda pagable la mensualidad completa de referido febrero ultimo en la cantidad proporcional que corresponde a este Ayuntamiento.

Impresos:

Pagar a V. Climent Vila, de Valencia la cantidad de once pesetas y cuarenta centimos, con cargo al capitulo 4º artº 1º epigrafe 2, importe de material de elecciones facilitados para las ultimas elecciones celebradas, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Lorra.

Idem a Jose Joseano Rubio, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capitulo 4º artº 7º epigrafe 1, gratificacion por haber dado muerte a una zorra en este termino municipal; segun un justificante que presenta y se aprueba.



Lorras.

Idem a Foré Garcia Garcia, la cantidad de once pesetas y veinticinco centimos con cargo a lo dicho, segun un justificante que tambien presenta y se aprueba.



Nombres del Estado.

Idem a Alfonso Fuentes Pechlin, cincuenta y una pesetas, con cargo al capitulo 6º artículo 3º epigrafe 3, importe de sellos de correo, móviles y pólizas para el Ayuntamiento, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Telegrafos.

Reintegrar al Depositario la cantidad de una peseta y noventa centimos, con cargo al capitulo 6º artículo 3º epigrafe 7, pagada por un telegrama, segun justificante que presenta y se aprueba.

Limpieza.

Idem otra idem que presenta que importa nueve pesetas y setenta centimos por material de limpieza facilitado para la farmacia municipal, acordandose su pago, con cargo al capitulo 8º artº 1º epifº 6.

Farmacias.

Idem una idem que presenta el farmacéutico, D. Santiago Burgos Remuozal, que importa veintiseis pesetas y setenta centimos, por medicamentos despachados por orden de la Alcaldia, o varios pobres de la Beneficencia, por no haberlos en la farmacia municipal, acordandose su pago con cargo a dicho capitulo, artículo y epigrafe 7.

Socorro.

Reintegrar al Depositario la cantidad de dos pesetas con cargo a lo dicho, por un socorro facilitado a dos pobres transentes, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem

Socorro con quince pesetas al vecino de esta, Manuel Bardina Garcia, por tener que ir a Badajoz a operarse de cataratas y ser pobre.





Impresos:

Aprobar una factura de Angel Verde, de Fregenal, que importe doscientos dieciseis pesetas y setenta centimos, que importe 14,900 vueltas por 600 recibos habuariano para el cobro de derechos del cementerio, y 204,80 por 4.000 hojas impresas para el cobro de multas municipales, acordandose en pago con cargo al capitulo 5º artº 2º epfº 3, la primera partida y con cargo al 18º artº unico la segunda.

Portes:

Pagar a Francisco Poro Figueras, setenta y cinco centimos, con cargo a este ultimo capitulo y articulo, portes desde Fregenal a esta de dicho papel de multas, segun justifique que presenta y se aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Sres. reunidos de que certifico. =

Quilias Roxuro

Juan Barrera

Manuel Gigante

Manuel Gomez

Manuel Guinan

Manuel Kiber

José Ortiz

Diligencia Q La pongo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales certificados.

Oliva de la frontera a dieciocho de marzo de



mil novecientos treinta y tres.

Nº 13º

El Alcalde en función

*Romero*

*José Ortíz*



Sesión ordinaria del día 21 de marzo de 1933  
 Supletoria de la del 18.

Presidente

Emiliano Romero Coronado

Concejales

Juan Barroso Barroso

Manuel Eugenio Gómez

Ramon Forero Garcia

Manuel Rivera Gordillo

Interventor

José Vera Carrachos.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa consistorial, previa convocatoria, Presididos por el Señor Don Emiliano Romero Coronado Primer Teniente de Alcalde en funciones por estar disfrutando licencia el titular, asistido de los Señores Concejales que al margen se expresan, Interventor de fondos y de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria

de la del día dieciséis, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Terraz  
o  
los aguas  
ceros-

El Señor Alcalde expone: que con motivo de las gestiones que ha venido haciendo para la aplicación en este término de fincas limitrofes del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha 23 de enero último, había recibido



un telegrama del Gobernador General de Extremadura con fecha 13 del actual en el que ordena que los propietarios y arrendatarios de fincas, bien obligados a facilitar tierras a los aparceros que en dichas fincas tienen sembrado el pasado año, en igual cantidad. Como quiera que al ponerse en practica esta orden han surgido dificultades por la oposicion de los dueños y arrendatarios, hubo de ir a Badajoz con vistas a resolverlas y despues de muchas y penosas gestiones hechas en union del Señor Márquez Sanchez, hoy se ha recibido del Gobierno General la comunicacion del tenor siguiente: "Gobierno General de Extremadura = Numero 915 = Habiendo recibido numerosas denuncias de que varios arrendatarios de ese termino han negado labor para el presente año a los aparceros que vinieron sembrandola en años anteriores, y concretamente los de las fincas "Chacoves", "Barbajito", "Mataperros", y "Cereza del Peral", he acordado que por Vd. se notifique a dichos arrendatarios la obligacion de dar a los aparceros o colonos la misma cantidad de tierra en el giro correspondiente de la finca, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de enero ultimo, Gaceta del 24, requiriendoles de mi orden para que en el termino de 48 horas faciliten dicha labor, en la advertencia de que si no lo hicieren, lo hará el servicio agronomico provincial, sin perjuicio de las sanciones que en ese caso habré de imponerles por desobediencia. - Sirva cumplimiento inmediatamente esta orden y darne cuenta detallada. - Badajoz 20 marzo de 1933 = El Gobernador General de Extremadura = Luis Peña Novo. - Señor Al-



caldé de Oliva de la frontera"

Como en la misma síntesis  
varias fincas y omite otras, (si  
que diciendo (el Alcalde) he con-  
ferenciado con el Gobernador Gene-  
ral, contestandome le di a la comunicación  
las pertinentes extensiones en cuanto a las de-  
mas fincas en que sea necesaria su apli-  
cación.

Los demás señores aprueban y agradecen  
a la Presidencia acertadas gestiones puestas  
en práctica y sus positivos resultados, acordán-  
dose que sin pérdida de tiempo, se cumpli-  
mente la orden con respecto a todos los pro-  
prietarios y arrendatarios de fincas donde el  
año último hubieren sembrado personal de  
Oliva, y que los gastos de viaje que haya su-  
plido se paguen con cargo al capítulo corres-  
pondiente.

Piedra:

Ha cuenta además (de que además) de que  
por el Jefe de obras públicas se le ha comuni-  
cado se puede disponer de la piedra sobrante que  
hay en el trozo nuevo de carretera que se cons-  
truyó el año pasado en el sitio llamado del Co-  
jo Garcia, en la parte de acá, por lo que el  
Ayuntamiento acordará. En su vista y habida  
cuenta además de tener disponible la ma-  
dera que ha resultado de la corta de árboles  
en el Cementerio, se acuerda vender mediante  
concurso por pujas a la llana y en la for-  
ma que mejor considere la Presidencia, toda  
la piedra y madera de que se ha hecho mé-  
rito, previa tasación por los peritos que dirig-  
ne.

Camas:

Aprobar la cuenta que presenta la fon-  
dista Felisa Suarez Moutón que importa cuan-  
to sesenta pesetas, por dos camas diarias



a dos pesetas cada una, facilitadas a dos quera-  
días Civiles alojados en su fonda durante los  
días del 11 de febrero último al 15 del actual,  
por encontrarse concentrados en esta, acordán-  
dose su pago con cargo al capítulo 1º artº 11º  
epígrafe 4.

Jornal:

Pagar a Francisco Preciado Pirilla, cin-  
co pesetas, con cargo al capítulo 3º artículo  
1º epígrafe 7, por jornal invertido con una  
caballería en ir al sitio de los Hoyos a  
llamar a Manuel Miranda Sanchez, por or-  
den del Gobernador General el día 18 del ac-  
tual, según un justificante que presenta y se  
aprueba.

Silla:

Idem a Margarita Baucalero Megia una  
peseta, con cargo a lo dicho y sea capítulo 6º  
artículo 3º epígrafe 5, por hacer el honor a  
una silla de estas oficinas, según justificante  
que presenta y se aprueba.

Picón

Idem a Abecion Garcia Omega, tres pes-  
tas y setenta y cinco céntimos, con cargo a dicho  
capítulo, artículo y epígrafe 6, por cinco sacos  
de picón para calefacción de las oficinas mu-  
nicipales, según justificante que presenta y  
se aprueba.

Limpie-  
za y  
rejilla:

Idem a Juan Rodríguez Pinto, seis pes-  
tas, con cargo al capítulo 7º artículo 1º epígrafe  
1, por dos jornales a tres pesetas uno, deben-  
dos en los días 16 y 17 del actual en quitar la re-  
jilla y limpiar el depósito de la misma exis-  
tente en el sitio de la Cabera, cruce de ambas cam-  
teras, con motivo de haberse cegado por las aguas,  
según justificante que se aprueba.

Picón.

Idem a Saturnia Alvaró Gordillo, cuatro pe-  
setas, con cargo al capítulo 8º artículo 1º epígra-  
fe 6, por cuatro sacos de picón, para cale-  
facción de la farmacia municipal.



J. Armario.

Idem: Manuel Lara Solo, tres pesetas y setenta centimos, con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 8, por tres de dos paquetes de librito pedia para la Farmacia municipal, segun justificante que presenta y se aprueba.

Socorro.

Resentigar al Depositario dos pesetas con cargo dicho capitulo, articulo y epigrafe 9 pagadas en concepto de socorro al pobre transeunte Carlos Albert, que se dirige a Villanueva segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem.

Socorro con cinco pesetas al pobre en forma veuio de esta, Ignacio Baucalero Alegria, para remediar su angustiosa situacion.

Cerradura.

Pagar a Valeriano Reyes Romaranta, una peseta y veinticinco centimos, con cargo al capitulo 6º articulo 3º epigrafe 5, por el arreglo de la cerradura de la puerta de Secretaria, segun justificante que presenta y se aprueba.

Partes.

Idem a José Lara Alonso, diez pesetas y ochenta centimos, con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 8, por tres de varios vultos de medicamentos para la Farmacia municipal, segun justificante que presenta y se aprueba.

Autorizar

al Sr. D. Juan

de Socorro

las de la

que refieren

intereses

de

de

Manifiesta la Presidencia, que por carta fecha 17 del corriente mes comunica la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, haber remitido a la Caja de Ahorros de Badajoz, el resguardo de Depósito de la misma propiedad de este Ayuntamiento, que como se sabe se halla pignorada en la sucursal del Banco de España de dicha capital para garantizar la amortización del capital e interés por el préstamo que la





primera Entidad tiene concedido al Ayuntamiento, con objeto de que la expresada Caja de Ahorros de Badajoz, sobre de la Sucursal del Banco de España los intereses vencidos de la Laminina que haya retenidos hasta la fecha y los ponga a disposición de este Ayuntamiento. Como para retirar estos intereses de la Caja de Ahorros repetida es necesario autorizar a alguna persona que lo haga en nombre del Ayuntamiento, espera resolver este como mejor estime.

Sin discusión y por unanimidad se acuerda al Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, para que en su nombre y representación retire de la Caja de Ahorros de mentada capital los intereses vencidos hasta hoy y venideros que la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres ponga a disposición del este Ayuntamiento, procedentes de la Laminina propiedad del mismo que ya se dice, está depositada en la Sucursal del Banco de España en Badajoz, y que del presente particular se envíe seguidamente certificación a la ya repetida Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres.

J. A. M. A.

Aprobar una factura de José Fernandez Gonzalez, de Almendralejo que importa ciento cincuenta y dos pesetas por medicamentos suministrados para la Farmacia municipal el 19 del pasado mes de enero, acordándose su pago con cargo al capítulo 8º artículo 1º epígrafe 8.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión siendo las veintuna horas, etc.



siendose de ella la presente acta  
que firman los señores reunidos de  
quel certifico:—

Emiliano Romero

Juan Barroso

Emmanuel Gañán

Manuel Ribera

Manuel Gigante

José Ostia

Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental, para  
hacer constar que la sesión ordinaria de este  
dia, no ha podido tener lugar por falta de asis-  
tencia de suficiente numero de Señores Concejá-  
les, certifico. Oliva de la Frontera veintiocho de marzo  
de mil novecientos treinta y tres.

Yo Bº

El Alcalde

Romero

José Ostia

Sesión ordinaria del dia

28 de marzo de 1933 su

plena de la del 25.

Presidente

Emiliano Romero Coronado

Concejales

Manuel Gañán Gañán

Juan Barroso Barroso

Manuel Ribera Gordillo

Interventor

José Vera Canachos

En la villa de Oliva de la Fron-

tera, siendo las veinte horas del

dia veintiocho de marzo de mil no-

vecientos treinta y tres, se reunie-

ron en el salon de sesiones de la

Casa Consistorial, Presididos por el

Señor Primer Teniente de Alcalde en funci-

on, Don Emiliano Romero Co-

ronado, por estar en uso de licencia

el titular, los Señores Concejales

que al margen se expresan el Inter-

ventor de fondos y Secretario acciden-

tal con el fin de celebrar la sesión ordinaria.





maria de este dia, supletoria de la del 25, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada publica por la Presidencia, de su orden yo el Secretario occidental di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la ultima semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

### Acuerdos

Socorro de lactancia.

Conceder un socorro de lactancia a Hilario Gallego Rodriguez, para su hijo por haber fallecido su esposa y ser pobre, a razon de siete pesetas, cincuenta centimos cada uno de los tres meses por que se le concede.

Socorro con diez pesetas a Francisca Peinado Galvan, por encontrarse enferma y ser pobre.

Viaje y estancia.

Comienza la Presidencia a exponer que debido a que los propietarios y arrendatarios de fincas de esta demarcacion a que se refiere la orden recibida del Señor Gobernador General de Extremadura transcrita en el acta que acaba de leerse, continuaban haciendo resistencia a conceder tierras a los aparceros, hubo nuevamente de ir a Badajoz el dia 25 del corriente mes a exponerle así al mentado Gobernador, siendo la consecuencia de todo ello el que este Señor viniera ayer a esta a imponer solucion al caso que de todos es ya conocida. Los demas Señores aprobaron en su todo su gestion y se acuerda sufragar con cargo al capitulo correspondiente los gastos de viaje y estancia que se le hayan ocasionado.



70  
A propuesta del Señor Barroso, se autoriza a la Presidencia para que en pública subasta o concurso se proceda a la venta de los granos de los terreros procedentes del Campo de Oliva, previa peritacion que de los mismos se haga por la persona que designe la Alcaldia, pudiendo hacerlo ahora de todos los granos, o bien del trigo solamente y cuando mejor entienda de los demas, ajustandose para el trigo el precio de la tara minima.

Oficial  
tempore-

ro: Nombrar oficial temporero de Secretaria para ayudar en los asuntos de quintas a Manuel Federico Gamero, abonandole a razon de tres pesetas cincuenta centimos diarias por el tiempo que sea necesario.

Mesa-comedor

Que por cuenta del Ayuntamiento se confeccione una mesa-comedor como las ya hechas para la Cantina Escolar, que se destinara a dar de comer a los niños pobres acogidos en la misma.

Viaje:

Aprobar una cuenta que presenta el que preside, Don Emiliano Romero Coronado que importa setenta y una pesetas por los gastos de viaje y estancia sufragados los dias 16, 17, 18 y 19 del corriente, en Badajoz, para aclarar el asunto que se detalla en la sesion anterior, acordandose el pago de la misma con cargo al capitulo 2º artº 1º epigrafe 1.

Arrendo  
caballeria

Reintegrar al Guardia municipal, D. Defonso Comencina Rastrojo, la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe 7, que ha tenido que pagar por el arriendo de una caballeria para ir a Zabinos el dia 26 de actual a llevar una orden al Alcalde de dicho pueblo, segun un justificante que presenta y se aprueba.



Correu.

Idem a Juan Vellarino Valero, dos pesetas, con cargo al capitulo 4º articulo 7º epigrafe 1, gratificacion por haber dado muerte a un toron en este termino municipal, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Impresos.

Idem al Administrador local del outo de Sevilla, una peseta y veinticinco centimos, con cargo al capitulo 5º articulo 2º epigrafe 4, portes de un paquete de impresos de arbitrios desde Ferer a esta, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Telegramas.

Reintegrar al Depositario, siete pesetas y veinte centimos, con cargo al capitulo 7º articulo 3º epigrafe 7, pagadas por tres telegramas, segun tres justificantes que presenta y se aprueban.

Farmacias.

Aprobar una cuenta que presenta el farmacutico Don Santiago Burgos Hermosel, que importa ocho pesetas y treinta centimos, por una caja de ampollas facilitadas a un enfermo de la Beneficencia, acordandose su pago con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 9.

Telefono Al-  
calde Sr  
Marquez.

Idem la cuenta que presenta la Compañia Telefonica, la cantidad (Nacional) de sesenta y cinco pesetas, por la instalacion de la Central en estas oficinas y del aparato en el domicilio del Alcalde Sr. Marquez, acordandose su pago con cargo al capitulo 11º articulo 5º epigrafe 1.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintuna horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los señores reunidos de que certifico. =

Emiliano Romero

Juan Barro

Manuel Gañán

Manuel Ribera



Diligencia

La prongo yo el Secretario acci-  
dental, que la sesion ordinaria de  
este dia, no ha podido tener lugar  
por falta de asistencia de suficiente  
numero de Señores Concejales, certifi-  
co. Olvia de la Frontera a uno de abril de mil  
novecientos treinta y tres.

Yo P.  
El Alcalde en fun.

José Ortiz

Romero

Otra

Acreditado por la presente yo el Secretario acci-  
dental que la sesion extraordinaria convo-  
cada para este dia al objeto de nombrar Se-  
cretario de esta Corporacion en propiedad, no  
ha podido tener efecto por falta de asistencia  
de suficiente numero de Señores Concejales, certifi-  
co. Olvia de la Frontera a uno de abril de mil  
novecientos treinta y tres.

Yo P.  
El Alcalde en funciones

José Ortiz

Sesion ordinaria del  
dia 4 de abril de 1933

Supletoria de la del 1.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Barroso Barroso

" Manuel Rivera Gordillo

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Olvia de la  
Frontera, siendo las veinte horas  
del dia cuatro de abril de mil  
novecientos treinta y tres, se reunie-  
ron en el Salon de sesiones de esta  
casa Consistorial, Presididos por  
el Señor Alcalde Don Emiliano Ro-  
mero Coronado, los Señores Con-  
cejales e Interventor de fondos que  
del margen se expresa, asistidos  
de mi el infrascripto secretario,  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de  
este dia, supletoria de la del uno, que no pu-  
do tener efecto por falta de asistencia de



de suficiente número de Señores Concejales. A-  
bierta que fue y declarada pública por la Pre-  
sidencia, de su orden yo el Secretario acciden-  
tal di lectura en alta voz del acta de la ante-  
rior, la que por unanimidad fue aprobada  
y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidas durante la última semana  
y se adoptaron por unanimidad, los siguientes.

### Acuerdos.

Cese  
Guardas:

Que cesen los guardas temporeros del Cam-  
po de Oliva desde el día once del corriente mes,  
por estimar es ya innecesario el servicio que  
han venido prestando, Trinidad Forero y Ant<sup>o</sup> Masoro

Socorro:

Socorro con quince pesetas a Manuel Ran-  
gel Ruiz, por encontrarse enfermo de gravedad  
y carecer de toda clase de recursos.

Idem  
Lactancia:

Conceder socorro de lactancia por seis me-  
ses a razón de siete pesetas y cincuenta centimos  
cada uno a un hijo de Baldomero Márquez  
Gañau, por no encontrarse sin secreción lactea  
su esposa.

Socorro.

Socorro con diez pesetas a Paulino More-  
no por encontrarse enfermo y carecer de to-  
da clase de recursos.

Renova-  
ción  
Licencia Al-  
calde.

La Presidencia da cuenta que con fecha  
de ayer ha recibido una carta del Alcalde  
Presidente Don Manuel Márquez Saubier, en  
la que manifiesta, no poder reintegrarse en  
el cargo, debido a que por la enorme activi-  
dad que la Junta provincial de Reforma  
Agraria, (de la que como se sabe es vocal), es-  
tá desplegando en su cometido, no creyendo  
prudente abandonar su colaboración en mo-  
mentos tan culminantes, por cuya razón de-  
searía se le concediera otro mes de licencia.  
Todos los Señores presentes haciéndose eco de





los justos motivos que informa la petición por unanimidad a elerdau concederle otro mes de licencia, que comenzará a contar se desde esta fecha.

Reparar sumideros.

Autorizar a la Presidencia para que disponga tapar algunos sumideros de alcantarillas en el rodio, callija de Altosano, y reparar acondicionandola mejor en la convergencia de la carretera, Calle Pablo Iglesias y la del Estado al sitio de la Cabera.

Cuenta Agente.

Se aprueba la cuenta, rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio formalizandose con cargo a su capítulo las diferentes partidas de cargo y data que la misma contiene que afectan al presupuesto ordinario vigente.

Isicm.

Pagar a Concepción Garcia Orrego la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capítulo 6º artº 3º epigrafe 6, por diez sacos de picon para calefacción de las oficinas municipales, segun justificante que presenta y se aprueba.

Aparatos carburo.

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, que importa dieciocho pesetas y noventa centimos, por dos aparatos de carburo, carburo, velas y otro material para las oficinas municipales, acordandose su pago con cargo al capítulo 6º artículo 3º epigrafe 7.

Material de herreria.

Deu la que presenta Francisco Garrido Mirero, que importa setenta y nueve pesetas y cincuenta centimos, por material de herreria y trabajo empleado en la reparación de la bomba colocada en la



Reparación ma-  
quina de desinfección.  
Desinfección.

Para Martires de Toza, acordandose su pago, con cargo al capitulo 7º artº 1º epigº 1. Idem otra del mismo que importa trece pesetas por la reparacion de la maquina de desinfección que posee el Ayuntamiento acordandose su pago con cargo al capitulo 7º articulo 5º epigrafe 1.

Carburo

Pagar siete pesetas y cincuenta centimos al Practicante Juan Rubio Rodriguez, con cargo a lo dicho, por sus trabajos en la desinfección de la casa que habita la Viuda de Natalio Romero Sanchur en Calleja Para por orden del Inspector de Sanidad, segun justificante que presenta y se aprueba.

Jarman-  
cia

Aprobar otra cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de siete pesetas y cincuenta centimos por carburo y velas facilitados a la Farmacia municipal, en los dias que no ha habido luz eléctrica, acordandose su pago con cargo al capitulo 8º artº 1º epigrafe 6.

Socono.

Pagar a Juan Meruello, tres pesetas y ochenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de cinco litros de gasolina para la Farmacia municipal, segun justificante que presenta y se aprueba.

Arriendo  
Caballerias

Reintegrar al Depositario la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 8º articulo 1º epigrafe 9, pagadas por partes iguales a los pobres transeuntes José Perera, y Ricardo Rodriguez, ambos de frequental, segun justificante que presenta y se aprueba.

Abonar tres pesetas a cada uno de los Guardias Municipales Manuel Marin y Francisco Villarino, que han tenido que pagar por el arriendo de dos caballerias para ir a la finca de Alcobara, para asuntos encomendados por la Comision.



de Policia Rural de ésta, segun  
un justificante que presenta y  
se aprueba.

Idem cuatro idem a cada uno  
de los mismos; por el arriendo de  
otras dos, para ir a la finca "La Ramirilla"  
a los mismos asuntos, segun otro justifi-  
cante que presentan y se aprueban.

Aprobar una factura de Clemente Pri-  
or, de Villafraanca de los Barros, que im-  
porta trescientas treinta y tres pesetas y diez  
centimos, por medicamentos suministrados  
a la farmacia municipal, acordandose su pago cuando proceda con  
cargo al capitulo 8º artº 1º epigrafe 8.

Idem otra idem de José Merdanda Fou-  
nalen, de Almendralejo, de trescientas setenta  
y siete peseta y cincuenta centimos  
por idem para la misma, acordandose  
se tambien su pago cuando proceda  
con cargo a lo mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, el señor Presidente mandó levan-  
tar la sesion siendo las veintima  
horas, extendiendose de ella la presente  
acta que firman los señores ocuinos de que  
certifico.

Quilang Romero

Juan Antonio Mangano

Juan Barros

Ramón Torres

Manuel Gigante

Manuel Riera

José Otero



**Diligencia.** - Por la que acredito yo el Secretario accidental que la sesión ordinaria (convocada) digo de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Concejales. Certifico:

Oliva de la Frontera a ocho de abril de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde en f.º

*Ramos*

*José Oti*

**Sesión ordinaria del día 11 de abril de 1933**  
**Supletoria de la del 9.**  
**Presidente**

D. Emiliano Romero Coronado  
**Concejales.**

D. Juan Barroso Barroso.

" Franco Márquez Ramos

" Manuel Gigante Gómez

" Ramón Forero García

" Manuel Rivera Gordillo

**Interventor**

" José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día ocho de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salone de sesiones de la Casa Consistorial, presidido por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde don Emiliano Romero Coronado los Señores Concejales e Interventor de fechos que al margen se expresan, asistidos de mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria

de este día supletoria de la del nueve que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Acuerdos que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura en alto voz del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

**Acuerdos.**

**Decreto.**

Conceder un sueldo de lactancia por tres meses, a





razón de 4,50 pts. cada uno a Emilia Pérez Coronado, esposa de Hilario González Pastorjo, a fin de que pueda alimentar a su hijo por carecer de la suficiente ración láctea y de recursos económicos, según certificación facultativa.

Vinaje.

Reintegrar al Depositario la cantidad de doce pts, con cargo al cap. 3º, art. 1º, ep. 7, pagados al Guardia municipal Manuel María Plano por sus arriendos de automóvil, cinco de ida y uno de vuelta, a Pérez de los Caballeros para conducir al Juzgado de Substracción a cuatro detenidos, el día 6 del actual, según un justificante que presenta y se aprueba.

Cárabos:

Pagar a José Pastorjo Pardo la cantidad de una peseta, con cargo al cap. 4º, art. 1º, ep. 1, por haber dado muerte a un cárabo en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Tarjetas postales.

Pagar a Alfonso Fuentes Beellín la cantidad de dos pts y veintinueve cts, con cargo al cap. 6º, art. 3º, ep. 3, impuesto de quince tarjetas postales para las oficinas del Ayuntamiento, el cuento que presenta y se aprueba.

Mesa y bancos

Aprobar la cuenta que presenta Juan<sup>ca</sup> Quilla González que imposta noventa y seis pts y treinta y cinco cts, por una mesa comederos y tres bancos que por encargo de este Ayuntamiento ha confeccionado para la Cantina Escolar, acordándose su pago con cargo al cap. 6º, art. 3º, ep. 5.

Telegrama:

Reintegrar al Depositario la cantidad de setenta y cinco pts, con cargo a dicho cap. 3º, art. 4º ep. 7 pagados por un telegrama a Badajoz según un justificante que presenta y se aprueba.

Jornal:

Pagar a Juan<sup>ca</sup> Mendoza Cano y Juan<sup>ca</sup> Pereira Rodríguez la cantidad de nueve pts, con cargo al cap. 4º, art. 1º, ep. 1, maestro y peon, respectivamente, un jornal a cada uno, de 6 pts al 1º y 3 al otro, mandados en cobro una vezilla en la alcañavilla de la calle S. Lorenzo y tapar otro en



Delgado de Alfozanos según sus justificantes que presenta y se aprueba.

Bayones.

Idem a Basilio Sanchez Garcia la cantidad de cinco pts, con cargo al cap. 8º, art. 1º, ep. 6, por 500 taboques de canelo resucados para la Farmacia nupal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Transporte.

Idem a José Lara Alonso la cantidad de tres pts y cuarenta cts, con cargo al cap. 8º, art. 1º, ep. 8, por transporte de medicamentos para la Farmacia nupal, según dos justificantes que presenta y se aprueban.

Socorro

Reintegrar al Depositario la cantidad de una peseta y cuarenta céntimos, con cargo a dicho cap. 8º, art. 1º, ep. 9, pagados por un socorro al pobre transeunte. Sr. Sr. Hernandez Diaz, de Casas del Rio, que va de paso en busca de trabajo, según un justificante que presenta y se aprueba.

Ariendo

Caballería

Pagar a Gerónimo Romero Velasco, Guardia nupal, la cantidad de tres pts, con cargo al cap. 9º, art. 1º, ep. 1, por el arriendo de una caballería para ir a Bahinos a llevar un oficio de esta Alcaldía, relacionado con asuntos de la Comisión de prolijidad rural y aparejeros, según un justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar una factura de Ramos Pérez Lopez, de Almendralejo, que importa diez y siete pts y ochenta cts, por una resma de papel confitero servida a la Farmacia nupal, acordándose su pago cuando proceda con cargo al cap. 8º, art. 1º, ep. 6.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión siendo tal el siguiente hora, extendiéndose de ella la presente acta que promou los señores reunidos de que Certifico: =

Quiliano Romero

Juan Barro

Manuel Pedraza

Manuel Galian





Manuel Gigante

Ramón Torero

Francisco Marquer

José Ortú

Diligencia.

La poseo yo el Secretario accidental para acreditar que la sesión extraordinaria convocada para hoy, no ha podido celebrarse por asistencia de señores Concejales. Certificado.

Otra de la Frontera el doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

ve Be  
El Alcalde en su

Ramero

José Ortú

Otra.

Por lo que acredito yo el Secretario accidental que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber asistido suficiente número de Concejales. Certificado.

Otra de la Frontera a quince de abril de mil novecientos treinta y tres.

ve Be  
El Alcalde en su

Ramero

José Ortú

Sesión extraordinaria en 3ª convocatoria del día 15 de abril de 1933. Supletoria de la de los días 1º y 12.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado  
Concejales

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las reuniones horas del día quince de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Primer Encarcelado de Alcalde, en



D. D. Juan <sup>te</sup> Marquez Ramos	funciones de Alcalde, D. Eui-
" Juan Barroso Barroso	liano Romero Coronado los
" Manuel Rivera Gordillo	Señores Concejales que se al mar-
" Manuel Gigante Gómez	gen se expresan, y el Inter-
" Manuel Galiano Galiano	pretor de causas, asistidos por
" Ramón Romero Garcia	mi el infrascripto Secretario,
" Juan <sup>te</sup> Galiano Rubio	con el fin de celebrar sesion

extraordinaria en tercera con-  
 vocatoria ya que en las dos primeras no pudo tener  
 lugar por falta de asistencia, de diecinueve numero  
 de Concejales. Abierta que fue y declarada publica,  
 expone la Presidencia: Que, el hecho de haber con-  
 vocado nuevamente a la Corporacion para que proce-  
 da al nombramiento del cargo de Secretario en pro-  
 piedad de este Ayuntamiento, lo produce el haber re-  
 nunciado al mismo, el que se nombrara en la sesion  
 extraordinaria que al efecto se celebró en treinta y uno  
 de diciembre último, que fue don Felix Hortal Aparicio,  
 cuya renuncia consta por oficio n.º 246 fecha dos de mar-  
 zo anterior, recibido del Gobierno Civil de esta Provin-  
 cia, y por no haberse preservado del cargo dentro de  
 los treinta dias reclamatorios a contar desde el  
 diez y siete de febrero proximo pasado, fecha de la  
 Gaceta de Madrid en que aparece el nombramiento.

En las dos convocatorias anteriores a esta, al  
 objeto que nos ocupa, no ha concurrido la mayoría  
 absoluta del numero legal de concejales que previene  
 el artículo 8.º del Reglamento de Empleados municipa-  
 les de pueblos de Puerto de mil novecientos veintinue-  
 ve y como tal circunstancia tampoco se da en la pre-  
 sente, ya que no se ha reunido mas que ocho señores  
 concejales, cuando expresada mayoría han de ser nue-  
 ve, por componerse hoy la Corporacion de diez y seis,  
 es evidente e indispensable, hacer en esta el nuevo nom-  
 bramiento con los señores concurrentes, como bien clara-  
 mente lo determina así el artículo del Reglamento ya  
 citado.





De su orden di lecturas de todos y cada uno de los solicitantes al cargo, con exclusion previa del renunciante Sr. don Cortal Aparicio, que ya constan en el acta de la sesion explorada de treinta y uno de diciembre ultimo y que resultan ser:

D. don Pedro Clemente Salera, con residencia en Huelva, provincia de Lugo.

D. don Francisco Aparicio Gallego, con residencia en Laredo, provincia de Santander.

D. don Juan Bautista Prieto Medina, con residencia en Benise, provincia de Alicante.

D. don Juan Cancho Caballero, con residencia en Chillo, provincia de Ciudad Real.

D. don Antonio Garcia Gil, con residencia en Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

D. don Andres Hernandez Hernandez-Ardieto, con residencia en Castellon.

D. don Antonio Robledo Sanchez de la Laguna, con residencia en Campillo de Llerena, provincia de Badajoz.

Despues de examinar la documentacion de cada uno de los concursantes, anuncia la Presidencia que va a proceder al nombramiento del cargo de secretario, en propiedad, para este Ayuntamiento, mediante votacion nominal, y verificada esta, da a conocer el siguiente resultado:

El Sr. don Barrero Barrero vota al concursante don Pedro Clemente Salera.

El Sr. don Marquez Ramos, vota al mismo Sr.

El Sr. don Rivera Godillo, vota al mismo concursante.

El Sr. don Gigante Gomez, vota al mismo concursante.

El " don Garcia y Garcia, vota al mismo concursante.

El " don Garcia Rubio, vota al mismo concursante.

El " don Garcia Garcia, vota al mismo concursante y la Presidencia o sea, el Sr. don Romero Coronado vota al mismo concursante.

nombramiento de secretario en propiedad al favor de D. Pedro Salermen de Llerena.



Como el número de estos notados resulta ser el  
señor Clemente Lahera, ya que ha obtenido ocho vo-  
tos, número igual al de Consejeros asistentes, queda nom-  
brado dicho señor para el cargo de Secretario en pro-  
piedad de este Ayuntamiento a cuya primera cate-  
goria pertenece, según consta en la Gaceta de Madrid  
correspondiente al día veintiocho del mes de mayo de mil no-  
vecientos treinta, en la que aparece con el número cien-  
to veinticuatro. Recordándose a continuación en su re-  
quisitoramente al Gobierno Civil de la provincia, certifi-  
cación de la presente acta y lista del resto de los demás  
conversos, según dispone el apartado 8º de la  
Orden objeto del presente convenio.

No habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Señor Presidente mandó levantar la sesión  
siendo los resultados los de este día y ordenándose  
de ella la presente acta que firman los Señores veu-  
nidos, de que certifico. =

Emiliano Romero

Juan Romero

Manuel Garín

Manuel Ribera

Manuel Gigante

Ramón Torero

Francisco Barrera

Juanes Galian

José Oti



Sesión ordinaria  
 del día 18 de abril de 1933.  
 Supletoria de la del 15.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

D. Juan Barrios Barroso

Manuel Quinte Gómez

Manuel Rivera Gordillo

Ramón Torero García

Interventor

D. José Vera Camacho

En la villa de Oñava de la Frontera, siendo las veinte horas del día diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal, precedidos por el Sr. Primer Conde de Alcalde, en su nombre de Alcalde don Emiliano Romero Coronado, los señores Concejales e Interventor de Foudos, que al margen se expresan, asistidos de mi el infrascripto Secretario con el fin de



celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del quince que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales. Añarta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden yo el Secretario provincial di lectura en alta voz del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dese cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la última semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

Añertos

Exhorte la presidencia se ha recibido de la Audiencia provincial oficio fecha 11 del corriente mes por el que se reclama al Ayuntamiento se curve al Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo el expediente original instando con motivo del acuerdo adoptado en 24 de enero último por el que se rescindió el contrato de gestión para el arbitrio de Peras y Mercedas por malgrado con el recuso de este don José Hernández García, con el fin de que quite sus efectos en el recuso que contra tal resolución ha interpuesto ante dicho Tribunal el procurador don Casetano Valera Grañera en nombre de dicho señor Hernández García.

Charipon  
 por  
 a Juvenia-  
 dor  
 y  
 Abogado pa-  
 ra  
 defender  
 al Ayuntamiento  
 mien-  
 to  
 en el recuso



Contenidos. ad.  
ministerial  
firmado  
por el Gestor del  
arbitrio.  
de  
P. y H  
Don José Hernandez  
García.

Como el hecho de no mostrarse parte el Ayuntamiento en la defensa de su resolución, pudiera suponer no le interesa el asunto y que el acuerdo de referencia es mere de base firme y legal para obedecerlo con exactitud, como precisamente en todo lo contrario, por la razón en que se ha inspirado la Corporación para haberlo estimado y cree necesario y conveniente se nombre Abogado y Procurador en Badajoz, al objeto de que, en nombre y representación del Ayuntamiento lo defienda en dicho recurso, oponiéndose al mismo ante dicho Tribunal de lo Contencioso.

Por unanimidad y sin discusión se acuerda autorizar al cónsul precalificado don Emilianos Romero Coronado, para que al objeto expuesto otorgue en Badajoz poder o poderes generales para pleitos, al Abogado y Procurador que en su competencia para el caso, con el fin de que en la brevedad posible interponga en el mencionado recurso, con perjuicio de que si el poder que en el caso alguno otorgara al Jefe de este Ayuntamiento don Francisco Casilda Madrigal, en Badajoz, para impugnar el recurso establecido por el Ayuntamiento en el Sr. Don Remigio Lozano Ruiz, es un poder y fuera de aplicación a este caso queda así mismo autorizada la Presidencia para que encomiende la defensa al Abogado y Procurador al cuyo favor se haya otorgado el mencionado poder, si así lo considero oportuno. +

Alcanta  
villav.

Conceder autorización al vecino de esta don José M<sup>o</sup> Quarto Matamoros, para que construya una alcantari-lla que dé paso desde la fachada de su casa sita en calle 14 de abril n<sup>o</sup> 16 a la carretera, como ya se ha concedido a otro vecino de la misma, y preno escrito que presenta.

Proja de  
vecinos.

Conceder la baja de vecinos en esta, que solicitan Gar-  
cia García Boza Miguel Gabrán Rodríguez y Pedro de  
Guz Gómez, los dos primeros para el terreno en Bahios  
y el tercero para otro en Valencia del Mombuy, y que





se tome la debida razon de ello.

Comisionado revisiones.

Remitar comisionado para que vaya a Badajoz al Fincio de revisiones de quintas el proximo dia reuniendo al oficial de este Secretario don Angel Garcia Escobar, sufragandole los gastos en la forma acostumbrada.

Camas.

Aprobar la cuenta que presenta la ranchista Felisa Suarez Alguiz, que impuesta noventa y seis pto, por cama facultada a dos Quinchos Cortes que han permanecido en su tienda en los dias del 19 de marzo ultimo al nueve del actual, acordandose su pago con cargo al cap. 1º, art. 1º, ep. 1.

Viajes

Idea la que presenta el Alcalde que preside don Eulucio Romero Cosuado que impuesta veinticinco pto y reunidos de gastos de estancia publicos en Badajoz en los viajes que hizo los dias 25 de marzo ultimo y 4 y 8 del actual, para resolver asuntos relacionados con aparceros y otros agrarios, acordandose su pago con cargo al cap. 2º, art. 1º, ep. 1.

Impresos.

Idea la factura que presenta J. Romero de Jerez de los Caballeros, que impuesta veinte pto, por 2.000 recibos talonarios para el cobro de arbitrios, acordandose su pago con cargo al cap. 5º, art. 2º, ep. 3.

Timbres móviles.

Pagar a Alfonso Mentes Pezalla la cantidad de ochocientos pto, con cargo al cap. 6º, art. 3º, ep. 3º importe de ochocientos timbres móviles de 0.25 pto para el reintegro de los expedientes de quintas del presente año, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Alcorno

Pagar a Ascension Garcia Rosco la cantidad de tres pto y treinta y cinco cts, con cargo al cap. 6º, art. 3º, ep. 6, importe de cinco sacos de paja para calefaccion de las oficinas municipales, segun un justificante que presenta y se aprueba.

Telegrama.

Reunir al Diputado la cantidad de siete pto y noventa cts, con cargo al cap. 6º, art. 3º, ep. 4, pagados por un telegrama a Madrid, segun un justificante que presenta y se aprueba.



Herrería. Pagar a Manuel Reyes Borrero la cantidad de siete pts. con cargo al cap. 4º, art. 1º, ep. 1, importe de los trabajos y material de herrería empleados en la reparación de la bomba colocada en el callejón del Pozo, según cuenta que presenta y se aprueba.

Farmacéutica. Pagar a Rufino Rivera Mateo, la cantidad de cuatro pts. y cincuenta cts. con cargo al cap. 8º, art. 1.º epígrafe 8.º por el transporte de medicamentos para la Farmacia central, según sus justificantes que presenta y se aprueba.

Gratificación. Gratificar con veintinueve pts. al personal de la Banda central de música, con motivo de los Generales, para calles y plazas que han dado en la fiesta del Centenario de la proclamación de la República los días 14 y 15 del actual.

Socorro. Socorrer con diez y siete pts. a Manuel Macías Laro, para subsanar los gastos de viaje a Badajoz por tener que ir al Juicio de revision para librar a su hijo, por estar el involucrado y sustruendo en precaria situación.

Farmacéutica. Aprobada una factura de Hijos de Domingo Quevedo, de Sevilla, que importaba treinta y una pts. y sesenta cts. por algunos herridos para la Farmacia central, acordándose en pago cuando proceda con cargo al cap. 8º, art. 1º, ep. 8.

Sustitución del Sr. out. Da a conocer la Presidencia que el Secretario accidental don José Ortiz Acosta se encuentra enfermo desde el día 16 del corriente mes, y por tal motivo no puede asistir a la sesión, estimándose oportuno se sustituya el oficial de Secretaría don Manuel García Coscano, quien al objeto se encuentra presente.

Enterado los demás señores por unanimidad se acuerda, hacer desde el momento de Secretario accidental don Manuel García Coscano, hasta tanto que el Ortiz Acosta se encuentre restablecido.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión. siendo las



veintinueve horas y treinta minutos  
de este día y extendiéndose de ella  
la presente acta que firman los  
Señores reunidos de que certifico:

Emiliano Romero

Juan Barroso

Manuel Gáñan

Manuel Rivera

Manuel Gáñan

José Ojeda

**Diligencia.** - Por la que acredito yo el Secretario accidental  
que la sesión ordinaria de este día, no ha podido  
celebrarse por falta de asistencia de suficiente nú-  
mero de Señores Concejales. Certifico:

Oliva de la frontera reunidos de abril de mil no-  
vecientos treinta y tres.

yo soy.

El Alcalde en fe

Romero

José Ojeda

Sesión ordinaria  
del día 25 de abril de 1933  
Supletoria de la del 22  
Presidente

D. Emiliano Romero Coronado  
Concejales

D. Juan Barroso Barroso

" Sr. D. Marquez Ramos

" Sr. D. Rodrigo García

" Manuel Ciprián Gómez

" Manuel Gáñan Gáñan

" Manuel Rivera Gordillo

Interventor

D. José Vera Canacho

Em la villa de Oliva de la  
Frontera, siendo las veinte horas del  
día veintinueve de abril de mil no-  
vecientos treinta y tres, se reunieron en  
el salon de sesiones de la Casa Con-  
sistorial presididos por el Sr. Primer  
Encarregado de Alcalde, en funciones de  
Alcalde, don Emiliano Romero Coroa-  
do, los Señores Concejales que al  
morger se expresaron, asistido de  
mí el suscriptor Secretario con  
el fin de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día, supletoria de la del  
veintidos que no pudo tener efecto  
por falta de asistencia de suficien-  
te número de Señores Concejales. Abierta que fue y



declarada pública por la Presidencia, de su orden  
y el Secretario accionista di lectura en alta voz  
del acta de la anterior que por unanimidad fue apro-  
bada y autorizada por todos los señores presentes.

Después lectura de los Boletines Oficiales y comunica-  
ciones recibidas durante la última reunión y se adop-  
taron por unanimidad los siguientes

### Acuerdos.

Nombre.

Miembro  
de Vocal de la  
C. de H. D. M. Ga-  
nán.

Se hace saber la Presidencia que la Comisión de  
Hacienda está incompleta, debido a que ha dejado  
de pertenecer a la misma don Francisco Casillas  
Madruga, por la dimisión que hicieron del cargo  
de Concejal, y también por la imposibilidad en  
que se encuentra en Concejal D. Saturnino Barroso  
Barroso de asistir, ocasionada por la penosa y  
prolongada enfermedad que padece, según todos co-  
nocen, y para que esta Comisión pueda actuar oportu-  
namente y sin solución de continuidad, se hace ne-  
cesario sustituir a los dos señores de referencia.

Por unanimidad se nombra al objeto a los se-  
ñores Concejales don Manuel Ganau y Ganau y don  
Manuel Rivera Forchillo, quienes en adelante for-  
marán parte de la Comisión de Hacienda dicha  
en sustitución de los señores Barroso Barroso Sa-  
turnino y Casillas Madruga.

Dictamine  
C. de H. los etc  
de Propiedades  
y Dros; de Pre-  
Hijeros y Depo-  
1932 etc.

Por el Interceptor se expuso: Que las cuen-  
tas de Propiedades y Derechos, la de Presupuestos  
& Depositaris <sup>de los años del ejercicio 1932 y las de Presupuestos de Depositaris</sup> correspondientes al presupuesto ex-  
traordinario de 1928-30 para la construcción de  
comunes que ya se ha liquidado, están liquidadas,  
rendidos y puestas a disposición de la Comisión  
municipal de Hacienda, por si estimo proceder a  
su examen y dictaminar sobre ellas como reclama-  
riamente corresponde. La Corporación se dió por  
enterada acordando se charge de lo se pare todas  
a la Comisión de Hacienda referida para que  
las dictamine, continuándose con ellas sin interrup-



Venta de Ma-  
dera:

cion alguna, el pertinente tramite.  
En vista de que, por el procedi-  
miento de subasta o concursos, se va a  
obtener muy poco dinero de la venta de  
la madera procedente de los arboles del Cementerio,  
se autoriza a la presidencia para que discre-  
cionalmente y previo retazo y preparacion por per-  
sona inteligente en elos proceda a la venta de la  
misma, dando cuenta al Ayuntamiento oportunamente.

Curios.

Pagar a Juan Sellarub Marquez la cantidad  
de dos pesetas, con cargo al capitulo 1º, artº 1º, epº 1º,  
gratificacion por haber dado muerte a un toro  
en este termino municipal, segun un justificante  
que presenta y se aprueba.

Carabos

Darle a José Roberto Parho la cantidad de  
una peseta, con cargo a lo dicho, adieu por haber  
dado muerte a un carabo en este idem, segun un  
justificante que tambien presenta y se aprueba.

Transporte:

Darle a Rufino Rivera Matos la cantidad  
de dos pts y quince centimos, con cargo al capitulo  
8º, artº 1º, epº 8º, por el transporte de medicamentos  
desde Villafrauca a esta para la Farmacia mu-  
nicipal, segun un justificante que presenta y se  
aprueba.

Idem

Darle a José Lara Alonso la cantidad de  
una pta y cuarenta (1.40) pts, con cargo a lo dicho,  
por el idem de idem desde Almodovar para la  
misma farmacia, segun un idem que tambien pre-  
senta y se aprueba.

Id

Darle al mismo la cantidad de cuatro pe-  
setas y treinta centimos, con cargo a lo dicho, por  
el idem de otro idem desde Villafrauca para la  
referida Farmacia, segun otro idem que tambien pre-  
senta y se aprueba.

Suero

Se concede con cinco pts al pobre enfermo de es-  
ta José Mahugo Duarte para remedio en parte  
su lastimada situacion.



Soeruo

Soeruo con quince prestos, al tambien pro-  
be enfermo de teta, José Carrado Mazero, para  
ayudarlo a pagar los portes que se le ocasionen  
por su viaje al Hospital para ser atendido de la  
enfermedad que padece, según certificación facultativa que presenta.

Remedios.

Pagar a Francisco Marquez Ramos y Francisco  
Pereira Rodriguez la cantidad de veintiseis pts  
y cuarenta centimos, correspondiente: 20 pts al  
primero por una peonada, invertida el día 20 del ac-  
tual y parte de otra el día siguiente, con un carro  
en trasladar la madera procedente de la costa del  
arbolado del Cementerio al corral de la Casa Ayunta-  
miento, y 4,50 pesetas, al 2º, sus jornales del mismo  
tiempo y en el mismo trabajo, según un justificante  
que presenta y se aprueba.

Portes:

Aprobar una factura de Manuel Ramos Moreno,  
de Arjona, que importa ciento una pts y sesenta y  
cuatro cts, por dos cajas de azucar costadillo remitidas  
a la Farmacia municipal, acordándose en pago de su im-  
porte, cuando proceda, con cargo al cap. 8º, arte 1º,  
cap. 8º.

Farma-  
cia.

Por otro orden de H. de Domingo Querato, de  
Sevilla, que importa treinta y una pts y sesenta  
cts, por otro envío a dicha Farmacia, acordándose  
en pago cuando proceda con cargo a lo mismo.

Autorizar  
venta piedra

Se autoriza a la Presidencia para que la pro-  
vea que el Estado ha puesto a disposición del  
Ayuntamiento, proveniente del trozo de carreteras nuevas  
hechas al sitio de la casa del cap. Garcia, la venda  
al por menor y en la forma que crea más conve-  
niente.

Balances.

Aprobándose, así mismo, los balances y actas de  
cuentas de enero y marzo últimos y las distribuciones  
para los meses de febrero último y el actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el señor Presidente mandó levantarse la sesión



siendo las veintinueve horas de este dia  
y extendiéndose de ella la presente ac-  
ta que forman los señores reunidos de  
que certifico. Entre líneas = todas del  
ejercicio 1932 y las de Presupuesto y Depo-  
sitaria = vale.



Juan Barrera

Emiliano Romero

Manuel Gigante

Manuel Gañán

Francisco Márquez

Manuel Ribera

José Ojeda

Diligencia. La prongo yo el Secretario accidental para  
acreditar que ha sido ordinaria de hoy, no ha po-  
dido celebrarse por falta de asistencia del suficiente nú-  
mero de señores Concejales. Certifico.

Chica de la Frontera a veintinueve de abril de  
mil novecientos treinta y tres

El Alcalde  
Romero

José Ojeda



Sesión ordinaria  
 del día 2 de mayo de 1933  
 Supletoria de la del 29.

- Presidente  
 D. Emiliano Romero Coronado  
Concejales  
 D. Juan Barrero Barrero  
 " Manuel Cicante Gómez  
 " Manuel Rivera Gordillo  
 " Manuel Gaudín Gaudín  
Interinos  
 D. José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la  
 frontera, siendo las veinte horas del  
 día dos de mayo de mil novecien-  
 tos treinta y tres, se reunieron en el  
 salón de sesiones de la Casa-Con-  
 ventional presididos por el Sr. Al-  
 calde en funciones don Emiliano  
 Romero Coronado, los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan  
 asistidos por mí el infrascripto  
 Secretario accidental con el fin de  
 celebrar la sesión ordinaria de es-  
 te día, supletoria de la del veinti-  
 nueve de abril último, que no pudo tener lugar por fal-  
 ta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Abierta que fué y declarada pública por la Pre-  
 sidencia, de su orden y el Secretario di lectura en alta  
 voz del acta de la anterior que por unanimidad fué apro-  
 bado y autorizada por todos los señores presentes.

Luego lectura de los Boletines oficiales y demás co-  
 municaciones recibidas durante la última semana y se  
 tomaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Expedite pro-  
 vengo 1.º el.º

Por el Señor Presidente se dió lectura dipo. cuenta  
 de haberse instruido expediente justificativo en solicitud  
 de prerrogas de 1.ª clase al mago José Lucas Romero,  
 del actual viceministro, que alegó en el acto del juicio ante  
 las Juntas de Clasificación, ser hijo de impedido pobre,  
 acordándose continuar su tramitación.

Pausa obre-  
 ros Comisión:

Cambien dice que por haberse constituido una  
 Comisión de patronos y obreros para ver de resolver  
 el conflicto de paro forzoso que hay presente, están ac-  
 tuando como obreros Gregorio Moscoso Romero, Antonio  
 Florencio Lebrato y José Martínez Gaudín, y como no  
 pueden buscar su jornal por ningún otro modo por el  
 cometido que se les ha asignado, entiendo debe fra-





gárrale por el Ayuntamiento durante los días que en ello durieren. Por unanimidad así se acuerda, pagándole a cada uno a razón de 3.50 pts diarios.

Blanqueos y limpiezas:

Autorizar a la Presidencia para que, en la forma que mejor le parezca, ordene el blanqueo y limpieza de las casas consistoriales, escuelas y otros edificios en que correspondía hacerse.

Solicitar autorización D. H<sup>a</sup> para utilizar R. U. p<sup>a</sup> 1932.

Autorizar asimismo a la Presidencia para que en nombre de la Corporación y a tenor de lo que dispone el art. 522 del Estatuto municipal solicita de la Delegación de Hacienda de esta provincia la especial autorización necesaria para imponer en esta Villa el repartimiento de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 1932, por ser población de más de 10.000 habitantes de hecho.

Impresos

Pagar a los talleres "La Regeneración", de Jaen, la cantidad de nueve pts y treinta cts, con cargo al capite 1<sup>o</sup>, arte 11<sup>o</sup> ep<sup>a</sup> 1, por impresos servidos para asuntos de quintas, según factura que presenta y se aprueba.

Cumros:

Aprobar la cuenta que presenta el dueño del R. Oriente, Alvaro Rodríguez Sánchez, de este, que importa catorce pts, por campas facilitadas a Guardias Civiles concentrados en esta en los días 24 y 25 del mes de abril, para p<sup>a</sup>te, acordándose su pago con cargo a dicho capite, arte 4<sup>o</sup> ep<sup>a</sup> 1.

Muspe<sup>ta</sup> p<sup>a</sup> p. y p.

Adem otra que presenta Fernn Docha Olleró que importa tres pts y cincuenta cts, por papel y plumas, vencholas para la Inspección de policía municipal, acordándose su pago con cargo al capite 3<sup>o</sup>, arte 1<sup>o</sup>, ep<sup>a</sup> 6.

Epineka:

Pagar a José Primito Marquez la cantidad de dos pts, con cargo al capite 1<sup>o</sup>, arte 1<sup>o</sup>, ep<sup>a</sup> 1, indemnización por haber dado muerte a una mueta en este término, según su justificante que presenta y se aprueba.

Lobo y Zorro:

Adem a Antonio Parob Perdiguín la cantidad de treinta y siete pts y cincuenta cts, con cargo a lo dicho,



graduacion por haber dado muerte a un lobo y a una zorra en el mismo termino, segun justificante que tambien presenta y se aprueba.

Viaje.

Pagar al Comisionado que fue con los mozos, padres y hermanos que comparecieron ante la Junta de Clasificacion y Revision el dia 25 del presente mes de abril, Miguel Garcia Cosano, la cantidad de cuarenta y seis pto, con cargo al cap. 1º, art. 11º, ep. 1, gastos de viaje de ida y vuelta a Badajoz y dietas de tres dias de estancia, como de cuatro tubos maderes para completar el reemplazo de la documentacion, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Farmacia.

Aprubar la cuenta que presenta Juan Pucha Otero, que importa dos pto y ochenta cts, importe de varios utensilios y de limpieza para la Farmacia municipal, acordandose su pago con cargo al cap. 8º, art. 1º, ep. 6.

Tomar las facturas siguientes: de Borrero y Cia, de Huelva, que importa 231.70 pto; de la Sociedad "Alcazar", de Sevilla, de 159.49 pto y otra de Eleuterio Puero, de Sillafreuca, que importa 451.93 pto; todas por medicamentos para la Farmacia municipal, acordandose el pago de las mismas, cuando proceda, con cargo al cap. 8º, art. 1º, ep. 8.

Quebrados.

Remetere al Depositorio la cantidad de tres pto, con cargo al cap. art. 9º ep. 9, pagadas como sobras a los pobres beneficiarios Lopez Gonzalez Ortiz y Manuel Carcelario Moreno, de los Santos de Maimones autos, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem.

Tomar al mismo la cantidad de una pto y cuarenta cts, con cargo a lo dicho, pagadas por orden al orden a Manuel Villa, Recuerdos de Galamea la Real, segun otro orden que tambien presenta y se aprueba.

Papel.

Pagar a Juan Pucha, la cantidad de ocho pto y veintinueve cts, con cargo al cap. 9º, art. 9º ep. 1, por una copia de papel para la Junta de Policia municipal, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente, mandó levantar la sesion, siendo



las veintinueve horas de este día y ex-  
tendiéndose de ella ha presente acta  
que firman los señores reunidos de  
que certifico:



Juan Barroso

Emiliano Romero

Manuel Gigante

Manuel Gañán

Manuel Pilore

José Ortú

Diligencia.

Por lo que acredito yo el Secretario acciden-  
tal, que la sesión ordinaria de hoy, no ha podi-  
do celebrarse por falta de asistencia de suficien-  
te número de señores Concejales. Certifico.

Oficia de la Frontera a siete de mayo de mil  
novecientos treinta y tres.

El Alcalde  
Romero

José Ortú



Sesión ordinaria  
 del día 7 de marzo de 1933  
 Supletoria de la del 7.

Presidente

D. Juan Barroso Barroso  
Concejal

D. Ramón Romero García

" Manuel Rivera González

" Manuel Gigante Gómez

" Manuel Galiano Galiano

Intervente

D. José Vera Camacho

En la villa de Ojiva de la frontera a nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. Juan Barroso Barroso, los señores Concejales que al margen se expresan, asistido por mi el infrascripto secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día,

supletoria de la del veintinueve de abril último, que no pudo tener lugar por falta de sesión supletoria de la del día siete de este mismo mes, que no pudo tener lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales. Aprobada que fue y declarada pública por la Presidencia y de su orden yo el Secretario di lectura en alta voz del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse lectura de los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas durante la última semana y se tomaron por unanimidad los siguientes Acuerdos.

Autori-  
za  
con el  
suplente de  
Simón  
para  
que otorgue  
poderes.

Autorizar al suplente Simón don Manuel Rivera González (ya que el titular don Manuel Caridad Madridal ha estado en tal cargo) para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue el poder a que se hace referencia en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez y ocho de abril último, este es: un poder general para pleitos, para que nombre en Badajoz y donde sea necesario abogados y procuradores para que representen a este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el re-



84  
cuno de esta don José Hernández García,  
contra acuerdo de aquel de fecha veinti-  
cuatro de enero próximo pasado, por el  
que se cesó de renovar el contrato que te-  
nia concertado con el Ayuntamiento para la gestión  
del arbitrio de Pesos y Medidas.

Y todos los gastos que por este motivo se ori-  
gen se cargarán oportunamente al correspondien-  
te capítulo del presupuesto ordinario.

Vinje.

Da cuenta la presidencia que con motivo de  
haber convocado el Ayuntamiento de Badajoz a to-  
dos los Alcaldes de la provincia para celebrar una  
asamblea en dicha capital el día 10 del mes actual  
para elevar conclusiones a los poderes públicos sobre  
revaloración y defensa de los cereales había mar-  
chado hoy a expresado fin el Alcalde en funciones  
don Esteban Romero Rosado. Los demás pres-  
taron su conformidad a ello y por unanimidad se  
acuerda sufragar los gastos de viaje y estancias que  
se originen.

Solicitud  
de  
D. Francisco Pozo  
Figueroa:

Y también se da cuenta de un escrito que pre-  
senta el vecino don Francisco Pozo Figueroa, solici-  
tando que previo informe del Jefe de Sanidad cor-  
respondiente, se le conceda permiso para edificar una casa  
ahueca en la zona contigua a la carretera de Jerez  
a esta, kilómetro 19, hectómetro 6, arista exterior, acce-  
diendo a ello.

Suecos.

Se ocurre con veintinueve pesetas a Eugenio  
Rangel Romero, vecino pobre que tiene urgente nece-  
sidad de marchar a Badajoz para operarse  
de la vista, según certificación médica que pre-  
senta.

Café:

Aprobar la cuenta que presenta Germa-  
do López Real que importa una peseta y ochenta  
cts, por seis cafés servidos el día 2º de mar-  
zo último para unirse al Gobernador con moti-  
vo de su visita a esta, acordándose en pago



con cargo al capte 2º, arte. 1º, ep. 1.

Carpinteros:

Idem la que presenta Juan Pucha Otero, que imposita cuarenta peretas, por dos carpinteros del calibre 4, 5 mm. para las pistolas de la Guardia municipal, acordándose su pago con cargo al capte 3º, arte 1º, ep. 5.

Portes:

Pagar al Auto Sevillana S.L. una pereta, con cargo al capte 6, art. 3º, ep. 4, por el porte de un paquete remitido por esta localidad a la de Villavieja del Fresno, según un justificante que presenta y se aprueba.

Carb:

Idem a Jose Gomez Sanchez, de Alcañices, la cantidad de setecientos peretas y ochenta y cinco quintos, con cargo al capte 4º, art. 2º, ep. 1, importe de siete cuartillos de carb vendidos para el blanqueo de las cosas conatoriales, según los justificantes que presenta y se aprueban.

Carpinteros:

Idem a Basilio Sanchez Garcia tres peretas, por 300 tablas suministradas a la Farmacia municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Farmacia

Idem a José Lara Alonso la cantidad de siete peretas y treinta etc, con cargo a dicho capte, arte y ep. 8, por el porte de medicamentos con destino a la Farmacia municipal, según justificante.

Idem:

Aprobar una cuenta que presenta el farmacéutico D. Gerardo Jaito Negro, de cuenta y nueve pts y ochenta etc, por varios recetas despachadas, por no haber de su contenido en la Farmacia municipal, para el enfermo suscribido de este Ayuntamiento D. José Ortiz Escobar, acordándose su pago con cargo a dicho capte, arte y ep. 9.

Doceros:

Reintegrar al depositario la cantidad de una pereta y cuarenta etc, con cargo a lo dicho, pagadas al pobre transeunte Manuel Martín González, que va para Valencia del Monbuco, según un justificante que presenta y se aprueba.

Ayuntamiento

Pagar a Gerardo López Real, la cantidad



Bandera militar  
Amoreteja (Por-  
tugal).

de cuarenta y cinco pesetas, con car-  
go al capít. 1.º, art. 3.º, epí. 1.º, impuesto  
de 6 botellas de vino "Quo la Sua"  
servidas a este Ayuntamiento el día 4  
del actual para invitar a la Banda  
musal de Amoreteja (Portugal) que no visitó en  
el mes de febrero para su sueldo, según su jus-  
tificante que presenta y se aprueba.



Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente mandó levantar la sesión,  
siendo las veintinueve horas de este día y exten-  
diéndose de ella la presente acta que firman  
los señores reunidos, de que certifico.




Sesión ordinaria  
del día 16 de mayo de 1933.  
Supletoria a la del día 13  
Presidente

Don Emiliano Romero Coronado.

Concejales.

Don Ramón Forero García.

" Manuel Gigante Gómez.

" Manuel Gañan Gañan

" Manuel Rivera Gardillo

" Juan Barrero Barrero

" Francisco Gañan Rubio

Interventor. D. José Vera Camacho.

En la Villa de Oliva de la Frontera a diez y seis  
de mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en  
el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, presididos  
por el Sr. Alcalde en funciones D. Emiliano Romero  
Coronado los señores concejales que al momento se  
expresan asistidos por mi el infrascripto Secreta-  
rio y con asistencia del Interventor de fondos mu-  
nicipales D. José Vera Camacho, con el fin de cele-  
brar la sesión ordinaria de este día supletoria  
a la del día trece que no pudo tener lugar por no  
haber asistido suficiente número de concejales. A-  
bierto que fue y declarado pública por la Presiden-  
cia de su orden y el Secretario di lectura en el

ta voz del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad y autoriza-  
da por todos los señores presentes.

Dióse lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas  
durante la semana y se tomaron por unanimidad los siguientes (acuerdos)

Acuerdos:

Comité ejecutivo

Se da cuenta de orden de la Presidencia de un escrito con las conclusiones re-  
cordadas por los Alcaldes de Cabesas de Partido de Badajoz en las reuniones ce-  
lebradas los días 10 y 11 de actual, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador  
civil de la provincia a fin de conseguir la revalorización de los productos agri-  
colas y la constitución de un comité ejecutivo encargado de gestionar las medidas  
conducentes a este fin. Los señores asistentes acordaron darse por enterados y adherir-  
se a las mismas.

Coma de  
prosección del  
Secretario

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haberse presentado para tomar posesión,  
que se le da en este mismo acto, el Secretario nombrado para este Ayuntamiento  
en la sesión del día quince del pasado mes de abril, con arreglo al último concen-  
so celebrado para la provisión de dicha plaza el cual se ha presentado los do-  
cumentos a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de 23 de agosto de 1924,  
acordando los señores concejales de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Presidente  
dar a D. Pedro Clemente Lahera posesión de la plaza de Secretario de este  
Ayuntamiento.

Facilitar un  
escribiente ad-  
Junta

Se acordó facilitar al Juzgado municipal un escribiente solicitado por  
el Sr. Juez, para la confección de una estadística de los asuntos despachados  
desde el 15 de abril de 1931, durante el tiempo que duren estos trabajos



Pago sellos

Pagar a D. Alfonso Fuentes Peceslin la cantidad de quince pesetas, con cargo al capítulo resto, Art. 3.º, <sup>epg 5.º</sup> importe de cincuenta sellos de correo de 0.30 pesetas, para el servicio de correspondencia de Secretario, según justificante que presenta y se aprueba.

Pago

Idem a Adrián López Vidal, la cantidad de diez pesetas con cargo a dicho capítulo, artículo y epg 5.º para arreglo del pasadizo instalado en estas Casas Consistoriales, según cuenta que presenta y también se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Pinilla González, de ocho pesetas, por seis cerraduras y colocación de las mismas en mesas de las oficinas de este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al mismo capítulo, artículo y epg. 5.º.

Id

Pagar a Ascensión (Barrego) digo Ascensión García Barrego la cantidad de tres pesetas setenta y cinco centimos con cargo a dicho capítulo, artículo y epigrafe 6.º importe de cinco sacos de pica a 0.75 pt. uno, para calefacción de las oficinas municipales, según un justificante que presenta y se aprueba.

Pago factura

Aprobar una factura de Manuel Rodríguez Rodríguez, que importe dos pesetas veinticinco centimos, por una lámpara eléctrica de 50 bujías, para su colocación en el kiosco de la música sito en la Plaza Mártires de Jaén, acordándose su pago con cargo a dicho capítulo, artículo y epg 7.º.

Pago

Idem la cuenta que presenta Manuel Bermejo Barneto de cinco pesetas y sesenta centimos, por varios objetos de alfarería para el servicio de las oficinas, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Pagar a los talleres tipográficos "La Regeneración" de Jaén la cantidad de nueve pesetas, con cargo a dicho capto, art. y epg. 8.º importe de una caja de papel timbrado y sobres para la Alcaldía, según factura y giro que se presentan y aprueban.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Romero Nogales que importa treinta y una pesetas cincuenta centimos, por seis jornales invertidos por el y tres mujeres además, a razón de 4 pesetas el y 2.50 cada una de las últimas, correspondiente a los días del 8 al 13 del actual ambos inclusive, en el blanqueo e impresión de las Casas Consistoriales, acordándose el pago de su importe con cargo al capítulo 7.º, art. 2.º epg. 1.º.

Id

Id de la que presenta Juan Rocha Ollero de veinte pesetas y treinta centimos, importe del material suministrado para la limpieza dicha de estas casas consistoriales acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Idem otra que presenta el mismo señor que importa doce pesetas y veinticinco centimos, por material de limpieza y salubridad para las oficinas.





Pago

de este Ayuntamiento, acordándose en pago con cargo

Edem otra idem del mismo que imparta una peseta y setenta y cinco centimos, por 200 gramos de café verde para la Farmacia municipal pagandole tambien el importe con cargo al cap: 8º, art: 1º, ep: 6º

Id

Pagar a José Lara Alonso la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos con cargo al cap: 8º, art: 1º, ep: 8, por el transporte de medicamentos para la Farmacia municipal, segun justifica

Id Farmacia

Se aprueba una cuenta del farmacéutico D. Santiago Burgos Hermosel, que importe nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos, por medicamentos suministrados a individuos de la Beneficencia por carecer de ellos en la Farmacia municipal y ser de necesidad, acordándose en pago con cargo al cap: 8º, art: 1º, ep: 9º.

Socorro

Reintegrar al Departario la cantidad de una peseta con cargo a lo dicho pagada en concepto de socorro al pobre transeunte Angel Exposito para que continúe su viaje a Oveluna segun un justificante que presente y se apruebe

Farmacia

Aprobar una factura de José Fernandez González, de Almendralejo, que imparta cuatrocientas sesenta y seis pesetas y veinticinco centimos, por medicamentos suministrados para la Farmacia municipal, acordándose en pago cuando proceda, con cargo a dicho cap: y art: y ep: 8.

Pago

Pagar a Julián Pardo Rangel, diez pesetas, con cargo al cap: 3º, art: 1º, ep: 5º por una canoa confeccionada para el Cabo de la Guardia municipal, segun cuenta que presente y se aprueba

Id

Idem a José Cumplido Galván de quince pesetas, con cargo al cap: 13º art: 3º, ep: 1º, importe de 15 kilogramos de lomo vendido para sustentar al personal de la Banda de Amareloxa (Portugal) que estubo en ella el día 7 del actual, en viaje de regreso para su residencia, segun cuenta que presente y se aprueba.

J no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veintuna horas y treinta minutos de este día y extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos de lo que certifico.

~~Celidoro Romero~~

Francisco Cegarra

Manuel Gigante

Francisco Marquez

Manuel García

Manuel Niles

Juan Barroca

Pedro Clemente



Sesión ordinaria del  
día 23 de mayo de 1933  
Supletoria de la del 20.

Presidente

D. Euliciano Romero Coronado

Concejales

Francisco Márquez Ramos

Maurice Gañan Gañan

Maurice Gigante Gómez.

Interventor

José Vera Canacho

En la villa de Oliva  
de la frontera, sien-  
do las veinte horas del  
día veintitres de mayo  
de mil novecientos treinta

y tres, se reunieron previa con-  
vocatoria, en esta Casa Consisto-  
rial, Presidido por el Señor primer  
Concejal de Alcaldí en funciones Don  
Euliciano Romero Coronado, por  
estar disfrutando licencia el titular,  
los Señores Concejales e Intervan-

tor de fondos municipales que al margen se  
expresaban, asistidos de más el infrascripto Se-  
cretario, con el fin de celebrar la sesión or-  
dinaria de este día, supletoria de la del  
veinte, que no pudo tener lugar por fal-  
ta de asistencia de suficiente número  
de Señores Concejales. Abierta que fue y de-  
clarada pública por la Presidencia, de su  
orden yó el Secretario di lectura en alta voz  
del acta de la anterior, la que por unani-  
midad fue aprobada y autorizada por todos  
los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales  
y comunicaciones recibidos durante la ante-  
rior semana y se adoptaron por unanimi-  
dad, los siguientes

Acuerdos.

Venta de madera

Por el Señor Presidente se dá cuenta de  
que haciendo uso de la autorización que le  
fue concedida por el Ayuntamiento en  
la sesión del día 25 del pasado mes de abril,  
ha vendido la madera gruesa procedente  
de Canuto, a Fernando Canina Dorco  
so, en la cantidad de cien pesetas, apro-  
bandose por los Señores asistentes la opera-





venta de piedra Se da cuenta por el mismo, de haberse vendido las siguientes cantidades de la piedra de la canchera concedida por Obras públicas a los Señores siguientes; a Don Regino Quarte Matamoros 30 metros a peseta cada uno; a Don Juan Lebrato Garcia 5 idem a idem; a Don Manuel Rodriguez Gallego; 20 metros a idem; a Don Emilio León 15 a idem, acordando los Srs. presentes aprobar las ventas efectuadas.

Utilizar tierra camino de Fregenal Estudiar el modo de utilizar la tierra del camino de Fregenal que es del Ayuntamiento, empleandola con arreglo a las necesidades del mismo y ceder el sobrante a los vecinos que la soliciten.

Parar a pe- Mod. ejecutivo Descubiertos de carnes y bebidas de carnes y bebidas Parar para su cobro en periodo ejecutivo la relacion de descubiertos de carnes y Bebidas que presenta el que fue gestor, de los mismos en los años 1931 y 1932, en virtud de no haberlos realizado dentro de estos años y a tenor de lo consignado en la pertinente clausula del contrato de gestión, ya que han transcurrido los tres meses necesarios para poder recaudarse en periodo ejecutivo.

Cooperativa Agraria solicita ayuda arriendo fincas rústicas Se da lectura de un escrito que presenta la Cooperativa Agraria de esta, solicitando se socedya a las gestiones que viene haciendo para arriendo de fincas rústicas para el pueblo, y por unanimidad así se acuerda, autorizando a la Presidencia para todo cuanto sea pertinente al efecto, sin compromiso para el Ayuntamiento.

Telegrama al Presidente Cortes Constituyentes 1930-31 de las oposiciones Comunicar por telegrama al Presidente de las Cortes Constituyentes la protesta de la Corporacion por la obstruccion parlamentaria que viene haciendo las oposiciones en el Congreso, solicitando a la vez se apliquen



energicas medidas que permitan a este Ayuntamiento la pronta realizacion de la obra legislativa que le esta encomendada.



Habilitacion de  
Creditos que for-  
mula Comision  
de Hacienda

A continuacion se da lectura de una propuesta de habilitacion de creditos que formula la Comision de Hacienda, por valor de seis mil pesetas (6.000), a figurar en el capitulo 1º artº 5º epigrafe 1, del presupuesto ordinario de gastos vigente, con destino a supagar los gastos y costas ocasionadas al este Ayuntamiento y que en lo sucesivo puedan surgir, con motivo de su intervencion en los recursos que contra el mismo han deducido el farmacéutico municipal Don Benigno Lorenzo Ruiz y el que fue Gestor de los arbitrios de Pesas y medidas, Don José Hernandez Garcia, cuya habilitacion se obtiene del exceso respectante y sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos en la liquidacion del ultimo ejercicio. El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusion, acuerda hacerla suya en principio y que se responga al publico por el plera reglamentario, para en su dia resolver en definitiva.

Pago

Aprobar la cuenta que presenta Alvaro Rodriguez Sanchez, que importa treinta y cuatro pesetas, por carmas facilitadas para persecucion de Guardias Civiles concentrados en esta en los dias del 13 al 18 del actual, acordandose el pago con cargo al capitulo 1º artº 8º epigrafe A.

Id.

Idem otra que presenta Francisco Piniella Gonzalez, de veintitres pesetas, importe del material y trabajo empleado en la





reparación de dos caunas existentes en el Cuartel de la Guardia Civil, para los individuos que se concentren, acordándose su pago con cargo a lo mismo.

Pago por viajes

Reintegrar al que Preside D. Euliano Romero Coronado, sesenta y tres pesetas, con cargo al capítulo 2º artículo 1º epigrafe 1, gastos de estancia y viaje originados los días 9, 10, 11 y 12 del actual, para asistir a la Asamblea de Alcaldes de la provincia celebrada en Badajoz, a fin de elevar conclusiones al Gobierno sobre revaloración de productos agrícolas y para otros Agrarios, según cuenta que presenta y se aprueba.

Id por matara un águila

Pagar a Nicolás Regaña Masero, tres pesetas con cargo al capítulo 4º artículo 7º epigrafe 1º indemnización por haber dado muerte a un águila en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Id por fimbres móviles

Idem a Alfonso Fuentes Peceñin, treinta pesetas con cargo al capítulo 6º artº 3º epigrafe 3 importe de doscientos fimbres móviles de 0,15 pesetas, para reintegro de documentación de (Secretaría) Depositaria, según justificante que presenta y se aprueba.

Id por telegrama a Parcelona

Reintegrar al Depositario, una peseta y treinta centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y epigrafe 7, pagada por un telegrama a Barcelona, según justificante que presenta y se aprueba.

Id por material de música

Aprobar la cuenta que presenta el Director de la Banda municipal de música, Francisco Ramón Soto, que importa veintinueve pesetas por obra de música que le han remitido por reembolso, para dicha Banda, acordándose su pago con cargo a dicho capítulo, artículo, epigrafe 9.



Pago por  
desinfección de  
una casa

Pagar a Juan Rubio Rodri-  
guer, siete pesetas y cincuenta cen-  
tinos, con cargo al capítulo 7º artº  
5º epq 1, gratificación por trabajos em-  
pleados en la desinfección de una casa en  
la calle 12 y 14 de abril, de Eugenio Baugel Mas-  
trojo, que murió de enfermedad contagiosa,  
según justifica.



Id.

Idem al otro Practicante Manuel Corrado Ga-  
mero, siete pesetas, cincuenta centinos, con car-  
go a lo dicho, por idem idem en otra casa de  
la calle de San Pedro nº 3 por las mismas  
causas, según justificante que pronto y se aprue-  
ba.

Pago por  
gasolina para  
la Farmacia

Idem a Juan Vornello, tres pesetas y ochenta  
centinos, con cargo al capítulo 8º artº 1º epi-  
grafe 6, por cinco litros de gasolina facilitados  
para la Farmacia municipal según justifican-  
te que se aprueba.

Secorro

Conceder un secorro de quince pesetas al  
vecino Antonio Garcia Escobar, para subve-  
nir a los gastos que se le ocasionen por tener  
que llevar a su nieto Felix Garcia Dominguez al  
Hospital provincial, por ser pobre, abonandose  
su importe con cargo a dicho cap. artº epq 9.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Señor Presidente mandó levantar la sesión  
siendo las veintuna horas y cuarenta minu-  
tos extendiendose de ella la presente acta que  
firman los Señores reunidos, de que certifico:

~~M. N. S.~~ Juan Barro  
Manuel Gándara Manuel Gigante  
Guillermo Rouero Joaquin Marques  
José Oubi



Diligencia? La pongo yo el Secretario accidental para acreditar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y tres.

4º Bº  
El Alcalde

José Ortíz

Sesión ordinaria del día  
30 de mayo de 1933,  
supletoria de la del 27.

Presidente

D. Manuel Márquez Sanchez

Concejales

„ Emiliano Peñero Coronado

„ Francisco Guirau Rubio

„ Manuel Gigante Gómer

„ Juan Barro Barro

„ Francisco Márquez Barro

Interventor

„ José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día treinta de mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Márquez Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, Interventor de fondos municipales y de mi el Secretario accidental, por estar disfrutando quince días de licencia ilpropietario, con el fin de celebrar

la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del 27 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden de lectura en alta voz del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado y autorizado por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos durante la última semana y por unanimidad se adoptaron





los siguientes.

Acuerdos.

Conceder licencia a la Presidencia

La Presidencia espone; que en vista de continuar siendo muchas las ocupaciones que con motivo del cargo que desempeña en la capital y que de todos los Señores Concejales es conocida, solicita se le concedan dos meses de licencias. Los Señores presentes en vista de las razones expuestas por el Alcalde Señor Marquín Sanchez, por unanimidad acuerdan, acceder a lo por él solicitado.

Loceros

Abonar veintitres pesetas y sesenta centimos por mediación del Cabo de la Guardia municipal, Antonio Castillo, a los pobres enfermos, Guido Moya Ortega y Atanario Fernandez, por los gastos de viaje en "La Estrella" para ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz.

Señores solicitando solares.

Se dio lectura de un escrito que a la Corporación dirijen los vecinos de esta, Basilio Sanchez Garcia, Francisco y Vicente Diaz Orrego en solicitud de que les sea concedido un solar a cada uno en el terreno sobrante que existe junto al camino vecinal de esta a Valverde del Mombuey, entre el cercado de Don Francisco Gañan Rubio y el Corral del Conejo.

Los Señores Concejales, teniendo en cuenta que los tres solicitantes son pobres de solemnidad, por unanimidad acuerdan, conceder a cada uno un solar de ocho varas, los que empezaran a construirse desde el cercado del Señor Gañan en direccion a la pared del Corral del Conejo expresado, cuya cesion la hace la Corporacion gratuitamente.

Locero

Locer con cinco pesetas y cuarenta y cinco centimos, por encontrarse su esposa enferma



y carecer de recursos.  
Fustas Que se adquirieran fustas para la Guardia municipal, lo mismo que las que usan los Guardias de Asalto, para lo cual se autoriza a la Presidencia.

Cese temporero Por la Presidencia se expuso, que en virtud de haber transcurrido el plazo de ocho dias por el que solicitó el Juzgado municipal, un auxiliar para que le ayudara en la tramitación de denuncias de la Guardia Civil, que es el nombrado, Manuel Teodoro Gamero, desde el dia 31 del corriente mes, abonandosele a razon de tres pesetas diarias.

Instancia al Sr. Ministro de Instrucción Pública, en solicitud de que se conceda la creación y construcción en esta villa de dos grupos escolares, para lo cual se le ofrece creación de los grupos escolares. ra el terreno gratuito.

Solicitar del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, que permita la combinación de horas en el servicio de viajeros, a las Encomunas de Autobuses, "La Sevillana" y "La Estrella" por la conveniencia que esto reportaria al público en general.

Interesar por medio de atenta instancia, de la Excm<sup>a</sup> Diputación provincial, la construcción de un camino vecinal de esta a Zahinos, partiendo del Kilometro 20 de la Carretera de San de los Caballeros a Villanueva del Fresno, por el camino viejo, puesto que el construido es por su posición de Zahinos a Foror, que en nada beneficia al comercio ni a la comodidad de este vecindario con el repetido de Zahinos.

Que durante la ausencia del Secretario que disfruta quince dias de permiso, se encargue accidentalmente del desempeño de dicho cargo, el oficial de Secretaria José Or-





dir. Acosta.

Pago

Pagar a Francisco Ramiro So-  
to, Director de la Banda munici-  
pal de música, treinta y cuatro  
pesetas y cincuenta y cinco centimos,  
con cargo al capítulo 6º artículo 3º epígrafe 9,  
que ha satisfecho a Antonio Danda, de Se-  
villa, por material para dicha Banda, se-  
gún cuenta que presenta y se aprueba.

Id

Id a Basilio Sanchez Garcia, tres pesetas  
con cargo al 8º-1º, 6, por 300 tapones de corcho  
para la Farmacia Municipal, según su jus-  
tificante que se aprueba.

Socorro

Reintegrar al Depositario cuatro pesetas con  
cargo a dicho capítulo, artículo y epígrafe 9,  
pagadas en concepto de socorro a los po-  
bres transeuntes Guido Moya Ortega y Ottaviano  
Fernandez, según justifica.

Pago por sellos

Pagar a Alfonso Fuentes Pechlin, quince  
pesetas, con cargo al 6º, 3º, 3, importe de 50 se-  
llos de correo de 0,30 pesetas para estas oficinas.

Pago por Farmacia

Aprobar la cuenta que presenta el Far-  
maceutico Don Santiago Burgos, que importa  
quince pesetas y cincuenta centimos, por dos  
recetas despachadas para pobres de la Bene-  
ficencia, por no haber de su contenido en  
la Farmacia municipal, acordándose su pago  
con cargo al 8º-1º, 9.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente mando levantar la sesión  
siendo las veintiuna horas y cincuenta mi-  
nutos, extendiéndose de ella la presente acta  
que firman los Sres. referidos, de que  
certifico.

Emilia Ferrero

Juan Barrera





Ramón Ferrero

Francisco Márquez

Manuel Gigante

Jose Ortiz

Reliquencia La pongo yo el secretario accidental, para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a tres de junio de mil novecientos treinta y tres.

Y. B.º

El Alcalde

Jose Ortiz

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1933  
Supletoria de la del 3.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día seis de junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en esta casa

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Copresidentes, Presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Emiliano

Concejales

" Juan Barro Barro

Romero Coronado, por estar disfrutando licencia el titular, los Señores

" Francisco Márquez Ramos

Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se expresan,

" Ramón Ferrero García.

asistidos del infrascripto secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

" José Vera Camacho - Interventor

supletoria de la del tres, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Se acordó

Conceder un socorro de lactancia por tres mu-





ses para la niña Clara, huérfana de madre, hija de Tejólito Gallego Rodríguez, a razón siete pesetas y cincuenta céntimos cada mes.

Pago

Gratificar con veinticinco pesetas a los Guardias municipales, por los trabajos extraordinarios que han efectuado en la Limpieza del arbolado del cementerio y paseos públicas.

Cese temporeros

Que cesen los Oficiales temporeros, Antonio y Fernando Márquez Chaparro, el primero desde el día 31 de mayo último y el segundo desde el día 3 del actual, hasta cuyos días les seran abonados sus haberes.

Solicitud para de escribiente

Seguidamente se dió lectura por la Presidencia a un escrito suscripto por el vecino de ésta, Rafael Ortega Peres, rogando a la Corporación se le tenga en cuenta al tratar de cubrir cualquier plaza vacante de escribiente que exista o se produzca en estas oficinas, en consideración a encontrarse en situacion de paro forzoso.

Los señores Concejales por unanimidad acuerdan, darse por enterados.

Solicitud un solar

Del mismo modo se dió lectura de otro escrito que al Ayuntamiento dirige Antonio Priulla Coronado, en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno en el sitio camino de Valencia entre el cercado de D. Francisco Gañan Rubio y el Corral del Concejo, con el fin de edificar una casa, en consideración a que en mencionado sitio existe terreno para construir cuatro casas y las cedidas son tres.

La Corporación teniendo en cuenta que el solicitante es pobre, por unanimidad acuerda, ceder el terreno que solicita mencionado Antonio Priulla, gratuitamente como se ha hecho con los demás.



Pago

Pagar a Francisco Pombero Gonzalez, la cantidad de tres pesetas, con cargo al capitulo 4º artº 7º epigrafe 1, gratificación por haber dado muerte a un aguilón en este término municipal, según un justificante que presenta y se aprueba.

Id

A Alfonso Fuentes Peceñin, trece pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 6º 3º 3 importe de tres polizas de tres pesetas una y otras tres de una cincuenta, que ha vendido para las oficinas municipales, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem las mismo nueve pesetas, con cargo a lo dicho, por tres polizas de tres pesetas para los mismos oficinas, según otro justificante que igualmente presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Fernando Carriña Douoso, de dos pesetas y cincuenta centimos, por rotular y barnizar la caja del correo oficial que utilizó el Sargado y que ahora se destina al del Ayuntamiento, acordándose el pago de su importe con cargo a dicho capitulo, artículo y epigrafe 5.

Id

Idem la que presenta Juan Rocha Ollero, de cuatro pesetas y cincuenta centimos, por dos pilas eléctricas secas a 1,75 pesetas para el timbre y cinco cuadernillos de papel para la Alcaldía, acordándose su pago con cargo a dicho capitulo artículo y epigrafe 5 y 8 respectivamente.

Id

A Celestino Moreno Gamero, una peseta con cargo al mismo capitulo, artº y epigrafe 5, por una tranquera para la puerta accesorio del corral de las Escuelas de la casa del Duque, según justificante.

Id

Reintegrar al Depositario tres pesetas y ochenta centimos, con cargo a dicho capitulo, artº y epigrafe 7 pagadas por dos telegramas, según





Jocorro

justificantes que presenta y se aprobau.  
Y deuen al mismo, veintitres pesetas y sesenta centimos, con cargo al 8º 1º 9, pagadas por dos asientos en automovil, desde esta a Badajoz que por orden de la Alcaldia se facilitaron a los pobres transeuntes Gidoro Moya Ortega y Atanario Fernandez, vecinos de Cordoba, que se trasladan al Hospital provincial para curarse de las heridas sufridas en un accidente por volcar el coche en que viajaban, segun se justifica.

Farmacia

Aprobar una factura de Eleuterio Piñero Carrillo, de ciento sesenta y siete pesetas y sesenta y cinco centimos, por medicamentos suministrados para la Farmacia municipal, acordandose su pago cuando proceda, con cargo al 8º 1º 8.

Id

Y deuen otra de Hijos de Domingo Queralto, de Sevilla, de cincuenta y seis pesetas y veinte centimos, por apósitos servidos para la misma Farmacia, acordandose el pago, cuando proceda con cargo a lo dicho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion siendo las veintuna horas y cuarenta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico. =

Emiliano Romero Manuel Gigante  
Juan Garcia Francisco Marques  
Joaquín Oti



Diligencias La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifies. Oliva de la Frontera a dieciséis de junio de mil novecientos treinta y tres.

N.º 30  
Romero

José Ortega

Sesión ordinaria del día En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día trece de junio de mil novecientos treinta y tres.

Presidente  
D. Guiliamo Romero Coronado  
Concejales.  
Juan Barrero Barrero  
Manuel Gigante

se reunieron en esta casa consistorial, presididos por el Sr. primer teniente de Alcalde en funciones, Don Guiliamo Romero Coronado, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día, que ni puede tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Abierta que fue y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana, y se adoptaron por unanimidad, los siguientes

### Acuerdos.

Arreglar el matadero y abañil al matadero municipal, calafeteados hasta la altura de un metro la fachada que Quartel Q. Civil se encuentra en malas condiciones, así como



para que contrate o se haga por  
administración el blanqueo del  
cuartel de la Guardia Civil y ta-  
por un agujero que hay en el puente  
de Calles del Pozo, en Calle Fuente  
Nueva.



Idem

Idem con veinte pesetas a Francisco Coma-  
co Villarino, para llevar a un hijo suyo al Hos-  
pital provincial de Badajoz al objeto de que sea  
operado de apendicitis, según certificación fa-  
cultativa que presenta.

Pago

X

Pagar al Guardia municipal Celestino Mon-  
te Camero, la cantidad de tres pesetas, con  
cargo al capítulo 3º artículo 1º epigrafe 7, por  
el alquiler de una caballería para ir a Sahi-  
nos el día 25 de mayo último para avisar al  
Secretario al objeto de celebrar una conferencia  
telefónica con el Alcalde de dicho pueblo que  
se encontraba en Badajoz, según un justifican-  
te que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Alfonso Fuentes Picellin la cantidad  
de diez pesetas, con cargo al 6º 3º 3, importe  
de cinco sellos de correo de 1 peseta y 10, de 0,50,  
para las oficinas municipales, según un jus-  
tificante que presenta y se aprueba.

Id

Reintegrar al Depositario una peseta y treinta  
centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y  
epigrafe 7, pagadas por un telegrama, según  
un justificante que presenta y se aprueba.

Id

Pagar nueve pesetas, con cargo al 7º 1º epigra-  
fe 1, a Antonio Lorido Acuña y Francisco Perri-  
ra Rodríguez, maestro albañil y peon, respec-  
tivamente, importe de un jornal invertido en  
empedrar un trazo sobre la bóveda de Calle  
jón del Pozo y reparar el puente existente  
en el mismo sitio, o sean seis pesetas al pri-  
mero y tres al peon, según justificante que



presenta y se aprueba.  
Farmacia Aprobar la cuenta que presenta el Farmacéutico Don Santiago Burgos Hermosel, que importó doce y cuarenta y cinco centimos, por recetas despachadas para pobres de la Beneficencia municipal, acordándose su pago con cargo a dicho capítulo, artículo 1º epígrafe 8.

Pago Pagar a Rufino Rivera Mato, dos pesetas y sesenta y cinco centimos, con cargo a lo mismo, por el transporte de medicamentos para la Farmacia municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico. =

Quilias Rovers

Manuel Gigante

Juan Berroa

José Ortíz

Diligencias La ponga yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Ocho de la frontera á diecisiete de junio de mil novecientos treinta y tres.

70 130  
el Alcalde

Rovers

José Ortíz



Señon ordinaria del  
dia 20 de junio de 1.933  
supletoria de la del 17

Presidente  
D. Euiliciao Romero Coronado  
Concejales  
Manuel Giguante Gomer  
Juan Marcos Barro  
Manuel Márquez Ramos  
Interventor  
Josi Vera Carrascho.

En la villa de Oliva de  
la Frontera, siendo las vein-  
te horas del dia veinte  
de junio de mil novecientos  
treinta y tres, se reunieron  
previa convocatoria en esta Casa Con-  
sistorial, Presididos por el Señor Primer  
teniente de Alcalde, en funciones, Don Eui-  
liao Romero Coronado, los Señores Concejales  
e Interventor de fondos municipales,  
asistidos de mi el supascripito Secretario  
accidental, con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria de este dia, supletoria  
de la del 17, que no pudo tener efecto

por falta de asistencia de suficiente numero de  
Señores Concejales. Abierta que fue y declarada  
publica por la Presidencia, de su orden yo el  
Secretario aca de lectura en alta voz del acta  
de la anterior, la que por unanimidad fue a-  
probada y autorizada por todos los Señores presentes.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidos durante la anterior semana  
y se adoptaron por unanimidad los siguientes  
Acuerdos.

Socorro

Socorrer con quince pesetas al pobre, enfer-  
mo veino de esta, Euilio Caballero Nogales,  
para que pueda trasladarse al Hospital de  
Badajoz, para ser tratado de la enfermedad  
que padece, segun certificación Médica que  
presenta.

Concesión de  
permiso al Secre-  
tario

Expone la Presidencia, que el dia once del  
corriente mes, termino el permiso de quince dias  
que desde el 28 de mayo ultimo disfrutaba el  
Secretario de esta Corporacion Don Pedro Cle-  
mente Sahera. Este Señor no ha podido reinte-  
grarse al cargo por que asuntos muy urgentes  
le han retenido en Madrid y como la solu-





cion de éstos requiere estar allí mas tiempo, según manifiesta, ha remitido instancia de la que se da lectura, en la que solicita se le conceda un mes de permiso sin sueldo, y esto lo somete a la consideracion de los señores para que se sirvan acordar.

Por unanimidad se acuerda conceder y se le concede al Sr. Clemente Lahera el mes de permiso sin sueldo que pide a contar desde el día doce de junio corriente, y que durante el mismo se encargue accidentalmente de la Secretaria el oficial de la misma. Don José Ortíz Acosta, auxiliado del Interventor, en igual forma y condiciones que lo venia haciendo hasta que fue cubierta dicha plaza de Secretario por el Sr. Clemente.

Viaje a Badajoz

Tambien dice: que tiene noticias de que el día 24 de este mes se celebrará en Badajoz la vista del recurso contencioso que en su día entablara la Partera Doña Juana Pita Rau y se contra la destitucion de su cargo de matrona interina de la Beneficencia Municipal, y como el Ayuntamiento nada habia dispuesto hasta la fecha sobre la intervencion y defensa de este asunto, estimaba necesario y conveniente ir a Badajoz dos o tres Concejales al objeto de hacer las gestiones que del caso fueran pertinentes si a ello habia lugar.

Sin discusion y por unanimidad se acuerda que mañana día 21, marche el Sr. Alcalde a Badajoz en union de dos o tres Concejales que designe al fin expresado, cargandose al capitulo correspondiente los gastos de viaje y estancia, que se originen.

venito le  
varios vecinos

Se da cuenta de un escrito que presentan los vecinos de esta, Marcelino Torrescusa Pantojo, Rafael R. Torrescusa Lima y Lorenzo





Caballero Marin, en solicitud de que se le conceda el terreno de la Laguna del corral del Concejo, antiguo al camino vecinal de esta d<sup>a</sup> Valencia del Mombuey, y por entender es asunto que merece estudio se deja sobre la mesa para resolver cuando sea oportuno.

Gratificación X

Gratificar a los Guardias municipales, Francisco Vellarino Valero y Celestino Moreno Gameros, con cinco pesetas a cada uno, como gratificación por llevar desde la finca "La Mata" a c<sup>er</sup>cer de los Caballeros, en la noche del 19 al 20 de este mes al cadaver de José Varquez Pinilla.

Comprar cadenas

Comprar seis metros de cadenas indispensables para prolongar las de las norias instaladas en la población para el servicio público, autorizando a la Presidencia para que haga el encargo a quien y como tenga por conveniente.

Exposición al público de las cuentas de propiedades y derechos

A continuación manifiesta la Presidencia, que las cuentas de Propiedades y Derechos, de Presupuesto, de Depositaria y de operaciones con fondos especiales independientes del presupuesto y <sup>del</sup> ~~de~~ <sup>de presupuesto</sup> ~~de~~ <sup>del</sup> extraordinario de 1.928 y 30, han estado expuestas al público durante el plazo reglamentario, como consta en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia del día 22 de mayo último, previo examen de las mismas por la Comisión de Hacienda y Memorias formuladas por esta, según previene el párrafo 5º del artículo 154 del Estatuto municipal, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones contra las mismas.

Por la lectura que se hace de las dos Memorias formuladas, resulta que el cargo de la cuenta de Presupuesto del ordinario de 1.932





asciende a doscientas trece mil ochocientas una pesetas y setenta y siete centimos; la Data a doscientas ochenta mil, seiscientas sesenta pesetas y ocho centimos, y las existencias en Caja en fin del ejercicio, nueve mil ciento cuarenta y una pesetas y sesenta y nueve centimos (9,141,69) cuyas sumas concuerdan con la cuenta de caudales o Caja, rendida por el Depositario.

El cargo, Data y existencias en fin de dicho ejercicio, de la cuenta de fondos especiales por sus diferentes conceptos, son trece mil quinientas noventa y nueve pesetas y ochenta y siete centimos; seis mil ochocientos diez pesetas y setenta centimos y seis mil setecientos ochenta y nueve pesetas y diecisiete centimos, respectivamente.

El cargo y la Data de las cuentas de Presupuesto y Depositaria del Extraordinario de 1928-30, son la misma cantidad de doscientas noventa y cuatro mil, novecientos setenta pesetas y catorce centimos, no ocurriendo por tanto ninguna existencia en Caja.

**Aprobación** No encontrándose en las mismas ni de dichas cuentas alguna diferencia que corregir en la forma ni en el fondo y si debidamente justificadas y con legal tramitación, según se expone en las respectivas memorias formuladas por la Comisión de Hacienda y ya leídas, por unanimidad y sin discusión, se acuerda prestar a las de Presupuesto, Depositaria y Fondos Especiales del ejercicio de 1932, la aprobación provisional que determina el artículo 578 del Estatuto Municipal y a las restantes la definitiva de que se hace mención en el mismo artículo.

**Pago** Aprobar la cuenta que presenta el Guardia Municipal, Francisco Villanillo Valero que importa





Pago

ocho pesetas y noventa y cinco centimos gastos de viaje y estancia de esta a Fernán de los Caballeros, que se le han originado por conducir al Juzgado de Instrucción el día 15 del actual, a Ulpiano Domínguez Alvaro, acordándose el pago con cargo al capít. 3.º art. 1.º epígrafe 7. Pagar a Alfonso Fuentes Peceña, nueve pesetas con cargo al capítulo 6.º artículo 3.º epígrafe 3, por sus pólizas de 1,50 pesetas para estas oficinas municipales según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Ángel Verde, de Fregenal de la Sierra, cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos, con cargo a dicho capít.º art.º y epígrafe 5, importe de cintas y grapillas para las máquinas de escribir y coher de las mismas oficinas, según in idem que se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de siete pesetas, por dos litros de aceite de máquina para engrasar las norias públicas, acordándose su pago con cargo al 7.º 1.º 1.

Id

Idem la que presenta Francisco Garrido Miñero, de veintiseis pesetas, por trabajos y material de herrería empleados en la reparación de las norias colocadas en los pozos del Rodeo y Huerta de San Juan, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Pagar a Rufino Rivera Mato, dos pesetas y diez centimos, con cargo al 8.º 1.º 8, por el transporte de medicamentos para la Farmacia municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de doce pesetas y ochenta y cinco centimos, por utensilios y material de limpieza facilitados para la misma farmacia, a



acordandose su pago con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 6.

Farmacia

Idem lo que presenta el Farmaceutico Don Santiago Buzon Hermosel, de once pesetas y ochenta centimos, por una receta despatchada a un individuo de la Beneficencia Municipal, acordandose el pago con cargo al mismo capitulo, articulo y epigrafe 9.

Pago

Pagos al Maestro albañil y peon respectivamente, Antonio Loido Acuña y Francisco Penira Rodriguez, nueve pesetas, con cargo al capitulo 11º artº 1º epigrafe 1, por un jornal a 6 y 3 pesetas cada uno invertidos en la reparacion de la fachada y tejado del Matadero municipal, segun justificante que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Luis Soto Benitez, de cuarenta y ocho pesetas, por dos cubos de chapa y reparacion de la tuberia que conduce las aguas a la Fuente Nueva, con motivo de las obras de investigacion y alumbramiento de aguas que se hicieron el pasado año en el sitio del Prado, acordandose el pago al capitulo 18, articulo unico.

Id

Idem una factura de Manuel Ramos Moreno, de cien pesetas y setenta y cinco centimos, por dos cajas de arucas cortadillo para la Farmacia Municipal, acordandose su pago cuando proceda, con cargo al 8º 1º 8.

Id

Idem otra de Borego Hermanos, de Huelva, que importa cincuenta y nueve pesetas y cincuenta centimos, por medicamentos suministrados para la misma Farmacia, acordandose tambien su pago, cuando proceda, con cargo a lo dicho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas, escediendose de ella



la presente acta, que firman los señores reunidos, de que certifico: entre líneas y la de presupuesto y = vale

Militario Romero

Manuel Rivera

Manuel Gigante

Juan Borrero

Manuel Gañán

Juan José Marquín

José Ortíz

Diligencias

La pongo yo el secretario accidental, para hacer constar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº

El Alcalde Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria de día 27 de junio de 1933  
Supletoria de la de 24

Presidente  
Militario Romero Coronado

Concejales  
Juan Navarro Romero  
Manuel Gigante Gomez  
Manuel Rivera Gordillo  
Manuel Gañán Gañán

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se en presen, con asistencia de mi el secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.



que no pudo tener lugar el 24 por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierto que fue y declarada pública por la Presidencia de su orden de lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes, adoptandose por los siguientes.

### Acuerdos.

Telegrama  
del Gobierno Civil

Con la venia de la Presidencia se da lectura de un telegrama recibido el día 23 de corriente mes, del Gobierno Civil de la provincia que dice: "Participo a Vd. se sirva cumplimentar con toda la urgencia posible circular de la Junta provincial de Reforma Agraria de fecha 19 del corriente retirando otra 28 abril de la referida Junta, en la que solicitan los siguientes datos: Certificación resumida numérica del Censo obrero; informe del Ayuntamiento sobre la extensión de terreno y la de los distintos cultivos y sobre las necesidades Junta Local como así la importancia de la agricultura y ganadería en relación con la economía de los pueblos, con lo cual colaboraría a la mas eficaz realidad de la Reforma Agraria."

En su virtud se autoriza a la Presidencia para que previo los elementos de juicio necesarios envite el informe razonado que en el anterior telegrama se pide, remitiéndolo a la brevedad posible al Gobierno Civil.

Oficio del  
Consejo local  
de 1ª enseñanza

Tambien se da lectura de un oficio que dirige a esta Alcaldia el Consejo local de primera enseñanza de esta, en el que solicita



se abonen las mensualidades que se adeudau a los Maestros por casa-habitacion; la limpieza de los locales escuelas, retrete y pozos, y el abono de las cantidades adelantadas por correspondencia y material, por el Secretario del Consejo dicho.

Sobre todo ello, se acuerda ordenar la limpieza que pretenden, pagar los gastos del material del Consejo, previa justificacion, y tener muy en cuenta el pago de casa-habitacion que se hara en cuanto se pueda disponer del numerario preciso.

Socorro

Socorrer con diez pesetas a Maria de Rosario Moreno, en atencion a tener un hijo enfermo hace mas de un mes y carecer de recursos.

Pago

Reintegrar al que Preside Don Guiliano Romero Coronados, trece pesetas con cargo al 2º, 1º, 1, gastos de estancia originado en Badajoz el dia 21 de actual con motivo del viaje que hiciera con los Concejales Don Juan Barron y los Seres Marques Ramos y Gigante Eruer, para gestionar sobre la de feria del Ayuntamiento en el recurso en tablado por el vecino Jose Hernandez Garcia con motivo de la rescision del contrato sobre Pias y Medidas.

Id

Aprobar la cuenta que presenta el Concejal y Sindico suplente Don Manuel Rivera Gordillo, que importa seis pesetas, gastos de estancia en la misma capital, originados el dia 22 del mismo mes por ir a otorgar poder a Abogados y Procuradores para la representacion de este Ayuntamiento en dicho pleito, acordandose su pago a lo dicho.

Id

Pagar a los Guardias Municipales, Ildefonso





so. Dominguer Garcia y Celestino Moreno Ga-  
mero, diecisiete pesetas y noventa centimos, con  
cargo al 3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 7, por cuatro asientos de ida y  
dos de vuelta desde esta a Terer para concu-  
rir a dos detenidos, como de los gastos de es-  
tancia con motivo de dicho viaje, segun jus-  
tificante que se aprueba.

Pago

Idem a Francisco Gaiñan Leon, tres pesetas,  
con cargo al 4<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> 1, gratificacione por haber  
dado muerte a dos aguilas en este termino mu-  
nicipal, segun justificante que se aprueba.

Id

A Manuel Gallego Rodriguez, cuatro pesetas, con  
cargo al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1, por sus trabajos en el arreglo y  
cubrase de las Norias del Pozo de la Nora y  
Huerta de Juan, segun justificante que presenta  
y se aprueba.

Id

Aprobar una factura de Juan Triguero Diaz,  
de Puebla de Sancho Perer, de noventa pesetas  
importe de seis metros de cadena para las  
Norias de servicio publico, acordandose su pa-  
go cuando proceda con cargo a lo dicho.

Id

Pagar a la Administracion del Auto-Sevillana,  
S. L., cuatro pesetas y noventa centimos, con  
cargo a lo dicho, por el transporte de dicha ca-  
dena segun justificante que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Francisco  
Romero Nogales, de diez pesetas y diez centimos  
por un jornal invertido por el y dos mujeres y  
material empleado en la limpieza y blanqueo  
del matadero municipal, acordandose su pa-  
go con cargo al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> 1.

Id

Pagar a Angel Mendez Bordero, dieciocho  
pesetas, con cargo a lo dicho, importe de dos  
pauegas de car blanca para emplearla en los  
Casos Consistoriales y Cuartel de la Guar-  
dia Civil, segun justificante que se aprueba.

Id

Idem a Rodquin Gamero Adame, ocho pe-





setas y cuicuenta centimos, con car-  
go a 4º, 3º 1, por dos tableros para  
el servicio de enterramientos en  
el Cementerio municipal, segun  
cuenta que presenta y se aprueba.

Farmacia

Idem al farmacéutico Don Santiago Bur-  
gos Hermosel, cinco pesetas y veinte centimos,  
con cargo al 8º 1º, por una receta despacha-  
da para un enfermo de la Beneficencia por  
orden de la Alcaldia, segun factura que presen-  
ta y aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Señor Presidente mandó levantar la sesion  
siendo las veintitima horas y treinta minutos  
extendiendose de ella la presente acta que fir-  
man los Señores reunidos, de que certifico. =

Quiliano Becerra

Manuel Pérez

Manuel Galian

Manuel Gigante

Juan Barrero

José Ortíz

Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental  
para hacer constar que la sesion ordina-  
ria de este dia no ha podido tener lugar por  
falta de asistencia de suficientes miembros de  
Señores Concejales, certifico. = Oliva de la Fron-  
tera a uno de julio del mil novecientos trein-  
ta y tres.

4º Bº  
El Alcalde  
Barrero

José Ortíz



Sesión ordinaria del día 4 de julio de 1.933  
Supletoria de la del 1.  
Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales

„ Manuel Gaitan Gaitan

„ Manuel Rivera Gordillo

En la villa de Oliva de la Frontera a cuatro de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa Consistorial Presididos por el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales e Intervenitor de fondos Municipales que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, al su orden y el Secretario dió lectura en alta voz al acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

### Acuerdos.

Gratificación

Se concede una gratificación de cuarenta pesetas a cada uno de los Guardas del Campo de Oliva, Segundo Romero Costillo y Jesús Coronado Márquez por los trabajos que invertieron en el aforo de terrenos de dicho campo, durante veintidós días de los meses de junio y julio del próximo pasado año, para lo que fueron nombrados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 1.º de febrero de dichos meses, y que se les pague la misma con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º epígrafe 5.º.

Pago

Aprobar la cuenta que presenta el cabo de la Guardia Municipal, Antonio Costillo Coronado de once pesetas y diez centimos, importe de los gar-





tos de viaje y estancia originados con motivo de conducir al Sargado de Instrucción de Serer de los Caballeros a los detenidos en este depósito municipal José García León y José Saucher Montes, acordándose el pago con cargo al capítulo 3º, artículo 1º epígrafe 7º.

Pago

Pagar a José Reyes Romgo, dos pesetas, con cargo al 4º 7º 1, indemnización por haber dado muerte a un aguila en este término municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Antonio Portillo Gata, la misma cantidad con cargo a lo dicho, por extinción de otra aguila en el mismo término, según justificante que se aprueba.

Id

Idem a Basilio Saucher Garcia, cuatro pesetas, con cargo al 8º 1º 6, importe de 400 topos, nes de corcho para la farmacia municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Rufino Rivera Mator, tres pesetas y diez centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y epígrafe 8, por el transporte de medicamentos por la Sevillana, para la farmacia municipal, según justifica.

Id

Idem a José Lara Alonso, veinticinco pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de los transportes hecho por medicamentos destinados a la farmacia, según se justifica.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Párrula González, de siete pesetas, importe de dos cristales y su colocación en ventanab, del Cuartel de la Guardia Civil, acordándose su pago con cargo al capítulo 11º artículo 1º epígrafe 1.

Pago de factura

Se aprueba una factura de sesenta y una pesetas y cincuenta centimos, de Manuel Romero Monge, de Serer de la Frontera por





dos arrobas de vino servicio para la farmacia municipal, acordandose el pago de su importe cuando proceda con cargo al 8º-1º. 8.

Pago para la Farmacia

Otra de Hijos de Carlos M. Morales, de La Palma del Condado, de veintiocho pesetas, por media arroba de coñac para la misma Farmacia, acordandose su pago cuando proceda con cargo a lo dicho.

Id

Otra de Euterio Piñero Barrillo, de Villafanca, de seiscientas veintinueve pesetas y quince centimos, por medicamentos servidos para dicha Farmacia.

Ocurro

Se concede un socorro de lactancia por tres meses, a raron de siete pesetas cincuenta centimos cada mes, a Cecilia Perez Pombo, por ser pobre y carecer de suficiente secreción láctea para amamantar a un hijo de cuatro meses que cria, según certificación médica que presenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico. =

Quintan Romero

Manuel Gigante

Fernando Marques

Manuel Gáñan

Manuel Albero

José Ochoa



(Sesión ordinaria) Diligencia } La ponga yo  
 el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la frontera ocho de julio de mil novecientos treinta y tres.



Yo  
 Ramon

José Ortiz

Sesión ordinaria del día 11 de julio de 1933 suplente de la del día 8.

- Presidente  
 D. Emiliano Romero Coronado
- Concejales  
 " Francisco Marquer Ramos  
 " Manuel Rivera Gordillo  
 " Manuel Gigante Gomez  
 " Manuel Gañan Gañan
- Interventor  
 " José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del día once de julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta casa consistorial, presididos por el Señor Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que no pudo tener lugar el día 8 del actual por falta de asistencia de suficiente número de Señores

Concejales, asistiendo los Señores Concejales, que al margen se expresa, Interventor de fondos municipales y de mi el infrascripto Secretario accidental. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia al su orden yo el Secretario accidental, di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la última semana así



como de las comunicaciones, adoptandose por unanimidad los siguientes

### Acuerdos.

Escritura de baja de vecindad.

Se dió lectura de un escrito que a la Corporación dirijen Manuel Torrado Mejia y Enrique Duarte Laureano, en solicitud de que sean dados de baja como vecinos en esta villa, por haber trasladado su residencia hace tiempo a Salana de los Barros por convenir asi a sus intereses.

Los Señores Concejales enterados de la petición que hacen, acuerdan por unanimidad, dar de baja en el padron de vecinos de este término municipal, a referidos Manuel Torrado Mejia y Enrique Duarte Laureano y que se les expida certificación de este Acuerdo.

Autorizar sacar agua.

Se autoriza a la Presidencia para que nombre a los obreros que hayan de sacar agua de los depósitos de las Fuentes Nueva y del Cura, para utilizarla mediante bombas que se colocaren.

Jocorro

Sacomar con veinte pesetas a Dolores Couco Coronado para llevar a su hijo Antonio a Badajoz para ingresar en el Hospital a curarse de la enfermedad que padece, segun certificación facultativa que presenta.

Autorizar reparaciones en las escuelas.

Autorizar a la Presidencia para que proceda a ordenar las reparaciones de algunas puertas y de las ventanas quin otro trabajo de herreria o carpinteria que sea necesario hacer en las escuelas de la Calle Pedro Vera.

Aprobar las cuentas del Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Aprobar la cuenta que ha rendido el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente, formalizando se las partidas de cargo y data que comprende, con cargo a sus respectivos capitulos.

Y de los balances y actas de argues de





abril, mayo y junio y las distribu-  
ciones de fondos de mayo, junio  
y la del corriente mes.

Comprar material  
de música

A propuesta del Director de la  
banda municipal de música, com-  
prar un flautín nuevo para la música y  
reparar un bombardino viejo de sistema que  
posee el Ayuntamiento.

Adherirse a la  
petición del Alcalde  
de Fern de los Caballeros

Adherirse a la petición que formula el  
Alcalde de Fern de los Caballeros, en el sen-  
tido de telegrafiar al Ministro de Justicia  
y Presidente de las Cortes Constituyentes, para  
que no las cierren sin aprobar la ley de enun-  
damientos rústicos.

Pago

Que se paguen dos pesetas con cargo al ca-  
pitulo 4º artº 7º epigrafe 1, a Francisco Pomboro  
Gonzalez, gratificación por haber dado muerte  
a dos aguilas en este término municipal, se-  
gun justificante que se aprueba.

Id

Reintegrar al Depositario la cantidad de  
ocho pesetas y quince centimos con cargo al 6º  
3º 7, que ha pagado por un reembolso pro-  
cedente de artes graficas, de Badajoz, conte-  
niendo impresos para la formación de Es-  
tadística de ganados, según justificante que se  
aprueba.

Id

Pagar a Francisco Ramiro eloto, tres pesetas  
y cincuenta centimos con cargo a lo dicho, epi-  
grafe 9, satisfechas por el a Antonio Salas,  
de Sevilla, por una obra para la Banda  
municipal de música, según factura que  
presenta y aprueba.

Id

Edem al mismo, dos pesetas, con cargo a  
lo dicho, importe de varias soldaduras y  
otras reparaciones hechas al instrumental  
de la Banda, según justificante que se a-  
prueba.



Pago

Se aprueba una cuenta que presenta Francisco Moreno Nogales, de noventa y tres pesetas importe de los formales invertidos por él y varias mujeres en los días del tres al ocho inclusive, en el blanqueo y limpieza del cuartel de la Guardia Civil, incluyendo algún material del utilizado, acordándose su pago con cargo al 7º, 2º, 1.

Id

Idem la que presenta Juan Rocha Ollero, de catorce pesetas y ochenta y cinco centimos, importe del material suministrado para la limpieza y blanqueo de dicho edificio, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Pagar a Angel Verde, de Fregenal de la Sierra, cincuenta pesetas y cuarenta centimos, por 5.000 recetas impresas servidas al Ayuntamiento, para la Beneficencia Municipal.

Id

Aprobar la cuenta que presenta D. Santiago Burgos, que importa quince pesetas y diez centimos por dos recetas despachadas a pobres enfermos, por no haber en la farmacia municipal, acordándose su pago con cargo al 8º, 1º, 9.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifique.

Quilinda Romero

Manuel Gañán

Manuel Gigante

Manuel Ribera

Juan Barro

Francisco Marquer

José Ortíz



Diligencia

La ponga para hacer constar que la sesion extraordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales, certifies. Oliva de la Frontera a diez de julio de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesion extraordinaria del dia 13 de julio de 1933, su-pletoria de la del 11.

Presidente

Don Euiliano Romero Coronado

Concejales

- Manuel Rivera Gordillo
- Manuel Gaiñan Gaiñan
- Manuel Gigante Gomez
- Juan Barro Barroso
- Francisco Marquer Ramos

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veintiuna horas del dia trece de julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta casa consistorial, presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Euiliano Romero Coronado, los Sres. Concejales que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin

Dar cuenta de una Circular del Excmo Señor Gobernador Civil

de celebrar la sesion extraordinaria de este dia que no pudo tener lugar el dia diez del actual por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada publica, la Presidencia espone, que como saben los demas Sres. por la oportuna cedula de convocatoria, el objeto unico de la presente sesion, es dar cuenta de la circular del Excmo Señor Gobernador Civil inserta en el Boletin Oficial del dia 7 del corriente mes, en la que interesa se encargue en su nombre, que se examine la situacion de trabajo en este pueblo en los meses que se aproximan



si enyo fin debo proponer el nombramiento de una comision que compuesta de dos o tres Concejales bajo mi presidencia, se encargue sin perdida de tiempo a estudiar la cuestion y proponer a una nueva sesion extraordinaria las soluciones posibles.

A virtud de lo expuesto, por unanimidad se designan a los Señores Concejales presentes, Don Francisco Marques Ramos y Don Manuel Gigante Gomer, para que en union de la Presidencia formen dicha comision y proponga a la nueva reunion extraordinaria que se celebre las soluciones que al efecto estime mas indicadas.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio el acto por terminado, siendo las veintidos horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico.

Emiliano Romero  
Francisco Marques  
Manuel Gigante Manuel Gomer  
Juan Barroso  
Jose Ortiz

Sesion extraordinaria del dia 17 de julio de 1933, en 2.<sup>a</sup> convocatoria

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Barroso Barroso.

" Manuel Gigante Gomer

" Francisco Marques Ramos

" Manuel Gigante Gomer

En la villa de Oliva de la frontera, a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta casa consistorial, presididos por el Señor Alcalde en funciones, (los S<sup>tes</sup>) Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales que al margen se expresan,



asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales en la primera convocatoria. Abierta que fue y declarada pública, preside la Presidencia, que la Comisión nombrada en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de actual mes, para estudiar y formular ponencia en cuanto a los extremos apuntados en el acuerdo de menuda sesión a instancia del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, lo ha hecho en los siguientes términos que son copia literal de la ponencia.

Dar a conocer  
una Circular del  
Excmo Señor Goberna-  
dor Civil de la  
Provincia y constituir  
la Comisión.  
para remediar  
el paro.

Los que suscriben Emiliano Romero Comarado, Alcalde en funciones de esta villa y los Concejales Francisco Márquez Ramos y Manuel Gigante Gómez, concejales que constituyen la Comisión nombrada por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria que celebrara el día 13 de corriente mes, para estudiar y proponer al mismo las soluciones que requiere el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en circular inserta en el Boletín Oficial del día 7 de dicho mes actual, en cuanto afecta a la situación de trabajo y crisis que por falta de éste, puedan producirse en los próximos meses, tienen a bien exponer a la consideración del Ayuntamiento los extremos que seguidamente se detallan.

En primer lugar, ha de recoger con el merecido aplauso, la generosa iniciativa del Excmo Señor Gobernador, al proseguir con tanta diligencia y entusiasmo



de proveer con el concurso de las Corporaciones públicas de la provincia a resolver en la medida de lo posible el pavoroso fantasma del hambre continuamente padecida en la misma como derivación natural del paro forzoso del elemento campesino, cada día mas agudo.

Esto que decimos (y todos sabemos ocurre en la provincia) presenta en este pueblo caracteres tan turbios y perspectivas tan sombrías que, como saben los señores del Ayuntamiento, no sería extraño que en fecha tal vez próxima pudiesen producirse hechos muy lamentables por la dificultad de evitarlos.

Y si se observan tan agudos síntomas de malestar y de hambre en este pueblo es precisamente por que no hay en la provincia ningún otro con tanta población obrera campesina (ni mas abandonado a su propia suerte, ya que desde la proclamación de la nueva regimén no se sabe lo que es el dinero de Obras Públicas para ninguna de este término ni la menor protección oficial en ningún sentido, en contraposición a la profusión y largueza que se ha tenido para otros.

Esta consideración de abandono e indiferencia hacia este resignado pueblo, finalmente percibida por su proletariado, unida a la casi total carencia de trabajo, por su escaso término y otras circunstancias, hacen creer que ese latente malestar haciendo progresos diarios, pueda tener explosiones de violencia, ya previstas y anunciadas a ese Gobierno Civil en algunas otras ocasiones.

Hay en perspectiva por aqui dos obras que mitigarian en gran manera el paro y son:



la carretera en proyecto de esta á Villanueva del Fresno y la de aquí á Buenasola. Esto, además del beneficio indiscutible que reporta á todos estos pueblos que tan in-comunicados viven. Pues bien, estas dos obras se hallan proyectadas y con prome-sas continuadas de que habrán de comen-zarse á la mayor brevedad; es lo cierto, que por dificultades de expedientes ó por indi-ferencias inexplicables, nada se ha hecho hasta el presente.

También se nos han hecho diversas prome-sas de que el trozo del ferro-carril en cons-trucción de Zafra á Villanueva del Fresno, que afecta á este pueblo (aun no empezado si-quiera) había de comenzarse el año pasa-do, y también lo estamos esperando aún.

He aquí tres obras que absorberían la totali-dad de los obreros parados de aquí, que siempre pasan de mil quinientos, mientras se ponía en vías de ejecución los asenta-mientos previstos en la Ley de Reforma A-graria. Y ya que no todas habríamos de conformarnos con alguna de ellas, por las nu-merosas cargas que hoy pesan sobre el Pre-supuesto de obras públicas, y como nunca ni con nada se nos atienda hemos llega-do á creer no era para nada este pro-bre pueblo á la consideración y cuenta de los poderes públicos.

En los presupuestos municipales no pueden habilitarse créditos fuertes para obras públicas por tratarse de un vecindario en su mayoría pequeños contribuyentes y asa-lariados que con gran dificultad nutren expresado presupuestos, maxime, si ten-





mos en cuenta que para una poblacion de 15,000 habitantes hay un termino municipal de 14,000 hectareas. No ocurriendo lo mismo que en Teres de los Caballeros, que poseyendo un termino de 80,000 hectareas, con igual poblacion, puede tener presupuestos muy crecidos con que remediar en gran parte las crisis de trabajo.

Por todo lo razonado, entendemos que para prevenirse contra los posibles trastornos que el prolongado paro obrero pueda causar en el paro no lejano, debiera disponerse por quien proceda, que con la mayor diligencia se comenzara la construccion de las dos carreteras ya referidas de esta a Villanueva del Fresno y de aqui a Orcinasola, ya que la construccion del trozo de ferro-carril señalado anteriormente depende mas bien de la discrecional conveniencia de la Compania concesionaria.

Y todo ello lo sometemos al mejor y acertado juicio que para el caso estime el Ayuntamiento acordar."

Se aprueba  
todo lo enunciado  
en la sesion  
extraordinaria

Acto seguido y puesta a discusion la precedente pronuncia, se acuerda por unanimidad aprobarla en todos sus terminos, y que de la presente acta se escriba copia literal, que firmada por el Secretario y Concejales asistentes, se eleve al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su conocimiento y efectos que procedan, segun interesa en la Circular del Boletin Oficial al principio mencionado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar comprendidos en la papacita de convocatoria, el Sr. Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos



horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los señores reunidos de que certifico. =

Emiliano Romero

Francisco Marquez

Juan Barroso

Manuel Gigante

José Ortega

Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental, que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales, certifico. Oлива de la frontera a veintidos de julio de mil novecientos treinta y tres.

Yo Bº

el Alcalde

Romero

José Ortega

Sesion ordinaria de dia del dia 18 de julio de 1933  
Supletoria de la del 15.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

Juan Barroso Barroso

Manuel Gigante Gomez

Manuel Guinan Guinan

Manuel Rivera Gordillo

Francisco Marquez Ramos

Interventor

José Vera Camacho

En la villa de Oлива de la frontera, siendo las veinte horas del dia dieciocho de julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial, presididos por el Señor Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales que al margen se expresa, e Interventor del fondo municipal, asistidos del infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del 15, que no pudo tener lu-





gar por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario, di lectura en alta voz del dicta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Probatos oficiales y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

### Acuerdos

Aprobar las sesiones extraordinarias celebradas los días trece y diecisiete del actual.

Conceder lactancia

Conceder lactancia por seis meses á Carmen Florencio Lebrato, para criar á su hijo por carecer de leche para amamantarlo, según comprueba con certificación facultativa que presenta, pagandole á razón de siete pesetas y cincuenta centimos cada mes.

Pago

Se dá lectura de oficio del Comandante del puesto de la Guardia Civil, al que acompaña una cuenta del Médico titular de ésta Don Juan Ruiz Cano, por servicios que ha prestado en la enfermedad de una hija de aquél, y con tal motivo pretende le pague el Ayuntamiento los honorarios de médico yá que el primero tiene la obligación de facilitar á las fuercas del Instituto la asistencia médico-farmacéutica.

Imposibilidad del pago anterior

Como quiera que para este distrito hay el médico correspondiente que no es precisamente el Señor Ruiz Cano y si Don Jesús Lima, entiende el Ayuntamiento, ha debido utilizar al del distrito, acordándose por esta circunstancia no poder atender á su petición, lamentándose muchos.



Concesión de  
permiso al Secretario

Acto continuo manifiesta la pre-  
sidencia, que el día 12 del mes  
actual terminó el mes de licencia  
concedido al Secretario Don Pedro  
Clemente Lahera y que después de esta fecha  
ha recibido una carta del mismo (que mues-  
tra en el acto) en la que entre otros extremos  
que no hacen al caso, pretende se le conceda  
un nuevo mes de permiso sin sueldo, ya  
que por tener la mujer enferma no quiere  
dejarla si no en plan del franco restableci-  
miento.

Todos los Señores asistentes por unanimi-  
dad y en consideración á la justa petición  
que formula por las especiales circunstancias  
en que lo hace, acuerdan concederle otro mes  
de licencia sin sueldo, á contar desde el día  
trece del corriente mes, y que en su ausencia  
continúe encargándose de la secretaría ac-  
cidentalmente el oficial de la misma Don J.  
se Ortiz Acosta auxiliado del Interventor en  
igual forma y condiciones de retribución que  
lo han venido haciendo hasta cubrirse la va-  
cante de Secretario.

Pago X

Pagar á los Guardias municipales Celestino  
Mokuro Gamero y Francisco Villarino Valero,  
diecisiete pesetas y noventa centimos, con car-  
go al capítulo 3º, artº 1º epígrafe 7, gastos de  
viaje y estancia originados en Tesor de los Ca-  
balleros el día 16 del actual por ir conducién-  
do al Juzgado de Instrucción del partido á los  
detenidos Fernando Pina Artero y Manuel Torra-  
do Piñilla, según oficio y un justificante que  
presentan y se aprueba.

Id

Idem al que Preside Don Emiliano Ro-  
mero Coronado, cuatro pesetas y veinticinco  
centimos, con cargo al 6º 3º 5, que ha paga-



do en Badajoz, a la Papeleria Madrileña, por un cento papeleria de rumbre para la Alcaldia, segun factura que se aprueba.

Pago

Reintegrar al Depositario, siete pesetas y sesenta centimos con cargo al 6.º 3.º 7, pagadas por dos telegramas uno a Badajoz y otro a Madrid, segun dos justificantes que presenta y se aprueban.

Id

Idem al mismo una peseta y sesenta centimos con cargo a lo dicho pagadas por un telegrama a Badajoz, segun otro justificante que se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Juan Rocha Olleró, de seis pesetas y setenta y cinco centimos, importe de un caudado, un plumero, 2.º vaudidos para las oficinas municipales y dependencias acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Que se pague al maestro albañil y peon, respectivamente; Modesto Dorido Acuña y Francisco Pereira Rodriguez, el importe de medio jornal, invertido en la reparacion de la manopostoria de la noria en el sitio Huerta de Juan, o sean tres pesetas y una con cincuenta centimos, todo con cargo al 7.º 1.º 1.

Id

Idem a Juan Rocha Olleró, tres pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, importe de una arroba de cemento invertida en dicha reparacion, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Manuel Reyes Garcia, de dieciseis pesetas, por trabajo y material de herreria que ha empleado en la reparacion de la bomba colocada en el sitio del Callejon del Pero, acordandose el pago de su importe con cargo a lo dicho.

Id

Idem otro de Juan Rocha Olleró, de noventa y cinco centimos por medio kilo de azucar





vendida para la Farmacia municipal, acordandose su pago con cargo al 8.º 1.º 8.

Farmacia

Idem la que presenta el farmacéutico Don Santiago Burgos Hermosel, que importa nueve pesetas y sesenta y cinco centimos, por una receta despachada para un individuo de la Beneficencia, acordandose su pago con cargo al 8.º 1.º 9.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas, al pobre vecino de esta Juan Pardo Gamero, por encontrarse enfermo y carecer de recursos para su alimentación, según certificación médica.

Pago al Depositario

Reintegrar al Depositario la cantidad de veintuna pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capítulo 9.º artículo 7.º epigrafe 1.º pagadas por un reembolso remitido por la abianza, de Badajoz, conteniendo impresos para el curso de campesinos, según factura y justificante que presenta y se aprueba.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, estudiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico. =

~~Manuel Goñon~~

Manuel Ribera

Manuel Goñon

Nicolás Miranda

Juan Cegarran

Juan Barrios

Manuel Gigante

~~Manuel Goñon~~



Ramón Forero      Eulibiano Romero

Juan María Sánchez

José Ortú

Diligencia - La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, certifico, Oliva de la Frontera a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº  
El Alcalde.

José Ortú

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1933. Supletoria de la del día 22.  
Presidente  
D. Manuel Márquez Sánchez  
Concejales  
Eulibiano Romero Coronado.  
Juan Borrero Borrero.  
Manuel Rivera Gordillo  
Raimón Forero García  
Manuel Gañán Gañán  
Francisco Gañán Rubio  
Manuel Gigante Gómez  
Nicolás Miranda Gamero  
Interventor.  
José Vera Comacho.

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde - e Presidente Don Manuel Márquez Sánchez, los señores Concejales que al margen se expresa e Interventor de fondos municipales, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria de la del veintidos que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario, di lectura en alta voz, del Acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines y Comunicaciones oficiales, recibidas durante la anterior semana y se adoptó



Poron por unanimidad los siguientes  
Acuerdos.

Exposición al público  
durante el tiempo  
reglamentario de un  
expediente de habilitación  
de crédito

Hace saber la presidencia, en primer lugar, que el expediente de habilitación de un crédito extraordinario de seis mil pesetas, aprobado en principio por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintitres de mayo último, ha estado expuesto al público en la Secretaría, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, comprendido desde el siete al veintitres ambos inclusive de junio último, según consta en el pertinente anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia, de fecha seis de mentado junio.

Según certifica el secretario en dicho expediente que está a la vista, durante este plazo, no se han producido reclamaciones de ningún género, por lo que se está en el caso de someter dicha habilitación de crédito, si procede del Ayuntamiento, en la presente sesión, ya que hoy número suficiente de señores Concejales, al asistir de tercera partes de los que forman la Corporación.

Se acuerda aprobar  
la habilitación de crédito

Sin discusión y por unanimidad, se acuerda aprobar la repetida habilitación de crédito por la suma de seis mil pesetas, en los propios términos en que aparece formulada en la sesión del día veintitres de mayo último.

Cese de Antonio  
Marquez y nombra -  
miento de Antonio  
Piniella Ferrado

Acto seguido hace saber el señor Alcalde, que al cesar como encargado de la oficina de colocación obrera y lucha contra el paro, el que lo venía desempeñando, Antonio Marquez Chaparro, es necesario y conveniente, nombrar con carácter interino, otra persona que figure al frente de dicha oficina, por el amplio y útil cometido que estos organismos han de cumplir, máxime teniendo en cuenta que la oficina de este género provincial, ha de desarrollar en breve, mucha labor al constituirse en la Excelentísima Diputación de Badajoz. Como indicara que los demás señores hicieran propuesta de una persona que estimaran apta para el cargo, por unanimidad se nombra interinamente al ordenanza Antonio Piniella Ferrado, que comenzará a desempeñarlo desde primero del próximo Agosto, quien percibirá la retribución de tres pe-





setas, y cincuenta centinos diarios, con cargo al Cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> par-  
tida 1<sup>a</sup> del presupuesto de gastos vigente, sin perjuicio de que en  
los dias y todo momento que no muerta en trabajos de esta  
Oficina de colocacion por no haberlo, los haga en la de Secretaria  
y otros subalternos, que sean precisos a juicio de la Alcal-  
dia.

Concesion de  
permiso al  
Alcalde

Tambien manifiesta que subsistiendo las mismas cau-  
sas que le retienen en Badajoz, puesto que su asistencia como  
Vocal de la Junta provincial de Reforma agraria, se hace  
cada dia mas indispensable por encontrarse aquella en pe-  
rroso de franca actividad, para la aplicacion inmediata  
de la reforma, deseaba obtener meramente del Ayuntamiento  
otros dos meses de licencia, ya que la concedida, vence el proximo  
dia 30. E como los demas señores, estimandolo justo y convenien-  
te a los intereses de este pueblo, por los beneficios tan directos que  
esta llamado a percibir en tal aspecto, acuerdan concederle  
los dos meses de licencia que solicita, a contar desde el dia  
proximo treinta y uno del corriente mes, con la protesta del  
Concejal Juan Barroso Barroso, que manifiesta no debe con-  
cederse dicha licencia, ya que el Señor Marquer, debe perman-  
ecer aqui continuamente o de lo contrario en Badajoz.

Se autoriza  
sacar agua

Se da cuenta que desde esta fecha, ha comenzado a sacar  
agua en la bomba instalada en el corral de Becllin, para  
la fuente del Cura, Francisco Perera Rodriguez, designado por  
la Alcaldia, con el sueldo de costumbre en esto, o sea de cuatro  
peretas diarias. La Corporacion lo aprueba y que en lo sucesi-  
vo se pague con cargo al Capitulo correspondiente.

Nombramiento  
de Comisionado

Se nombra Comisionado para hacer el ingreso de los mo-  
nos del actual recemplazo, en la Caja Recluta de Badajoz, al  
Secretario accidental Jose Ortiz Acosta, con las dietas y gastos  
de viaje, para estos casos, acordados con anterioridad.

Dimision de  
un Concejal

El Señor Barroso Barroso, manifiesta su deseo de pre-  
sentar la dimision del cargo de Concejal, y como se le pregun-  
ta para habia de ser motivada, por la obligatoriedad del cargo,  
nada adujo, y por ello se acordó repenerle haciendolo en  
el acto, para que con la debida justificacion, la formule an-  
te la Alcaldia, quien dispondra despues la oportuna con-





vocatoria a sesion extraordinaria para cono-  
cer y resolver al efecto.

Desestimacion  
de un escrito

Desestimar el escrito que presentan varios  
vecinos sobre concesion de terreno para construir  
casas.

Socorro

Socorrer con treinta pesetas a Manuel Oregio Pizar, para  
que marche con su esposa Lucia Lebrato, a ingresar en el Hos-  
pital provincial para ser tratados de la enfermedad que  
padecen, segun certificacion medica.

Pago

Pagar a Manuel Ganer Delgado, tres pesetas, con cargo  
al Cap: 4º artº 7º epº 1 por haber dado muerte a una jirafa  
en este termino municipal segun justificante que presenta y  
se aprueba.

Id

Id a Alfonso Fuentes Pecellin, quince pesetas, con cargo  
al 6º 3º 3, importe de cincuenta sellos de correo de 0.30 para  
las oficinas municipales, segun justificante que presenta y  
se aprueba.

Id

Reintegrar al Director de la Banda municipal de  
Música Francisco Ramiro Solo, sesenta y tres pesetas y treint  
ta centimos, con cargo al 6º 3º 9, que ha pagado a la Casa "Er-  
viti" de San Sebastian, por un flautin metalico para dicha  
Banda, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la que presenta Francisco Garrido Minero, que  
importa cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos, importe  
del material y trabajo de herreria, invertidos en la reparacion  
de la bomba que se ha colocado en la madrona  
de la fuente del Cura, para succion de agua a esta, auor-  
dándose su pago, con cargo al Capº 7º 1º 1.

Id

Pagar a Basilio Sanchez Garcia, cuatro pesetas, con  
cargo al Capº 8º 1º 6, por cuatrocientos tapones de corcho  
para la Farmacia municipal, segun justificante que pre-  
senta y se aprueba.

Id

Id en a Rufino Rivera Matos, una peseta y treinta  
y cinco centimos, con cargo a dicho Capitulo artº 7º epº 8, por  
el transporte de ampollas para la Farmacia municipal  
desde Badajoz a esta por el Auto. Sevillana, segun justifi-  
ficante que presenta y se aprueba.





Pago

Aprobar la cuenta que presenta el farmacéutico Don Fernando Jéto, de diez pesetas y cuarenta céntimos, por una receta despachada para un individuo comprendido en la Beneficencia, acordándose su pago con cargo a dicho Capitular, art. y epígr. 9.

Farmacia

Y de la que presenta el idem Don Santiago Burgos Kermesel, de diez y siete pesetas y sesenta céntimos, importe de una caja de arropellas, suministradas a un individuo de la Beneficencia, acordándose su pago con cargo a lo mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintiuna horas y quince minutos, firmando la presente Acta los reunidos, de que yo el Secretaris accidental certifico.

Antonio Romero

Manuel Gañán

Manuel Gigante

Manuel Ribera

Ramon Torero

Juan Barro

José Ortú

Diligencia

La prongo yo el Secretaris accidental para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y tres.

7º 13º  
El Alcalde  
Romero

José Ortú





Sesion ordinaria del  
dia 1 de agosto de 1933  
Supletoria de la del 29.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Gaytan Gaytan

" Ramon Torero Garcia

" Manuel Rivra Gordillo

" Manuel Gigante Gomer

Interventor

" Jov' Vera Camacho.

En la villa de Oli-  
va de la Frontera, sien-  
do las veinte horas del  
dia uno de agosto de  
mil novecientos treinta  
tres, se reunieron en el salon de  
sesiones de la casa consistorial  
Presididos por el Primer Teniente  
de Alcalde en funciones, Don Emi-  
liano Romero Coronado, los señores  
Concejales, e Interventor de fondos  
municipales, Don Jov' Vera Cama-  
cho, que al margen se expresan,



con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
de este dia, supletoria de la del 29 de  
julio ultimo, que no pudo tener lugar  
por falta de asistencia de suficiente nu-  
mero de Señores Concejales. Abierta que fue  
y declarada publica por la Presidencia  
de su orden y el Secretario accidental di-  
lectura en alta voz del acta de la anterior  
la que por unanimidad fue aprobada y  
autorizada por todos los Señores presen-  
tes.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y  
comunicaciones recibidas durante la ultima  
semana y se adoptaron por unanimidad,  
los siguientes.

Acuerdos.

Lo comor

Lo comor con diez puertas a Juan Pardo  
Ganero, por encontrarse enfermo desde hace  
tiempo y carecer de recursos.

Baja de un  
vecino

Don de baja como vecino a Andres  
Garcia Ciol, por figurar ya como tal en  
Alconche, segun certificacion que presenta  
expedida por el Secretario de aquel Ayun-  
tamiento, por la que se comprueba.



Seguros

Autorizar a la Presidencia para que previos los trámites reglamentarios, proceda a asegurar en la Caja Nacional de Seguros de accidentes, a los empleados de este Ayuntamiento con carácter permanente y a los empleados y obreros que eventualmente puedan prestar servicios al mismo, del seguro del riesgo por muerte e incapacidad permanente.

Nombramiento de un temporero

A virtud de haberse acumulado gran cantidad de trabajo en la oficina de Secretaria y resultar muy escaso el personal auxiliar de la misma, se nombra como escribiente temporero a Antonio Márquez Chaparro, quien comenzará a trabajar el día de mañana, con el haber diario de tres pesetas y cincuenta centimos.

Sacador de agua

La Presidencia da cuenta, que desde el día veintinueve de julio último está sacando agua de la madrona de la fuente Nueva, Antonio Romero Nogales, designado por la autorización que para ello le concediera el día 11 de julio último el Ayuntamiento, acordándose pagarle diariamente a razón de cuatro pesetas.

Pago

Que se paguen a Juan Rocha Ollero, once pesetas, con cargo al capít 6.º artículo 3.º epígrafe 5, importe de una persiana para la oficina de Intervención, según cuenta que presenta y se aprueba.

Id

Idem al mismo seis pesetas y noventa centimos con cargo a lo mismo, por un destornillador, martillo y un alicate, para las oficinas de este Ayuntamiento, según otra id que presenta y se aprueba.

Id

Reintegrar al Depositario una peseta y sesenta centimos que ha pagado por un telegrama puesto a Madrid, según justifica.



Pago

Pagar tres pesetas al guardia municipal Ildesonso Doubluque Garcia, con cargo al 3.º 1.º 7, por el arriendo de una caballeria para ir a Zabinos a llevar uno orden al Cuartel de la Guardia Civil, la noche del 27 del actual que mandaba el Comandante de este Puerto, segun justificante que se aprueba.

Id

Se aprueba la cuenta que presenta Francisco Gamido Minero, que importa cuarenta y tres pesetas y setecenta y cinco centimos por reparaciones y montaje de la bomba destinada a sacar agua del deposito de la Fuente Nueva, acordandose su pago con cargo al 7.º 1.º 1.

Id

Tambien se aprueba la que presenta Juan Rocha Ollero, de diez pesetas, importe de un litro de aceite para el engrase de las norias publicas y una tabla para el montaje de dicha bomba, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Pagar a Antonio Romero Nogales, cuatro pesetas, con cargo a lo dicho, importe de un jornal invertido en la limpieza del deposito de la Fuente del Cura, el dia 25 de julio ultimo segun justificante.

Id

Idem a Francisco Guian Rubio, tres importe de un kilo de grasa consistente para las norias, segun un justificante que se aprueba.

Id

A Rufino Rivera Matos, dos pesetas y diez centimos, por transporte de medicamentos hechos por la Sevillana para la Farmacia, segun justifica.

Id

Al mismo dos pesetas y cuarenta centimos, por idem de mas idem, para la misma, segun justificante que se aprueba.



Pago factura

Aprobar una factura de Eleuterio Piñero barrillo, de Villafrauca, de doscientas veintitres pesetas y diez centimos, por medicamentos servidos para la Farmacia municipal, acordandose el pago cuando proceda, con cargo al 8.º 1.º 8.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintitres horas y veinte minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.

Emiliano Romero

Román Lozano

Manuel Garrán

Manuel Gigante

José Ortíz

Manuel Ribero

Diligencia

Yo el secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la frontera a cinco de agosto de mil novecientos treinta y tres.

7.º B.º

El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1.933

Supletoria de la del día 5.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Rivera Gordillo

" Manuel Garrán Garrán.

En la villa de Oliva de la frontera, a ocho de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa consistorial, Presididos por el Señor Alcalde en funciones Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales e Interventor



Don Manuel Gigante Gomer de fondos municipales que al  
 " Ramón Ferrero García margen se expresa, asistidos  
 Interventor del infrascripto Secretario ac-  
 " José Vera Camacho cidental, con el fin de celebrar  
 la sesión ordinaria de este

dia, supletoria de la del 5 que no pudo te-  
 ner efecto por falta de asistencia de suficien-  
 te número de Señores Concejales que al mar-  
 gen se expresa. Abierta que fue y declarada  
 pública por la Presidencia de su orden yó  
 el Secretario, di lectura en alto voz del acta  
 de la anterior, la que por unanimidad fue  
 aprobado y autorizada por todos los Señores  
 presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y  
 comunicaciones recibidas durante la anterior  
 semana y se adoptaron por unanimidad  
 los siguientes.

### Acuerdos

Nombramiento  
de un guarda

Nombrar a Fernando Teodoro Gata guar-  
 da de la noria al sitio del Rodio, al que  
 se le abonaran en concepto de gratificación  
 cincuenta centinos de pesetas diarios.

Comprar cadena

Adquirir seis metros de cadena para  
 las norias destinadas al abastecimiento pú-  
 blico.

Socorro

Conceder un socorro de cinco pesetas a An-  
 tonio Ferrero Bordem por encontrarse enfer-  
 mo y carecer de recursos.

Id

Idem otro de veinte pesetas a Isabel Jun-  
 ter Macarro para llevar a su hijo a los ba-  
 ños de Alange que se encuentra enfermo, si-  
 guin se acredite con la certificación fa-  
 cultativa que presenta.

Nombramiento  
de un ordenanza

Hace saber la Presidencia, que con mo-  
 tivo de haber pasado el que fue ordenanza  
 interino, Antonio Piñillo Ferrero a de-



sempañar el cargo de oficinista en la de colocación obrera desde el día 1º del corriente mes, si (necesario) de todo punto indispensable completar el servicio de Ordenanzas, con alguna otra persona, ya que con uno está desatendido. Todos los demás señores reconociendo así (ya que con uno está muy desatendido) sin discusión acuerdan por unanimidad nombrar para sustituir en el cargo de ordenanza interino que vino desempeñando el Piñilla Tomás, al que propone la presidencia, Francisco Piñilla González, quien con igual carácter de interino comenzará a ejercer desde el día de mañana 9 del mes actual.

Descubiertos  
del año 1931-32  
de carnes y bebidas  
que pasan a  
periodo ejecutivo

Con la venia de la presidencia se da lectura de una relación de descubiertos por carnes y Bebidas del año 1931 y 1932 que presenta al Ayuntamiento el que fue Gestor de los mismos, Andrés Matamoros Pardo, en petición de que se acuerde pasarlos al cobro por la Agencia ejecutiva como señala la cláusula décima segunda del contrato celebrado al efecto. La Corporación estimando procede la petición por haber transcurrido con exceso los tres meses después del ejercicio a que se contraen mencionados arbitrios, acuerdan se pasen éstos descubiertos que suman quinientas cincuenta y siete pesetas y ochenta y seis centimos, al cobro por la vía ejecutiva con la fiscalización necesaria de la oficina de Intervención, percibiendo el Ayuntamiento en todo caso dos tercios de los recargos por apremio y un tercio el Agente ejecutivo, tanto en esto como en los demás descubiertos por arbitrios de igual gestión acordados anteriormente pasar también a la ejecutiva.

Pago

Si aprueba la cuenta que presenta el





Comisionado nombrado para el ingreso en Caja de los recibos del actual recemllaro, José Ortiz Acosta, que importa cincuenta y dos pesetas y treinta centimos, gastos de viaje y dietas de tres dias de estancia en Badajoz, originado con tal motivo, acordandose su pago con cargo al capít 1.º art.º 11 epígrafi 1.

Pago

Ydem lo que presenta Constantino Ortega Perez, de sesenta pesetas, importe de dos viajes dados a Ferer, con su coche y sus individuos del Ayuntamiento el dia 27 de marzo último para esperar al Excmo Gobernador General de Extremadura, con motivo de su visita a esta, acordandose su pago con cargo al capitulo 2.º art.º 1.º epígrafi 1.

Id

Tambien se aprueba otra que presenta el mismo Señor, de cuarenta y cinco pesetas, parte proporcional que correspondió al primer teniente de Alcalde, Don Emilianio Coronado de un viaje que hizo a Badajoz haciendo noche en la capital el dia 8 de abril último y regreso y regreso desde la misma del Alcalde Don Manuel Márquez Sanchez, el dia 9 del mismo mes; viajes que fueron motivados por asuntos de intervisificación de cultivo, aparcerias y otros agrarios, acordandose el pago con cargo a lo dicho.

Id

Ydem otra que presenta el mismo Señor, de veintuna pesetas, importe de un asiento en el viaje dado a Badajoz el dia 22 de junio último, ocupado por el Concejal Sindico de este Ayuntamiento Don Manuel Rivera Gordillo con objeto de otorgar poder a Abogado y Procurador que defendieran al Ayuntamiento en el recurso contencioso administrativo por rescisión del contrato de gestion sobre Peras





y Medidas, acordandose el pago con cargo a lo dicho.

Pago

Idem otra del mismo señor de noventa pesetas importe de tres asientos ocupados en un viaje a Mérida el día 3 de febrero último por individuos de la Guardia Municipal para conducir al demente Manuel Alonso Ortega, acordandose su pago con cargo al 3.º 1.º 7.

Id +

Pagar a Celestino Moreno Gamero tres pesetas, con cargo a lo dicho, importe del arriendo de una Caballería para ir a Zahinos llevando un oficio del Comandante del este puesto de la Guardia Civil, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Francisco Piñilla Gouder, nueve pesetas y cincuenta céntimos, con cargo al 6.º 3.º 5, por el arreglo de un catre existente en el Cuartel de la Guardia Civil, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta el Director de la Banda Municipal de música, Francisco Ramiro Soto, de cuarenta pesetas importe de la compra que ha hecho Antonio Damián, de Sevilla, de un bombardino para la Banda, acordandose el pago con cargo al 6.º 3.º 9.

Id

Idem otra de Constantino Ortega Pérez, de veinte pesetas por una rejilla para colocarla en la noria del Podedo, acordandose su pago con cargo al 7.º 1.º 1.

Id

Idem otra del mismo señor, de veinte pesetas, importe de dos reparaciones hechas a la bomba del Matajero los días 19 y 20 de marzo último, acordandose su pago con cargo a lo dichos.

Id

Pagar a Francisco Borruello, tres pesetas y ochenta céntimos, importe de cinco litros de gasolina





para la Farmacia municipal, según justificante que presenta y se aprueba.  
Ydem a Rufino Rivera Matos, tres pesetas y treinta y cinco céntimos, con cargo al 8º 1º 8, por el transporte de medicamentos para la Farmacia municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Socorro

Socorrer con dos pesetas al pobre transeunte Teresa Sánchez Díaz.

Pago

Aprobar la cuenta que presenta Constantino Ortega Perez, de veintiuna pesetas, por dos tranqueras de hierro para las puertas de la niños, casa del Duque, acordándose su pago con cargo al 11º 1º 1.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico. =

Quintano Romero

Manuel Ribera

José María Estigarribia

Manuel Gigante

Ramón Torero

Manuel Gorrón

José Otero

Diligencias

La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales; certifico. = Oliva de la Frontera a doce de agosto de mil novecientos trece y tres.  
7º 18º





Señon ordinaria del día 15 de agosto de 1933 supletoria de la del 14.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Gijante Goimer

" Manuel Gañau Gañau

" Manuel Rivera Gordillo

" Ramón Forero Garcia

" Francisco Marquer Ramos.

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Fronte-  
ra, siendo las veinte horas del día quin-  
ce de agosto de mil novecientos treinta  
y tres, previa convocatoria, se reunie-  
ron en esta Casa Consistorial, presidi-  
dos por el Señor Alcalde en funciones,  
Don Emiliano Romero Coronado, los  
Señores Concejales e Interventor de fun-  
dos municipales que al margen se ex-  
presa, con el fin de celebrar la señon  
ordinaria del día 14, supletoria de  
la del día 14, que no pudo tener lu-  
gar por falta de asistencia de su-  
ficiente número de Señores Concejales.

Abierta que fue y declarada pública por la  
Presidencia, de su orden y el Secretario acciden-  
tal di lectura en alta voz del acta de la anterior,  
la que por unanimidad fue aprobada y autori-  
zada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidos durante la última semana  
y se adoptaron por unanimidad, lo siguientes  
Acuerdos.

Examinado de  
un puesto en  
la plaza de  
abastos

Acto seguido se dió lectura de un escrito que  
a la Corporación dirige el vecino de esta, Antonio  
Matañoros Goimer, en solicitud de que sea traba-  
dado a otro sitio el puesto de genicor que tiene  
establecido en la Calle Martires de Jaca, Juan  
Antonio Rincón Rodríguez, por tener a su  
esposa enferma y ser muy perjudicial el hu-  
mo que leu tal motivo se produce, para su  
salud, hasta el extremo de tenerse que entrar  
en las habitaciones interiores por la molestia  
que le produce.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las  
razones que alega, por unanimidad acuer-  
da, que por la Alcaldia se proceda a ordenar





al referido Rincón Rodríguez, el traslado del punto de quincón al sitio que se le indique, procurando que sea en sitio que no moleste a ningún vecino.

Pago

Pagar a los obreros de la Comisión encargada de confeccionar el padrón de campesinos, Manuel Rivera Gordillo y Antonio Masero Marques, a razón de tres pesetas y cincuenta centimos diarios desde el día 11 del corriente mes.

Nombramiento de una Comisión

Nombrar una Comisión compuesta del Teniente de Alcalde que preside Don Emiliano Romero Coronado y el Concejal Don Francisco Marques Ramos, para que vayan a Badajoz a recabar del Señor Gobernador y Delegado Provincial del trabajo, ayuda a gestionar trabajos de obras públicas en esta Zona, para poder remediar en lo posible el paro obrero que aqui se padece.

Autorización para una compra

Autorizar a la Presidencia para que gestione la compra de uniformes para la Guardia municipal y ordenaduras, en vista de estar en mal uso los que tienen.

Pago X

Se aprueba una cuenta que presentan los Guardias Municipales Edefonso Dominguez Garcia y Celestino Moreno Gamero, que importa quince pesetas, por gastos sufragados por viaje y estancia hechos, para conducir al Sargado de instrucción al detenido Juan Rodriguez Pinto, acordandose su pago con cargo al capitulo 3º articulo 1º epigrafe 1ª.

Id

Pagar dos pesetas a Manuel Sanchez Melgarejo, con cargo al 4º 7º 1, gratificación por haber dado muerte a una jineta en este termino municipal, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Id

A Rufino Rivera Mates, dos pesetas y treinta centimos, con cargo al 7º 1º 1, gasto de transpor-





te por la sevillana, de caugilonus para las  
norias publicas, segun justifica.

Pago

Idem al mismo dos pesetas y setenta centimos,  
con cargo al 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 8, por el transporte de medica-  
mentos por la misma, para la farmacia mu-  
nicipal, segun justificante que se aprueba.

Farmacia

Aprobar la cuenta que presenta el Farmaceu-  
tico Don Santiago Burgos Hermosel, de diez  
pesetas y treinta centimos por autitosina dif-  
terica facilitada a un enfermo pobre, acor-  
dandose su pago con cargo a dicho capitulo,  
articulo epigrafe 9.

Aprobar dos  
facturas

Tambien se aprueban dos facturas, una de  
Manuel Ramos Moreno, de ciento una pesetas  
y setenta y cinco centimos, por arrear sumi-  
nistrada para la farmacia municipal y  
otra de la Casa "raca" de Sevilla, por apo-  
sitos servidos para la misma y que importa  
treinta pesetas y sesenta y cinco centimos, acor-  
dandose el pago cuando proceda con car-  
go a dicho capitulo, articulo, epigrafe 8.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente mandó levantar la  
sesion, siendo las veintuna horas, extendien-  
dose de ella la presente acta que firman los  
Señores recibidos de que certifico. =

Quiliana Romero

Manuel Gigante

Ramon Forera

Manuel Peltier

Manuel Goñin

Juan Barrios

Francisco Marquez

Jose Ochoa



Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a doce de agosto de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde en fun.

Romero

Fernández Ortíz

Sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1933 supletoria de la del 19.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

Mamuel Gidante Gómer

Mamuel Gañan Gañan

Mamuel Rivera Gordillo

Ramon Forero Garcia

Francisco Márquez Ramos

Juan Barroso Barroso

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día veintidos de agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales, que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria de la del 19 que no tuvo lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

que al margen abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden de lectura yo el Secretario de acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad, los siguientes Acuerdos.

Autorización para Autorizar a la Presidencia para que nom



nombrar operarios sobre los operarios que sean necesarios para que procedan al arreglo de los tejados del corral de este Ayuntamiento que se encuentran en mal estado.

Jovarro

Lo comer son diez pesetas a Juan Pardo Gauero, pobre enfermo por carecer de recursos.

Pago

Reintegrar al Depositario la cantidad de doce pesetas, con cargo al capítulo 6º artículo 3º epígrafe 5, importe de tres placas esmaltadas con la prohibición de escupir en el suelo, compradas al viajante Emilio Nieto, según justificante que se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Juan Pocha Ollero que importa una peseta y noventa centimos por material para las oficinas, acordándose su pago con cargo al 6º 3º 7.

Id

Idem otro del mismo, de cinco pesetas y sesenta centimos, por dos lamparas y una portalampara para la Academia de la Banda de música, acordándose su pago con cargo a lo mismo.

Id

Pagar a Manuel Saurro veinte pesetas y diez centimos, con cargo al 7º 2º 1, importe de once arrobas y media de cal blanca para las brevelas Nacionales, según justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Juan Pocha Ollero, ocho pesetas y veinticinco centimos con cargo al 8º 1º 6, por material de limpieza suministrado para la farmacia municipal, según cuenta que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Basilio Sanchez Garcia, cuatro pesetas con cargo a lo dicho por 400 tapones de corcho para la misma farmacia, según justificante que se aprueba.

Id

Idem a Rufino Rivera Mata, una peseta y veinticinco centimos, con cargo al 8º 1º 8,



por el transporte hecho por la Sevilla, de medicamentos para la Farmacia, según justificante.

Farmacia

Se aprueba una factura de José Fernández González, de Almodovar de trescientas cincuenta y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, por medicamentos suministrados para la Farmacia municipal, acordándose su pago con cargo al 8º-1º 8.

Socorro

Aprobar el socorro hecho a Tor Eccla del asilo de Teres de los Caballeros de diez pesetas para ayudar al sostenimiento, según informe justificante que presenta y se aprueba.

Disposiciones referentes a la construcción de edificios escolares y manifestaciones de la Presidencia y de las Concejalías.

El señor Alcalde Presidente, manifiesto, que conforme se consignaba en el orden del día de la presente sesión, había considerado conveniente dar conocimiento a la Corporación de las recientes disposiciones legales que se han dictado por las Cortes Constituyentes y Gobierno de la República Española acerca del interesantísimo asunto de la construcción de edificios escolares, cuestión que afecta a esta municipalidad, ya que en este terreno hay absoluta necesidad de resolver el urgente problema que está planteado por la insuficiencia de locales escolares adecuados, y ordenó al señor Secretario que diera lectura de las aludidas disposiciones; lo cual efectuó seguidamente el expresado funcionario municipal, leyendo la Ley de 16 de Septiembre de 1932, inserta en la Gaceta de Madrid del día 18, el Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 5 de enero de 1933, (Gaceta del 10) y las Ordenes aclaratorias del propio Ministerio fechas 27 de enero de dicho año inserta en la



Gaceta del día siguiente, y 6 de febrero último (Gaceta del 11).

Terminada la lectura de dichas disposiciones legales, el Señor Alcalde las comendó en el sentido de que son altamente beneficiosas para este municipio que tan necesitado se encuentra de abordar y resolver su crítico e inquietante problema de las atenciones de primera enseñanza, lo cual podría lograrse con la aplicación de aquellos preceptos, por lo que proponían al Concejo la necesidad de ocuparse atentamente de esta interesante cuestión.

El Concejal Sr. Márquez Ramos, elogió calorosamente la iniciativa de la Alcaldía, congratulándose de que haya llegado el momento de que se pueda hacer algo práctico en este asunto, para satisfacción cumplida de las legítimas aspiraciones de este vecindario que tanto tiempo hace viene anhelando que se ponga fin al bochornoso espectáculo de que los niños se vean obligados a recibir la instrucción primaria en locales inadecuados, privados de todas las condiciones higiénicas y con una incapacidad manifiesta, y se mostró partidario de que, contando con el generoso auxilio que el Estado ofrece, en virtud de las disposiciones legales que se han leído, este municipio se decida a realizar el máximo esfuerzo posible en la seguridad de que los contribuyentes no han de escatimar su concurso para llevar a feliz término el ferviente propósito de esta Corporación de dotar al pueblo de los locales escolares que le son imprescindibles si se quiere sinceramente mantener el alfabetismo y rectificar diametralmente la política secular de desidia y abandono de la cultura pública.



El Concejal Sr. Figaute Gómer abundó en las consideraciones de su compañero Sr. Ramos, y expuso la conveniencia de que se construyeran dos grupos escolares, de seis grados o secciones, uno para niños y otro para niñas.

Resumió la discusión el Sr. Alcalde Presidente, manifestando, que agradecía mucho la calurosa acogida que había merecido al Concejo su iniciativa, y que estimaba grandemente el apoyo prestado a la misma y las orientaciones marcadas por los distintos Sres. Concejales que se habían ocupado de esta cuestión, pero creía conveniente conciliar las diversas aspiraciones y tendencias, por medio de un procedimiento administrativo que garantizase al municipio, juntamente con un debido estudio de las necesidades escolares, la apreciación fundamentada de las posibilidades económicas de la Hacienda <sup>Local</sup> en relación con esta empresa; a cuyo efecto, proponía a la Corporación: 1.º Que se recabese el informe pericial del Concejo Local de primera enseñanza, en relación con las necesidades existentes en cuanto a edificios escolares en la localidad y plan de construcciones que procedería realizar. 2.º Que este informe sea remitido a la Comisión municipal de Instrucción pública, de este Ayuntamiento para su estudio y dictamen. 3.º Que la Comisión municipal de Hacienda y Presupuestos, teniendo a la vista los dictámenes precedentes, informe, asimismo, en el asunto, en su aspecto económico. y 4.º Que de todo ello se dé cuenta al Ayuntamiento, para



su examen y resolución que proceda.  
Aprobación de esta propuesta de la Presidencia, fue apro-  
bada por aclamación unánime en todas  
anteriormente sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente mando levantar  
la sesión, siendo las veintuna horas, ex-  
tendiéndose de ella la presente acta que fir-  
man los Señores recienos de que certifico. =

Emiliano Romero

Manuel Gigante

Ramon Lopez

Manuel Gañán

Manuel Ribera

Juan Bravo

Francisco Abrego

José Ortíz

Diligencia La pongo yo el Secretario acciden-  
tal para hacer constar, que la sesión ordinaria  
de este día, no ha podido tener lugar por  
falta de asistencia de suficiente número de sus  
Concejales, certifico. Ocho de la frontera veinti-  
seis de agosto de mil novecientos treinta y  
tres.

Vº Bº

el Alcalde

Romero

José Ortíz



Sesión ordinaria del  
día 29 de agosto de 1933,  
Supletoria de la del 28.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Ramon Torero Garcia

" Manuel Gigante Rincon

" Manuel Olvera Gordillo

" Manuel Guñan y Guñan

" Juan Barroso Barroso.

Interventor

José Vera Lancha.

121  
En la villa de Oliva  
de la frontera, siendo  
las veinte horas del  
día veintinueve de

agosto de mil nove-  
cientos treinta y tres, previa  
convocatoria, se reunieron en  
esta casa Consistorial presi-  
didos por el Sr. Alcalde en  
funciones, Don Emiliano Ro-  
mero Coronado, los Señores  
Concejales, que al margen  
se expresan, asistido del  
infraescrito Secretario acci-

dentol, con el fin de celebrar la sesión  
ordinaria de este día que no pudo  
tener efecto por falta de asistencia de  
suficiente número de Señores Concejales.  
Abierta que fue y declarada pública  
por la Presidencia de su orden yó  
el Secretario de lectura en alta voz  
del acta de la anterior, lo que por una-  
nimidad fue aprobada y autoriza-  
da por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales  
y comunicaciones recibidas durante  
la anterior semana y se adoptaron  
por unanimidad, los siguientes  
Acuerdos.

Lectura de un  
escrito que solicita  
terreno

Con la venia de la presidencia se da  
lectura de un escrito que presentan An-  
tonio Comado Baucalero y otros vecinos  
de esta en solicitud de que se les conce-  
da el terreno que ocupaban las lagu-  
nas de la Cruz de Valencia. Como esto  
no puede hacerse por simple petición  
y siendo no obstante conveniente que



en terreno se edifique para embellecimiento del sitio, se acuerda autorizar á la Presidencia para que cuando tenga por conveniente proceda á la venta del mismo por subasta ó concurso.

Regulación de precios para animales en el corral de conejos

A propuesta de la Presidencia y á virtud de numerosas quejas que ha recibido, de las cantidades abusivas que cobra el encargado del corral del concejo por estancia del ganado que en el mismo se recoje de nunciado, se acuerda por unanimidad fijar la tarifa de precios que en lo sucesivo ha de regir á tal fin es como sigue:

Por cada caballería y vez sin distinción 0,25.

Por cada cerdo y vez 0,05.

Por cada cabra y oveja y vez 0,05.

Por cada vaca y vez 0,50

y que en su vista se publique el correspondiente bando, fijándose además una tablilla con la tarifa en la entrada del corral para conocimiento del público.

Exento del Farmaceutico municipal

Tambien se da lectura de sus escritos que presenta el Farmaceutico municipal Don Remigio Lorano Ruiz, en pretension de que se hagan algunas reformas en la casa que habita, para poder continuar en la misma ya que adolece de ciertos defectos que la hacen inhabitable segun dice. En cuanto á ello, se acuerda que antes de proceder en consecuencia se presente en dicha casa la Presidencia, acompañada del Concejal Rivera Gordillo y Gigante Gomez para que sobre el terreno apreciar en su importancia los extremos que asevera el Sr. Lorano y exponerlo oportunamente á la consideración del Ayuntamiento.

Ed. de un vecino

A continuacion se procede á la lectura



indicio para ocupar la casa que habita el Cartero

de otro escrito que presenta el vecino de esta José Gonzalez Rastrojo en el que expone que por necesidad la casa de su propiedad sita en Calle Claudio Temprano número 5 actualmente arrendada al Ayuntamiento para casa correos, agradecería mucho si este optara por rescindir el contrato de arriendo que por cinco años tiene estipulado con el mismo. Todos los señores por unanimidad y estimando es un gesto que no debe suprogar el Ayuntamiento, acuerdan anular dicho contrato ya que existe consentimiento por ambas partes, comunicandolo así al arrendador como al Cartero que ocupa la casa, Don Ramon Pardo Márquez, á quien se concede el plazo de un mes á contar desde la notificación para que desaloje el inmueble si no tener opción á mayor plazo para hacerlo según las disposiciones vigentes, durante cuyo tiempo seguirá el Ayuntamiento pagando el alquiler á igual precio que hasta aquí.

Nombramiento de Delegado de la Banda Municipal de Música

Nombrar delegado de la Banda municipal de música para la dirección gubernativa y administrativa de la misma, al Concejal Francisco Márquez Ramos quien representará para tales efectos al Ayuntamiento.

Autorización para profundizar el poro del camino Fregeal

Se autoriza á la Presidencia para que previo reconocimiento del poro nuevo abierto en el camino de Fregeal y con previa determinación de las medidas que haya de llevarse, se proceda á la profundización y ensanche y mampuestos del mismo, obra que habrá de hacerse por con-



curso o concierto directo, con sujeción al correspondiente pliego de condiciones que formulará la Comisión de Hacienda, sin ulterior aprobación.

De la Corporación Municipal de la villa de Badajoz, en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 25 de abril de 1931, se nombró una Comisión encargada de revisar las cuentas generales desde el 13 de septiembre de (1930) 1923, hasta dicho abril de 1931 y como nada se ha hecho al respecto aún, entiendo debe procederse a ello para satisfacción de los Concejales y el público, máxime cuando el señor Barro Barroso, se permite según noticias hacer manifestaciones poco gratas en cuanto a la sinceridad y exactitud de dichas cuentas sin precisar conceptos en que fundar sus apreciaciones.

A este respecto manifiesta el Interventor que al renovarse el Ayuntamiento en abril de 1931, todas las cuentas anteriores que hubieren sido aprobadas con carácter provisional han de someterse reglamentariamente al examen de la Corporación constituida en dicha fecha para que puedan obtener la aprobación definitiva en su caso, pero como dicho examen se subordinó a la revisión que de las mismas había de hacerse por la Comisión nombrada en sesión del día veinticinco de expresado abril, han quedado sujetas todas las de los presupuestos ordinarios y extraordinarios anteriores que hasta hoy, no han sido aprobadas definitivamente, interin la Comisión nombrada no diere fin a su cometido. Entiendo por esto que de todos modos es necesario tramitar esas cuentas en la forma precisada, pero teniendo en







Pago.

Idem a Francisco Meuder Garcia, dos pesetas con cargo a lo mismo y por igual concepto segun tambien justifica.

Id

Se aprueba la cuenta que presenta Manuel Gallego Rodriguez de doce pesetas y cincuenta centimos por reparaciones verificadas en la noria del pozó Nova, en el mes de julio y agosto, acordandose su pago con cargo al 7º 1º-1.

Id

Otra del mismo, de diecischo pesetas y veinti cinco centimos, por las realizadas en la idem del pozó del Rodeo en los mismos meses, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Id

Idem la que presenta el mismo, de dieciseis pesetas y cincuenta centimos, importe de las reparaciones hechas en la noria del pozó Huerta Anau, en los meses antedichos, acordandose el pago con cargo a lo dicho.

Id

Pagar a Antonio Chaparro Cienfuegos seis pesetas con cargo al 7º 5º-1. trabajo y material invertido en el arreglo de la maquina de desinfectar, segun justificante que presenta y se aprueba.

Id

Aprobar la factura de J. Romero, de Terer de los Caballeros, de cincuenta pesetas importe de 5.000 recetas impresos para la Beneficencia, que ha suministrado, acordandose su pago con cargo al 8º 1º-6.

Id

Pagar a José Sara Alonso, diez pesetas y quince centimos con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 8 transporte de medicamentos destinados a la farmacia municipal, segun justifica.

Id

Idem al mismo tres pesetas con cargo a lo dicho por el idem de dos cajas de azucar desde Frequial a oita para la misma farmacia segun justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Federico Ortega Moliner, tres pesetas y cuarenta centimos, con cargo a lo dicho, trans-



parte de alcohol para dicha Farmacia, segun un justificante que se aprueba.

Id

Aprubar una factura de Bonero Hermanos, de Huelva, de ochenta y seis pesetas y cinco centimos, por medicamentos servidos para dicha Farmacia, acordandose su pago cuando proceda con cargo a lo dichos.

Farmacia pago

Idem la cuenta que presenta el Farmaceutico Don Santiago Burgos Hermosel, de tres pesetas, por medicamentos servidos a pobres de la Beneficencia por no haber en la Farmacia, acordandose su pago con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 9.

Id

Idem otra del mismo Señor, de siete pesetas y ochenta centimos, por mas idem a otro pobre de la misma, acordandose el pago con cargo a lo mismo.

Socorro

Se concede un socorro de diez pesetas a la pobre enferma vecina de esta Villa de Juan Delgado Fijada, para remediar su lastimosa situacion y atender a la enfermedad que padece.

Id

Idem otro de cinco pesetas a Agustín Bonallos Peña por estar enfermo y ser pobre, segun certificación facultativa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico. =

Quilias Bonero

Mamuel Milera

Mamuel Gamin

Juan Garcia



Manuel Gigante

José Ortíz

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1.933.  
Acta de votación.

- Señores concurrentes
- Presidente  
D. Emiliano Romero Coronado.
- Concejales  
" Juan Barro Barro.  
" Manuel Gáñan Gáñan.  
" Ramón Torero García.  
" Juan Fuentes Casillas.  
" Francisco Márquez Ramos.  
" Manuel Gigante Gómez.  
" Manuel Rivera Gancedo.
- Secretario  
" José Ortíz Acosta

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera a las ocho horas del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores Concejales de esta Corporación municipal que se indica al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que para el día fijado se ordenó por el artículo 4º del Decreto de 10<sup>del</sup> pasado agosto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emiliano Romero Coronado, y previa convocatoria al efecto.

Abierto que fue el acto, se manifestó por el Sr. Presidente, que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de agosto pasado, con respecto a la elección de los representantes de esta Real Audiencia para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales, conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley de 14 de Junio del año actual.

Leídas por el Secretario las referidas disposiciones legales, y bien enterados los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de un representante titular y otro suplente, y en su consecuencia, y previo consentimiento de los señores Concejales, se procedió a verifi-



car la votacion mediante pape-  
tas dobladas, que los señores asisten-  
tes fueron depositando en una ur-  
na preparada al efecto en la mesa  
presidencial, por mano del señor  
Presidente.

Terminada la votacion se procedió á  
verificar el escrutinio, que dió el siguiente re-  
sultado.

Para Representante Titular

Don Manuel Alba Baurano siete votos (7)

" Fernando Miranda Quiñones uno " (1)

Para Representante suplente

D. Jacinto Herrerero Hurtado siete votos (7)

" Felipe Alvarez Urviani uno " (1)

Terminada la votacion, se extendió la pre-  
sente acta, que tambien se transcribió al libro  
de actas de las sesiones de este Ayuntamiento,  
firmando ambas los señores Alcaldes, des-  
pues de hacer constar que contra la vota-  
cion no se han hecho reclamaciones y cuya  
presente acta se remitirá al Excmo. Sr. Pre-  
sidente del Tribunal de Garantias Constitucio-  
nales, por Secretaria, conforme á lo dispuesto  
en el párrafo 2º del artículo 4º del referido Dere-  
cho de 10 de agosto último, y por conducto del  
Gobierno civil de la provincia, de todo lo cual  
como Secretario, certifico. =

Emiliano Romero

Manuel Ribera

Manuel Gañán

Ramon Lopez  
Don Barrios

Manuel Gigante  
Francisco Marques

J. Fuentes

José Ortú



Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

yo 167

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre 1933  
Supletoria de la del 2.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales.

Manuel Gándara Gándara

Manuel Gigante Gómez

Manuel Rivera Gordillo

Juan Barro Barroso

Interventor

José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde en funciones Don Emiliano Romero Coronado, los Señores Concejales e Interventor de fondo que al margen se expresan, asistidos del Secretario accidental con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día dos de corriente

mes que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia de su orden yo el Secretario accidental, de lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Primer del De orden de la Presidencia se da lectura de veintinueve de los Caballeros Don Antonio Ballereros Avila, que



Antonio Ballesteros  
 solicitando interina  
 mente una plaza  
 de Inspector Veterinario

copiado dice así:  
 "Al Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. = Señores: = El que suscribe Antonio Ballesteros Avila, mayor de edad, soltero, con domicilio en residencia en Teres de los Caballeros de donde es natural a Vdes. respetuosamente dice: = Que según imprime obtenido, ese Ayuntamiento tiene cubiertas solamente dos plazas de Inspectores municipales Veterinarios, siendo así que las que corresponde al Municipio según lo dispuesto por el Reglamento de Matadero de 5 de diciembre de 1918, son tres. = El dicente ha terminado en el curso último la carrera de Veterinario como justifica el título y Certificación de estudios que acompaña y considerando han de encontrarse desatendidos en parte los servicios Higiénico-Pecuario por su deficiencia de técnicos en relación a la importancia de ese término siendo beneficioso para el mismo dotar de tales servicios, con la debida extensión. = Suplica a Vdes, que de no existir impedimento legal ninguno, se dignaran nombrarme Inspector municipal Veterinario interino para ocupar con tal carácter la plaza que falta por cubrir, sin perjuicio de que el Ayuntamiento proceda con la debida oportunidad al anuncio de la misma para su provisión en propiedad si procede. = Gracia que espero obtener de V<sup>des</sup> cuyas vidas sean guardadas muchos años. = Teres de los Caballeros para Oliva de la Frontera a 31 de Agosto de 1933."

A virtud de esto, se pone la Presidencia que sin prejuzgar nada en favor del Señor Ballesteros, cree debe ponerse a cubierto de cuanto al respecto disponga el Reglamento de Mataderos dicho, acuerdo que la vacante que exis-



te debe proveerse para la mejor dotación de los servicios de sanidad e higiene pecuaria, que hoy resultan deficientes dado que casi la única riqueza de este pueblo tan extenso es la ganadería.

La Corporación percatada de la conveniencia de ello; de conformidad con lo expuesto por la Presidencia, y teniendo en cuenta la pretensión que deduce el Señor Ballesteros en su escrito, previo examen y comprobación que se hace de los documentos que acompaña justificativa de poseer la carrera de Veterinario, por unanimidad acuerda.

1.º Nombrar al expresado señor Ballesteros Avila, Inspector municipal Veterinario con carácter interino, para ocupar la otra plaza que corresponde a este municipio según determina el artículo 82 del Reglamento de Abataderos de 5 de diciembre de 1918, ya que tiene mas de 10.001 habitantes y menos de 20.000; con el haber anual de dos mil ciento dieciséis pesetas y sesenta y seis centimos, (2.116,66) incluidos los servicios de inspección y los de reconocimientos de cerdos sacrificados que se distribuirán por partes iguales entre los otros Inspectores que habrá al servicio.

2.º Que si la mayor brevedad se proceda al anuncio reglamentario de la mentada plaza de Inspector municipal Veterinario para su provisión en propiedad, con sujeción a lo que dispone el Decreto del Ministerio de Agricultura de 25 de febrero de 1932. por plazo de treinta días.

3.º Que a virtud de no existir consignación en el presupuesto ordinario vigente para el pago de los haberes que dentro del actual ejercicio haya de devengar el Señor Ballesteros por la inspección, se reconozca un crédito a consignar en los próximos presupuestos para 1934, por lo que importen sus haberes desde que tome posesión.



del cargo hasta fin de este año a ra-  
zón de las 1.500 pesetas anuales, excep-  
ción hecha, claro es, de lo que haya  
de percibir por el reconocimiento de  
cordos, que será distribuida la conig-  
nación actual entre los tres inspectores Veteri-  
narios que resultaran al servicio del muni-  
cipio desde que se poseione el Señor Ballentinos.

Autorización para  
abrir un pozo

Por el Concejal Señor Barroso Barroso, se  
expone, la conveniencia de abrir un pozo  
en las lagunas del Conal de Concejo para  
el servicio de éste y del público; así lo en-  
tienden los demás Señores Concejales acor-  
dando ocuparse de ello cuando las disponi-  
bilidades económicas lo permitian.

Exerit del Cartero

Tambien se da lectura de un exerito el car-  
tero de ésta, Ramón Pardo Márquez, en solici-  
tud de que se revoque el acuerdo recaído en  
la sesión ordinaria anterior, sobre rescisión  
del contrato de arriendo de la casa que ocu-  
pa. Por unanimidad desestimarla.

Pago

Reintegrar al Depositario veintinueve pe-  
setas, con cargo al Capítulo 1º artº 8º epigrafe  
1, que ha pagado por un reembolso de la ofi-  
cina Técnica Moderna, de Madrid, conteniendo  
formularios para la tramitación de expediente  
de petición de construcción de escuelas por  
el Estado, según un justificante que se pre-  
senta y se aprueba.

Id

Pagar a la Administración Local del auto  
Sevillana S. S. una peseta y treinta y cinco  
centimos, con cargo al 3º 1º 5, portes de los pa-  
quetes de gomas para la Guardia Municipal  
y ordenanzas, desde Badajoz a ésta, según  
un justificante que presenta y se aprueba.

Formosa pago

caberas, de Badajoz que importa ciento vein-



sisiete pesetas por nueve gomas uniforme impermeabilizadas que ha servido para los individuos de la Farmacia Municipal y Ordenanzas acordandose el pago cuando proceda con cargo al 3º 1º 5.

Pago

Aprobar la cuenta que presenta Antonio Croche Salas, de catorce pesetas importe de dos pilas secas tamaño mayor que ha servido para el timbre instalado en estas Casas Consistoriales y su pago con cargo al 6º 3º 5º.

Id

Pagar a la Atom. Local del Auto Sevillana S. L. una peseta y veinticinco centimos con cargo a lo dicho, porte de dichas pilas, segun justificante que se aprueba.

Id

Idem a Manuel Ponce Rivera, seis pesetas con cargo a lo mismo importe de una tablilla de anuncios de precio para el ganado penado en el corral de Concejo, y dos perchas para las oficina segun cuenta que presenta y se aprueba.

Id

Reintegrar al Depositario dieciseis pesetas y ochenta centimos, con cargo al 6º 3º 7º pagadas por su telegrama dirigido al Ministerio del Trabajo, con fecha 30 de agosto ultimo, segun justificante que se aprueba.

Id

Pagar a Manuel Bermejo, tres pesetas y treinta centimos, con cargo a lo dicho, importe de sus cantares de barro, segun justificante que presenta y se aprueba.

Id

Idem a Juan Rocha Ollero, cuatro pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo mismo por dos pilas electricas secas pequeñas y una barra grana segun justificante que se aprueba.

Id

Aprobar la cuenta que presenta Manuel Reyes Garcia de doce pesetas por la reparacion de la bomba del pozo del pozo del Callejon, acordandose



Id.

dose su pago con cargo al 7<sup>o</sup>-1<sup>o</sup> 1.

Pagar a' Juan Rocha Oller, seis pesetas, con cargo a' lo dicho, por dos arrobas de cemento para la reparacion del pilar del Molinillo segun justificante que presenta y se aprueba.

Id.

Idem a' Aquilino Vellario Hernandez, cuatro pesetas y cincuenta centimos, con cargo a' lo mismo, por varios esportones de cal cedidos para dicha reparacion segun justificante que presenta y se aprueba.

Id.

A Jose Borrallo, seis pesetas y cincuenta centimos, con cargo a' lo dicho, sin jornal invertido en dicha reparacion y ladrillos empleados, segun un idem que presenta y se aprueba.

Id.

Aprobar la cuenta que presenta Francisco Romero Nogales, que importa cien pesetas, por siete jornales invertidos por el y cuatro mujeres, en la limpieza en las escuelas de niños y niñas en los dias del 28 de agosto ultimo al 3 del actual, a H. Pesetas el y 2,50 cada una de las mujeres y tierra blanca gastada en lo mismo, acordandose su pago con cargo al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> 1.

Id.

Idem la que presenta Juan Rocha Oller de diez pesetas y sesenta centimos, material empleado en dicho blanqueo, pagandose con cargo a' lo mismo.

Id.

Otra del mismo señor de tres pesetas y noventa centimos por mas idem de limpieza vendido para la farmacia municipal, acordandose su pago con cargo al 8<sup>o</sup>-1<sup>o</sup> 8.

Id.

Pagar al auto Sevillano, S. L., una peseta y treinta y cinco centimos con cargo al 8<sup>o</sup>-4<sup>o</sup> 9, portes de un paquete contenido preparados del Instituto provincial de Higiene, segun un justificante que presenta y



~~Farmacia~~  
~~pagos~~

se aprueba.

Se aprueba una factura de Eleuterio Pi-  
nero Carrillo, de Villafrauca de trescientas se-  
senta y siete pesetas y sesenta centimos, por  
medicamentos suministrados a la Farmacia  
municipal, acordandose el pago del mismo  
cuando proceda con cargo a lo dicho.

Socecos

Socecos con treinta pesetas o cuilianos  
caballero Nogales, para ingresar el y su esposa  
Magdalena Miranda Dominguez, en el Hospi-  
tal provincial de Badajoz a curarse de la enfer-  
medad que padecen, segun certificacion  
facultativa que presenten.

Pago

Reintegrar al Depositario, doscientas vein-  
tiocho pesetas y veinte centimos pagadas por  
su reembolso de Artes Graficas de Badajoz con-  
teniendo el material pedido para la oficina  
de colocacion obrera, segun extracto justifi-  
cantes, importando la factura mas canti-  
dad que se remitia por para despues  
formar su importe.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el Señor Presidente mandó levantar la se-  
sion, siendo las veintituna horas y treinta mi-  
nutos, extendiendose de ella la presente acta,  
que firman los Señores reunidos, de que cer-  
tifico. =

Emilio Rosano

Manuel Pilete

Manuel Górriz

Manuel Gigante

Juan Barro

Ramon Jorero

José Ochoa



Diligencia

La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Yo Bº  
El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1933  
Supletoria de la del 9

- Presidente  
D. Emilianio Romero Coronado
- Concejales  
" Juan Bando Barroso  
" Manuel Rivera Gordillo  
" Manuel Gaiñan Gaiñan  
" Manuel Gigante Gomez  
" Ramon Párrero Garcia
- Interventor  
" José Vero Camacho

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia doce de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde en funciones, Don Emilianio Romero Coronado, los Señores Concejales e Interventor de fondos (que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del

dia nueve del corriente que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada publica por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura en alta voz al acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los oficios y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y



Boletines oficiales de la provincia, adoptandolos por unanimidad, (reordandose) los siguientes (acuerd.) Acuerdos

Tomar posesion el Veterinario interino

Da cuenta la Presidencia de que hoy se ha presentado a tomar posesion de su cargo el Veterinario nombrado con caracter interino, en sesion del dia cinco del corriente mes, Don Antonio Ballasteros Avila. La Corporacion se da por enterada.

Confeccion de algunas calles para los dias de ferias.

Tambien expone, seria conveniente que para los dias de feria se distribuyera arena en el paseo de la Avenida del Capitan Galan y Plaza Martires de Tacea, y por unanimidad se acuerda hacerlo por prestacion personal y lo que faltare en su caso por cuenta del Ayuntamiento.

Autorizacion para adquirir una noria y trasladar otra

Seguidamente expone la Presidencia, que le han formulado verbalmente varias peticiones por vecinos del barrio de Fregenal, referentes a que se ponga una noria de mano en el poro del camino de este nombre ya que se va a terminar la apertura del nuevo que se comenzo el año pasado en igual sitio y como entiendo es necesario dotar a dicho poro de la noria, por higiene y comodidad y teniendo en cuenta que la que se instaló en el del Rodeo, es mas bien endeble para la profundidad del poro que necesita muchos metros de cadena, seria mejor instalar la del Rodeo en el poro viejo del Camino de Fregenal que es menos profundo y adquirir otra mas fuerte para aquel.

Los demas señores aceptando la idea de la presidencia asi lo acuerdan, autorizandole para adquirir la nueva noria con la debida oportunidad y proceder a su colocacion.



Higienerar en  
el puzo de la Cabera

Además dice, que higienizar en  
lo posible el puzo de la Cabrada,  
ha dispuesto limpiarlo ya que du-  
rante los días de feria ha de haber  
un consumo intenso de agua para el  
ganado del Rodeo. También se acuerda  
aprobarlo.

Anunciar vacante  
la plaza de Secretario  
proprietario

Acto seguido expone que como saben los  
demás Señores el día 12 de agosto pasado  
terminó el segundo permiso de un mes que  
se le concediera al Secretario Don Pedro Cle-  
mente Lahera y que desde entonces se ha es-  
tado esperando su regreso. Como en vez de  
hacerlo, ha telegrafiado el día 5 del corriente  
exponiendo no puede venir, lo manifiesta así  
a la Corporación para que resuelva en conse-  
cuencia. Esta, considerando no es posible con-  
tinuar con la desatención de servicios que  
supone la falta de Secretario y visto que dice  
no puede venir a pesar de haberlo esperado  
después del día 12 de agosto dicho en que ter-  
minó el permiso, por unanimidad acuerda  
declarar la vacante de Secretario de este Ayun-  
tamiento por renuncia del titular Don Pedro  
Clemente Lahera, ya que ha transcurrido con  
exceso el permiso último sin posesionarse,  
y que por el trámite reglamentario se a-  
nuncie expresada plaza para su provisión  
en propiedad.

Escrit de Pedro  
Miranda y otros  
denunciando al  
maestro de fauda

A continuación se da lectura de un es-  
crito que presentan Pedro Miranda y otros  
que literalmente reproducido dice:  
"Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
de esta villa. = Los que suscriben mayores  
de edad y vecinos de esta villa, tienen el ho-  
nor de elevar ante Vd. la presente denuncia,  
en los casos siguientes: = Primero. Que el



director de la Banda de Música Municipal Don Francisco Ramos Soto, que al mismo tiempo ejerce los cargos "Sacristán" y organista de la Iglesia Parroquial de esta población, el día 15 de agosto del pasado año de mil novecientos treinta y dos, tuvo que dejar desatendida una función de Iglesia por tener que atender una orden de esa Alcaldía para que fuese con la banda a tocar a cierto sitio; y por solo este motivo, habló muy caballerescamente del Alcalde, de todos los Concejales, del Gobierno y de todo el Régimen Republicano, demostrando con esto, su adversario de la República y de todos sus partidarios. Además, se ha indisputado muchas veces con varios individuos de la Banda por negarse rotundamente a ejecutar el Himno Nacional. Tambien el día catorce del pasado mes de Abril, día del aniversario de la República y Viernes Santo al mismo tiempo le ordenó el Concejal de ese Ayuntamiento Don Francisco Márquez Ramos (Hoy Delegado de la Banda) que tocase algunas marchas Republicanas y entre ellas el Himno Nacional, y en lugar de hacer caso, mandó tocar un pasodoble por que sus ideas y condición Monarquicas no le permitian tocar aquellas cosas en Viernes Santo tan señalado para ellos. Para mayor abundamiento a cuanto dejamos manifestado, todo el vecindario se habrá fijado, que durante los conciertos que los jueves y domingos ha celebrado la banda en el Kiosco de la Plaza de los Mártires de Toca, nunca se han ejecutado Himnos Republicanos hasta que directamente han  <sup>sido</sup>  reclamados por esa Alcaldía. = Por todo lo  <sup>+</sup>  expuesto, consideramos a Don Francisco Ramos Soto, anti-republicano; lo podemos probar que muchas veces



ha vertido frases insultando al Gobierno y al Régimen constituido, pudiendo presentar pruebas de cuanto manifestamos y con tal motivo pasamos a Vd. la presente denuncia por si creyera oportuno trasladarla a la superioridad. = Oveja de la Frontera 11 de Septiembre de 1933 = Pedro Miranda = Manuel Adame = Francisco Perer. = Francisco Macarro = Francisco Marquer Moreno. = Testigos presenciales los que siguen con su firma. = Rafael Masero. = Manuel Torcaos. = José Teodoro. = Hdefonso Hui-chado. = Hdefonso Caballero. = Zacarías Torcaos. = Gerbario Torcaos. = José Mendosa. = Julián Pardo. = Marcelino Torcaos. = Hdefonso Rangel = Rubricados."

A esto dice la Presidencia, le extraña que desde el quince de agosto de 1932, no se hayan preocupado los firmantes de formular la denuncia hasta ahora, pero que no obstante, lo somete a la consideración de los señores para resolver, y como se preguntara a éstos, expusieron por este orden: El Señor Rivera Gordillo que también participa de igual extrañeza que la presidencia al no hacer hasta ahora esa denuncia, pero que sin embargo, debe instruírsele expediente al Señor Ramiro Soto. El Señor Gañau y Gañau dice que se le forme expediente. El Señor Gigante Gomez lo mismo. (El Señor) El Señor Barroso Barroso que, de no desaparecer los disgustos que existen entre varios individuos de la Banda y el director Señor Ramiro, se disuelva a aquella o se le forme expediente a éste y el Señor Forero Garcia, que se le forme expediente.

Conocido esto, la Presidencia pregunta si se acuerda como han manifestado



los señores Señores y como estos contestaron afirmativamente, así queda acordado, con el voto en contra de la Presidencia, quien manifiesta se haga constar además su protesta por entender que los motivos que se alegan en el escrito de denuncia, no son suficientes para promover un expediente contra el Señor Ramiro Soto y que como él no está dispuesto a tramitar personalmente ese expediente, ruega se nombre un juez instructor del mismo, del seno de la Corporación.

Seguidamente propone el Señor Gigante Gómez se nombre a tal fin, al Concejal Sr. Marquer Ramos (hoy delegado de la banda) a lo que objetó la Presidencia, si no sería mejor nombrar a otro, dado que aquel no se encontraba presente y como los señores insistieron, quedó nombrado el Señor Marquer Ramos para Juez Instructor de mentado expediente.

Escrito que  
presenta An-  
tonio Gómez  
y otros contra  
el escrito anterior

A continuación se dio lectura de otro escrito que presentaban Antonio González y otros el que copiado a la letra dice:  
"A la Corporación municipal. - Los abajo firmantes, músicos y padres de los educandos de la Banda Municipal de esta villa, tienen el honor de exponerle: - Que habiéndose informado de cierto escrito cursado a esa Alcaldía por varios músicos de la citada Banda, en el que tratan de acumular cargos en la persona del Director Don Francisco Ramiro Soto, sin más fundamentos ni razones que el exclusivo propósito de desvirtuar la meritisima labor que dicho Director viene realizando desde que se hizo cargo de la mentada Banda, nosotros, como músicos y padres de los educandos de ella, nos permitimos recurrir a esa Corporación Municipal con el mayor respeto pro-



testando energicamente de la ac-  
titud adoptada por los firmantes  
de escrito a que nos referimos,  
queriendo al mismo tiempo llevar  
al convencimiento de Vds. el plausible  
comportamiento del Señor Raniero Soto, que  
infatigablemente, y ayudado por otros miem-  
bros de su familia trabaja con el mayor en-  
tusiasmo por conseguir que la Banda Mu-  
nicipal de esta villa pueda presentarse con  
sucesimiento en cualquier pueblo de la provincia.  
Adueen ademas, en el mentado escrito, que  
dicho Señor Raniero Soto, no sirve para Di-  
rector, no siendo estos músicos que protes-  
tan quienes pueden apreciarlo, toda vez que  
para ello, seria necesario un tribunal for-  
mado por varios Directores de la provincia,  
a cuyo examen está pronto a someterse el Sr  
Raniero, siempre que Vds. lo estimen oportuno.  
Por todo lo expuesto y apoyados en la rason  
que nos asiste al ver nuestro adelanto y el  
de nuestros hijos en la Banda tantas veces  
nombrada. = Suplicamos a Vds. se sirvan  
atender nuestro razonado requerimiento, en  
el que, solicitamos tengan á bien no dar  
crédito á las caprichosas afirmaciones que  
nunca podran acreditar los firmantes del  
escrito a que hacemos referencia. = Viva  
Vds muchos años. = Obispo de la Frontera 12  
de Septiembre 1933. = Antonio Fournal = Ma-  
nuel Rastrojo Carballo. = Manuel Perez Pouber =  
Manuel Fournal Preciado. = Leopoldo Mendora. =  
Lazarro Raniero. = Francisco Teodoro. = Rafael  
Poubers. = Manuel Macario For. = Francisco  
Sayago. = Belustino Fournal. = Antonio Coro-  
nado. = Jose Coronado. = Loucha Feito = Au-  
tobio Garcia. = Gabriel Orrego. = Jesus Macario





Gómer. = Celestino Moreno. = P.O. Jesús Macero =  
Rubricados." =

A ello manifiesta la Presidencia, digan asimismo su opinión los demás concejales y como expresara el señor Gigante Gómer se estuviera en un todo a lo que resultara de dicho expediente, así se acordó.

Gratificación al engrasador de las norias públicas de mano puesta en los pozos de la población para el servicio público, de aguas, el cerrajero Manuel Gallego Rodríguez, se acuerda gratificarle con quince pesetas.

Lo como a socorrer con veinte pesetas al vecino pobre Manuel Ciria de esta vecindad, Manuel Ciria Conejo, para ir a Badajoz al objeto de que ingrese en el Hospital su hijo enfermo.

Idem a Juan Gardo con cinco pesetas a Juan Pardo Gardo por ser pobre y encontrarse enfermo.

Otro de diez pesetas, a Manuel Gómer laureano que también se encuentra enfermo y carece de medios para alimentarse.

Pago al Alcalde pagar al que preside D. Emilio Romero Coronado, treinta y cinco pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º epígrafe 1, reintegro de lo pagado por gastos de estancia hechos en Badajoz los días 21 y 26 de agosto último por la comisión compuesta por él, un concejal y el Presidente de la Asociación de Obreros Campesinos, de ésta, requeridos por el señor Delegado provincial del Trabajo, según justificante que se aprueba.

Idem a Fernando Rivera Villarino, Guardia municipal, tres pesetas, con cargo al 3º 1º 7, asistiendo de una caballería para llevar un oficio al Comandante del puesto de la Guardia Civil de Zafra, el día de hoy, según un justificante que presenta y se aprueba.



Pago a Idem a los individuos de dicha <sup>Post</sup> municipal, Pldefonso Domínguez García, Celestino Moreno Gamero y Fernando Rivera Yellaraino, veinte pesetas y cuarenta centimos, con cargo a lo dicho, total de los gastos de viaje y estancia en Terer de los Caballeros que les originó el tener que ir el once del actual a declarar ante el Jurgado de instrucción acerca de una reunión que se consideró clandestina sorprendida por la Guardia, o la Asociación de Padres de Familia, según justificante que se aprueba.

Idem Al Auto-Sevillana S. L. dos pesetas y cinco centimos, con cargo a lo dicho, portes desde esta a Terer de un paquete conteniendo libros, actas, y otros documentos encontrados en el lugar de dicha reunión y que fueron enviados a dicho Jurgado, según un justificante que también presenta y se aprueba.

Idem a José Hernández Santos, dos pesetas con cargo al 4º 7º 1, indemnización por haber dado muerte a una jirafa en este término, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem al mismo, siete pesetas y cincuenta centimos, por haber dado muerte a una raposa en el mismo término, según otro idem que también presenta y se aprueba.

Idem a Alfonso Fuentes, dieciocho pesetas, con cargo al 6º 3º 3, importe de cincuenta sellos de correo de 0,30 pesetas y dos pólizas de 1,50, para las oficinas de este Ayuntamiento, según justificante que también se aprueba.

Idem al Alcalde Reintegrar al que Preside Don Euliano Romero Coronado, seis pesetas, con cargo a dicho Capítulo, artículo y epigrafe 3 y 7, pagados por una póliza y una cinta para máquina, según justificante que se aprueba.



Pagos al Idem al Depositario, cinco pesetas y treinta y  
Depositario cinco centimos, con cargo a lo dicho, pagadas  
por tres telegramas, según tres justificantes.

Ida Aprobar la cuenta de Antonio Damas de  
Antonio Damas Sevilla, que importa veinte pesetas y cuarenta  
cinco centimos, por material para la Banda  
municipal de música, acordándose su pago, por  
mediación del Director de la misma, Francisco  
Barrero Soto, con cargo al 6º 3º 9º.

Ida Pagar a Francisco Gonzalo Pardo y Antonio  
Francisco García Moriche, ocho pesetas, con cargo al 7º 1º 1, y  
por partes iguales, por un jornal invertido por ca-  
da uno en vaciar el fero de la Calzada para  
llevar las aguas a la laguna de la misma pa-  
ra servir de abrevadero al ganado en los días  
de feria y limpieza de aquel, según justifican-  
te que se aprueba.

Ida Idem a Francisco García Rubio, cuatro pesetas,  
Francisco García con cargo al 7º 2º 1, un jornal invertido en la  
limpieza de Rebretes y patio de las escuelas del  
Duque, según justificante que se aprueba.

Ida Idem a Rufino Rivera Mato, cuatro pesetas  
Rufino Rivera y sesenta centimos, con cargo al 8º 1º 8, por el  
transporte de Medicamentos para la Farmacia  
municipal, según un justificante.

Socorro Socorro con cinco pesetas al transeunte impro-  
sibilitado José Esturís de San Sebastián.

Farmacia pago Aprobar la cuenta que presenta el Farma-  
cítico Don Santiago Burgos Hermosel, de dieci-  
seis pesetas y diez centimos por dos recetas dis-  
pendiadas para individuos de la Beneficen-  
cia y en concepto de socorro, acordándose su  
pago, con cargo al 8º 4º 9.

Ida Idem otra del idem Don Fernando Feito  
Fernando Feito Negro, de cinco pesetas, por una idem para  
otro individuo de la misma acordándose su  
pago con cargo a lo mismo.



Pagara  
fran<sup>co</sup> Jala

Pagar una peseta y cincuenta  
centimos, por parte iguales a los obre-  
ros Francisco Gata Coronado y Ju-  
lian Borrego Pivilla, por descar-  
gar medio carro de cal y llevarlo al  
corral del Ayuntamiento, segun un justifi-  
cante que presenta y se aprueba.

Farmacia municipal  
pago factura

Se aprueba una factura de Industrias  
Sanitarias, de Sevilla, de ciento sesenta y seis  
pesetas, por apósitos y otro material servido  
para la Farmacia municipal, acordandose  
el pago cuando proceda con cargo al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 8.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente mando levantar la  
sesion, siendo las venidas horas, extendien-  
dose de ella la presente acta que firman los  
Sres. reunidos, de que certifico. =

Emiliano Romero

Manuel Hilero

Manuel Gargate

Manuel Barragan

Ramon Torero

Manuel Garian

Juan Barrera

José Ortiz  
Veris

Diligencio

La prongo yo el Secretario accidental para  
hacer constar, que la sesion ordinaria de este  
dia no ha podido tener lugar por falta de  
asistencia de suficiente numero de Sres. Socie-  
dad, certifico. Oñva de la Frontera a dieciseis de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y tres.

no B<sup>o</sup>

El Alcalde

Romero

José Ortiz



Sesion Ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1933  
Supletoria de la del 16.

Presidente

D. Emilianos Romero Coronado

Concejales

" Juan Barroso Barroso

" Manuel Gigante Gomer

" Manuel Rivera Gordillo

" Manuel Galian Galian

" Francisco Marquez Ramos

" Ramon Parero Garcia

Interventor

" Jose Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veinte horas del dia diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Emilianos Romero Coronado, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del Interventor de fondos municipales y Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria de la del dia 16 de actual, que no pudo tener efecto

por falta de asistencia de suficiente numero de Sres. Concejales. Abierta que fue y declarada publica por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Sres. presentes.

Dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Breve del  
Presidente de la  
"Benéfica"

La Presidencia se da lectura de una comunicacion que dirige a la Alcaldia, el Presidente de la Sociedad "La Benéfica" en el que manifiesta que el Consejo de Administracion en sesion celebrada el dia 8 de corriente mes, acordó solicitar de este Ayuntamiento la cesion gratuita por un año de los aprovechamientos de la Dehesa Campo de Oliva. Entendida la Corporacion por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado en otencion a ser una cantidad que figura en el presupuesto.

Arriado de los

Manifiesta la Presidencia cree es necesario



Aprovechamientos  
del año 1933-34

135  
tratar sobre el arriendo de los aprove-  
chamientos del campo de Oliva  
para el año agrícola 1933-34 da-  
do que nos encontramos en fecha  
muy avanzada y no debe perderse más  
tiempo.

La Corporación apercibida de ello, acuer-  
da por unanimidad, que la Comisión de  
Abastecida formule seguidamente el correspon-  
diente pliego de condiciones a fin de fijar co-  
mo renta mínima de los aprovechamientos  
para dicho año, la cantidad de veinticinco  
mil pesetas (25,000) cuyo pliego habrá de somete-  
rse para su aprobación en la próxima sesión  
de se celebre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Señor Presidente mandó levantar la sesión  
siendo las veintuna horas, extendiéndose de  
ella la presente acta que firman los Señores reu-  
nidos de que certifico. =

Emiliano Romero

Manuel Ribera

Juan Manuel Barquer

Juan Barquer

Manuel Gigante

Manuel Galian

Jose Ortíz

Diligencia

La prongo yo el Secretario acciden-  
tal para hacer constar, que la sesión ordi-  
naria de este día no ha podido tener efecto  
por falta de asistencia de suficiente número



ro de señores Concejales, certifies. Oliva de la Fron-  
tera a veintitres de Septiembre de mil novecientos treen-  
ta y tres.

7º Bº

El Alcalde en fº

Romero

Fou' Ortú

Sesion ordinaria del dia  
26 de Septiembre de 1933 su-  
pletoria de la del dia 23

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Barroto Barroso

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Gigante Gómez

" Manuel Rivera Gordillos

En la villa de Oliva de la  
frontera, siendo las veinte horas del  
dia veintiseis de Septiembre de mil  
novecientos treinta y tres, previa con-  
vocatoria, se reunieron en esta casa  
consistorial, Prevididos por el Sr.  
Alcalde en funciones, Don Emilia-  
no Romero Coronado, los Señores Con-  
cejales e Interventor de fondos que  
al margen se expresan, asistidos  
del infrascripto Secretario acciden-  
tal, con el fin de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, que no pu-  
do tener efecto el dia 23 del corrien-

te mes por falta de asistencia de suficiente nu-  
mero de señores Concejales. Abierta que fue y de-  
clarada publica por la Presidencia, de su orden  
de lectura en alta voz del acta de la anterior  
la que por unanimidad fue aprobada y auto-  
rizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidas durante la ultima semana y  
se adoptaron por unanimidad los siguientes  
Acuerdos.

Resolución del  
pliego de condi-  
ciones para el  
arriendo de  
terrenos de  
aprovechamiento  
designada "Campo de Oliva" para el año agrico-  
lógico. Con la venia de la Presidencia se da lectura  
del pliego de condiciones que formula la Comi-  
sion de Hacienda, para el arriendo mediante  
concurso de la finca de bienes comunales de  
designada "Campo de Oliva" para el año agrico-



del año del 933-34

la 1933-1934, aprobándose por unanimidad y que se anuncie el concurso en la forma y términos que se especifican, en el mentado pliego de condiciones.

136

Se acuerda la rescisión del contrato de profundizar el pozo del camino de Fregenal

Manifiesta la Presidencia que el contratista para la profundización del pozo nuevo del camino de Fregenal, Antonio Gamero Rebollo, le ha informado de la imposibilidad en que se encuentra de proseguir los trabajos dada la enorme cantidad de agua que produce que les impide por completo el trabajo. Esto lo ha podido comprobar por haberse personado en dicho lugar, estimando además que con el agua abundantísima que da el pozo, se llevan muy bien los deseos que persigue la Corporación. El pozo tiene hoy seis metros próximamente de profundidad y lleva desde luego el ancho determinado en el concurso de cuatro metros de ancho por cinco de (alto) largo, así que el Ayuntamiento resolverá si procede obligar al contratista a continuar los trabajos o entiende conviene suspenderlos visto que se ha conseguido ya lo que se pretende es obtener agua abundante.

En su virtud y por unanimidad se acuerda: acceder a la rescisión del contrato, abonándole al contratista Gamero Rebollo lo que valgan los trabajos que han hecho en el pozo de profundización y ensanche, según peritación y ajuste que hagan dos personas prácticas en ello, que designe la Alcaldía, indemnizándose al Ayuntamiento con la pérdida de las setenta y cinco pesetas que depositaron como fianza definitiva, ya que si bien el pozo da bastante agua, acrisaria más aún si se llevara a los





siete metros señalados en el contrato y se irrogan con esto, perjuicios que el Ayuntamiento no debe ni puede soportar sin compensarles con la fianza cuando que lo que responde. Este pago se hará con cargo a los fondos disponibles de la Decima para el paro obrero.

Se acuerda. Por el Señor Barroso y Barroso se expone la necesidad de que expresado poro sea mamposteado a la brevedad posible, como así que se haga la apertura de una zanja, a partir del mismo y comunicar con la que se abrió el año pasado, en el sitio de la pared del cercado de Joaquín Díaz Gañan, construyendose una vez abierta, una alcantarilla o cañería de ladrillos para que discurran las aguas del nuevo poro por esta zanja y la otra abierta el pasado año y destinorla al abasto de la fuente nueva, como ha sido siempre el objetivo de todas las obras verificadas en dicho lugar. El Ayuntamiento entendiendo lo así, y en vista de lo abaurado del tiempo en que las lluvias no se han de esperar, acuerda por unanimidad. acuerda, verificar seguidamente y una vez se termine la profundiación del poro, el mamposteado del mismo, la apertura de mentada zanja en la extensión señalada desde el poro repetido hasta la pared del cercado de Joaquín Díaz Gañan a conducir con la otra, y la construcción de la cañería, haciendose ésta y el mamposteado del poro, por administración, a propuesta del Señor Marques Barros con el objeto de que la obra sea mas sólida y la apertura de la zanja por concurso mediante el correspondiente pliego de condiciones que formará la Comisión de Hacienda, el que no necesitará ulterior aprobación por el Ayuntamiento, anunciandose y contratandose en la forma que el mismo tenga a bien



señalar.

Los gastos de todas estas obras se pagaran con cargo a los fondos disponibles de la Decima para el paro obrero, en atencion a que en su mayoria se han de absorber con jornales.

Se acuerda confeccionar la Calle Pablo Iglesias

Sigue la Presidencia en el uso de la palabra para indicar que debido al perisimo estado en que se encuentra en el pavimento de la Calle Pablo Iglesias, en la parte de carretera, cree necesario y conveniente hacer una buena reparacion en el mismo, ora que someti a la consideracion de los demas Señores por si estima resolver como propone: Despues de amplia deliberacion recae por unanimidad acurdo en el sentido de proceder seguidamente a la reparacion del pavimento en la parte de carretera de dicha Calle Pablo Iglesias, preparandolo a modo de firme con piedra machacada y apisonada, la que sera puesta en la Calle por todos y cada uno de los vecinos, en bruto, mediante Prestacion Personal. Los lados de la carretera iran conportados con bordillo de adoquines, cuyo costo sera pagado por mitad entre el Ayuntamiento y los vecinos de dicha Calle en la cantidad de metros que ocupe frente a la fachada de sus respectivas casas, pues si bien en la ordenanza que regula esta contribucion especial se determina que los gastos de acerados los sufragaran integramente los vecinos, hay que tener en cuenta que estos en su mayoria son de escasa posicion economica y llevaran a su cargo los gastos de la (mayor parte) aportacion de piedra; y los de reparacion y acondicionamiento del acera



do de sus fachadas, en la forma y con los materiales que el Ayuntamiento oportunamente acuerde.

Pagar a José Corrad 18<sup>o</sup> artículo único, a José Comado Garcia, por haberse ocupado una habitación de su casa en Calle Pablo Iglesias durante los días de feria en esta, para la expedición por personal del Ayuntamiento de guías y conductores de ganado.

Id. a Nicolás Durán A Nicolás Durán Bovero treinta pesetas con cargo al 1<sup>o</sup> 11. H. (por) (tres camisas facilitadas) importe de dos servicios de automóvil de esta a Zalamea para llevar y traer Guardias Civiles el día 24 de actual, según factura que presenta y se aprueba.

Id. a Antonio Chaparro A Antonio Chaparro cincuenta y seis pesetas con cargo a lo dicho, por tres camisas facilitadas a un cabo y dos guardias civiles en la noche del 24 antes dicho, según cuenta que presenta y se aprueba.

Id. a Angeles Pérez Aprobar la cuenta que presenta Angeles Pérez de Cueica, de setecientas cuarenta pesetas, por nueve uniformes confeccionados para los individuos de la Guardia Municipal y ordenanzas, que han sido remitidos a este Ayuntamiento, acordándose el pago con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup> 5.

Id. a Rufino Rivera Pagarle Rufino Rivera Mato, cinco pesetas y setenta centimos, con cargo a lo dicho, transporte en la Surillana de dichos uniformes, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem al mismo dos pesetas y cuarenta centimos, con cargo a lo dicho, idem en la misma de corrajes y fajas destinadas a la Guardia Municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Id. a José Hernandez Santos cinco pesetas, por



Don Benavides

haber dado muerte a dos jinetas, en este término municipal según justifica.

Id al Depositario

Reintegrar al Depositario ochenta centimos, con cargo al 6º 3º 7, pagados por un telegrama, según un justificante.

Id a José Rodríguez

Pagar a José Rodríguez García, una peseta cincuenta centimos, con cargo al 7º 1º 1, importe de doce varas de roga comprada para sacar la cadena de la noria del Rodio, según un justificante que se aprueba.

Id al Auto-Servicio

Al Auto-Servicio, S. L. una peseta, portes desde esta a Zafra, de un eje remitido a Diar de Teran, según justificante que se aprueba.

Id a la Administración de dicho auto

A la Administración Local de dicho auto, treinta y tres pesetas y cinco centimos, con cargo de lo dicho, importe del arreglo por Diar de Teran y Vicente, de Zafra de un eje de una noria y portes del mismo, desde Zafra a esta, según justificante que se aprueba.

Id a Juan Rubio

Pagar a Juan Rubio Rodríguez, siete pesetas y cincuenta centimos con cargo al 7º 5º 1, gratificación por haber desinfectado hoy la casa nº 2 de la Calleja de la Carcel, según justifica.

Pagar una cuenta

Aprobar una lista de jornales de setenta y nueve pesetas y cincuenta centimos, que importan los empleados por dos albañiles y dos peones en varias reparaciones efectuadas en el Cementerio durante los días del 14 al 17 del actual, acordándose su pago con cargo al 7º 8º 2,

Id otra cuenta

Idem otra idem de veintinueve pesetas empleados por cuatro obreros en desocupar el poro de la Calzada y trasladar el agua a la laguna existente en dicho sitio para



abrevadero del ganado en la feria y limpieza del poro, los días 16 y 17 del actual, acordándose su pago, con cargo al 7º 1º 1.

Pago a Juan Guerrero pagar a Juan Guerrero Lima, de Santa Ana cuarenta pesetas con cargo al 7º 8º 2, sin porte de bicho cabices de cal a cinco pesetas uno, para invertirlos en varias reparaciones en el cementerio municipal, según un justificante que se aprueba.

Ida Aquilino Miranda Idem a Aquilino Miranda Caballero, veintitres pesetas con cargo al lo dicho por otras tantas cargas de arena acarreadas para las reparaciones de referencia en el cementerio según un dem que se aprueba.

Idem nueve pesetas y cincuenta centimos a Francisco Mendosa Cano y Francisco Rubio Perez, maestro albañil y peón respectivamente por un jornal invertido en la reparación de nichos en dicho cementerio, según justificante que presenta y se aprueba.

Ida Basilio Sánchez A Basilio Sánchez García, cinco pesetas con cargo al 8º 1º 6, por tapones de corcho para la Farmacia, según justifica.

Ida Rufino Rivera A Rufino Rivera Matos, dos pesetas y diez centimos con cargo al lo dicho, transporte por la Sevillana de medicamentos para la Farmacia municipal, según justificante que se aprueba.

Ida Eduardo Miranda Idem a Eduardo Miranda Caballero, treinta pesetas con cargo al 11º 10º 1, portes desde Santa Ana a ésta de quince cahices de cal para el Ayuntamiento, según justificante que se aprueba.

Ida Juan Guerrero Idem a Juan Guerrero Lima, de Santa Ana treinta y cinco pesetas, con cargo al lo dicho por siete cahices de cal para obras que haga el Ayuntamiento, según justificante.

Aprobar una lista de jornales que importe



veintiocho pesetas por ocho que han invertido varios obreros en desgranar la arena acarreada en la plaza Martires de Tacea y paseo de la Avenida del Capitán Galán acordándose su pago con cargo al 11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 1.

Id una cuenta

Idem una de materiales de cuarenta y ocho pesetas por treinta y dos cargas de arena acarreadas por varios para el paso de la Avenida del Capitán Galán, acordándose su pago, con cargo a lo dicho.

Id a  
Daniel Vera

Aprobar una factura de Daniel Vera Calmacho, de Aruaga, que importa ciento cuarenta pesetas por siete ponas y comije como la de los guardias de Asalto para los municipales de ésta, a veinte pesetas una, acordándose el pago con cargo al 3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 5.

Id a  
Manuel Ramos

Idem otra de Manuel Ramos Moreno de ciento una pesetas y setenta y cinco cuartos, por dos cajas arrear cortadillo para la Farmacia municipal acordándose el pago cuando proceda, con cargo al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 8.

Id a  
Fco. Fernandez

Idem la idem de Fco. Fernandez Gonzalez, de Almuendralijo, de noventa y siete pesetas y cincuenta centimos por medicamentos servidos para la misma, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Loceorro

Loceorro con quince pesetas a Manuel Pimentá Marin, para ir al Hospital de Badajoz a curarse la enfermedad que padece, según certificación facultativa que presente.

Id

Idem tres meses mas de lactancia al vecino pobre, Hilario Gonzalez Rastrojo para un hijo suyo por carecer de secreción lactea su esposa.



Idem

Idem con veinte pesetas á Doña María Rastrojo Melló para ir al Hospital provincial á curarse de la enfermedad que padece, según comprueba con la certificación facultativa que presenta y su atención á ser pobre de solemnidad.

Bajas de vecindad

Se dió lectura de un escrito que á la Corporación dirijen los vecinos de esta poblacion, Maria Ferrado Marquez, Viuda de Francisco Gamero Adame y Manuel Gamero Ferrado, en solicitud de que sean dados de baja en el padron de vecinos de este termino, por estar viviendo desde hace mas de quince años en Alconchel en cuyo pueblo quieren avvecindarse. El Ayuntamiento acuerda en vista de las razones que alegan, por unanimidad, acceder á lo solicitado, dando de baja en el padron de vecinos á los nombrados anteriormente.

Idem

Igualmente se dió lectura á un escrito que suscribe, el vecino de esta villa, Mariano Sanchez Romero, en el que solicita ser baja como vecino en esta poblacion por residir en Badajoz desde hace bastante tiempo. La Corporación enterada, acuerda por unanimidad acceder á su petición, dándole de baja en el padron de habitantes de este termino, para serlo en el de Badajoz.

Idem

Del mismo modo se dió lectura á otro escrito dirigido al Ayuntamiento, suscripto por D. Felipe Matarobros Gomez, en el que solicita ser baja en el padron de vecinos de este termino para avvecindarse en Monesterio en donde reside según dice hace unos seis años. Enterada la Corporación por unanimidad acuerda, acceder á su petición, dándole de baja en el padron de vecinos de este termino.

Alta de vecindad

Seguidamente se dió lectura de otro escrito dirigido al Ayuntamiento, suscripto por An-



tomia Berjano Rodriguez, Viuda de Eduardo Coronado Lopez, solitando ser averciudadada en el padron de este termino, por haber fijado en esta su residencia desde que fallecio su referido esposo. Por unanimidad se acuerda acceder a su peticion, incluyendola en el padron de vecinos de este termino.

Gestion de la comision de foment

Acto continuo se da lectura de un escrito que suscribe Don Eusebio Rubio, en solicitud de que se permone la Comision de Fomento en el sitio Huerta de Juan en donde se propone edificar una casa en un solar con el fin de que se proceda por dicha comision a la alineacion que correspondia. La Corporacion por unanimidad acuerda, que se permone indicada comision en el sitio mencionado para que proceda como correspondia.

Exento pidiendo lactancia

Acceder a lo solicitado por el vecino de esta Antonio Bamego Rivera, que solicita se le instruya expediente para que por la Diputacion provincial se le conceda lactancia para uno de los gemelos que ha dado a luz su esposa el dia nueve del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Sres. reunidos de que certifico.

Manuel Romero

Manuel Ribera

Juan Barro

Ramon Torres

Juan Barro

Manuel Gigante

Jose Ochoa



Diligencia } La pongo yo el Secretario accidental  
para hacer constar que la sesion ordinaria  
de este dia, no ha podido celebrarse por  
falta de asistencia de Señores Concejales, con-  
fio. Oliva de la Frontera a treinta de Septien-  
bre de mil novecientos treinta y tres.

yo Bº

el Alcalde

Ramero

José Ortega

Sesion ordinaria del dia  
3 de Octubre de 1933 Supletoria  
del del 30 de Septiembre ultimos  
Presidente

Don Emiliano Ramero Coronado  
Concejales

„ Ramon Forebo Garcia

„ Manuel Rivra Gordillo

„ Juan Baroro Baroro

„ Francis Marquez Ramos

Interventor

„ José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la  
Frontera, siendo las veinte ho-  
ras del dia tres de octubre de  
mil novecientos treinta y tres,  
se reunieron en esta casa Con-  
sistorial, presididos por el Señor  
Alcalde en funciones, Don Emi-  
liano Ramero Coronado, los Señores  
Concejales e Interventor de fon-  
dos Municipales que al margen  
se expresa, asistidos de un as-  
cripto Secretario accidental, con  
el fin de celebrar la sesion or-

dinaria de este dia, supletoria de la dia 30 de Sep-  
tiembre ultimos, que no pudo tener lugar por fal-  
ta de asistencia de suficiente numero de Señores  
Concejales. Abierta que fue y declarada publica  
por la Presidencia, de su orden yo el Secretario  
di lectura en alta voz del acta de la anterior  
la que por unanimidad fue aprobada y auto-  
rizada por todos los señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comuni-  
caciones recibidas durante la anterior semana y se  
adoptaron por unanimidad los siguientes  
Acuerdos.

De orden de la Presidencia se da lectura de



Concesión de permiso al Alcalde Presidente

una carta recibida del Alcalde Don Manuel Márquez Sanchez, de fecha en la que manifiesta que substituyendo aún las mismas causas que le impiden posesionarse de la Alcaldia, solicita de la Corporación le conceda nuevamente otros dos meses de licencia por serle de todo imposible abandonar todavía el cometido que desempeña en Badajoz.

La Corporación encontrando motivada su petición, acuerda concederle otros dos meses de licencia, a partir del día primero del corriente mes.

Autorización para hacer reparaciones en algunas calles.

A virtud de encontrarse casi acopiada toda la piedra necesaria para la reparación del pavimento de las Calles Pablo Iglesias, Garcia Hernandez y Callejon del Pozo, se autoriza a la Presidencia para que por destajo o concurso comience el machaqueo de la misma en la forma y condiciones que mejor considere, pero a bar de que la piedra ha de quedar menuda o sea que cada almendra o trozo no exceda de centímetros de diametro por ninguno de sus lados.

Designación de un Inspector para las obras.

Dice la Presidencia que al acometerse las obras del mauposteo del poro nuevo del camino de Fregenal y demas acordadas hacer en tal sitio, sintió la necesidad imprescindible de poner al frente de las mismas una persona que representase y defendiese los intereses del Ayuntamiento. Con este motivo ha designado al Concejal Don Francisco Márquez Ramos, quien desde el día primero de mes actual se halla como encargado de las obras para su inspección y vigilancia. La Corporación estimando muy acertada



y conveniente, lo aprueba y acuerda, retribuir al mentado Señor con el jornal de siete pesetas diarias desde dicho día 1º del mes que rige.

Y ocurro a Conceder un socorro de cinco pesetas á Agustín Barroso Peña, por encontrarse enfermo y sin recursos para alimentarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mando levantar la sesión siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.-

Emiliano Barroso

Ramon Forero

Juanino Marquez

Manuel Riera

Manuel Ganán

Manuel Gigante Juan Barroso

José Ortíz

Giliguencia) La prongo yo el Secretario occidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

Yo Bº

El Alcalde

Barroso

José Ortíz



Sesión ordinaria del día  
 7 de octubre de 1933, suple-  
 toria de la del día 7<sup>o</sup>

Presidente

Don Emilianio Romero Coronado

Concejales

" Juan Barro Barro

" Manuel Gigante Gomez

" Ramon Jorero Garcia

" Francisco Marques Ramos

" Manuel Rivera Gordillo

Interventor

" Juli Vera Camacho

142  
 En la villa de Oliva  
 de la frontera, vein-  
 do las veinte horas del  
 día diez de octubre  
 de mil novecientos  
 treinta y tres, se reunieron en  
 esta Casa Consistorial, Presi-  
 didos por el Señor Alcalde en  
 funciones Don Emilianio Ro-  
 mero Coronado, Los Señores  
 Concejales e Interventor de fon-  
 dos municipales que al margen  
 se expresa, asistidos del ins-  
 crito Secretario occidental,

con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 de este día, supletoria de la del siete del ac-  
 tual mes, que no pudo tener lugar por  
 falta de asistencia de suficiente número de  
 Señores Concejales. Abierta que fue y decla-  
 rada pública por la Presidencia, de su orden  
 y el Secretario di lectura en alta voz  
 al acta de la anterior, la que por unanimi-  
 dad fue aprobada y autorizada por todos los  
 Señores presentes.

Dióse cuenta de los (documentos) Boletines Oficiales  
 y comunicaciones recibidas durante la última  
 semana y se adoptaron por unanimidad los  
 siguientes

Acuerdos.

Acuerdo trasla- La Presidencia comienza a exponer, que por lo  
 dando el Juzgado reducido del edificio de las Casas Consistoriales  
 como del sensible aumento y ampliación que  
 han experimentado todos los servicios de la ad-  
 ministración municipal, es indispensable u-  
 tilizar la habitación que hoy ocupa el Ju-  
 gado municipal, trasladando este a otro si-  
 tío, que podrá ser el que designe el Ayun-



tamiento. Los demas señores apercibidos de la conveniencia que entraña la propuesta de la Presidencia, asienten a ello y por unanimidad se acuerda: que en el plazo de tres dias se desaloje expresada habitacion, instalandose el Turgado en los dos de que dispone el Ayuntamiento en la casa propiedad del mismo, sita en calle Altoriano numero 58.

Se acuerda que sigue exponiendo el Señor Alcalde, que la reparacion hecha parte de galeria subterranea contigua a la antigua galeria ya que se abrio el año ultimo al sitio del subterranea Prado para conducir las aguas a la fuente del Prado. nueva, ha tenido algunos desprendimientos de tierras obstruccionandola e impidiendo por consiguiente el discurso de las aguas. Para evitar esto y dado el poco tiempo habil de que se dispone, habia dispuesto de que por un grupo de obreros se procediera a la limpieza de esta galeria en tres trozos taponados, cosa que se está haciendo ya, y lo somete a la consideracion del Ayuntamiento. Este por unanimidad lo aprueba estimandola acertada.

Abonar la Fambien dice: que los cincuenta metros de demasia de zanja que se están abriendo desde el pozo nueve metros cubicos del camino de Fregual. llevan por necesidad apreciada, medio mas de ancho en toda el camino de su longitud hasta la profundidad de tres, y Fregual como los metros contratados son cubicos o sea una zanja de un metro de ancho por cincuenta de ancho y cinco de profundidad, deben abonarse a los contratistas de cada uno de los diez trozos en que se ha dividido la zanja el valor de los metros cubicos que resulten mas, al precio que fijen dos peritos que bien podrian ser el Concejál encargado de las obras y otro individuo entendido en ello. Sin nada que objetar a ello se acuerda en los propios términos.



nos de la propuesta del Per Alcalde.  
 Autorización para alcantarillar una galería  
 Tambien se acuerda que a virtud de que la galería antigua que ya se ha mencionado no ofrece el estado de limpieza y seguridad indispensable para que las aguas discurran puras, sea alcantarillada en todo el trayecto en que aparece entibada, procediendose a comunicarla con la superficie si se viera la imposibilidad de hacer la alcantarilla por carecer de espacio, autorizando a la Presidencia para que tales trabajos se verifiquen por concurso o administración segun mejor estime.

Merito del mismo Manuel Garcia Dominguez  
 Se da lectura de un escrito que presenta Manuel Garcia Dominguez y otros, diciendo que se comprometen a dejar la banda por mil pesetas al año, acordandose que pase a estudio de la comision correspondiente.

Aprobar la cuenta que ha rendido el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz.  
 Aprobar la cuenta que ha rendido el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, del tercer trimestre del ejercicio actual y que se haga la formalizacion de todas sus partidas, propias del presupuesto, con cargo a sus correspondientes capitulos.

Pago a José Lara  
 Pagar a José Lara Alonso, la cantidad de diez pesetas y diez centimos con cargo al capitulo 3º capitulo 1º epigrafe 5, por el transporte de los uniformes para el personal de la Guardia municipal y ordenanzas, segun justificante que se aprueba.

Idem a Francisco Corrado Pimiento  
 Idem a Francisco Corrado Pimiento, dos pesetas, con cargo al 4º 7º 1, indemnizacion por haber dado muerte a una jineta en este termino municipal segun idem que se aprueba.

Idem a Manuel Garcia  
 Idem a Manuel Garcia Moreno, dos pesetas



con cargo a lo dicho por lo mismo, a otra  
jirata, según justifica.

Idem a  
Demetrio Rastrojo

Idem a Demetrio Rastrojo Galvan, siete pe-  
setas y cincuenta centimos, con cargo a lo mis-  
mo, según un justificante que presenta y se  
aprueba.

Idem a  
Alfonso Fuentes

Idem a Alfonso Fuentes Pecellin, quince pe-  
setas, con cargo al 6<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 3, importe de 50 sellos de  
correo de 0,30 pesetas, para las oficinas, según se-  
gún justificante que se aprueba.

Aprobar una  
cuenta de Juan Rocha

Aprobar la cuenta que presenta Juan Ro-  
cha Ollero, de ocho pesetas y treinta centi-  
mos, por material de limpieza para las ofi-  
cinas, acordándose su pago con a dicho  
capitulo articulo y epigrafe 7.

Pago a  
Francisco Ramiro

Pagar al Director de la Banda muni-  
cipal de musica Francisco Ramiro Soto,  
trece pesetas y sesenta centimos, con cargo  
a dicho capitulo, art<sup>o</sup> y epigrafe 9, como rein-  
tegro de lo pagado a Ediciones Escudor  
de Barcelona, por material de musica para  
la Banda, según justificante que se aprueba.

Aprobar una  
cuenta de  
Manuel Reyes

Aprobar la cuenta que presenta Manuel  
Reyes Garcia, de diez pesetas, por repara-  
ciones que ha hecho a la noria del Poble,  
acordándose el pago con cargo al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1.

Idem otra de  
Juan E. Viguera

Idem la que presenta Juan E. Viguera Diez,  
de Puebla de Sanabria Perer, que importa cin-  
to ochenta pesetas, por 12 metros de cadena  
para las norias colocadas en pozos pú-  
blicos, acordándose el pago, con cargo a lo  
dicho.

Pago a  
Manuel Corrado

Pagar al Practicante Manuel Corrado  
Gancheo, siete pesetas y cincuenta centimos,  
con cargo al 7<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, gratificación por de-  
sinfectar la casa n<sup>o</sup> 150 de la Calle San Lo-  
renzo, según justifica.



Aprobar una  
cuenta de Rocha

144  
Aprobar la cuenta que presenta  
Johan Rocha Ollero, de cinco pe-  
setas y cincuenta centimos, por ma-  
terial de limpieza para la far-  
macia municipal, acordandose  
su pago con cargo al 8º-1º-6.

Pago a  
Jose Lara

Pagar a Jose Lara Alonso, dos pesetas  
y cincuenta centimos, con cargo a dicho  
capitulo, artº y epigrafe 8, por el transpor-  
te de dos cajas de arucar para la farma-  
cia municipal, segun un justificante  
que se aprueba.

Idem al mismo

Idem tal mismo veinte pesetas y treinta  
centimos con cargo a lo dicho por el porte  
de medicamentos para dicha farmacia,  
desde diferentes puntos segun justificante.

Idem otra a  
Euterio Piñero

Pagar a Euterio Piñero Carrillo, de  
Villafrauca, seiscientos veintuna pesetas  
y quince centimos, con cargo al 8º-1º-8,  
por medicamentos que con fecha 30 de  
junio ultimo, sirvieron para la farmacia  
municipal, segun factura y giro que se  
aprueba.

Idem otra a  
Santiago Burgos

Aprobar la cuenta que presenta el far-  
maceutico Don Santiago Burgos Hermoude  
de nueve pesetas y cincuenta centimos  
por dos recetas servidas para individuos  
de la Beneficencia, por haber de los me-  
dicamentos en la farmacia municipal,  
acordandose su pago con cargo al 8º-  
1º-9.

Idem otra al mismo

Idem otra del mismo, de siete pesetas  
y treinta centimos por otra receta des-  
pachada para otros individuos de la  
misma, acordandose su pago con  
cargo a lo mismo.

Idem otra a Rocha

Aprobar la que presenta Juan Rocha





Ollero, de nueve pesetas y sesenta centimos por dos cubos y tablas para las obras de entibacion y demas trabajos que se realicen en el camino de Jrequenal a fin de encontrar y conducir aguas al Deposito de la fuente Nueva, acordandose el pago, con cargo a los fondos de la decima para el paro obrero, capitulo 2o, 3º 1º.

Aprobar una lista de los jornales devengados por los albañiles y peones, invertidos en maipostear el foro nuevo del camino de Jrequenal, que importa doscientas veintisiete pesetas por los devengados desde el 2 al 7 del actual, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pago a Jori Venavide Sabrados, de Santa Ana, cien pesetas, con cargo a lo dicho importe de 20 cahices de cal a cinco pentos uno, que ha vendido para dichas obras, segun un justificante que presentay se a prueba.

Idem a Jori Chaparro Cienfuegos, doce pesetas y quince centimos, con cargo a lo mismo, por el transporte que ha hecho de 1,620 ladrillos desde el horno de Ildefonso Matamoros, sito en la Calzada al lugar de las obras mentadas para emplearlos en la misma, segun justificante que se aprueba.

Idem a Juan Paso Idem a Juan Caso Gamero, dos pesetas y sesenta y cinco centimos, con cargo a lo dicho, por sogas para dichas obras, segun justificante que se aprueba.

Aprobar una cuenta de Jori Forero Garcia, de ciento cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos, por el transporte de 600 ladrillos desde dicho sitio al mismo, 24 cargas de arena y 76 idem mas ocaueca.



Aprobar una  
factura de José  
Fernández

das para dichas obras, acordándose su pago con cargo a lo dicho.  
Idem una factura de José Fernández González, de Almodovar de Almoraz, de ciento ochenta y cinco pesetas, y setenta centimos por medicamentos para la Farmacia municipal, acordándose el pago cuando proceda con cargo al 8.º 1.º 8.

Idem otra de  
Eugenio Quijano

Idem otra de Euterio Piñero Carrillo, de Villafraanca, de quinientas ochenta y seis pesetas y noventa centimos, por idem facilitados para la misma farmacia, acordándose su pago cuando proceda con cargo a lo dicho.

Aprobar el  
padrón de vecinos

Aprobar el padrón de vecinos para los aprovechamientos de bienes comunales para el ejercicio 1933-34.

Cese del aquardor

Que cese desde el día de hoy Antonio Romero Nogales, que está encargado de dar a la bomba para el abastecimiento de aguas

Locomoto a José  
Preciado Ramos

Locomoto a José Preciado Ramos con veinticinco pesetas, para ir al Hospital de Sevilla a curarse la enfermedad que padece, según certificación facultativa.

Idem a Ramón  
González Ramos

Otro de cinco pesetas a Ramón González Ramos, pobre y hallarse enfermo en cama.

Gestión de la  
Comisión de Hacienda

A solicitud de <sup>la</sup> ~~la~~ Comision de Hacienda, a las trancas de la Calle del Poro, en donde piensa abrir una calle en una parcela de terreno de su propiedad para dictaminar <sup>lo bre</sup> el ancho y demas condiciones que crean necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, extendiendose de ella presente acta, que firman los Señores reunidos, siendo las veintuna ho-



ras y ochenta minutos, de que certifico. =

Emiliano Romero

Ramon Forero

Manuel Ribera

Francisco Márquez

Manuel Gañán

Manuel Gigante

Juan Barro

José Ortíz

Diligencia La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la frontera a catorce de octubre de mil novecientos treinta y tres.

yo BE

el Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1933 suplente de la del día 14.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

Manuel Rivera Gordillo

Manuel Gigante Gómez

Ramon Forero Garcia

Manuel Gañán Gañán

Francisco Márquez Ramos

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta casa consistorial, presididos por el Señor Alcalde en funciones, los Señores Concejales que al suar, que se expresa, asistidos del Interventor de fondos municipales y de mí el Secretario accidental, con el fin de cele-





brar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día catorce del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes

### Acuerdos.

Examen, discusión y aprobación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1934. La Presidencia manifiesta que el principal asunto que figura en el orden del día es, el de proceder al examen discusión y aprobación en su caso del proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1934. Para el próximo ejercicio de 1934 que se ha dignado formular la Comisión de Hacienda, ya que ha terminado el periodo reglamentario de su exposición al público, como consta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veintidós de Septiembre próximo pasado. Y también la aprobación si procede de las Ordenanzas de exacciones municipales, sobre contribuciones especiales; Puertos públicos; gas y electricidad; Prestación personal, Cementerios; Carnes frescas y saladas; Bebidas y alcoholes y Repartimiento general sobre utilidades.

De su orden se dió lectura a todos los capítulos, artículos y partidas de los presu-



puestos de gastos e ingresos y encuentran-  
 dolos la Corporación muy bien proyecta-  
 dos por la Comisión de Hacienda a las  
 minimas exigencias del municipio, y de sus  
 realidades economicas, por unanimidad  
 acordó prestarles su aprobación. tal y co-  
 mo en proyecto lo presenta expresada  
 Comisión, quedando por tanto los capita-  
 los de cada uno de dichos presupuestos, fi-  
 jados en las siguientes cifras.

<u>Presupuesto de Gastos</u>		Pesetas
Articulo 1º	Obligaciones generales	65,183 95
" 2º	Representación municipal	2,000 00
" 3º	Vigilancia y seguridad	10,000 00
" 4º	Policia Urbana y rural	17,300 00
" 5º	Recaudacion	3,460 00
" 6º	Personal y material de Oficinas	43,362 50
" 7º	Salubridad e higiene	29,454 98
" 8º	Beneficencia	36,825 00
" 9º	Asistencia social	7,300 00
" 10º	Instrucción pública	11,100 00
" 11º	Obras públicas	34,500 00
" 12º	Montes.	3,690 00
" 13º	Fomento de los intereses comunales.	1,100 00
" 18º	Imprevistos.	4,723 57
<u>Total pesetas</u>		<u>270,000 00</u>

Importa el presupuesto de gastos los figura-  
 das doscientas setenta mil pesetas.

<u>Presupuesto de ingresos.</u>		
Articulo 1º	Rentas	7,098 12
" 2º	Aprovechamientos comunales	28,000 00
" 5º	Eventuales e imprevistos	4,190 00
" 7º	Contribuciones especiales	3,000 00
" 8º	Derechos y tasas	5,200 00
" 9º	Cuotas recargos Cº	24,161 85
" 10º	Imposición municipal	201,150 03
" 11º	Multas	200 00
<u>Total pesetas</u>		<u>270,000-00</u>



147  
Importa el presupuesto de ingresos la misma cifra de doscientas setenta mil pesetas, apareciendo ambos nivelados.

A continuación y de orden de la Presidencia, se da lectura a las nuevas ordenanzas de exacciones municipales, por vencimiento de las anteriores, sobre Contribuciones especiales; Puestos públicos; gas y electricidad; Prestación personal; Cementerios; Carnes frescas y saladas; Bebidas y alcoholes y Repartimientos de utilidades, y por unanimidad se acordó aprobarlas en los propios términos en que aparecen confeccionadas y que se espongan al público juntamente con el presupuesto ordinario al objeto de que sigan a la vez el mismo trámite hasta de que para todo ello recaiga acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Nombramiento de temporeros

Espono la Presidencia, que a virtud de no funcionar por ahora la oficina de colocación obrera, piase el encargo de la misma Antonio Pinilla Ebrado a prestar alternativamente servicios de oficina en la de Secretaria y muy principalmente en los que se refieren a cuestiones sociales y agrarias incremento que hoy tienen y la ineludible necesidad de atenderlos debidamente, pagandosele al mismo haber de tres pesetas y cincuenta centimos diarias con cargo al capítulo 9º artículo 7º del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Reintegrar al Depositario

Reintegrar al Depositario la cantidad de quince pesetas, con cargo al capítulo 1º, artº 8º epigrafe 1º que ha pagado por su reembolso procedente de Estanislao



Ahorradi, de Pamplona, por el Repertorio Cronológico de Legislación del primer semestre del año actual, según justificante que presenta y se aprueba.

Apróbar una cuenta de Emilio Rastrojo Quecas. Aprobar la cuenta que presenta Emilio Rastrojo Quecas, que importa cien pesetas, por un viaje a Badajoz con el coche de su propiedad para llevar a una comisión compuesta por el que preside, con una representación del Ayuntamiento, clase patronal y obrera para entrevistarse con el Gobernador Civil el día 26 de agosto último para hacerle patente la necesidad y conveniencia de quitar la barrera que supone el término municipal entre Jerez y ésta, acordándose su pago con cargo al 2.º 1.º 1.

Pago a Francisco Velladrino Valero. Pagar al Guardia municipal Francisco Velladrino Valero, dos pesetas y cincuenta céntimos, con cargo al 3.º 1.º 7, alquiler de una caballería para llevar una comunicación del puerto de la Guardia Civil de ésta al de Zafra, según un justificante que se aprueba.

Idem a la Presidencia y algunos guardias municipales. Idem al que preside y a los Guardias municipales, Antonio Costillo Corrado, Hedefonso Domínguez García y Fernando Rivera Villarino, (que han suplido en Jerez de los Caballeros) diez pesetas, con cargo a lo dicho, que han suplido en Jerez de los Caballeros el día 10 del actual, por haber sido llamados a declaración ante el Juzgado de Instrucción por una denuncia puesta a los mismos con motivo de la represión de un alboroto que hubo en la feria local, según justificante.

Idem al cabo de la guardia municipal. Idem al cabo de la Guardia municipal Antonio Costillo Corrado, doce pesetas y noventa céntimos, con cargo a lo mismo, importe de seis asientos en la Sevillana desde ésta



a Terer, que le han sido facilitadas a la Guardia Civil, para conducir a otros tantos detenidos a la Carcel del partido, segun justificante.

Idem a Rafael Cordero Cabran

Idem a Rafael Cordero Galvan, dos pesetas, con cargo al 7º 7º 1, por haber dado muerte a una jineta en este termino municipal.

Idem a Manuel Moreno

Idem a Manuel Moreno Masero, dos pesetas con cargo a lo mismo, por extincion de otra jineta en el mismo termino, segun in idem que se aprueba.

Idem a Alfonso Fuentes

Idem a Alfonso Fuentes Pcellin, quince pesetas, con cargo al 6º 3, 3, por cincuenta sellos de correo, de 0, 30 pesetas para la correspondencia de las oficinas, segun in idem que se aprueba.

Idem a Rocha

Idem a Juan Rocha Ollero, cincuenta centimos, con cargo al 6º 3º, 7, por un ovillo de guta, para las mismas oficinas, segun cuenta que se aprueba.

Aprobar una cuenta de Juan Garrido

Aprobar la cuenta que presenta Juan cisco Garrido Miuro, de treinta y una pesetas, por reparaciones hechas a la bomba colocada en el deposito de aguas de la Fuente del Cura, acordandose el pago con cargo al 7º 1º, 1.

Idem otra de Manuel Reyes

Idem otra que presenta Manuel Reyes Garcia, de siete pesetas por reparaciones de herreria que ha hecho en la Bomba de poro acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Ocorro

Pagar cinco pesetas en concepto de socorro a Sr Dolores Carmona, con cargo al 8º 1º, 9, para subvenir al sostenimiento del Hospital de Cordoba.

Aprobar una cuenta de Santiago Burgos

Aprobar una cuenta que presenta el Farmaceutico Santiago Burgos



Hermosel, de diez pesetas y cincuenta cen-  
tinos, por dos recetas despachadas a pobres  
de la Beneficencia Municipal, acordándose  
su pago con cargo a lo dicho.

Idem Otra del mismo

Idem Otra del mismo Señor, de cinco pe-  
setas y ochenta y cinco centinos, con cargo a  
lo mismo, por otra receta para otro indivi-  
duo de la misma, acordándose su pago con  
cargo a lo mismo.

Terminación  
de la zanja  
y detalle de  
los trabajos  
realizados en  
la misma.

El Señor Marqués Ramos, encargado  
de las obras que se realizan en el sitio ca-  
mino de Fregenal, junto al pazo nuevo,  
para buscar y conducir las aguas encon-  
tradas, al depósito de la Fuente Nueva, no-  
tífica ha quedado construida la zanja de  
cincuenta metros de longitud, cuyos traba-  
jos se destajaron mediante subasta el  
día 1º de actual, adjudicados en la si-  
guiente forma: Primer trazo de cinco me-  
tros, a Victor Pardo Torrado y los restantes  
hasta los diez en que se fraccionó para  
dicho objeto, a Antonio Bonallo Costillo,  
Victoriano Rangu Garcia, Antonio Tora-  
do Hernandez, Aureliano Gárrau Galvan,  
Isidoro Rangel Lopez, Ildefonso Rivera  
Mato, Manuel Aguado Torrado, Manuel Her-  
nandez Márquez y José Salguero Rome-  
go.

Dicha zanja en toda su longitud y  
hasta los tres primeros metros de profun-  
dididad, lleva un exceso de anchura sobre  
la subastada de medio metro que creyó  
necesario darle para mayor rendimiento  
de referido trabajo, y por cuyo exceso opi-  
na debe pagarse a cada uno de dichos  
Señores, veinticinco pesetas.

Los trazos 8º, 9º y último, llevan una pro-



fundidad de, 0, 25 metros además de los cinco que comprende el contrato, motivada por la pendiente que dicha ranja ha de usar para la circulación de las aguas que ha de conducir.

Ha valorado este último trabajo en otras veinticinco pesetas.

Por unanimidad se aprueba lo hecho por el señor Márquer Ramos, acordando pagar a los contratistas de los siete primeros metros, ciento cincuenta pesetas a cada uno y a los de los trozos 8º 9º y 10º, ciento setenta y cinco por todos sus trabajos y de los fondos de (artículo) capítulo 2º artículo 3º epígrafe 1.

Apróbarse lista  
de jornales invertidos  
en el camino  
de Fregenal

Se aprueba una lista de jornales que importa quinientas cuarenta y seis pesetas, que han devengado los albañiles y peones construyendo la boveda del trozo nuevo del camino Fregenal, ya mentado, y alcantarillado para la conducción de las aguas del mismo, cuyos jornales corresponden a la semana del 8 al 14 del actual, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Idem otra lista

Otra de veintinueve pesetas y veinticinco centimos que importa un jornal invertido por algunos obreros y medio devengado por otro en la limpieza de la galería subterránea existente en dicho sitio del Prado, el día 7 del actual, acordándose el pago con cargo a lo dicho.

Idem

Otra de dieciséis pesetas por otro jornal invertido el día 8 por varios idem en el mismo trabajo, acordándose su pago con cargo a lo dicho.



Pago a Illanes Delgado, veinticuatro pesetas por sus medios jornales devengados en los dias, del 2 al 7 del corriente, invertidos en la direcci6n y entibacion de la Zanja dicha, a cuatro pesetas cada medio jornal segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem a varios obreros empleados levantar el firme de almendrilla de la Calle Pablo Iglesias, cuarenta y dos pesetas, con cargo a lo dicho, importe de sus jornales del 12 al 14 del actual, segun lista que se aprueba.

Idem a Miguel Gomez Cruz, de Santa Ana, cien pesetas, con cargo a lo dicho, por veinte cahices de cal para las obras primeramente dichas en el camino de Fregenal, segun justificante que se aprueba.

Aprobar una cuenta de D. de Jesus Matamoros Sanchez, de quinientas trece pesetas y noventa y cinco centimos, importe de diez mil ochocientos veinte ladrillos que ha vendido para las obras de manjosteo del poro nuevo del camino de Fregenal y construccion del alcantari- llado en el mismo sitio, a razon de 4,75 pesetas el ciento, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Idem otra de idem Idem otra que presenta el aneuclata- rio del horno de dicho Señor Matamoros, que importa ciento veintuna pesetas y cincuenta centimos, importe de dos mil doscientos ladrillos y cuatrocientos pande- ros, para dichas obras, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pago a Juan Francisco Miranda. Para- llo, veinticuatro pesetas, con cargo a lo mismo, por el transporte de 3,200 ladrillos



desde dicho horno al lugar de las obras, a 0,75 pesetas cada ciento, según justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar una lista de materiales

Aprobar una lista de materiales, que importa ciento trece pesetas y veinticinco centimos, por 2,700 ladrillos acarreados y sesenta y dos cargas de arena para dichas obras, acordándose el pago con cargo a lo mismo.

Pagar a

Cipriano Caudil

Pagar a Cipriano Caudil Miranda B, treinta y cuatro pesetas, con cargo a lo dicho, por el transporte de diecisiete cañicas de cal, desde Santa Ana a ésta, para dichas obras, según justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar una cuenta de José Gomáez

Aprobar una cuenta de José Gomáez Vázquez, de ciento sesenta y dos pesetas, por el transporte de sesenta y seis cañicas de cal desde Santa Ana a ésta, a dos pesetas uno, y 4000 ladrillos acarreados al precio de 0,75 pesetas el ciento, todo para dichas obras, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Francisco Miranda Lavall

Pagar a Francisco Miranda Lavall, setenta y tres pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, por cuarenta y nueve cargas de arena que ha acarreado para mentadas obras a 1,50 pesetas cada una, según su justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar una cuenta de Rocha

Aprobar la cuenta de Juan Rocha Olleiro, de ciento ochenta y cuatro pesetas y cinco centimos, importe de madera para la entibación de las obras que se realizaron en dicho sitio, carburo, puntas B<sup>o</sup> para lo mismo, acordándose su pago con cargo



1701  
a lo dicho.

**Autorización** para alantar el trazo de Callejon que parte del puente del Prado hasta la calle Arias Montano, autorizando a la Presidencia para contratarla o hacerla por administracion.

**Subasta de granos.** Que se proceda a la subasta de los granos de los terrazgos de Campo de Oliva correspondientes al año anterior.

**Novorro** de cinco pesetas a Francisco de brato Zamero, que se encuentra enfermo y sin recursos.

**Idem** de cinco pesetas a Manuel Pincon Rodriguez, por encontrarse en iguales circunstancias que el anterior.

**Idem** de quince pesetas a Antonio Pardo Estever, para ir al Hospital por encontrarse enfermo, segun certificacion facultativa.

**Gratificar a los escribientes** Gratificar a cada uno de los escribientes que han trabajado en horas extraordinarias en la confeccion del padron de cédulas personales del ejercicio corriente, con treinta pesetas a cada uno, habiendolo hecho desde el dia primero de Septiembre ultimo hasta el 18 inclusive.

**Nombramiento de temporeros para el Juzgado municipal** Que se facilite personal al Juzgado municipal para ayudar en la confeccion del alistamiento, lo cual a virtud de oficio del Juzgado habia nombrado la presidencia a Sordalio Romero Valle y Ildefonso Rubio Borrego los que habian superado el dia 14 del actual, abonandoles a razon de pesetas diarias.

**Gratificacion al Manicomio de Mérida** Que se remitan cien pesetas a la Direccion para auxiliarse en el sostenimiento del Manicomio del Carmen de Mérida.



Ocurro a  
Francisco Rodríguez

151  
Soeorrer con dies pentas a  
Francisco Rodríguez Teodoro, por  
encontrarse enfermo en este depó-  
sito municipal, el que padece  
de enajenación mental.

Y no habiendo mas asuntos de  
tratar el Sr. Presidente mandó levan-  
tar la sesión, siendo las veintinueve ho-  
ras y treinta minutos, extendiéndose  
de sea la presente acta que firman  
los Sres. reunidos, de que certifico =

Mariano Romero

Juan Romero

Mariano Gigante

Juan María Marges

Mariano Gaiñán José Ortúzar

Mariano Ribera

Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental  
para hacer constar que la sesión ordi-  
naria de este día, no ha podido tener efe-  
to por falta de asistencia de suficiente nú-  
mero de Señores Concejales, certifico. Oliva de  
la Frontera a veintinueve de Octubre de mil  
novecientos treinta y tres.

Vº Bº

El Alcalde  
Romero

51

José Ortúzar



Sesión ordinaria del día  
 24 de octubre de 1933 su-  
 pletoria de la del 21.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Manuel Rivera Gordillo  
" Francisco Márquez Ramos  
" Manuel Gaitan Gaitan  
" Ramón Forero García  
" Manuel Ligante Gómer.

En la villa de Oliva de  
 la frontera, siendo las veinte  
 horas del día veinticuatro de  
 Octubre de mil novecientos  
 treinta y tres, previa convo-  
 catoria, se reunieron en esta  
 Casa Consistorial, presididos  
 por el Señor Alcalde en fun-  
 ciones, Don Emiliano Ro-  
 mero Coronado, los Señores  
 Concejales e Interventor de  
 fondos que al margen se ex-  
 presa, asistidos del Secretario  
 accidental, con el fin de ce-  
 lebrar la sesión ordinaria de  
 este día, supletoria de la del  
 día 21, que no pudo celebrarse

se por falta de asistencia de suficiente  
 número de Señores Concejales. Abierta  
 que fue y declarada pública por la Presi-  
 dencia de su orden y el Secretario di-  
 túra en alta voz del acta de la anterior,  
 la que por unanimidad fue aproba-  
 da y autorizada por todos los Señores pre-  
 sentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y  
 comunicaciones recibidas durante la ante-  
 rior semana y se adoptaron por unani-  
 midad los siguientes:

Acuerdos.

Acuerdo sobre  
 un desahucio  
 que debe el  
 vecino pueblo  
 de Zabinos.

Hace constar la Presidencia, que el  
 Ayuntamiento de Zabinos, no ha paga-  
 do aún las dos mil quinientas pesetas  
 que se obligó a subvencionar a este, para  
 la construcción del puente sobre el Gao en  
 el camino vecinal de Zabinos a la Canete-  
 ra de Jerez, obligación que se deriva del



de acuerdo que aquel Ayuntamiento tomara en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1928, de cual poseemos certificación, y como en su virtud no debe transigir mas con esa demora, debe acordarse lo procedente. En su virtud, la Corporación por unanimidad lo hace, en el sentido de que se le comuniqué al Alcalde de Zafra, se le conceda un ultimo plazo de quince dias para que haga efectivo el descubrimiento, pasado el cual se le reclamara por la via de apremio y como dispone el Reglamento de Recaudacion Vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintinueve horas extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. venidos de que certifico. =

Esteban Romero

Juan Barroca

Francisco Albarque

Manuel Gigante

Manuel Putero

Manuel Galian

José Ortíz



Diligencia La prougo yo el Secretario acciden-  
tal para haver constar que la sesion ordi-  
naria de este dia no ha podido tener lugar por  
falta de asistencia de suficiente numero de Señores  
Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veinti-  
tiro de octubre de mil novecientos treinta  
y tres.

Vº Bº

El Alcalde

Romero

Ford Ortiz

Sesion ordinaria de dia  
31 de octubre de 1933, su-  
pletoria de la del 28.

Presidentes

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Ramon Ramero

" Manuel Gigante Gómez

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Rivera Gordillo

" Ramon Torero Garcia

En la villa de Oliva de la  
Frontera, siendo las veinte ho-  
ras del dia treinta y uno de oc-  
tubre de mil novecientos treinta  
y tres, previa convocatoria, se  
reunieron en el salon de sesio-  
nes de esta Casa Consistorial, pre-  
sidos por el Señor Alcalde en fun-  
ciones, Don Emiliano Romero  
Coronado, los Señores Concejales  
e Interventor de fondos municipi-  
pales que al margen se expre-  
sa, con el fin de celebrar la ses-  
ion ordinaria de este dia, su-  
pletoria de la del 28 que no

puedo tener lugar por falta de asistencia de  
suficiente numero de Señores Concejales. A-  
bierta que fue y declarada publica por la  
Presidencia, de su orden yo el Secretario  
accidental di lectura en alta voz del ac-  
ta de la anterior la que por unanimidad  
fue aprobada y autorizada por todos los Srs  
presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y  
comunicaciones recibidos durante la ante-



rior (la que por unanimidad  
fui apr) se mana y se adopta  
con por unanimidad, los siguientes.

### Acuerdos.

Acuerdos sobre  
reforma en la casa  
que habita el  
Farmaceutico  
municipal

Expone seguidamente la Presi-  
dencia, que con motivo de haber pedido al-  
gunas reformas indispensables en la ca-  
sa que habita, el Farmaceutico muni-  
cipal, y haberse expuesto asi a la dueña  
de la casa, esta hace unos dias ha ma-  
nifestado inquirendo lo que haya de  
resolver el Ayuntamiento ya que no  
es su propósito hacer las mudadas refor-  
mas. Se da la circunstancia de que va  
a quedar disponible la casa de la Calle  
Miguel Macias, donde hoy habita la fa-  
milia del Capitan de Caballeros, Goicoe-  
chea y cree conveniente aprovechar la oca-  
sion que se presenta de arrendar esta ca-  
sa si la dueña de la anterior no se de-  
cide al fin a reformar la suya ocupa-  
da hoy por la Farmacia. El Señor Mar-  
quer Ramos opina que el sitio donde está  
instalada hoy es mejor y mas céntrico,  
y da mas comodidad al publico. Des-  
pues de breve deliberacion por unani-  
midad se autoriza a la Presidencia, pa-  
ra que haga saber a expresada dueña  
que si definitivamente no hace la refor-  
ma interesada por el Farmaceutico en  
la casa, puede disponer de ella, y que  
acto seguido proceda al arrendamiento  
de la otra a igual precio que rige pa-  
ra la actual, si sea de dos pesetas dia-  
rias.

Nombramiento  
de comisionado

Nombrar comisionado para hacer la  
entrega en Badajoz, de los moros del



primer llamamiento del actual recempla-  
zo, al Secretario en funciones, José Ortiz Acosta.  
No ceder terreno a la Compañía de ferro-carril. Acto seguido dice el Alcalde: Qui recientemente se ha personado en esta, un represen-  
tante de la Compañía concesionaria del ferro-  
carril en construcción de Zafra a Villanueva  
del Fresno, al objeto de interesar del Ayun-  
tamiento si cede gratuitamente o no, los terre-  
nos que de fincas particulares y dentro de es-  
te término municipal ha de ocupar la línea  
del ferro-carril. Esto es si se obliga definiti-  
vamente o no a sufragar los gastos a que  
asciendan las indemnizaciones de la ex-  
propiación de estos terrenos. Después de am-  
plia deliberación, por unanimidad se a-  
cuerda: no acceder a la pretensión que de-  
duce expresada Compañía por abundar en  
el mismo criterio del acuerdo tomado por el  
Ayuntamiento en sesión celebrada el día tre-  
ce de diciembre de mil novecientos treinta.

Escrito que presenta Manuel Corrales. Se da lectura de un escrito que presenta  
el Practicante, Don Manuel Coronado Gamero,  
en el que pide si le paguen treinta pesetas  
que importan sus honorarios por haber sa-  
comprado a Badajoz, a un herido la  
noche del 25 del corriente mes, por orden de  
la Alcaldía. El Ayuntamiento, estimando  
será un servicio lincejo al cargo de Practi-  
cante de la Beneficencia municipal, se  
 acuerda pase a estudio de la Comisión com-  
pondiente.

Id. idem de Rafael Sayago. Tambien se lee otro escrito que presenta  
el Practicante de la Farmacia municipal  
Rafael Sayago Dominguez, en solicitud  
de que se aumente la retribución que dis-  
fruta, y se acuerda no ha lugar a conocer  
de ello, puesto que el presupuesto está ya



aprobado.

Autorización a la  
Presidencia para  
comprar un diccio-  
nario de legislación  
y jurisprudencia.

Autorizar a la Presidencia para que se compre a la brevedad posible el Diccionario de legislación y jurisprudencia, de Alcubilla, y sus apéndices, u otra obra similar por ser de gran necesidad, dado que no tiene el Ayuntamiento ninguna obra de su género y haber consignación para ello, en el Presupuesto vigente.

Recuerdo sobre  
la intervención de  
Fernando Rivera  
en un incidente

Seguidamente dice el Señor Alcalde, que el Guardia municipal Fernando Rivera Vellarino, le ha expuesto ha sido procesado con motivo de su intervención en los hechos ocurridos en la noche del 17 de Septiembre últimos, en la ballija de Altorzano, de los que fueron protagonistas Pedro Luis Valero y su madre Carmen. Que con tal motivo ha tenido necesidad de nombrar Abogado y Procurador, a los Señores Don José Real Rubio y Don Cecilio Cano Balbontin, respectivamente, de Terer de los Caballeros, para que le defiendan y representen en referido procesamiento y que como entiende que su intervención en tales hechos no fue mas que como consecuencia del cargo que desempeña de Agente de la autoridad superior, que en este caso es la Alcaldia, es el Ayuntamiento quien debiera sufragar los gastos que se le irroguen con motivo del procesamiento.

Todos los Señores Concejales, estimandolo así, acuerdan sufragar los expresados gastos por honorarios del Abogado y Pro-





curados, siempre que no excedan de trescientas pesetas, como tambien los de viaje y estancia en Jerez o Badajoz, que hagan tanto el Rivera Vellaruis, como los demas Guardias Municipales que tambien intervinieron, en caso necesario, no sin hacer constar al Sr Gigante Gómez que este proceso no ha sido mas que derivacion de manejos politicos, de algunos individuos tan conocidos como poco escrupulosos que no vacilan en prestarse a toda serie de bajezas.

*Arbitrio sobre el toque de campana* La continuacion expone la Presidencia: Que la sesion en que se discutio y aprobó el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el proximo ejercicio de 1934, y varias esacciones municipales, no se incluyó la que se refiere al establecimiento del arbitrio sobre el toque de campana y los empuerros, tal vez por olvido de la Comision de Hacienda. En su virtud se acuerda, que esta Comision prepare la correspondiente ordenanza fiscal y tan luego lo haya hecho someterla a la aprobacion en su caso del Ayuntamiento, y continuar su reglamentaria tramitacion.

*Pagar a la Revista del Municipio Español de Madrid* Pagar a la Revista del Municipio Español, de Madrid, dieciocho pesetas, con cargo al 1º 8º 1, por la suscripcion desde el mes de Septiembre ultimo hasta Agosto del proximo ejercicio de 1934, segun giro que presentaba y aprobaba.

*Aprobar una cuenta de Sebastian Castilla* Se aprueba una cuenta que presenta Sebastian Castilla Fernandez, que importa cincuenta y cinco pesetas, por seis libras de torales confeccionadas para este Ayuntamiento, acordandose su pago con cargo al 1º 11º 2.

*Idem otra al* Idem otra que presenta el Administrador en



Auto-Sevillana ésta del Auto-Sevillana J. G. Martín Sánchez Ibañer, de trescientas pesetas, importe de alquiler de un coche Omnibus, para el traslado de los reclutas que han de ingresar mañana en Caja, acordándose el pago de su importe, con cargo al 1.º 11.º 4.

Idem otra a Constantino Ortega Peres, de ciento noventa y dos pesetas por dos viajes: ciento sesenta y cinco importe del que hizo con el coche de su propiedad, el día 3, regresando el 4 de Septiembre último, para llevar una comisión de este Ayuntamiento a Mérida para entrevistarse con el Ministro de Obros Publicas, don Indalecio Prieto, al objeto de recabar influencia para la pronta realización de las Carreteras de esta a Villanueva y Cuenca, y veintisiete por el dado a Ferer, el día 10 del actual, con el Alcalde y Guardias municipales, para declarar ante el Juzgado de Instrucción a cuyo fin fueron citados, acordándose el pago de su total importe, con cargo al 2.º 1.º 1.

Pagara Fernando Rivera Pagara a Fernando Rivera Vellarino, seis pesetas y ochenta centimos, con cargo al 3.º 1.º 7, reintegro de lo pagado por gastos de viaje y estancia en Ferer, el día 25 del actual, con motivo del proceso que ya conoce el Ayuntamiento, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem al mismo Idem al mismo, diecisiete pesetas con cargo a lo mismo, idem de lo idem el 26 y 27 siguientes, según otro justificante que se aprueba.

Idem a Mercedes Comresusa Idem al tambien Guardia municipal Mercedes Comresusa Barrojo, tres pesetas, con cargo a lo dicho, por el arriendo de





una caballeria para ir a Zahinos a llevar un oficio al Alcalde, del de esta, segun justificante que se aprueba.

Pagar al Idem a la Administracion Local de Auto-  
Cubs-Sevillana Sevillana, una peseta y veinticinco centimos, con cargo al 5º 2º 3, portes de un paquete conteniendo talonarios para el cobro de arbitrios, segun un idem que se aprueba.

Aprobar una factura de Milia Imprenta, de  
factura de milia Orellana la Vieja, que importa sesenta pesetas, por  
Imprenta un multicopista Milia y veinticinco clones que  
contra reembolso remite para estas oficinas, acordandose su pago con cargo al 6º 3º 5.

Mra de Floran Se aprueba otra factura de Floran Delgado,  
Delgado de Madrid, de dieciocho pesetas, importe de un clasificador para alfabeto, que entre otro material para Intervencion ha remitido al Ayuntamiento, acordandose el pago con cargo a lo mismo.

Pagar a Manuel Amaya Pagar a Manuel Amaya Lucas, ochenta  
Manuel Amaya setas y sesenta y cinco centimos, con cargo a lo dicho, por la reparacion de varias sillas de estas oficinas, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Reintegrar al Depositario, dos pesetas y  
Repositario cincuenta centimos con cargo a dicho capitulo, articulo y epigrafe 7, que ha pagado por un telegrama, segun justificante que se aprueba.

Idem al Director de la Banda municipal de  
Director de la Banda musica, Francisco Ramiro Soto, doce pesetas y  
setenta y cinco centimos, con cargo al mismo capitulo, articulo y epigrafe 9, que ha pagado a la Casa Briti, de Logroño, por cañas para clarinetes, segun factura que presenta y aprueba.

Idem al mismo Idem al mismo Señor, seis pesetas y veinticinco  
centimos, con cargo a lo mismo, pagados a la misma casa por mas cañas de idem, se-



Pagar a  
Manuel Picon

que factura que se aprueba.

Pagar a Manuel Picon Amo,  
diecinueve pesetas, con cargo al 7<sup>o</sup>  
1<sup>o</sup> 1, portes de arena acabada de  
Valcabado y la Ribera, con destino a  
la construccion de un trozo de Alcantarilla,  
desde la Calle Arias Montano al camino de Jerez,  
segun justificante que se aprueba.

Aprobar tres  
cuentas de Manuel  
Gallego

Aprobar tres cuentas que presenta el ma-  
estro herrero, Manuel Gallego Rodriguez, que  
importan veintisiete pesetas, por reparaciones  
hechas en las Norias del Rocio, Nora y Huerta  
de Tuau, acordandose el pago de todas con  
cargo a lo dicho.

Aprobar una  
cuenta de Antonio  
Quejas y Jose Nogales

Aprobar la cuenta que presenta Antonio  
Quejas Forero y Jose Nogales Merquer, de veinti-  
cinco pesetas, importe de una formalita que  
han confeccionado, para la construccion del  
trozo de Alcantarillado en la Calle Arias Mon-  
tano hasta el camino de Jerez, acordandose  
su pago con cargo al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1.

Otra de Fran-  
cisco Ciria

Idem otra de Francisco Coronado Ciria, de  
diecisiete pesetas importe de una torva con  
medio metro de bajante que hizo para la  
bomba colocada en el sitio del Prado y dis-  
tinada a surtir el deposito de la fuente Nue-  
va, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a  
Juan Guerrero

Pagar a Juan Guerrero Lima, cinco cin-  
co pesetas, con cargo al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1, importe de  
veintium cahiz de cal que ha vendido con  
destino al trozo de Alcantarilla menciona-  
do, en la Calle Arias Montano, segun jus-  
tificante que se aprueba.

Idem a Fran-  
cisco Rubio

Idem a Francisco Gaudin Rubio, cuatro  
pesetas con cargo a lo mismo, coste de aceite  
y grasa facilitada para las norias, segun jus-  
tificante que se aprueba.





Aprobar una cuenta de Francisco Romero. Aprobar la cuenta que presenta Francisco Romero Nogales, de cuatro pesetas y cinco centimos, importe de medio jornal que ha invertido con su hermana y de material empleado en el blanqueo y limpieza de las habitaciones de la casa, propiedad de Ayuntamiento en Calle Altorano, donde ha de trasladarse el Juzgado municipal, acordandose su pago con cargo al 7.º 2.º 1.

Pagar a Basilio Sanchez Garcia. Pagar a Basilio Sanchez Garcia, cinco pesetas, con cargo al 8.º 1.º 0, importe de 500 tapones de corcho para la farmacia municipal, segun justificante que se aprueba.

Idem a Asuncion Garcia. Idem a Asuncion Garcia Orrego, una peseta y veinticinco centimos, con cargo a lo mismo, por un saco de piezon para la misma, segun otro justificante.

Idem a Basilio Sanchez Garcia. Idem dos pesetas mas, a Basilio Sanchez Garcia, con cargo a lo mismo, por doscientos tapones de corcho para la misma, segun justificante que se aprueba.

Aprobar una cuenta de Rocha. Se aprueba la cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de doce pesetas y setenta centimos, por material de limpieza que ha vendido para dicha farmacia, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar al Aut. - Sevillana. Pagar a la Administracion Local de auto-sevillana, doce pesetas y diez centimos, con cargo a lo mismo epigrafe 8, portes de medicamentos para la misma, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem a la idem. Idem a la idem, una peseta y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, portes de mas idem para la misma, segun otro justificante.

Idem a la idem. Idem a la misma, tres pesetas y veinte centimos, con cargo a lo dicho, portes de mas idem para dicha farmacia, segun otro





Idem a José  
Para Alonso

justificante.  
Idem a José Lara Alonso, nueve  
pesetas y setenta y cinco centimos, con  
cargo a lo mismo, por el transpor-  
te de medicamentos para dicha farmacia,  
según justifica.

Socorro

Socorro con diez pesetas a Francisco Ro-  
driguez Escobar, que se encuentra enfermo.

Idem a  
Manuel Caberas

Idem de dos pesetas a Manuel Caberas Rodri-  
gues, pobre transeunte.

Idem otro a  
Antonio Gardo

Idem otro de quince pesetas, a Antonio Par-  
do Estevez, para llevar a su esposa al Hos-  
pital de Badajoz.

Idem a  
José López

Se aprueba uno de tres pesetas hecho a los  
pobres transeuntes, José López Arroyo y Nicolás  
Sanchez Garcia.

Farmacia  
aprobar una cuenta

Se aprueba una cuenta que presenta el  
farmaceutico Don Santiago Burgos Bermudez,  
que importa cuatro pesetas, por una receta  
que ha despachado a un individuo de la  
Beneficencia, acordandose su pago con car-  
go al capitulo 8º 1º, 9.

Idem otra de  
Emilio Rastrojo

Idem otra que presenta Emilio Rastrojo  
Buecas, ciento veinticinco pesetas, importe de  
un servicio a Badajoz, el dia 25 del actual,  
haciendo noche en la Capital, para trans-  
dar por orden del Jefe municipal, a José Men-  
der Lopez, que fue perido por la Guardia  
Civil, según cuenta que presenta y se aprue-  
ba.

Pagar a José  
Mendoza y Fernand  
Salcher

Pagar a José Mendoza Torero y Fernando  
Salcher Melgarejo, cuarenta y siete pesetas  
y cincuenta centimos, con cargo al 11º 1º 1,  
treinta pesetas al primero por cinco jorna-  
les a seis pesetas uno, como albañil y dieci-  
siete al otro por otros cinco como peon, in-  
vertidos en los dias del 17 al 21 del actual



en reparar el tejado de esta Casa Ayuntamiento según justificante que se aprueba.

Idem a  
Federico Ortega

Idem a Federico Ortega Márquez, quince pesetas con cargo a lo dicho, por docecientos tejás para la reparación de dicho tejado, según justificante que se aprueba.

Aprobar una cuenta  
de Juan Rocha

Se aprueba una cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de ciento veintituna pesetas y cincuenta y cinco centimos, importe de madera, sosa, cemento C<sup>o</sup>, que ha suministrado al Ayuntamiento para invertirlo en las obras del manuposteo y preparación de las obras que hacen ser el sitio del Prado, camino de Fregenal, acordándose su pago con cargo al 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>.

Pagar a  
Victor Pardo

Pagar a Victor Pardo Torrado veintisiete pesetas, con cargo al 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, por arena acarreada para la alcantarilla que se hace en dicho sitio, según justificante que se aprueba.

Idem a José  
Miranda

Idem, a José Miranda Hernandez, treinta y tres pesetas, por veintidos cargas de idem, de una cincuenta, traídas de la Ribera a dicho sitio, y para las mismas obras, según justificante que se aprueba.

Idem a  
Victor Pardo

Idem a Victor Pardo Torrado, veintiseis pesetas, con cargo a lo mismo, importe de 18 cargas de arena traídas de la Ribera para dichas obras, según justificante que se aprueba.

Idem a  
Manuel Márquez

Idem a Manuel Márquez Rodríguez, cuarenta y dos pesetas, con cargo a lo mismo, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem a  
José Márquez

Idem a José Márquez Rodríguez, sesenta pesetas, con cargo a lo dicho, importe de cuarenta cargas de arena, acarreada de dicho sitio y para las mismas obras, según justificante que se aprueba.





Idem a Antonio Corrado

Idem a Antonio Corrado Hernandez, ciento veintinueve pesetas, con cargo a lo dicho, importe de ochenta y seis cargas de idem, acordadas del dia 11 al 20 del actual, dicho precio de una cincuenta para las obras de referencia, o sea, construcción del alcantarillado en la zanja abierta para encausar las aguas al Depósito de la "Fuente Nueva", aprobándose el justificante que presenta.

Idem a Justo Duarte Lucas

Idem a Justo Duarte Lucas, treinta pesetas con cargo a lo dicho, por veinte cargas de arena traídas de la Ribera, los dias del 15 al 20, para dichas obras, según justificante que presenta y se aprueba.

Aprobar una lista

Se aprueba una lista que importa doscientos cuarenta y ocho puetos, y cuarenta y cinco centinos, por arena acordada de la Ribera, y materiales transportados desde los hornos al lugar de las obras ya mencionadas, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Valentín Hinchado

Pagar a Valentín Hinchado Sayago, quinientas noventa y tres pesetas, noventa y cinco centinos, con cargo al 7º 1º 1º, importe de 12.000 ladrillos vendidos al Ayuntamiento para destinarlos a la construcción del alcantarillado en dicho sitio, al precio de cuatro, setenta y cinco el ciento, según justificante que se aprueba.

Idem a Julián Gamero

Idem a Julián Gamero Pirilla, veintinueve pesetas y cincuenta y centinos, con cargo al 2º 3º 1, por tres sacos de cemento a 8,50 ptmo para dicho alcantarillado, según justificante.

Idem a José Venavide

Idem a José Venavide Labrador, de Santa Ana, trescientos ochenta y cinco



peretas, con cargo al 7º 1º 1, importe de setenta y siete cahices de cal a cinco peretas uno, vendidos para dicho alcantarillado, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Cipriano Caudil y ocho peretas con cargo al 2º 3º 1, por el transporte desde Santa Ana a ésta, de treinta y cuatro cahices de cal para dichas obras, cuyo transporte son parte de los vendidos, por Venavides que se detallan anteriormente, según justificante que se aprueba.

Idem a Manuel Delgado y cuatro peretas, con cargo a lo dicho, transporte de 53 cahices de cal desde Santa Ana a ésta en los días 25 y 27 del actual a dos peretas uno para dichas obras, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Cipriano Caudil y ocho peretas con cargo a lo dicho, por el transporte de treinta y cuatro cahices de cal desde dicho pueblo a ésta, los días 25 y 27 del actual, para las mismas obras, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Manuel Delgado y dos peretas, con cargo a lo dicho, portes desde Santa Ana a ésta, de 21 cahices de cal a 2 peretas uno, para dicha alcantarilla, el 19 del corriente, según justificante que presenta y aprueba.

Aprobar una lista de jornales de trescientos sesenta y dos peretas y setenta y cinco cuartillos, importe de los invertidos por los obreros que en la misma se detallan en los días del 15 al 21 del actual, en descubrir la galería subterránea, existente en dicho sitio del Prado para echarle la alcantarilla, acordándose el pago con cargo a lo dicho.





Otra

Otra de setecientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco y cinco centimos, si que ascienden los devengados por los albañiles y peones en los dias del 15 al 21 del mismo mes en la construccion de dicho alcantarillado desde al pozo nuevo a la alcantarilla ya construida y rellenar despues la ranija, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Otra

Otra lista de jornales que importa ciento treinta y seis pesetas y cincuenta centimos, correspondientes a los invertidos por los obreros empleados en levantar el firme de la Carretera de la Calle Pablo Iglesias, desde la voca calle de la Calle Matres al Salon teatro Español, desde los dias del 15 al 21 del actual, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Miguel Picon

Pagar a Miguel Picon Ortega, Francisco Sanchez Raltrajo y Manuel Boro Coronado, treinta y cinco pesetas, con cargo a lo dicho importe de jornales que han invertido en los trabajos de alcantarillado del Prado, y que se han dejado de incluir, en la lista de los dias del 24 al 28, segun justificante que se aprueba.

Aprobar una lista jornales invertidos en el sitio del Prado y Caminos de Fregeval

Se aprueba una lista de jornales, de ochocientas veintidos pesetas y treinta y cinco centimos, importe de los que han devengado los albañiles y demas obreros que estan invertidos en la construccion de dicho alcantarillado, en el sitio del Prado y Caminos de Fregeval, en los dias del 24 al 29 del corriente, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Y dem otra lista

Tambien se aprueba otra idem de setenta y tres pesetas y cincuenta centimos, importe de los jornales devengados en los dias del 24 al



28 del actual, por los obreros empleados en levantar la almendrilla de la Canotera en la Calle Pablo Iglesias, desde el Salon Teatro Español a la Casa de Agustín Miranda Pimicuta acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Apróbar una factura de J. Romero que importa 16 pesetas y 50 centimos, por 1500 recibos, para el cobro del arbitrio de bebidas, acordándose su pago, cuando proceda, con cargo al 5.º 2.º 3.

Otra de José Fernández Guadañu, de 19, pesetas y 10 centimos, por medicamentos suministrados para la Farmacia municipal, acordándose el pago con cargo al 8.º 1.º 8.

Idem de Hijos de Domingo Lueraltó, de Sevilla de sesenta y tres pesetas (y sesenta y cinco centimos) por mas idem para la misma, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

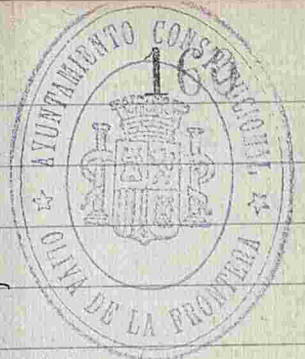
Idem de Borrego Hermanos, de Huelva, de treinta y siete pesetas y treinta y cinco centimos, por medicamentos para dicha farmacia, acordándose el pago cuando proceda con cargo a lo dicho.

Apróbar dos cuentas del Laboratorio Dots Grau, de Sevilla, que importan ciento veintidos pesetas y cuarenta centimos, una de ciento ochenta y otra de 13,50 pesetas, por medicamentos suministrados para la Farmacia municipal, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Reintegrar al Depositario cincuenta pesetas, con cargo al 18.º 1, remitidas por G.P. al Juzgado de Instrucción por los gastos de reintegro de los expedientes de los Guardas Jurados, según su justificante.

Tras haciendo mas asuntos de que trataron, el Señor Presidente mandó le-





vautar, la sesion suiedo las veintuna horas, extendiendose de ellas la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico. =

Emiliano Romero

Ramon Torres

Francisco Marquez

Manuel Gigante

Manuel Gañan

Juan Barroso

Manuel Rivera

Jose Ortiz

Diligencia La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, no, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales entipios. Oliva de la Frontera, a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Yo

El Alcalde

Romero

Jose Ortiz

Sesion ord  
Sesion ordinaria del dia 7 de noviembre de 1933, suplito de la del 4.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado

Concejales

Juan Barroso Barroso

Manuel Gigante Romer

Manuel Gañan Gañan

Francisco Marquez Ramos

Manuel Rivera Gordillo

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia siete de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron previa convocatoria en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales e Interventor de fondos, que al margen se expresan, Presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, asistidos de mi el Sr.



Interventor Don José Vera Canuche } frascrito Secretario accidental con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día suplitoria de la del 4, que no pudo tener lugar, por falta de asistencia de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Destajo de piedra Autorizar a la Presidencia para que destaje el machaqueo de la piedra de la Calle Pablo Iglesias, por grupos o en la forma que crea mas conveniente asi como para fijar los precios.

Socorro a Manuel Castilla Socorrer con cincuenta pesetas a Manuel Castilla Reales, en consideracion a encontrarse gravemente enfermo y carecer de toda clase de recursos.

Idem a Maria Lebrato Idem otro de veinticinco pesetas, a Maria Lebrato Moreno, esposa de José Mendez Lopez que se encuentra en el Hospital de Badajoz, curandose la herida que le hicieron la Guardia Civil.

Idem a Francisco Rodriguez Otro de veinte pesetas, a la esposa de Francisco Rodriguez Teodoro, para ayuda de los gastos de entierro, por encontrarse en precaria situacion economica.

Abonar los gastos de viage y estancia en La fra a Manuel Reyes Garcia, Comisionado por el Ayuntamiento para la adquisicion de cajilones para las riberas de los pozos destinados al abasto ciruimento de aguas.



Dilucidación  
de la Banda

A propuesta del Concejal Señor Gigante Gómez, se acuerda disolver la Banda municipal de música, por entender el Ayuntamiento que no cuenta con recursos para sostenerla y que se recoja el material instrumental y cuantos efectos pertenezcan a la misma, dándole traslado de este acuerdo, al Director Don Francisco Romero Soto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores referidos, de que certifico.

*Francisco Romero*      *Francisco Elbarquer*

*Juan Romero*

*Manuel Gigante*

*Manuel Ribero*

*Manuel Gañán*

*José Ortíz*

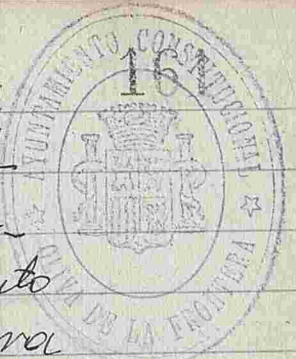
Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certificado. Oliva de la Frontera a once de noviembre de mil novecientos treinta y tres

yo B.º

el Alcalde

*Romero*

*José Ortíz*





Sesión ordinaria de día  
 14 de noviembre de 1933, su-  
 pletoria de la del 11.

Presidente.

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Borrado Barrosa

" Manuel Rivera Cordillo

" Manuel Gañan Gañan

" Manuel Gigante Gomez

" Francisco Marquín Ramos

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la  
 frontera, siendo las veinte  
 horas del día catorce de no-  
 viembre de mil novecientos  
 treinta y tres, previa convoca-  
 toria, se reunieron en el Sa-  
 lon de sesiones de la Casa Con-  
 sistorial, Presididos por el Sr.  
 Alcalde en funciones, Don Emi-  
 liano Romero Coronado, los Srs.  
 Concejales e Interventor de fon-  
 dos municipales que al margen  
 se expresa, asistidos del Si-  
 nscripto Secretario accidental,

con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 de este día, supletoria de la del día once, que  
 no pudo tener lugar por falta de asistencia  
 de suficiente número de Señores Concejales.

Abierta que fue y declarada pública por la  
 Presidencia, de su orden y o el Secretario ac-  
 cidental, di lectura en alta voz del acta de  
 la anterior, la que por unanimidad fue  
 aprobada y autorizada por todos los Señores  
 presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y co-  
 municaciones recibidas durante la anterior  
 semana y se adoptaron por unanimidad  
 los siguientes.

Acuerdos.

Aprobación del La Presidencia expone: Que debe aprobar-  
 acta anterior a se el acta anterior, a excepción en lo que  
 excepción de lo que se refiere a la disolución de la Banda de  
 se refiere a la música, y con respecto a este particular, con-  
 Banda tiene, que referido acuerdo, se torrió, no solo  
 por ahorros económicos y si también en vis-  
 ta del escrito de cuatro de septiembre último  
 que consta en acta del diez, y de quejas del



secundario por la deficiente organización de la Banda, cuyos componentes han estado en Guigua con la Dirección, dando lugar a que la mayor parte, hayan abandonado sus puestos para quedarla reducida a media docena de músicos de plantilla y el resto de educandos; y además por informes llegados a esta Alcaldía, el mencionado Director Don Francisco Barreiro Soto, principal causante de la falta de unión y disciplina con la agrupación musical, ha estado haciendo propaganda política, por todo lo cual se tomó la resolución dicha; pero esta Presidencia entiende, ya que carecemos de Secretario Letrado que en forma pudiera asesorarnos, que se consulte el caso con el Abogado Don José Real Rubio, de Ferres de los Caballeros, a quien se le facilitaran los antecedentes, datos y documentos necesarios, para que en vista de ello, dictaminara inmediatamente y así proceder en definitiva con arreglo a ley.

Los demás Señores Concejales por unanimidad hacen suyas las manifestaciones de la Presidencia, aprobando el acta, con la excepción del acuerdo relativo a la disolución de la Banda, facultando plenamente al Señor Alcalde para que se traslade a Ferres, y consulte el caso con el Letrado Sr. Real Rubio, y según dictaminare éste, sostener o no la subdicha disolución, pudiendo por sí en su caso, dejar sin efecto el acuerdo.





Aprobar una  
cuenta del comi-  
sionado militar

Se aprueba la cuenta que presenta el Comisionado de este Ayuntamiento, para el ingreso en baja de los Reclutas incorporados el día 1º de actual, José Ortiz Acosta que importa cincuenta y cuatro pesetas y veinte centimos, gastos de viaje a Badajoz y dietas por estancia en dicha capital en los días 1, 2 y 3 de corriente, acordándose el pago con cargo al capít 1º, artº 11º epigrafe 1º.

Idem otra que presenta Alvaro Rodríguez Sanchez, de dieciséis pesetas, por la pensación en su hospedaria de individuos de la Guardia Civil, acordándose su pago con cargo a lo dicho epifº 4.

Pagar a  
Antonio Piñella y otros

Pagar doce pesetas a Antonio Piñella Fomado, Manuel María Plano, Francisco Villariño Valero y Antonio Márquez Chaparro, con cargo al 3º 1º 7, gastos de estancia en Ferrol de los Caballeros el día 8 de corriente, por ir a declarar al Juzgado de Instrucción sobre los sucesos del 17 de Septiembre último último y proceso del Guardia Municipal Fernando Rivera, según un justificante que se aprueba.

Idem a José  
Gamero García

Idem a José Gamero García, dos pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 4º 7º 1, por extinción de una jireta en este término municipal, según justificante que se aprueba.

Aprobar una  
factura de S. Romero

Se aprueba una factura y un recibo de S. Romero, de Teres, que importa dieciséis pesetas y cincuenta centimos, por recibos para el cobro de los arbitrios de bebidas, acordándose su pago con cargo al 5º 2º 3.

Pagar al  
Auto-Sevilla

Pagar al Auto Sevilla, S. L. una peseta y veinticinco centimos, con cargo al 5º 2º 3, por los portes de dichos recibos para la oficina de arbitrios, según justificante que presenta y se aprueba.



Idem a la misma. Idem a la misma sociedad,  
una peseta y veinticinco centimos,  
con cargo a lo dicho, portes de  
mas material para la misma  
oficina, segun otro justificante  
que se aprueba.



Idem a José  
Para Alonso

Idem a José Lara Alonso, la cantidad  
de dos pesetas, con cargo al 6.º, 3.º, 5.º, portes de  
de Villanueva de la Serena a esta, de un  
multicopista "Nilia" para el Ayunta-  
miento, segun un justificante que se aprueba.

Reintegrar al  
Depositario

Reintegrar al Depositario, cinco pesetas  
y cincuenta centimos, con cargo al 6.º, 3.º,  
7.º, pagadas por tres telegramas, segun  
otros tantos justificantes que se aprueban.

Pagar a la  
imprenta J. Romero

Pagar a la Imprenta J. Romero, de  
Terez, cinco pesetas con cargo a lo dicho,  
importe de medio kilo de tinta de impre-  
ta para el multicopista, segun justifican-  
te que se aprueba.

Aprobar una  
lista de jornales

Se aprueba una lista de jornales  
que importa trescientas noventa y dos  
pesetas a que ascienden los invertidos  
en los dias del 29 de octubre ultimo al 4 del  
actual, en construir un trozo de alcau-  
tarillado desde la Calle Arias Montano  
al puente del camino de Terez, acordan-  
dose su pago con cargo al 7.º, 1.º 1.

Pagar a Miguel  
Cumplido y otros

Pagar a Miguel Cumplido Márquez y  
besares Sauchet Rivera, setenta y seis pesetas  
por partes iguales importe de setenta y  
seis cargas de arena acarriadas de Valca-  
bado en los dias 9, 10 y 11 del actual pa-  
ra invertirla en echar una bodega al  
pozo viejo del camino de Fregenal para  
colocar la noria, segun justificante que  
se aprueba.



Idem a  
José Venavide

Idem a José Venavides Labrador, trescientos  
enarenta y cinco pesetas, con cargo a lo di-  
cho por sesenta y nueve cahices de cal, que  
ha vendido al Ayuntamiento a cinco pesetas  
uno puesta en Santa Ana, para em-  
plearla en los alcantarillas del Prado y man-  
posteo del poro viejo del camino de Fregenal,  
según justificante que se aprueba.

Aprobar una  
cuenta de Manuel  
Rodríguez

Se aprueba una cuenta que presenta  
Manuel Rodríguez Rodríguez, que importa  
cuatro pesetas y cincuenta centimos por  
un caudil minero para las obras del cami-  
no de Fregenal acordándose su pago con  
cargo a lo dicho.

Pagar a  
José Zabinos

Pagar a José Zabinos Vázquez, de Santa  
Ana, ochenta y cinco pesetas, con cargo a  
lo dicho, importe de diecisiete cahices de cal  
a cinco pesetas uno, para la construcción  
de alcantarillado en dicho sitio, según justi-  
ficante que se aprueba.

Idem a Eduardo  
Rangel Marin

Aprobar la cuenta que presenta Eduardo  
Rangel Marin de doscientos sesenta y ocho  
pesetas y treinta y siete centimos, importe de  
5.650 ladrillos de precio de 4,75 pesetas el 100,  
que ha vendido al Ayuntamiento para  
emplearlos en el alcantarillado que va desde  
la Calle Arias Montano al camino de Jerez  
acordándose el pago con cargo a lo dicho.

Pagar a  
Maximino  
Sanchez

Pagar a Maximino Sanchez Rivera, cin-  
cuenta y ocho pesetas y cincuenta centimos,  
con cargo a lo dicho, por seis peonadas  
con dos caballerías, transportando materia-  
les desde el horno de José Garcia Márquez,  
a las obras del camino de Fregenal, según  
justificante que se aprueba.

Aprobar una  
cuenta de Manuel

Aprobar la cuenta que presenta Ma-  
nuel Reyes Garcia, de veinticinco pesetas



161  
Reyes Garcia tas y treinta centimos, por los gastos de viaje y portes desde Zafra á esta, de una seria de mano, que fué á comprar para el Ayuntamiento y para viejo del camino de Fregenal, acordandose su pago con cargo á lo dicho.

Pagar a Satura Alvaro Pagar á Satura Alvaro, tres pesetas con cargo al 8.º 1.º 6, por un saco de picon para la farmacia municipal segun justificante que se aprueba.

Idem a José Lara Idem á José Lara Alonso, trece pesetas y noventa y cinco centimos, con cargo á dicho capitulo, articulo y epigrafe 8, portes de medicamentos para dicha farmacia, segun justificante.

Idem a Javier Poro Idem á Javier Poro, setenta y cinco centimos, portes de idem para la misma farmacia, segun justificante.

Socorro a Santiago Soto Se aprueba un socorro hecho á Santiago Soto Garcia, de veinticinco pesetas, por tener que marchar urgentemente á Badajoz el dia 9 del actual á curarse de la vista, segun certificación facultativa.

Idem a Reyes Romero Socorro con diez pesetas á Reyes Romero Matamoros, para llevar al Hospital á su hijo Antonio, que se encuentra enfermo, segun certificación facultativa.

Idem a Francisco Peinado Galvan Idem con cinco pesetas á Francisco Peinado Galvan, por estar impedido y en precaria situación.

Idem a Manuel Ganes Idem con diez pesetas á Manuel Ganes Garcia, para llevar á su hijo Marcos al Hospital á curarse de la vista, segun certificación.

Idem a Francisco Borrego Idem con veinte pesetas á Francisco Borrego Vellario, para que pueda



ir al Hospital a curarse de la vista y car-  
cer de recursos, según certificación facultati-  
va.

Pagara al Farmaceutico Santiago Bur-  
gos Hofmosel, cinco cincuenta y cinco, siete  
Santiago Burgos Farmacia treinta y catorce pesetas que importan los  
medicamentos despachados a varios indi-  
viduos enfermos pobres por no haberlos en  
la Farmacia Municipal, según tres cuentas  
que se aprueban.

Perintegrar al Depositario dos pesetas, con  
al Depositario cargo al 8º 1º 9, pagadas como se como al po-  
bre transeunte Antonio Pereira, según justi-  
ficante que se aprueba.

Pagar a José Cumplido Galván dieciseis  
José Cumplido pesetas y cuarenta y cinco centimos, por co-  
mestibles facilitados para el demente re-  
cluido en este depósito municipal, Francisco  
Rodríguez Teodoro y aceite para la Far-  
macia Municipal, según cuenta que se a-  
prueba.

Idem a José Salgado León y Francisco Rivera  
José Salgado Melgarejo, cuarenta y nueve pesetas con car-  
go al 11º 3º 1, por siete jornales invertidos por  
cada uno en picar parte de la carretera  
de la Calle Pablo Iglesias, en los días del 29  
de octubre último al 4 del actual, según justifi-  
cante que presenta y se aprueba.

Pagara a Custodio Megia Toro, de Alca-  
Custodio Megia merá, la suma de tres mil sesenta pesetas  
con cargo al 11º 3º 1, importe de setecientos  
sesenta y cinco metros lineales de adoqui-  
nes al precio de cuatro pesetas cada metro  
puesto en esta para su colocación en las  
marquitas de la carretera que se está reparan-  
do en la Calle Pablo Iglesias.

Aprobar Se aprueba una lista de jornales que im-



una lista de  
jornales

165  
por los devengados en los  
días del 5 al 11 de actual por los  
obrero en la colocacion de dichos  
adoquines en la misma calle, acor-  
dándose su pago con cargo a lo dicho.

Idem otra idem

Idem otra idem, que importa cuatro-  
cientas cincuenta y una pesetas y cin-  
cuenta centimos, por los devengados en los  
días del 29 de octubre último al 4 del actual,  
en limpiar parte de la galeria subterránea  
y cegar la ranja despues de echar la  
alcañtarilla, en el camino de Fregenal,  
acordándose el pago con cargo al 2º, 3º y 4º

Idem otra idem

Idem otra de trescientas seis pesetas, importe  
de los jornales devengados por Miguel Cum-  
plido Márquez, Cesdreg Sanchez Rivera y  
Maximino Sanchez Rivera, en los días del  
24 de octubre último al 4 de actual con dos  
caballerias cada uno, en trasladar ripios de  
los trabajos de camino de Fregenal al Callejon  
de la Calle Anas Montano, acordándose el pa-  
go con cargo a lo dicho.

Idem otra idem

Tambien se aprueba otra de novecientas  
noventa y tres pesetas y cuarenta y cinco cen-  
timos, importe de los jornales devengados  
por el personal invertido en los trabajos de re-  
no de la ranja despues de la obstruccion  
del alcañtarillado en el camino de Fregenal,  
y otros trabajos en el mismo sitio, acordán-  
dose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a  
Antonio Corrad

Pagar a Antonio Corrado Pimental y  
Miguel Preciado Marin, treinta y ocho pesetas  
y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho,  
por jornales devengados en los trabajos  
dichos, por dejarse de incluir en la  
anterior lista, segun justificante que se aprueba.



Idem a Miguel Cuyplid-Sanchez Rivera, cincuenta y cuatro pesetas con cargo a lo dicho, por pedonadas con caballeros en mudar tierra de las Aleantariellas del Prado a la Calleja Arias Montano, segun justificante que se aprueba.

Idem a Antonio Piñella Idem a Antonio Piñella Tomado, once pesetas y treinta y cinco centimos, con cargo a lo mismo, por tres jornales en las obras del Prado, sitio camino de Prado, segun justificante que se aprueba.

Aprubar una factura de Eleuterio Piñero Se aprueba una factura de Eleuterio Piñero Gabriel, de trescientas cincuenta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos por medicamentos servidos para la farmacia municipal, acordandose el pago cuando proceda, con cargo al 8º 1º 8!

Otra de Antonio Damaal Otra de Antonio Damaal, de Sevilla, por compositura de instrumentos y material para la Banda municipal de musica, acordandose su pago con cargo al 6º 3º 9.

Otra de T. Romero Otra de T. Romero, de Oser de los Caballeros, de cincuenta pesetas, por material para las oficinas de arbitrios, acordandose su pago cuando proceda, con cargo al 5º 2º 3!

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintituna horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores remidos, de que certifico.

Miliciano Romero  
Manuel Gigante  
Juan Barrio  
Francisco Marques  
Manuel Gáñan  
Jose Oute



Diligencia

La prongo yo el Secretario accidental para haber constar, que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

7º Bº

El Alcalde

Pomero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 1933 supletoria de la del 18.

Presidente

D. Guiliamo Pomero Coronado

Concejales

" Juan Barro Barro

" Francisco Márquez Ramos

" Manuel Gigante Gómez

" Manuel Rivera Gordillo

" Manuel Gañan Gañan

" Ramón Forero Garcías

Interventor

" José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la Frontera siendo las veinte horas del día veintuno de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde en funciones Don Guiliamo Pomero Coronado, los Señores Concejales e Interventor de fondos municipales, previa convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del 18 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Abierta que fue y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la anterior lo que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad.



midad los siguientes

### Acuerdos.

Apróbar las gestiones que se refieren de la facultad que se le otorgó en la sesión anterior a la Junta Municipal de Música Real Rubio, la cuestión relativa a la Banda Municipal de Música que fue a Tenor de los Caballeros llevando documentos y demás datos; y evacuando la consulta con el referido Sr. D. José por éste se dijo, que estando en período electoral, y teniendo en consideración la orden circular de los Ministerios de Justicia y Gobernación del 20 de octubre pasado, inserta en la Gaceta del 21, (pasado) y por otras razones más, aconsejaba reponer las cosas al estado en que se encontraban para así no dar lugar a suspicacias de clase alguna, y en definitiva proceder en armonía con la realidad y con la ley. A tal fin dirigió a Don Francisco Ramiro Soto, un oficio cuyo texto dice.

"En virtud de las atribuciones que me ha conferido la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 14 del actual por el que se me autoriza para dejar sin efecto el adoptado por dicha Corporación el día 7 del mismo, le requiero para que nuevamente se haga cargo de la Banda Municipal de Música, para lo cual, se personará en esta Alcaldía en el día de hoy, con el fin de recopilar bajo inventario, el material, instrumental y efectos pertenecientes a la música, que por lo tanto quedará funcionando nuevamente; sirviéndose firmar el recibo en el duplicado que le acompaño. = Oliva de la Frontera 17 de noviembre de 1933. = Emilianos Barbero. = Recibi el duplicado = Francisco Ramiro Soto. = Rubricados. = Señor Don Francisco Ramiro Soto, Direc-



tor de la Banda Municipal de música - Esta

La Presidencia sigue manifestando, que por denuncia criminal formulada por el Sr. Ramiro Soto, fuimos a declarar ante el Juzgado de Instrucción los Concejales que tomaron el acuerdo de la disolución de la Banda, imputandosenos un delito de carácter electoral, y en el mismo día volví a consultar con el letrado Sr. Real Rubio, quien a petición mía, con los elementos de juicio que ya obraban en su poder, (quien a petición mía, con los elementos de juicio que ya obraban) y con la nueva modalidad de la cuestión, quedó en remitir un dictamen por escrito, y por todo ello, antes de tomar resoluciones debemos de esperar.

Los Señores Concejales, por unanimidad acuerdan aprobar en un todo lo realizado por la Presidencia, como así mismo esperar que el letrado Don José Real Rubio remita el informe.

A continuación y de orden de la Presidencia se da lectura de un escrito que presenta repetido Sr. Ramiro Soto, por el que entabla recurso de reposición ante este Ayuntamiento al objeto de que revoque el acuerdo adoptado el día siete del mes actual disolviendo la Banda de música y sobre ello se acuerda por unanimidad; aprobar lo hecho por la Presidencia mediante el oficio que queda transcrito anteriormente por el que se le requiere para que se haga cargo nuevamente de la banda municipal de música y que con tal motivo se le



comunique debidamente este acuerdo como resolución a su escrito, y por si decide hacerse cargo de la banda para lo que se le requiere.

Aprobar una  
cuenta de Rocha

Se aprueba una cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de cuatro pesetas y ochenta centimos por tinteros, plumos y papilleros para los colegios electorales, acordándose su pago con cargo al capítulo 1º artículo 11º epigrafe 2.

Otra de Emilio  
Rastrojo

Otra de Emilio Rastrojo Cuecas, de veintitres pesetas, por un servicio de automovil a Terer, para llevar al que Preside a consultar con el Abogado Don José Real Rubio, el día 15 del actual, sobre una denuncia puesta al Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al 2º, 1º 1.

Pagar a  
Hildefonso Domínguez

Pagar al Guardia municipal Hildefonso Domínguez García, tres pesetas, con cargo al 3º, 1º 7, por el arriendo de una caballería para llevar un oficio del Comandante de este punto de la Guardia Civil al de Talavera el día de ayer, según un justificante que se aprueba.

Idem a  
Celestino Sánchez

Idem a Celestino Sánchez Rastrojo, dos pesetas con cargo al 4º, 7º 1, indemnización por haber dado muerte a una jineta en este término municipal, según un justificante.

Idem a  
Alfonso Fuentes

Idem a Alfonso Fuentes Pedrín, veintisiete pesetas, con cargo al 6º, 3º 3, importe de sellos de correo que ha facilitado para la correspondencia de este Ayuntamiento, según otro idem que presenta y se aprueba.

Reintegrar al  
Depositorio

Reintegrar al Depositorio, ochenta y cinco pesetas centimos, con cargo a dicho capítulo, artículo y epigrafe 7, pagadas por un telegrama, según un justificante que se aprueba.

Pagar al

Pagar al auto-Willama, S. L. una peseta



Otra - Sevillana

y treinta y cinco centimos, con cargo a lo dicho, portes de un paquete destinado al Ayuntamiento, según un justificante que se aprueba.

Idem a la misma

Idem y a la misma Sociedad, una peseta y veinticinco centimos, con cargo a lo mismo, portes de otro idem para el mismo, según otro justificante que se aprueba.

Aprobar una cuenta de Rocha

Se aprueba una cuenta de Juan Rocha Ollero, que importa seis pesetas y veinticinco centimos por carburo, gasolina y otros menores para estas oficinas, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Otra del mismo

Otra del mismo, de cuarenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos, por cubos, maderas, cemento C.<sup>o</sup> suministrado con destino a las obras que se realizan en el camino de Fregenal, acordándose el pago con cargo al 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 1.

Otra de Tori Garcia

Otra de Tori Garcia Márquez, de quinientas cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos, por once mil ladrillos cocidos y quinientos crudos, que ha vendido para la construcción del alcantarillado en las zanjas abiertas en el camino de Fregenal, junto al pozo nuevo y de la bóveda en el pozo viejo de dicho sitio para la colocación de la noria, acordándose el pago de su importe con cargo a lo dicho.

Pagar a Cipriano Caudil

Pagar a Cipriano Caudil Miranda, doce pesetas con cargo a lo dicho, importe de otras tantas cargas de arena, procedentes de Valcavado para dichas obras, según un justificante que se aprueba.

Aprobar una lista de materiales

Se aprueba una lista de materiales que importa ochenta y dos pesetas, por ochenta y dos cargas de arena de dicho sitio que





han acordado varios para las mismas obras, acordandose el pago, con cargo a lo dicho.

Pagar a Basilio Sanchez Garcia, tres pesetas con cargo al 8.º 1.º 6, importe de 300 tabiques de corcho que ha vendido para la Farmacia municipal, segun un justificante que se aprueba.

Idem a Juan Rocha Ollero, cuatro pesetas y diez centimos, con cargo a lo mismo, por un caso, velas y carburo para la misma Farmacia, segun cuenta que presenta y se aprueba.

Socorro a Antonio Moreno Se aprueba el socorro de diez pesetas, concedido al vecino Antonio Moreno Silva, para su caberar la suscripcion de ayuda para un viaje que hará a Portugal, para rescatar a su hijo Manuel, preso en las carceres de dicha nacion por estar en estas fronteras, segun justificante que presenta y se aprueba.

Idem a Filomeno Portiel Socorro con veinte pesetas al pobre enfermo vecino de esta Filomeno Portiel Ruiz, para ir al Hospital provincial a curarse de infeccion que padece, segun certificacion facultativa que presenta.

Aprobar una lista de jornales de ciento noventa y nueve pesetas, que importan los invertidos por los albañiles y demas personal que trabajan en la colocacion de adoquines en la Calle Pablo Iglesias, durante los dias del 13 al 18 de actual, acordandose su pago con cargo al capitulo 11.º 3.º, 1.

Pagar a Jose Venavides Labrador, de Santa Ana, doscientas diez pesetas con cargo a lo dicho, importe de 42 cahices de cal que ha vendido para emplear en las obras de arreglo de las curvas laterales de la carretera que se repara en la Calle Pablo Iglesias, al precio de cinco pesetas cada uno, puestos en Santa Ana, segun un justificante que se aprueba.

Idem a Cipriano Caudil Miranda, cincuenta



Oyruno Caudel y cuatro pesetas con cargo a lo dicho por el transporte desde Santa Ana, según un justificante que se aprueba.

Gratificar al barrendero Gratificar con treinta pesetas al barrendero municipal, Antonio Galvan Lucas, por los trabajos extraordinarios que ha invertido trasladando piedra desde el Callejon del poro a la carretera de la Calle Pablo Iglesias para su marreo.

Aprobar una cuenta que presenta Vicente Delgado de veinte pesetas y sesenta y ocho céntimos por dos parrillas de hierro y borde angular del mismo material para el proyó del comedor de la Cantina Escolar de esta, acordándose su pago con cargo al 18º ítem.

Idem otra de Rochoa Idem otra que presenta Juan Rochoa Olleiro de treinta pesetas, por una pelliza para el Ordenanza Francisco Piriella Gonzalez, acordándose su pago con cargo a lo mismo.

Pagar una lista de jornales Pagar a los obreros invertidos en la construcción del alcantarillado en el camino de Fregeual, junto al poro nuevo, y arreglo del trozo de camino comprendido entre los dos pozos, la cantidad de seiscientas setenta y seis pesetas, con cargo al 20º, 3º, 1, por los devengados en los días del 13 al 18 de actual, según lista que se presenta y aprueba.

Idem a Cesario Sánchez Idem a Cesario Sanchez Rivera, treinta y seis pesetas, con cargo a lo dicho importe de cuatro peonadas, con dos caballerías en transportar materiales en los trabajos dichos, y días del 13 al 17 de actual, según un justificante que presenta y se aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintinueve horas y



cinuenta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico.

Emiliano Romero

Juan Barroso

Mamuel Gigante

Mamuel Gañán

Mamuel Ribero

Ramón Forera

Francisco Márquez

José Ortíz

Diligencia. La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, certifico. Oliva de la frontera a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Nº 13º

El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria de día

28 de noviembre de 1933

Supletoria de la del 25.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado

Concejales.

" Juan Barroso Barroso

" Mamuel Gañán Gañán

" Francisco Márquez Ramos

" Mamuel Gigante Gómez

Interventor

" José Vera Camachos.

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta casa consistorial, Presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los señores Concejales e Interventor de fondos municipales que al margen se expresan, asistidos de un secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día 25 del



170  
actual, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

### Acuerdos.

Acuerdo aceptando la proposición de Don José Real referente a la Banda de Música

Dice la Presidencia que a virtud del acuerdo recaído en sesión del día catorce del corriente, sobre consultar el asunto de la disolución de la banda de música, al Sr. D. de Terán de los Caballeros, Don José Real Rubio, hoy se ha recibido el dictamen que ha formulado, y de su orden se da lectura íntegra del mismo.

En concreto propone que para dar a la cuestión verdadero carácter de legalidad y equidad, el Ayuntamiento pueda acordarse obra expediente contra Don Francisco Ramiro Soto, como director de la banda municipal de música para depurar su actuación y mientras dure tal procedimiento que no deberá exceder de dos meses, no se le deberá suspender de empleo y sueldo, para en definitiva teniendo en cuenta lo probado y la calificación de la falta, tomar la resolución que proceda.

Y el Ayuntamiento conformándose en un todo con el parecer del Sr. D. de referencia, por unanimidad acuerda aceptar dicho pro-



Queda sin efecto  
el acuerdo de arren-  
dar una casa para  
la Farmacia mun-  
icipal.

puesta, resolviendo como en la misma se apun-  
ta, nombrando como Jefe instructor del espre-  
diente, al Concejal Don Francisco Marquer Ramos.  
Con referencia al acuerdo de 31 de octubre úl-  
timo sobre la autorización concedida a la pre-  
sidencia para arrendar otra casa para la Far-  
macia municipal, se rectifica en el sentido  
de que, habiendo cumplido el contrato de la  
hoj arrendada, entendiéndose prorrogado nueva-  
mente el mismo, por no haberse renunciado por  
ninguna de las partes, queda sin efecto expre-  
sado acuerdo.

Cobrar a los pro-  
prietarios de la calle  
P. Iglesias el impor-  
te de las reparaciones

A propuesta de la Presidencia se acuerda  
tambien, que el importe integro de la mano de  
obra y materiales que se invierten, en la refor-  
ma de los acerados de la Calle Pablo Iglesias, se  
cobre en su dia a cada uno de los propietarios  
de las casas a que afectan, con las excepciones o  
bonificaciones que en su caso y mediante acuer-  
do del Ayuntamiento se fijen en su dia.

Permiso al  
Alcalde

Se da lectura de una carta que se ha recibi-  
do del Alcalde Presidente Don Manuel Marquer  
Sanchez, solicitando se le concedan dos o cuatro  
meses de licencia mas, ya que no han termina-  
do aun las multiples ocupaciones que le re-  
tienen en Badajoz, y que todas son conocidas. Por  
unanimidad se acuerda concederle expresada  
licencia, que sera de cuatro meses a contar des-  
de el dia cuatro del proximo diciembre.

Facilitar dos vo-  
luntades al Gestor  
de los arbitrios

Facilitar al Gestor de los arbitrios de carnes, dos  
voluntades, a solicitud del mismo.

Socorro a  
Manuel Rodriguez

Socorro con veinte pesetas a Manuel Rodri-  
guer Varquer, para ingresar en el Hospital de Ba-  
dajoz, segun acredita con certificacion facultati-  
va. Aprobar las distribuciones de fondos de agosto ultimo al mes actual.

Idem a Aurelio

Otro de diez pesetas a Aurelio Garcia Cordero  
que se encuentra enfermo y sin recursos.



Otro de Francisco  
Rubio Pérez

Otro de veinte pesetas a Francisco Rubio Pérez, para ingresar en el Hospital provincial de Badajoz, que se encuentra enfermo, según acredita con certificación facultativa.

Idem a María  
Marques

Idem de otras veinte pesetas a María Marques Lebrato, con igual fin.

Aprobar una  
cuenta de Rocha

Se aprueba una cuenta que presenta Juan Rocha Ollero, de cuatro pesetas y ochenta centimos, importe de dieciséis tinteros con plumas y palillos para las mesas electorales, acordándose su pago con cargo al 1.º 11.º 2.

Otra de Constantino  
Ortega

Otra de Constantino Ortega Pérez, de treinta y tres pesetas, por dos servicios de automovil para traer carabineros de las casetas de Poró Campo y de La Venta el día 19 del actual por haber sido destinados a prestar servicio durante las elecciones celebradas dicho día, acordándose el pago con cargo a lo dicho.

Pagar a  
José Cuñillido

Pagar a José Cuñillido Gabau, ochenta y ocho pesetas y noventa centimos, con cargo a lo mismo, por comestibles suministrados para las mesas de los Colegios electorales en dicho día 19, según justificante que se aprueba.

Reintegrar a  
guardias municipales

Reintegrar a los Guardias municipales Francisco Vellarino Valero y Fernando Rivera Vellarino, trece pesetas y sesenta centimos, con cargo al 3.º 1.º 7, gastos de viaje y estancia en Hércules el día 24 del actual, citados por el Juzgado de Instrucción para ser oídos respecto a las detenciones ordenadas por el Jefe municipal de esta en el día de las elecciones, según justificante que se aprueba.

Otra de Constantino  
Ortega

Aprobar la cuenta que presenta Constantino Ortega Pérez, de sesenta pesetas, con cargo a lo dicho, por dos viajes a Hércules (el día 24 del actual) uno el día 8 del actual para llevar



a los Guardias municipales a prestar declaracion sobre el motivo del procesamiento del compañero Rivera Vellarino y el otro el dia 18 para llevar a los individuos de este Ayuntamiento por ser citados tambien por el Jefe de Instruccion con motivo de una denuncia formulada contra los mismos por Francisco Ramirez Goto, acordandose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Antonio Garcia Pagar a Antonio Garcia Portillo, dos pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 4.º 7.º 1.º gratificacion por haber dado suerte a una finca en este termino, segun justificante que se aprueba.

Idem a Manuel Galvan Romero, dos pesetas y cincuenta centimos, con cargo a lo dicho por distincion de otra idem, en el mismo termino, segun justifica.

Reintegrar al Depositario dos pesetas y treinta centimos, con cargo al 6.º 3.º 3.º, por un telegrama a Badajoz, segun un justificante que se aprueba.

Pagar a Juan Badajoz Machado, dos pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 6.º 3.º 7.º por seis escobones para la limpieza de las oficinas, segun un idem que se aprueba.

Aprobar la cuenta de Diego Fernandis Murillo, de treinta y cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de veintitres esportones terrenos a 1,50 uno, para las obras que se realizaron en el Prado, acordandose su pago con cargo al 7.º 1.º 4.º y las distribuciones de fondos de abasto ultimos a un actual.

Pagar a Manuel Parrero Borego, diez pesetas con cargo a lo dicho, importe de dos lauchas para dichas obras, segun justificante que se aprueba.

Idem a Juan Quarte Lucas, dos pesetas y cincuenta centimos, por otra idem para tapar la boca del poro nuevo del camino de Fregeval, segun un idem.



Idem a  
Antonio Chaparro

172  
Se otorga a Antonio Chaparro Cienfuegos cuatro pesetas, con cargo al 8º-1º-9, por comida y cama que por orden del Alcalde facilitó a un pobre transeunte el día 25 del actual, según cuenta que se aprueba.

Socorro a  
Felix Lopez

Socorrer con una peseta al pobre transeunte Felix Lopez, de Toledo.

Idem a  
Luis Milla

Idem con nueve pesetas y ochenta <sup>cinco</sup> centimos, al pobre enfermo Luis Milla, para los gastos de viaje a Badajoz.

Aprobar una  
lista de jornales

Se aprueba una lista de jornales que importa cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y sesenta centimos, importe de los debogados en los días del 20 al 25 del actual por los albañiles y demás personal en la preparación del poro viejo del camino de Fregenal, construcción del pilar cerca del mismo y arreglo de dicho camino, acordándose su pago con cargo al 7º-1º-1.

Idem otra idem

Se aprueba otra de trescientas pesetas y sesenta y cinco centimos, que en los días del 21 al 24, ha de verigado el personal empleado en la reparación de la carretera y acerados de la parte de la Calle Palto Iglesias, acordándose el pago de su importe con cargo al 11º-3º-1.

Idem una de materiales

Idem una idem de materiales de ciento treinta y seis pesetas, por 136 cargas de arenas, acabadas por varios obreros con destino a estas últimas obras, acordándose pago con cargo a lo dicho.

Id. una factura de  
Bayer Hermanos

Se aprueba una factura de Bayer Hermanos y Compañía, de Barcelona, que importa ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos, por modelación impresa servida para las elecciones del día 19 del actual, acordándose su pago cuando proceda con cargo al 1º-11º-2.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-



tar, el señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico.

Emiliano Romero

Juan Ramos

Manuel Gigante

Manuel Guzmán

Ramón Forero

Manuel Ribera

Francisco Márquez

José Ortíz

Diligencia

La prongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a dos de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

7-13-

El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1933, supletoria de la del día 2.

Presidente

D. Emiliano Romero Coronado  
Concejales.

" Juan Ramos Ramos

" Manuel Gigante Guimer

" Manuel Rivera Gordillo

" Francisco Márquez Ramos

" Ramón Forero García

Interventor.

José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, Presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Emiliano Romero Coronado, los señores Concejales, e Interventor de fondos que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la



del día dos, que no pudo tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Alivata que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario accidental, di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Dióse lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y por unanimidad se adoptaron los siguientes

### Acuerdos.

Construcción de nichos

Se hace saber por la Presidencia que estan casi terminandose los nichos disponibles del Cementerio, exponiendole asi a la Corporación por si estima resolver. Por unanimidad se acuerda construir por administración de quince a veinte nichos, algo mas amplios de como otras veces se han hecho, ajustandose la construcción de los mismos a la consignación de mil pesetas que hay disponibles.

Nombramiento de un concejal para inspeccionar los trabajos de la Calle P. Iglesias.

Tambien dice: Que el encargado de los trabajos del Prado, Francisco Márquez Ramos, lo viene siendo tambien de los que se realizan en la Calle Pablo Iglesias por haberlo considerado conveniente a los efectos de la fiscalización y vigilancia necesarias. Todos los Señores lo aprobaban, como asi que continúe con tal caracter en referidas obras de Calle Pablo Iglesias y tambien en la construcción de los nichos referados, y con la misma retribución.

Tambien se acuerda numerar los nichos que lo necesitan en el cementerio.

Acuerdo sobre el provi-  
niente de la Calle P. Iglesias

A propuesta de la Presidencia recae unanime acuerdo, para que la modificación del



pavimento de la Calle Pablo Iglesias, se haga; en la siguiente forma: que los acerados de uno y otro lado seran a base de grava y cemento la partir del borde interior de las estructuras que se estan haciendo empedradas con cal, y la carretera una vez apisonada la piedra, echarle un riego de emulsion asfaltica, congado el importe total del coste de dichos acerados a todos y cada uno de los vecinos, con arreglo a la Ordenanza vigente aplicable al caso, cuyo importe pagaran tan luego se terminen expresados trabajos. Como los acerados ha de procurarse defectu la misma <sup>+ forma de</sup> construccion y para ello se encarga el Ayuntamiento de obtener de antemano las obras, habra de necesitarse gran cantidad de cemento, se autoriza a la presidencia para que los adquiere al por mayor de Sevilla u otro punto donde se obtengan las mayores economias.

Pagar a los guardias municipales

Pagar a los guardias municipales, la suma de setenta y cinco pesetas por los trabajos que invirtieron en el verano de 1932 en reunir 136 fanegas de avena y 74 de trigo procedente de los terreros del Campo de Oliva de expresado año, cada una de dichas fanegas se le paga a 0,37,50 pesetas, haciendose este pago por conducto del cabo de la Guardia municipal.

Gratificar al barrendero

Gratificar con una peseta diaria al Barrendero, Antonio Galvan Lucas, por los trabajos extraordinarios que viene haciendo, en traer cal machada y otros materiales al tajo de las obras de la Calle Pablo Iglesias, cuya peseta se le pagara desde el dia que haya comenzado, que consignara el encargo de dichas obras.

Pagar a Manuel Corrado

Pagar tambien treinta pesetas al Practicante al servicio de la Beneficencia municipal, Manuel Corrado Gamero, sus derechos por ha-





ber acompañado a Badajoz la noche del 25 de este último a un herido por la Guardia Civil, que se llevó por orden del Jefe municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintina horas, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico

<del>Manuel Estrella</del>	Quirino Romero
Manuel Gigante	Manuel Riera
Ramon Lopez	Manuel Galian
T. Truente	Juan Romero
Rafael	Fabian Gomez
	José Ortiz

Diligencia

La ponga yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oña de la Frontera a diez de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

yo  
el Alcalde  
Romero

José Ortiz



Sesión ordinaria del día  
12 de diciembre de 1933, su-  
pletoria de la del día 9.

Presidente

Don Manuel Marquer Saucher.

Concejales

" Emiliano Romero Coronado

" Juan Barroso Barroso

" Francisco Marquer Ramos

" Manuel Rivera Gordillo

" Ramón Forero García

" Manuel Gañan Gañan

" Manuel Gigante Gómez

" Nicolás Miranda Romero

" Juan Fuentes Casildas

" Juan Pacheco Gómez

" Fabian Gómez Barrojo

Interventor

" José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la  
Frontera, siendo las veintuna  
horas del día doce de diciem-  
bre de mil novecientos treinta y  
tres, previa convocatoria se reu-  
nieron en esta Casa Consistorial  
Prevididos por el Señor Alcalde  
Don Manuel Marquer Saucher,  
los Señores Concejales e Interven-  
tor de fondos municipales que  
al margen se expresaron asisti-  
dos del infrascripto Secretario  
accidental, con el fin de ce-  
lebrar la sesión ordinaria de  
este día supletoria de la del  
día nueve, que no pudo tener  
lugar por falta de asistencia  
de suficiente número de Señores  
Concejales. Abierta que fue  
y declarada pública por la

Presidencia, de su orden yó el Secretario di-  
lectura del acta de la anterior, lo que por una-  
nidad fue aprobada.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y co-  
municaciones recibidas durante la anterior se-  
mana y se adoptaron los siguientes

Acuerdos.

Retirada de Comisura la Presidencia exponiendo: Que ad-  
vertida la presencia en los escanos del salón, de  
un Concej. Concej. dimitido, Don Francisco Casildas Ma-  
drigal, al que no se ha citado a las sesiones,  
desde que hizo dimisión de dicho cargo y le  
fue admitida por el Ayuntamiento, conside-  
ra improcedente permanecer un momento  
mas en el sitio que indebidamente ocupa.

A isto consignó el Señor Pacheco Gómez  
su protesta por no reconocer como Concej. Concej.



al Señor Casildas Madrigal, aquí presente, y no haber notificado a esta sesión al también concejal, Don Ildefonso Perer Casildas, si bien estos Señores presentaron la dimisión, como no ha sido admitida todavía por el Señor Gobernador Civil, éstos Señores no pueden abandonar el cargo y mucho menos la Corporación arrogarse las facultades de admitirles dicha dimisión y dejar de citarles a las sesiones.

A esto responde la presidencia que, respetando el criterio que sustenta el Señor Pacheco, no lo comparte; ya que que ha podido observar que dimisiones de Concejales producidas en el Ayuntamiento de Madrid y otros muchos de esta provincia, se han aceptado y resuelto sin recurrir a expresado trámite, siendo así que, la ley municipal de 2 de octubre de 1877, hoy vigente, en parte; no aparece lo suficientemente explícita respecto del caso y la práctica ha venido a suplir esta laguna, atribuyendo a los Ayuntamientos la competencia exclusiva para conocer y resolver sobre las dimisiones de sus concejales; pues otra cosa sería contravenir y desvirtuar en su todo la tendencia cada día mas acentuada de que los municipios, sobre todo en la esfera administrativa, se desenvuelvan y produzcan dentro de la mas amplia y franca autonomía, principio en el que hasta hoy se viene informando toda la legislación municipal; bastando consignar para ello, que todo cuanto se opone al mismo en la Ley expresada de octubre de 1877, ha sido expresamente derogada por disposiciones de la República.

El Señor Romero Coronado, con la venia de la Presidencia, dice, que las dimisiones



de los Señores Casildas Madrigal y Perez Casildas, fueron comunicadas oportunamente al entonces Gobernador civil de la provincia sin que hasta la fecha se haya recibido en esta Alcaldia respuesta alguna, lo que dá á entender la inhibición que de esto ha hecho; además que resulta muy extraño que hasta ahora no se hayan preocupado mencionados señores de reivindicar sus cargos ni hayan concurrido á las sesiones desde hace mucho tiempo.

Los Señores Márquez Ramos y Rivera Gordillo, exponen: que para no insistir mas en el asunto, debe el Señor Casildas Madrigal, abandonar el sitio que ocupa, y como interviniera la Presidencia para rogarlelo, sin que por su parte ni por el Sr Casildas se debiera consentir fuera de manera violenta, este aceptó gustoso la invitación y acto seguido se retiró.

Manifestación  
de la  
Presidencia

A continuación manifiesta el Alcalde lo que en primer lugar tenia el propósito de decir, y es: Que no obstante venir disfrutando licencia; por circunstancias que no son del caso, ha tenido necesidad de venir á esta, y las ha aprovechado para posesionarse de la Alcaldia y exponer al Ayuntamiento, que ya conoce el motivo principal que le hace permanecer en Badajoz mas tiempo del que deseara, cual es el de pertenecer como vocal de la Comisión provincial de Reforma Agraria. Dado el importante cometido que esta Comisión está llamada á desempeñar y habiéndose en el periodo inicial de sus actuaciones, es indispensable la mayor asistencia á la misma, para la natural defensa de los importantes asuntos de caracter agrario á resolver, que tan directamente han de afectar á este pueblo. No obstante ha procurado en todo momento gestionar cuantos otros asuntos im-



portancia, como es, el que hace muy poco celebró una entrevista con el constructor del ferro-carril de Zafra a Villanueva del Fresno, haciéndole requerimientos amistosos para que la construcción del trazo que afecta a este pueblo, fuera pronto un hecho, habiendo obtenido la seguridad de que en el próximo enero habrían de comenzar dichos trabajos, salvo contratiempos insuperados.

Objeciones  
del Sr. Pacheco

El Sr. Pacheco hace constar su protesta, por no haber cesado en el cargo de Concejal, el Sr. Alcalde Presidente, por estar incurso en el artículo 43 de la ley municipal, caso 3.º que dice: "que no pueden ser Concejales, los que desempeñen funciones públicas retribuidas aún cuando hayan renunciado el sueldo."

En el mismo artículo, caso 2.º párrafo 2.º, en donde pueden recusarse de ser Concejales, dice: "que cesaran en sus cargos si dejasen de tener las condiciones que marca esta ley y como dicho Sr. tiene un cargo retribuido en la Capital, por cuyo motivo viene desde mucho tiempo, disfrutando de licencias periódicas y como existe incompatibilidad, en los dos cargos, se hace necesario optar por uno de ellos. A esto se adhieren los Señores, Fuentes Casildas, Gómez Rastrojo y Miranda Gamero.

Contestaciones  
de la Presidencia

Por la Presidencia se contestó a la protesta del Sr. Pacheco, lo siguiente:

1.º Que <sup>no</sup> ostenta ningún cargo oficial en Badajoz, y únicamente es Vocal de la Junta provincial de Reforma Agraria, por elección corporativa, sin que tenga sueldo fijo y sí dietas.

2.º Que no cree que este cargo pueda ser incompatible con el de Concejal, por cuanto además



de no estar comprendido en la ley, el Presidente de dicho organismo, Don Claudio Lopez Alegria, es Concejal y continua actuando en el Ayuntamiento de Badajoz, cuyo cargo de Presidente por ser su nombramiento oficialmente por el Gobierno, mientras que el de Vocal es de eleccion corporativa, como queda dicho.

Los señores Concejales, Romero Coronado, Rivera Gordillo, Gigante Gomez, Galiano Galiano, Ferrero Garcia, Marquen Ramos, y Borrero Borrero, se adhieren a las manifestaciones de la Presidencia.

Protesta del  
1.<sup>o</sup> Excmo. de  
Alcalde por la  
conducta del  
ex. Gobernador  
señor Echeguren

Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Romero Coronado, para formular protesta por la actuacion del ex-Gobernador de esta provincia Don Carlos Echeguren, durante el periodo electoral, en este pueblo, motivandola el haber dado orden para la recogida del armamento a los guardias municipales, sin que hasta la fecha se les hayan devuelto, cosa que no ha ocurrido en otros pueblos de la provincia, por ejemplo, Zahirros, que a pesar de haberles recogido a los guardias municipales el armamento, se los han devuelto despues del dia de las elecciones. Por unanimidad se hace constar el disgusto de la corporacion y se autoriza a la Presidencia para que solicite del Excmo. Sr. Gobernador, la devolucion del armamento.

Socorro a  
Jose Mendez

Socorro con veinticinco pesetas a Jose Mendez Lopez, para ir al Hospital, a condicion de presentar certificacion facultativa que acredite se encuentra enfermo.

Otro a Maria  
Soto Alvaro

Otro de treinta y cinco pesetas a Maria Soto Alvaro, esposa de Justo Soto Ardila, para ir al Hospital de Sevilla.

Conceder lae.  
lactancia a Felisa  
Borrero

Conceder lactancia por seis meses a Felisa Borrero Gamero, a razon de siete pesetas y cinco cuenta centimos, cada uno, para criar a su



hijo suyo, por carecer de secreción  
lactea. Aprobar la distribución de fondos de un actual

Autónoma a la  
Presidencia para  
pedir árboles  
Gratificaciones

Se autoriza a la Presidencia pa-  
ra pedir los árboles que considere ne-  
cesarios para plantarlos en los paseos  
públicos. Se aprueba el acta de arqueos y balances de no bre últimos  
Satisfecho a cada uno de los propietarios o  
arrendatarios de los locales que no son propie-  
dad del Ayuntamiento, en donde fueron insta-  
lados los Colegios electorales el día 19 del actual  
cinco pesetas como gratificación por este servicio  
que con motivo de las elecciones para Diputa-  
dos si Cortes, se celebraron dicho día, tuvieron que  
prestar.

Pagar a varios  
guardias municipales

Pagar a los Guardias municipales, Celestino  
Morano Garrero y Manuel María Plano, vein-  
tidos pesetas y veinte centimos, con cargo al 3.º 1.º  
7, importe de los gastos de viaje y estancia, su-  
plidos con motivo de conducir a tres detenidos  
al Juzgado de Instrucción, según oficio de este  
Juzgado Municipal y justificante que se aprueba.

Idem a  
Antonio Rodríguez

Idem ocho pesetas con cargo al 4.º 7.º 1, a An-  
tonio Rodríguez González, indemnización por  
haber dado muerte a cuatro jiristas en este tér-  
mino municipal, según justificante.

Idem a  
Hipólito Delbrat

A Hipólito Delbrat Abrens, dos pesetas y cin-  
uenta centimos, con cargo a lo dicho, por haber  
dado muerte a una id, en el mismo término,  
según justificante.

Aprobar una  
lista de jornales

Se aprueba una lista de jornales que  
han invertido los obreros que trabajan en en-  
sanchar la pilastra para montar una mo-  
ria mayor que la que había en el pozo del  
Rodeo, importando todos treinta y ocho pene-  
tas, acordándose su pago con cargo al 7.º 1.º 1.

Idem otra idem

Idem otra que importa trescientas cincuenta  
y siete pesetas, devengados en los días del 3 al



8 del mismo mes trabajando en construir y empedrar una cuneta que conduzca las aguas que viertan del pilar construido cerca de la noria instalada en el foro viejo del camino de Jrequial para evitar la inundación del camino, acordándose el pago de su importe con cargo a lo dicho.

Pagar a Agustín Márquez Pagar a Agustín Márquez Borrego, cuarenta y cinco pesetas y cuarenta y cinco centimos, con cargo a lo dicho, importe de 940 ladrillos cocidos y 20 crudos, a H. 75 y H. 25 pesetas cada 100, respectivamente, que ha suministrado para la construcción de un trazo de alcantarilla para la conducción a la cuneta antes dicha, de las aguas de mentado Pilar, según justificante que presentata y se aprueba.

Idem a Juan Vermello Idem a Juan Vermello Perez, doce pesetas y treinta centimos, con cargo a lo dicho, por una lata de grasa y otra de aceite para las norias públicas, según justificante que se aprueba.

Idem a Manuel Márquez Idem a Manuel Márquez Rodríguez, cincuenta y cuatro pesetas, con cargo a lo mismo, por sus peonadas que ha invertido con dos caballerías al precio de nueve pesetas uno, en los días del 2 al 7, del actual, en transportar piedra para el arreglo del piso alrededor del foro viejo del camino de Jrequial, según justificante que se aprueba.

Gratificar a Manuel Corrado Gratificar con 7,50 pesetas, al Practicante Manuel Corrado Gamero, por sus trabajos en desinfectar la casa número 9 de la Calle Cervantes por orden del Médico titular Señor Ruiz.

Pagar a Satorra Alvaro Pagar a Satorra Alvaro Gordillo, tres pesetas, con cargo al 8º 1º 6, por cuatro sacos de picon para calefacción de la Farmacia municipal, según justificante que se aprueba.

Idem a Martín Sanchez Idem a Martín Sanchez Sañer, tres pesetas



Mortuo Sánchez

y veinte centimos, con cargo a dicho capitulo, articulo, epigrafe 8, porte de medicamentos para la Farmacia Municipal, segun su justificante que presenta y se aprueba.

Reintegrar al Depositario

Reintegrar al Depositario, diez pesetas, con cargo a dicho capitulo, art.º y epigrafe 9, que en concepto de socorro ha pagado por orden de la Alcaldia al emigrado político y subdito portugues, Fernando Antonio Carneiro, que se encuentra en esta, aprobandose su justificante que presenta y se aprueba.

Pagar a Valentín Hinchado

Pagar a Valentín Hinchado Payago, sesenta y cuatro pesetas y doce centimos, con cargo al 11º 1º 2, importe de 1.350 ladrillos a 4,75 pesetas el 100, para la construcción de nichos en el cementerio, segun justificante que se aprueba.

Idem a varios obreros

Idem a los obreros invertidos en la construcción y empedrado de las cunetas que se reparan en la Calle Pablo Iglesias, la cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 11º 3º 1, importe de sus jornales, de los dias del 3 al 9 de actual, segun lista que se aprueba.

Idem a Francisco Barragan

Idem a Francisco Barragan Suarez, dos pesetas con cargo a lo dicho, importe de cuatro cantaros de barro para dicho personal, segun justificante.

Aprobar una factura de Angel Verde

Se aprueba una factura de Angel Verde, de Fregenal, que importe ciento treinta y cinco pesetas y setenta centimos, por material de arbitrios, acordandose el pago cuando proceda al 5º 2º 3.

Otra del mismo

Otra del mismo de treinta y tres pesetas, por sobres y papel timbrado para la <sup>"Alcaldia"</sup> Alcaldia, acordandose su pago, con cargo al 6º 3º 8.

Otra a Manuel Ramos Moreno

Otra de Manuel Ramos Moreno, de Fregenal de la Sierra, de ciento una pesetas y setenta y cinco centimos, por dos cajas de arucas cortadillo para la Farmacia Municipal, acordandose su pago cuando proceda, con cargo al 8º 1º 8.





Pagar a  
varios obreros

Pagar a los obreros que durante los dias del 30 de noviembre ultimo al 2 del actual trabajaron en derribar parte de la mamposteria del pozo y en quitar la moria que habia colocada para poner la nueva, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, con cargo al 7º 1º 1, importe de sus jornales devengados en dicho tiempo, segun lista que se aprueba.

Idem a idem

Idem doscientas ochenta pesetas y cincuenta centimos, con cargo al mismo capitulo articulo 1º epigrafe 1, a los que en los dias del 29 de noviembre dicho al 2 del corriente, se invirtieron en empedrar y arreglar el pavimento alrededor del pozo viejo del camino de Fregenal, en donde se colocó la moria pequena que estaba instalada en el Rodeo, como tambien en el arreglo del pozo de dicho camino comprendido entre los dos pozos, segun lista que presenta y se aprueba.

Idem a  
Valentin Hinchado

A Valentin Hinchado Sayago once pesetas y ochenta y cinco centimos, con cargo a lo mismo, por 250 ladrillos para la preparacion del pozo del Rodeo a fin de acomodar la mamposteria a la nueva moria, segun su justificante.

Idem a  
Fernando Oquendo

Idem a Fernando Oquendo Lucas, dieciocho pesetas y a Manuel Marquer Rodriguez, veintisiete pesetas con cargo a lo dicho, por varias peonadas que con edallerias han empleado en el acarreo de materiales para el arreglo del pozo viejo del camino de Fregenal, antes dicho, aprobandose los dos justificantes que presentan.

Idem a  
Andrés Pastorjo

A Andres Pastorjo Matamoros y a Cipriano Candil Miranda, doce pesetas, con cargo a lo antes dicho, por otras tantas cargas de arena, que al precio de una peseta han acarreado para las obras de la Calle Pablo Iglesias, segun justificantes que se aprueban.

La presidencia  
continua que se

Seguidamente dice la Presidencia que se va a dar lectura de las solicitudes presentadas al con-



ra a proveer la  
plaza de inspector  
Veterinario

curso anunciado en la Gaceta de Ma-  
drid, del día nueve de noviembre úl-  
timo, para proveer la tercera plaza  
de Inspector municipal veterinario que  
corresponde a este Ayuntamiento, en las solicitudes  
son cuatro.

Advertencia del  
Señor Pacheco

Como cuestión previa expone el Señor Pacheco  
Gómez, que existiendo el Decreto del Ministerio de  
Agricultura de fecha 26 de febrero de 1932 que im-  
pone normas para la provisión de vacantes  
de esta clase de inspectores, el Ayuntamiento  
debe atenerse a ella excluyendo toda considera-  
ción de orden afectivo y personal respecto de los  
concurrantes, creyendo no es necesaria <sup>una</sup> adver-  
tencia por que así habrá de ser el criterio que  
haya de presidir al resolver la Corporación.

Comisión de  
la Presidencia

A esto contesta la Presidencia que en su oca-  
sion, seran otras las normas en que se ins-  
pire el Ayuntamiento, que, en las de observar ex-  
tictamente lo legislado y tan es así que sobre la  
materia se halla la Disposición que invoca el Sr  
Pacheco, a fin de obtener los mayores elementos  
de juicio.

Lectura de  
instancias

Acto continuo se da lectura de la instancia  
que presenta Don Demetrio Manuel Suárez y Aba-  
rez, natural de Camuña provincia de Toledo, soli-  
citando la plaza de referencia; no consigue en el  
Cuerpo del escrito la mención de su cédula per-  
sonal y lleva fecha diez de noviembre último. A-  
compaña una certificación de igual fecha, sin  
reintegro alguno, en la que dos Señores que se dicen  
Veterinarios titulares: Firmados León Gómez Gavi-  
ra y Manuel C. Suárez, certifican que el solici-  
tante se halla en posesión del título de veteri-  
nario y que durante el curso de su carrera  
ha practicado con ellos. Como no acompa-  
ña documentación alguna que acredite



estar en posesión del título de veterinario por unanimidad se acuerda, no admitirla, <sup>reintegrando</sup>

Tambien se da lectura de otra instancia que presenta Don Modesto Blarquer Alvarer, natural de Piedrahita de la Sierra, provincia de Avila, cuyo escrito tiene fecha cinco del corriente mes de diciembre, no mencionando en el cuerpo del mismo, las circunstancias esenciales de su cedula personal. Acompaña una certificación de igual fecha en la que tambien sin serlo se dice Inspector municipal veterinario de dicho Piedrahita, Don Remuado Blarquer Diaz, firma certificando que el solicitante expresado ha practicado en la Clinica Veterinaria de su propiedad, desde el año 1925; esta certificación no viene reintegrada. Tampoco presenta el solicitante título de Veterinario ni otro documento acreditativo de haber terminado la carrera. En virtud de esto por unanimidad se acuerda, <sup>reintegrando</sup>

Seguidamente se procede a la lectura de una instancia que presenta Don Francisco Diaz y Diaz, fechada en León el día veintinueve de noviembre proximo pasado, en la que suplica se incluya como aspirante a la referida plaza de inspector municipal veterinario; no menciona en el cuerpo del escrito el hallarse en posesión de su cedula personal, ni consignar el número, fecha y demas circunstancias de la misma, como tampoco acompaña ningun documento por el que pueda acreditarse su personalidad. A dicha instancia, me los siguientes documentos:

Una certificación debidamente reintegrada fechada en León expedida por el Auxiliar numerico y Secretario de la Escuela Superior de Veterinaria de León, Don Abanuel Rodriguez Cagano en la que hace constar, que el Señor Diaz y Diaz, ha aprobado en dicho Centro todas las asignaturas



nocturnas que constituyen la carrera de Veterinario que por su orden enumera y que en expresada fecha ha hecho la consiguencia para que le sea expedido el titulo correspondiente.

Un diploma sin reintegro con timbre alguno fechado en la propia ciudad de Leon el diecisiete de junio de mil novecientos treinta y dos, por el que acredita haber obtenido la plaza de alumno agregado al servicio de dicha Escuela de Veterinaria, firmado por el Director y Secretario de la misma Don Juan Moros y Don Juan Rodriguez respectivamente; un documento tambien sin reintegrar con fecha 19 de octubre proximo pasado, por el que el Director del Instituto provincial de Higiene de Leon, le declara apto para desempeñar el cargo de Inspector Veterinario de mataderos particulares donde se faenen menos de tres mil cerdos anuales.

Otro documento sin reintegrar tambien fechado en Leon el dia 7 de noviembre inmediato pasado, por el que sin ser que se firma Tomas Rodriguez y que dice ser Jefe (del Laboratorio Municipal) de la Seccion de Veterinaria del Laboratorio Municipal de Leon, hace constar que el Señor Diaz y Diaz, ha hecho practicas en dicha Seccion de la competencia del Veterinario. S.

Un titulo expedido por el Director de repetida Escuela de Veterinaria de Leon, Don Juan Moros Garcia, con fecha 20 de noviembre ultimo, en el que se acredita haber sido nombrado el Sr Diaz, en el dia anterior Ayudante interino gratuito de la Cátedra de Genética, Zootecnia y Morfología,



dicho título se presenta también sin reintegrar con el timbre correspondiente.

Los documentos que aparecen reseñados en quinto, sexto sobre raspado y séptimo, de la instancia del Señor Díaz y Díaz, no se acompañan a la misma, por cuya razón no se han enumerado.

Después y por último se da lectura de la instancia que presenta Don Antonio Ballasteros Avila, fechada en esta el día 8 del corriente mes, solicitando la misma plaza de Veterinario; en el escrito reseña su cédula que acompaña también, que tiene el número 469,531, Fari-fa 3ª clase única, expedida en Tesor de los Caballeros en 25 de agosto del corriente año, de cuya circunstancia aparece la oportuna diligencia del Secretario. Además presenta los siguientes documentos.

Una certificación debidamente reintegrada expedida con fecha 8 de mes actual, por el Secretario accidental de este Ayuntamiento, José Ortiz Acosta, en la que se acredita que el Sr. Ballasteros Avila, viene desempeñando el cargo de Inspector municipal Veterinario, Interino, en este Ayuntamiento, para el que fue nombrado por acuerdo de 5 de Septiembre último.

Otra certificación con el timbre correspondiente, con fecha 8 del mismo Septiembre, expedida en Tesor de los Caballeros por el Inspector Veterinario, que dice serlo, Don Francisco González Mateo, en la que acredita que el Señor Ballasteros Avila, durante sus estudios por enseñanza libre, ha practicado con él en todo aquello que se relaciona con la profesión.

Otra certificación expedida el 8 del corriente mes por el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Badajoz Don Miguel Masot Vera, debidamente reintegrada



la que dice que el Sr Ballasteros  
Avila; pertenece como Colegiado de  
de el dia 9 de agosto del corriente año.

Resguardo numero dieciseis ex-  
pedida por la Escuela de Veterinaria  
(Secretaria) de fecha 29 de julio proximo para  
do acreditativo de haber pagado los derechos  
correspondientes a su hoja de estudios y re-  
valida. G.

Resguardo expedido tambien en igual fecha  
por la Secretaria de mentada Escuela, con el  
timbre correspondiente, acreditativo de ha-  
ber satisfecho, el importe del primer plaza  
para obtener el titulo de Veterinario, ya que  
la camera la termino en junio ultimo.

Lectura de los  
méritos del Decreto  
del Ministerio de  
Agricultura

A petición del Señor Pacheco Gomez, se  
da lectura por su orden de los méritos que  
aparecen consignados en el Decreto del Minis-  
terio de Agricultura de 26 de febrero de 1932  
para que el nombramiento recaiga en el soli-  
citante que mayores los posea, por el orden  
enumerado en dicha disposición, la Pre-  
sidencia no tiene inconveniente en acceder  
a lo que propone el Señor Pacheco y así se  
procede.

El Ayuntamiento por unanimidad  
considera que ninguno de los dos solici-  
tantes se halla comprendido en el numero  
1º del apartado 1º de repetido Decreto, que  
se refiere tener aprobadas oposiciones a pla-  
zas del Estado, provincia o municipio.

Manifestaciones  
de la Presidencia

El numero 2º del mismo apartado hace  
referencia a la antigüedad en el Escala  
de Veterinarios Municipales y la Presi-  
dencia manifiesta, que el Sr Ballasteros  
Avila puede y debe considerarse en este nu-  
mero, ya que como queda expuesto, tiene de





cumpliendo este cargo con caracter interior en este municipio para el que fue nombrado por acuerdo del Ayuntamiento del dia 5 de Septiembre ultimo; se encuentra colegiado y ademas que por las fechas de algunos de los documentos que presenta, se deduce haber terminado la carrera en junio de este año, cosa que no acontece con el Sr. Diaz, por haber terminado despues la carrera y no ejercer cargo alguno de Inspector Veterinario.

Manifestaciones  
del señor Pacheco

El Señor Pacheco Gómez, entiende por el contrario que los meritos de este numero tampoco alcanzan a ninguno de los dos concurrentes, puesto que cree que para figurar en el escalafon de Veterinarios Municipales, han de ejercerse en propiedad.

Idem de la  
Presidencia

La Presidencia objeta que respetando el criterio del señor Pacheco las circunstancias de antigüedad en la carrera y en el ejercicio del cargo de Inspector municipal Veterinario, que aún cuando con el caracter de interior, concurren en el señor Ballesteros, como así de su colegiacion, son mas que suficientes para estimarlo comprendido en los meritos del numero 2º ya referido, por que no basta atenerse al concepto literal del párrafo, sino al espíritu en que se informa, pues en infinidad de casos parecidos, no es otra la forma como resuelve y dicta el legislador, así que se busquen precedentes.

Votación nominal

Con tal motivo, se procede a la votación nominal para el nombramiento de Inspector municipal Veterinario de este municipio, para cubrir en propiedad la tercera plaza que se encuentra vacante, según figura en el pertinente anuncio, y resulta lo siguiente:

El Señor Romeo Coronado, vota a Ballesteros Arda,

Marques Ramos vota al mismo





Rivera Gordillo, vota al mismo.  
 Forero Garcia, vota al mismo  
 Gaiñan y Gaiñan, vota al mismo  
 Gigante Guier, vota al mismo  
 Barro Barrois, vota al mismo  
 Marques Sanchez, Presidente, vota al mismo  
 El Sr Guier Martrojo vota a Diaz y Diaz  
 Fuentes Casildas vota al mismo  
 Pacheco Guier vota al mismo  
 Miranda Guiero vota al mismo.

Resultado

Asi pues, resulta que el Señor Ballastero Avila obtiene ocho votos y el Señor Diaz y Diaz cuatro votos, quedando nombrado para el repetido cargo de Inspector municipal Veterinario en propiedad, para cubrir la tercera plaza que corresponde a esta poblacion, el Señor Ballastero Avila.

Manifestaciones del Señor Pacheco

A continuacion manifiesta el Señor Pacheco Guier, que la plaza ha debido adjudicarse al Sr Diaz y Diaz por ostentar mas méritos que el Señor Ballastero, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto ya invocado, de 20 de febrero de 1932, manifestacion a la que se adhieren los Señores, Fuentes Casildas, Guier Martrojo y Miranda Guiero.

Se acuerda comunicar el resultado a los concursantes

Tambien se acuerda se comuniquen debidamente a cada uno de los concursantes el resultado del nombramiento, para su conocimiento y oportunos efectos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintidos horas y diez minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sres. reunidos de que certifico. Entre los Sres. = no = validos =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Francisco G. Guier - Manuel Ribera



Mamuel Gigante

Mamuel Gañán

Ramon Forero

J. Fuentes

J. Fuentes

Fabian Gomez

Juan Fuentes

Jose Ortiz

Diligencia { La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certificados. Oliva de la Frontera a dieciseis de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº

El Alcalde

Jose Ortiz

Sesion ordinaria del dia 19 de diciembre de 1933, supletoria de la del dia 16.

Presidente

Don Manuel Márquez Sanchez.

Concejales.

" Emiliano Romero Coronado

" Juan Ramon Barrero

" Francisco Márquez Ramos

" Mamuel Rivera Gordillo

" Mamuel Gigante Gómez

" Mamuel Gañán Gañán

" Ramon Forero Garcia

" Juan Fuentes Casillas

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del dia dieinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Márquez Sanchez, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del dieciseis que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada publica por la Presidencia



Don Juan Pacheco Gómez de su orden y el Secretario  
" Fabian Gomez Rastrojo accidental de lectura en alta  
" Interventor por de acta de la anterior la  
" José Vera Camacho. que por unanimidad fue  
aprobada.



Manifestaciones  
del señor Pacheco

Por el Señor Pacheco Gómez, se expone: Que de la lectura del acta se desprenden conceptos que le parece no reflejan bien la debida exactitud la discusión y resolución de ciertos extremos que se abordaron en la sesión, muy especialmente a algunas manifestaciones que aparecen hechas por la presidencia, y para obviar tales inconvenientes debe redactarse el acta en una hoja o libro minutario, leyendose al principio de la sesión siguiente; y una vez sea aprobada, naceria transcribir fielmente en el libro destinado al efecto, cuidando de que se recojan las firmas; pues así lo dispone la ley municipal de 2 de octubre de 1877, en su artículo 125 y así se ha hecho otras veces en que ha pertenecido a la Corporación.

Idem de la  
Presidencia

La Presidencia objeta, que le extraña sobre manera exija el Señor Pacheco esas formalidades previas a la definitiva aprobación de las actas, cuando la Corporación cuando la Corporación que se honra en presidir, no ha hecho en esto otra cosa, que seguir el procedimiento que venia aplicandole, incluso cuando el Señor Pacheco venia desempeñando la Alcaldía Presidencia, procedimiento que no erie descabellado por la duplicidad de trabajo que ahora. Como sabe el Sr. Pacheco y los demas Concejales que asisten, lo que de costumbre se hace es tomar simplemente las notas necesarias que resumian a modo de quiron, cuando se discute y resuelve en cada sesión; notas que el Secretario despues, se encarga



de transcribir al libro, inspirandose en la natural  
amplitud de conceptos y en la mayor o menor  
elegancia que pueda imprimir al texto, cosa  
muy explicable si se tiene en cuenta el carácter  
de documento público que revisten las actas. Ello  
no puede ser obstáculo para que, lo que así se  
transcribe deje de reflejar fiel y exactamente el fon-  
do y naturaleza de las propuestas y razonamien-  
tos que se hagan; como la parte dispositiva de  
los acuerdos que se tomen; y eso cree seguro con  
el acta que acaba de leerse; pero a fin de que  
el Señor Pacheco no pueda abrigar la mas ligera  
suspicion, y reconociendo ademas que se funda en  
un precepto legal que la Corporacion viene obliga-  
da a observar, estimo de igual modo, debe redac-  
tarse las actas previamente en un borrador o libro  
minutario y una vez aprobadas transcribirlas en el  
libro. Preguntados todos los demas Señores para  
resolver en consecuencia, por unanimidad así se  
acuerda.

Escrito de  
José González  
Pecellín

Acto continuo se da lectura de un escrito que  
presenta el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don  
José González Pecellín, solicitando se le gratifi-  
quen sus trabajos invertidos en auxiliar al re-  
caudador general, durante los dias del registro y  
se acuerda gratificarle con cincuenta pesetas con  
el voto en contra del Señor Fuentes Casildas.

Manifestaciones  
del señor Marqués

El Señor Marqués Ramos dice: que como saben  
los demas Concejales, el Ayuntamiento le nombra  
hace algun tiempo como encargado de las obras  
que se estan haciendo en la Calle de Pablo ygle-  
sias, y como con tal motivo está siendo objeto  
de criticas y censuras que no tiene por que tol-  
rar, desde el momento hace renuncia del car-  
go. La Corporacion por unanimidad la acepta.

Del del señor  
Don Ramiro Coronado

El Señor Ramiro Coronado, expone; que por  
esta razon y para ahorrar tiempo en la ejecu-



ción de dichas obras, entiendo es pre-  
ferible hacer por contrato o concierto  
directo las cunetas y colocación del  
bordillo de adoquines que aún fal-  
tan en la Calle mentada; poniendo los  
materiales el Ayuntamiento, o sea la mano de  
obra solamente y a esto dicen los señores Fuentes  
Cañadas y Pacheco Gómez, que no les parece  
mal la propuesta, pero siendo obligación  
del contratista poner los materiales y mano  
de obra.

Idem del señor  
Marques Ramos

El señor Marques Ramos Considera, es  
muy importante que el Ayuntamiento ponga  
los materiales, por que así se garantiza mejor  
la solidez y permanencia de la obra, lo  
contrario es muy posible que los mate-  
riales no se pongan en las condiciones y  
con la calidad necesaria.

Contratar los  
trabajos de la calle  
P. Iglesias.

Después de discutirse el asunto brevemente,  
se acuerda con el voto en contra de los señores  
Fuentes Cañadas, Pacheco Gómez y Gómez Ras-  
trojo, contratar por concierto directo pero  
dándole en lo posible forma de concurso  
para mayor seguridad del Ayuntamiento,  
y evitar sospechas de confabulación, la  
mano de obra para construcción de las  
cunetas que aún faltan que hacer y coloca-  
ción del bordillo de adoquines en la repetida  
Calle Pablo Iglesias, dado que el importe total  
de la contrata no ha de exceder de cinco mil  
pesetas, y atendidas las circunstancias de ur-  
gencia que las obras requieren, por la estación  
en que nos encontramos, autorizando a la pre-  
sidencia para que seguidamente formule  
y anuncie el correspondiente pliego de condi-  
ciones, en el que habrá de consignar como ex-  
tremos principales los siguientes: Las obras han



de estar terminadas para el día cinco del próximo mes de enero, salvo fuerza mayor; se fija como unidad base para la licitación el metro longitudinal de cumeta, comprendida la colocación de adoquines, y su precio el de una peseta y setenta y cinco céntimos a mejorar en baja por los licitadores, seran de cuenta del contratista, los reintegros, impuestos de todo genero, y los gastos por atenciones de índole social. El contratista se obliga a emplear si lo necesitare, solamente personal del pueblo y de la oficina de colocación obrera. Los licitadores han de constituir depósito previo de doscientas pesetas, en concepto de fianza. Las demas condiciones que la presidencia estime convenientes, para la mejor defensa de los intereses municipales.

Publicar el  
cobre de cédulas  
personales

Acto seguido se aprueba a propuesta del Sr. Pacheco Gimner, que tan pronto apareciese inserto en el Boletín Oficial de la provincia, el anuncio de las cédulas personales, proximas a cobrarse, se haga publico por medio de pregones.

Aprobar una  
cuenta presentada  
por la  
Intervención

Por la Intervención se presenta una liquidación que afecta a cuatro propietarios de casas, situas en la Calle Garcia Hernandez, de esta villa, los que al dejar de colocar por su cuenta el cobrado de cemento en los acorados de sus respectivas casas, hubo de hacerlo el Ayuntamiento, y como a tenor de la ordenanza vigente sobre contribuciones especiales y acuerdo de la corporación de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y dos, el coste de los acorados es por cuenta de los propietarios y de no hacerlo han de reintegrar al Ayuntamiento el importe total de lo que en ello supla; es la razon de presentarse expresada liquidación para que el mismo resuelva y autorice. Lo que se hace acordandose por unanimidad; aprobar la mentada liquidación.



que suma en total, doscientos setenta y nueve pesetas y veinticinco centimos (279,25) cantidad igual a la aportada por el Ayuntamiento y que mediante notificación a cada uno de los cuatro contribuyentes mencionados, se les conceda un plazo de quince días, durante el cual pueden hacer efectivas sus cuotas sin recargo alguno en la oficina de recaudación.



Aprobar una  
cuenta de Antonio  
Chaparro

Se aprueba una cuenta que presenta Antonio Chaparro Bienfuegos, que importa doscientos veinticuatro pesetas, por caídas facilitadas a individuos de la Guardia Civil, encontrados en esta y que por orden del Alcalde pernoctaron en su casa en los días del 17 de octubre último al 30 de noviembre proximo pasado acordándose su pago con cargo al capítulo 1º artº 11º epigrafe A.

Idem del mismo

Otra del mismo que importa sesenta pesetas, por pernoctación en su casa de unos días de individuos de la Guardia Civil, encontrados en esta los días del 1 al 15 del actual, acordándose el pago con cargo a lo dicho.

Integrar a  
Emiliano Romero

Reintegrar a Don Emiliano Romero Coronado, cinco pesetas, con cargo al 2º 1º 1, gastos de estancia suplidos en Teres de los Caballeros el día dos del corriente, que fue para consultar sobre los conflictos relacionados con la Banda municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Idem a  
José Sánchez

Idem a José Sánchez Rivera, dos pesetas y cincuenta centimos, y a Manuel Cordero Piñilla, dos pesetas, con cargo al 4º 7º 1, por extinción de animales dañinos en este término municipal, según justifican.

Pagar a  
Alonso Fuentes

Pagar a Alonso Fuentes Pcellin, tres pesetas, con cargo al 6º 3º 3, por una poliza para las



Idem a  
Fran<sup>co</sup> Garrido  
oficinas, según justifica.  
A Francisco Garrido Minero, cinco pesetas y  
cincuenta centimos, con cargo a dicho capi-  
tulo, artículo, epigrafe 5, por arreglo de norma-  
mas del Ayuntamiento al servicio de la ofici-  
na de arbitrios, según cuenta que presenta y se  
aprueba.

Idem a  
dos temporeros  
Idem a los temporeros que estuvieron ausen-  
tando en el cargo municipal para el alista-  
miento de moros del recemplazo proximo, Hid-  
jonso Rubio Borrego y Sordalio Romero Valle,  
diez pesetas y cincuenta centimos, sus haberes de  
los dias 1 y 2 del actual que dejaron de perci-  
bir.

Reintegrar al  
Depositar  
Reintegrar al Depositario una peseta y cinco  
centimos, con cargo al 6<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 7, pagadas por un  
telegrama, según justificante.

Pagar a Rocha  
Pagar a Juan Rocha Ollero, una peseta y  
cincuenta centimos, por un paquete de velas  
para las oficinas, según un justificante.

Aprobar una  
cuenta de Fran-  
Garrido  
Aprobar una cuenta de Francisco Garrido Mi-  
nero, de catorce pesetas, por el arreglo de boni-  
las publicas, acordandose su pago con cargo  
al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1.

Pagar a  
Juan Paso  
Pagar a Juan Laro Gamero, diez pesetas y  
cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, por car-  
bun para utilizarlo en las obras realizadas en las  
galerías de las obras realizadas, en el Prado, según  
justificante.

Idem a  
Federico Ortega  
Idem a Federico Ortega Márquez, diecio-  
cho pesetas con cargo a lo mismo, transporte  
de una moria y cañiones desde Zafra a esta,  
para el Rodeo, según cuenta que presenta y se  
aprueba.

Idem a Rocha  
A Juan Rocha Ollero, cincuenta pesetas con  
cargo a lo mismo, por seis sacos de cemento, se-  
gún cuenta que se aprueba.



Idem a  
Celestino Moreno

A Celestino Moreno Gamero,  
una peseta y cincuenta centimos,  
con cargo a lo dicho, por arreglo  
de una escalera para las obras del  
Prado, segun un justificante.

Idem a  
Mateo Ortega

A Mateo Ortega Gamero, <sup>dos</sup> cuarenta pesetas y  
cincuenta centimos, con cargo a lo dicho,  
importe de cinco sacos de idem para el pilar  
del camino de Fregenal y del Prado, segun id.

Aprobar una  
cuenta de Rocha

Se aprueba una cuenta de Juan Rocha Olle-  
ro, de dos pesetas y cincuenta centimos, por  
sebo para el carro de la limpieza y otros, acor-  
dandose su pago a dicho capitulo, articulo  
2.<sup>o</sup> epigrafe (F. 1).

Idem otra de idem

Idem otra del mismo señor, de diez pesetas  
y quince centimos por material de limpie-  
ra y papel de envolver para la farmacia  
municipal, acordandose el pago, con cargo  
al 8.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>.

Pagar a  
Santiago Burgos

Pagar al Farmaceutico Don Santiago Bur-  
gos Hermosel, siete pesetas y treinta centimos, por  
un medicamento despachado para un indi-  
viduo de la beneficencia, por no haberlo en la  
farmacia municipal, segun cuenta y receta  
que presenta y se aprueba.

Idem al mismo

Idem al mismo Señor otras siete pesetas y  
treinta centimos, con cargo a dicho capitulo  
articulo y epigrafe 9, para mas idem para el  
mismo, segun otra cuenta, (segun) receta  
que presenta y se aprueba.

Idem a  
Rufino Rivera

Pagar a Rufino Rivera Matos, dos pesetas  
y diez centimos, con cargo a dicho capitulo, ar-  
ticulo, epigrafe 8, por el transporte de medica-  
mentos para dicha farmacia municipal,  
segun un justificante que presenta y se aprueba.

Socorro a  
Isabel Raquel Guillen

Aprobar el socorro hecho a Isabel Raquel  
Guillen, de diez pesetas por encontrarse enferma.





y parecer de recursos económicos.

Otro a Magdalena Barroso

Otro de veinte pesetas a Magdalena Barroso Lara, para que pueda llevar a su hijo Manuel al Hospital provincial a curarse de la enfermedad que padece, según certificación facultativa que presenta.

Idem a Aurelio Garcia Cordero

Otro de diez pesetas al pobre enfermo Aurelio Garcia Cordero, concedido por el Ayuntamiento el día 5 del actual, según certificación facultativa.

Aprobar una lista de materiales

Se aprueba una lista de materiales que importa ciento cincuenta y cuatro pesetas, por otras tantas cargas de arena acarreadas por varios para utilizarla en las obras de construcción de nichos en el cementerio municipal, acordando se su pago con cargo al 11.º 4.º 2.

Pagar a Cipriano Caudil

Pagar a Cipriano Caudil Miranda, sesenta y ocho pesetas, con cargo a lo dicho, transporte de treinta y cuatro cahises de cal, a dos pesetas cada uno, desde Santa Ana a esta, para las obras de construcción de dichos nichos en el Cementerio, según un justificante que se aprueba.

Idem a Celedonio Soto

Idem a Celedonio Soto Garcia, ciento noventa y nueve pesetas y cincuenta céntimos, con cargo a lo dicho, importe 4.200 ladrillos, a 4,75 pesetas el 100, con destino a la construcción de los nichos ya mencionados, según un idem que se aprueba.

Idem a José Pomáler

Idem a José González Vázquez, cien pesetas, con cargo al 11.º 3.º 1, transporte de cincuenta cahises de cal desde Santa Ana a esta y al precio de dos pesetas cada cahise, para utilizarla en la construcción de cunetas y colocación de adoquines en la Calle Pablo Iglesias según justificante que se aprueba.

Aprobar una lista de jornales

Se presenta una lista de jornales de setenta y siete pesetas que en los días del 28 de noviembre último al 1.º del actual, han invertido varios obreros en trasladar adoquines desde la casa



de José Ejada en donde estaban, al lugar de las obras de la Calle Pablo Iglesias, aprobándose su pago con cargo a lo dicho.



Idem una cuenta de Antonio Cuevas

Se aprueba una cuenta de cuatro pesetas, que presenta, Antonio Cuevas Forero por tres formalitas para la construcción de las curvetas en dicha calle acordándose el pago con cargo a lo mismo.

Idem una lista de materiales

Idem una lista de materiales que importa ciento sesenta y una pesetas, que durante los días del 12 al 16 del actual han devengado varios en el acarreo de arena para repetidas obras, acordándose el pago con cargo a lo dicho.

Idem una cuenta de Custaquio Mejia Toro

Idem la cuenta que presenta Custaquio Mejia Toro, de Alcañera, de mil ciento ochenta pesetas, importe de doscientos ochenta y cinco metros lineales de adoquines a cuatro pesetas metro, puestos en esta, para su colocación en la orilla de la carretera de la Calle Pablo Iglesias, acordándose el pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Antonio Piñilla y Francisco Comales

Pagar a los ordenanzas, Antonio Piñilla Torrodo y Francisco Piñilla Gouzal, catorce pesetas y sesenta centimos, gastos de viaje y estancia originados por tener que ir a declaración ante el Juzgado de Instrucción de Terer de los Caballeros, el día de ayer según justificante que se aprueba.

Idem a varios guardias municipales

Idem a los Guardias Municipales, Francisco Valero, e Hdefonso Horrorena Parrojos, quince pesetas y setenta y cinco centimos, gastos de viaje y estancia originados en con motivo de conducir al detenido Antonio Borrullo Costillo, al Juzgado de Instrucción, según oficio y justificante que presentan.

Pagar una multa

Se aprueba sin justificante y el pago a Hacienda





de trescientas cuatro pesetas y sesenta centimos, importe de una multa que por no reunir el padron de matricula de carros de transporte fue impuesta.

*Aprobar una lista de jornales* Tambien se aprueba una lista de jornales no-vecientas noventa y seis pesetas, que comprende los dias del 10 al 16, del actual inclusive, que han de devengado los Albañiles y demas obreros que trabajan en la construccion de cunetas y colocacion de adoquines en la Calle Pablo Iglesias, parte de abajo, acordandose el pago con cargo a los fondos de la decima, capitulo 2º artº 1º epigrafe 1.

*Otra idem* Otra idem que importa ciento seis pesetas y veinticinco centimos, de los dias del 14 al 18 del mismo, devengados por el personal que trabaja en la colocacion de adoquines en la cancheta de la Calle Pablo Iglesias (parte de arriba), desde el almacen de carbon de S. Ildefonso Ponce Casillas, acordandose el pago con cargo a lo mismo.

*Otra* Otra idem de doscientas cincuenta y cinco pesetas, importe de los invertidos en la semana del 10 al 16 del actual, inclusive, por los albañiles y peones que trabajan en la construccion de una seccion de nichos en el cementerio municipal, acordandose su pago con cargo a lo antes dicho.

*Pagar varias facturas* Y las siguientes facturas: de 53,35 pesetas, una de "Graesa", de Sevilla, por material para la Farmacia municipal; de 418,35, de Elenorio Piñero Carrillo, de Villafrauca, por idem para la misma y una de 1.175 pesetas de José Diaz de Erau, de Zafra, por una moria de marino y cajilones para su colocacion en el poro del Rodeo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la



sesion, siendo las veintidos horas, en  
 tendiendose de ella la presente acta  
 que firman los Señores reunidos de que  
 certifico:



Emiliano Romero

Manuel Cubera

Francisco Marguer

~~Ramón~~  
 Juan Barroso  
 Ramón Forero

~~Manuel Gigante~~

~~J. Muñoz~~  
 Fabian Gomez

~~Manuel Gorrion~~

José Ortíz

Diligencia

La prongo yo el Secretario accidental  
 para hacer constar que la sesión ordinaria  
 de este día, no ha podido tener lugar por  
 falta de asistencia de suficiente número de Señores  
 Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veinti-  
 tres de diciembre de mil novecientos treinta  
 y cuatro

yo yo  
Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día  
 26 de diciembre de 1933, su  
 plenaria de la del 23.

Presidente

Don Emiliano Romero Coronado  
 Concejales

" Juan Barroso Barroso

" Manuel Rivera Gordillo

" Francisco Marguer Ramos

" Ramón Forero Garcia

" Manuel Gigante Linares

En la villa de Oliva de la  
 Frontera, siendo las veinte horas  
 del día veintitres de diciembre  
 de mil novecientos treinta y  
 cuatro, previa convocatoria  
 se reunieron en el salón de sesio-  
 nes de esta casa consistorial,  
 Presididos por el Señor Alcal-  
 de su fuero, Don Emilia-  
 no Romero Coronado, los Señores  
 Concejales que al margen se



Don Manuel Gaiñan y Gaiñan  
" Juan Pacheco Fomen  
Intervento  
" José Vera Canisicho,

expresa con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del veintitris que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, fue aprobada.

Diose cuenta de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la anterior semana y se adoptaron los siguientes Acuerdos.

Protesta del  
Señor Pacheco

Al dar lectura de la minuta de la sesión anterior el Señor Pacheco manifiesta: que formula su protesta respecto de las obras de la Calle Pablo Iglesias.

1º Por haber comenzado a hacer una obra, sin el proyecto presentado por el facultativo con el título profesional que acredite sus actitudes.

2º Por haber comenzado a hacerlo por administración municipal, por exceder a su coste mas de dos mil pesetas segun el artículo 11 caso 1º de la Instrucción de contratación.

3º Por dividir las obras de construcción, una por subasta, como lo es la mano de obra y otra por administración, como son los materiales invertidos en ella, artículo 2º párrafo 3º de la misma Instrucción y por último, pide se anule la subasta en parte y se saque de nuevo toda ella, o sea mano de obra y materiales.

Después de confeccionado el proyecto, aprobado este por la Corporación, con el pliego de condiciones dándole el plazo reglamentario de exposición al público, con arreglo al artículo 5º de la misma Instrucción, cosa que no se ha hecho con el que es objeto de la protesta, que



se ha verificado a los dos dos días de haber tomado el acuerdo sin esperar que este se haga firme, pues todavía no estaba aprobada el acta, ni transcripta al libro de la misma, por lo tanto no puede aprobar las cuentas objeto de la protesta.

Así también protesto de los sueldos que en las obras han ganado concejales de esta Corporación por la incompatibilidad que a su juicio existe en dichas obras.

Manifestaciones  
del Señor Marqués  
Ramos

El Señor Marqués Ramos, considera firme la subasta y concurso y solo la mano de obra, por cuanto se encontraba la mayor parte de algunos materiales de arena y cal, tampoco cree que pueda existir incompatibilidad, para ganar un sueldo algunos concejales, visto que son obreros como los demás, a esto se adhieren los Señores Ramos y Barroso, Gigante Gómez, Rivera Gordillo, Honorio García, Gañan y Gañan y la Presidencia.

Idem del Señor Rivera

El Señor Rivera dice le extraña diga eso el Señor Pacheco, cuando por causa de un escrito que él y otros presentaron al Ayuntamiento, se deshizo el contrato de los arbitrios que el año 1.931, se hizo y luego valió mas dinero.

Idem del Señor Gigante

El Señor Gigante, manifiesta, que los tiempos del Señor Pacheco, relacionados con las manifestaciones del Señor Rivera, se tomó a qui un acuerdo que fue ilegal, prueba de ello, que entonces la Sociedad enterándose de la anomalía que había cometido presentó un escrito, por cuyo motivo se deshizo tal acuerdo.

Idem del Señor  
Pacheco

El Señor Pacheco dice, que por dicho Sr se le ha ofendido diciendo sobre ese acuer-





do que como consecuencias de él, fué un negocio sucio y sabiendo que ha querido decir con esas palabras, protesto de ellas, constando en acta para en su día obrar con arreglo a ello.

Comprar cajilones para una Noria

Alquilar cajilones con material del mejor que haya para las norias del pazo de la Noria, cuya construcción se hará en este pueblo por un profesional, que lo es, Manuel Reyes García.

Protesta del señor Pacheco

El Señor Pacheco dice: tengo que protestar sobre la ilegalidad del Padrón de cédulas personales, por los razonamientos siguientes:

1º Por no haber tomado la Corporación acuerdo y no repartir las hojas declaratorias para que las rellenen los caberos de familia.

2º Por no haber nombrado la Comisión y por lo tanto esta no ha podido confeccionarlo y

3º Por no estar confeccionado con arreglo a las tarifas reguladoras según decreto de 7 de agosto de 1931, con las rebajas de los tantos por cientos que en las mismas se mencionan. Por todas las razones expuestas, pido a la Corporación se anule dicho padrón y se confeccione de nuevo con arreglo a los preceptos legales.

Autorizar a la Presidencia para arrendar el kiosco

Autorizar a la Presidencia para contratar por concierto directo el arriendo del kiosco de la Plaza Martires de Taca, por los años de 1934 y 1935, dando forma de concurso que se celebrará el día 30 del actual como también que se formule el pliego de condiciones.

Exeritos de los músicos

Exeritos de los músicos para que se les abone lo que se les adeuda, acordándose se les pague los dos primeros meses del tercer trimestre del ejercicio actual que es lo que se les adeuda.

Aprobar la cuenta de Don José Real

Se aprueba la cuenta que presenta el Sr. Don José Real Rubio, de Pérez de los Caballeros, de trescientas cincuenta pesetas, por los ho-





morarios de su intervencion en informes y consultas evacuadas en el asunto de la disolucion de la Banda de Musica y denuncia del Director de la misma Señor Barreiro Soto, con el voto en contra del Sr Pacheco, que manifiesta no haber intervenido en el acuerdo en que se encargara de estas gestiones al Señor Real.

Socorro a Juan Pardo Pardo Gamero, que se encuentra enfermo. Se concede un socorro de diez pesetas a Juan Pardo Pardo Gamero, que se encuentra enfermo.

Otro a Felipe Marin que tiene a su esposa en el Hospital de Badajoz, para gastos de viaje. Otro de veinte pesetas a Felipe Marin, que tiene a su esposa en el Hospital de Badajoz, para gastos de viaje.

Gratificar a los empleados Qui se abonan a los empleados los aguinaldos de la cantidad que para ello haya disponibles en gratificaciones.

Gratificar a la Guardia Municipal por la recaudacion que hicieron en la ultima feria, del impuesto sobre puestos publicos. Gratificar con cien pesetas a la Guardia Municipal, por la recaudacion que hicieron en la ultima feria, del impuesto sobre puestos publicos.

Adicionar a un vecino Adicionar en el padron de vecinos del año 1932, a Patricio Sanchez Morales, que por olvido sin duda dejó de incluirse. Adicionar en el padron de vecinos del año 1932, a Patricio Sanchez Morales, que por olvido sin duda dejó de incluirse.

Gratificar a Alfonso Fuentes Bosch, por los trabajos prestados en auxiliar al recaudador durante el registro de ganados en el cobro de debitos a favor del Ayuntamiento. Gratificar con cincuenta pesetas a Alfonso Fuentes Bosch, por los trabajos prestados en auxiliar al recaudador durante el registro de ganados en el cobro de debitos a favor del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sres reunidos, de que certifico. = Enmendado 33 = tres y vale

Emiliano Romero

Manuel Pérez  
Juan Barroso



~~Francisco Márquez~~  
Manuel Gigante

Ramon Forero  
~~Francisco Márquez~~  
Francisco Gáñan  
José Ortíz

Diligencia La pongo yo el secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifica. Oliva de la frontera a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

n.º 13º

El Alcalde

Romero

José Ortíz

Sesión ordinaria del día 2 de enero de 1934 supletoria de la del 30 de ~~enero~~ diciembre de 1933.

Presidente

Don Euliliano Romero Coronado

Concejales

" Juan Barroso Barroso  
" Francisco Márquez Ramos  
" Manuel Rivera Gordillo  
" Ramon Forero Garcia  
" Manuel Gáñan Gáñan  
" Manuel Gigante Gómez  
" Juan Pacheco Gómez  
" Juan Fuentes Carilda  
" Fabian Gómez Rastrojo

Interventor

" José Vera Camacho

En la villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del día dos de enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde en funciones Don Euliliano Romero Coronado, los Señores Concejales que al margen se expresan, e Interventor de fondos municipales, asistidos de mi el infrascripto secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día 30 de diciembre último, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales.

Abierta que fue y declarada pública por la Presidencia, de su orden de lec.



tura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos durante la anterior semana y se adoptaron los siguientes

### Acuerdos.

Ratificar el arriendo del kiosco

Se dió lectura de orden de la Presidencia, del acta en que consta la adjudicación provisional del arriendo del kiosco de la Plaza Martires de Saca, hecha el 30 de diciembre último, a favor del vecino de esta Villa Abenador Garcia, por los dos años de 1934 y 1935, y con la renta anual de quinientas treinta y seis pesetas y diez centimos, en razón de ser el mejor proponente, y como el Ayuntamiento es quien ha de resolver su definitiva, lo expone así a la Corporación para que se sirva acordar.

Esta por unanimidad acuerda, ratificar la adjudicación de referencia al dicho Señor Abenador Garcia, en los propios terminos en que se ha hecho, y aceptando la fianza personal que propone de su madre Doña Prision Garcia Baucalero.

Escrito de Don Francisco Diaz y Diaz

Acto seguido se dió lectura de un escrito que presenta Don Francisco Diaz y Diaz, por el que solicita la revocación del acuerdo de la sesión celebrada el día doce de diciembre último en que se nombra Inspector municipal Veterinario a Don Antonio Ballesteros Avila, y que se le reconozca a él por la Corporación el derecho preferente a ocupar este cargo, presentando con tal motivo el correspondiente recurso de reposición como tramite previo a otro que habrá de deducir, si el Ayuntamiento no resuelve como interesado.

La presidencia dice que considera bien hecho y ajustado a las disposiciones lega-





les vigentes, el nombramiento de Inspector municipal Veterinario a favor del Sr. Balletero, por lo que no puede revocarse el acuerdo, en cuyos términos y resolución se ratifica completamente. A esto se adhieren los Concejales Barroso Barroso, Marques Ramos, Rivera Gordillo, Forero Garcia, Gañan y Gañan y Gigante Gomez, con el voto en contra de los Señores Pacheco Gomez, Fuentes Casildas y Gomez Barrojo, quedando por tanto subsistente el acuerdo de referencia que se recurre por el Señor Diaz.

Otro de José Méndez Garcia

Se dió lectura de un escrito de José Méndez Garcia, solicitando reparar el Ayuntamiento una ventanilla del kiosco y quitar un tabique de los del interior para la mejor utilización del inmueble y encontrando razonable la petición por unanimidad se accede.

Instruir expediente al maestro de la Banda Municipal

A virtud de otro escrito que presenta el veciente al maestro de esta Banda Manuel Garcia Dominguez y los músicos viejos de la Banda, se acuerda que inmediatamente se cumpla el acuerdo en el que se dispuso instruir expediente al Maestro de musica Don Francisco Ramirez Soto, con el voto en contra de los Señores de los Señores Pacheco Gomez, Fuentes Casildas y Gomez Barrojo, por no haber intervenido en estos asuntos.

Socorro a Fernando Teodoro

Socorrer con diez pesetas a Fernando Teodoro Gata, por encontrarse enfermo y carecer de recursos, y aprobar la distribución de fondos del comitente mis.

Baja de vecindad

Dar de baja en el padron de habitantes a Antonio Rodriguez Mates, a solicitud del mismo, por residir en Villanueva del Fresno desde hace muchos años y que se le expida certificación de este acuerdo.

Nombramiento de temporeros

Se aprueba lo hecho por la Presidencia sobre nombramiento de temporero de José Costillo Mejias para auxiliar en los trabajos de la rectificación del curso, en los cuales superó el día



uno de diciembre último, con el haber diario de tres pesetas y cincuenta centimos.



*Manifestaciones* La Presidencia dice que durante los días comprendidos entre el 27 y 31 de diciembre próximo pasado y para no interrumpir la normalidad administrativa de la Corporación, ha habido necesidad de verificar diversos pagos y formalización de otros e ingresos como consecuencia de la cuenta del Agente en Badajoz, del cuarto trimestre del año 1933, imponiéndose otras formalizaciones dentro del ejercicio 1933, punto que la presente sesión se celebra ya dentro de 1934.

De su orden se da lectura de todos y cada uno de mencionados pagos e ingresos y quedan aprobados tal y como se han intervenido o sea como se detallan si continuación, con el voto en contra del Sr. Pacheco Gomez, en cuanto se refiere a las obras por entender han debido hacerse éstas por subasta.

Se aprueba la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolas de Pablo Hernandez, correspondiente al 4º trimestre del próximo pasado ejercicio, ya referida y de cuya formalización casi de pagos como de los ingresos, ya se hecho también mención.

*Pagar a la Editorial Reus S.A. de Madrid* Idem el pago contra reembolso de novecientas setenta y nueve pesetas y cincuenta y cinco centimos a la Editorial Reus S. A., de Madrid, importe de "Diccionario-Alcubilla" y apéndices remitidos para la Biblioteca municipal.

*Idem a Antonio Chaparro* Pagar a Antonio Chaparro cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos.





sesenta y cuatro pesetas, con cargo al 1.º 11.º, 4,  
por dos camas facilitadas durante los días del  
15 al 31 de diciembre último para la pernocta-  
ción de dos Guardias Civiles concentrados, según  
cuenta que presenta y se aprueba.

Idem a Alfonso Fuentes con cargo al 6.º 3.º 3, importe de treinta sellos de  
correo a 0,30 pesetas, para la correspondencia de  
las oficinas, según un justificante.

Idem a José Lara Alonso, veinticinco pesetas y novan-  
ta centimos, con cargo al 8.º 1.º 1, porte de medica-  
mentos para la farmacia municipal, según  
justificante.

Idem a Federico Ortega Márquez, seis pesetas y diez  
centimos, con cargo a lo mismo, por idem para  
la misma, según un idem.

Aprobación una lista de jornales correspondiente a los días 25 y 26 de  
de diciembre último, que importa cincuenta y si-  
te pesetas y cincuenta centimos, devengados por los al-  
bañiles y peones invertidos en la construcción de  
la sección de nichos en el Cementerio municipal,  
acordándose el pago con cargo al 11.º 1.º 2.

Otra de treinta pesetas y cincuenta centimos que  
importan los jornales invertidos por dichos albañi-  
les y peones en la misma obra durante el día 31 de  
dicho mes de diciembre acordándose su pago  
con cargo a lo dicho.

Idem una cuenta de Guillermo Cobos Hernández,  
cuenta de que importa siete pesetas, por dos rodos para las  
obras de la Calle Pablo Iglesias, acordándose su pa-  
go con cargo al 11.º 3.º 11

Idem una idem de cinco pesetas y cuarenta  
centimos, que presenta José Piñilla Toro, por un pi-  
son y cables para obo y rodos que se emplean en di-  
chas obras, acordándose su pago con cargo a lo dicho.

Pagar a Francisco García Romero, tres pesetas y



cincuenta centimos, con cargo a lo dicho, por un jornal. mivedido ayudando al barrendero en trasladar con el carro de la limpiaera, cal, al lugar de las obras.

Aprueban dos facturas. Se aprueban dos facturas: de 379, 55 pesetas la de José Fernandez Gonzalez, de Almedrales, y de 84, 20 idem la de Hijos de Agustín Blázquez, de Cadix, por medicamentos y vino para la Farmacia municipal, acordándose el pago, cuando proceda, con cargo a lo dichos.

Pagar a Audrés Matamoros Pardo, dieciocho pesetas y cincuenta centimos, con cargo al 11º 1º 2, importe de treinta y dos paves facilitados el día 19 de noviembre último, para los colegios electorales y al 11º 1º 2, dos pesetas y cincuenta centimos, por un bidou embase para las obras del cementerio, según justifica.

Idem a Mdefonso Torreense. Idem ocho pesetas y noventa y cinco centimos al Guardia municipal Mdefonso Torreense Rastrojo, con cargo al 3º 1º, del presupuesto ordinario, importe de los gastos de viaje y estancia en tener de los Caballeros para conducción de un detenido, según justificante.

Id al auto-sevillana. Al auto-sevillana, S. L., una peseta y veinticinco centimos, portes de libros regitros de ganados de Valencia a esta, según justificante.

Id a Isabel Perer. Idem a Isabel Perer Blázquez, cuatro pesetas, por cinco sacos de picón, para calefacción de las oficinas.

Idem a Rocha. Idem a Juan Rocha Ollero, cuatro pesetas y veinticinco centimos, por trapos para fregar, con destino a las oficinas, según cuenta.

Recomer a Luis Rodríguez Alonso. Recomer al pobre transeunte Luis Rodríguez Alonso, con dos pesetas.

Pagar a Rocha. Pagar a Juan Rocha Ollero, cuatro pesetas y ochenta centimos por javon y otro material.





de limpieza para la farmacia municipal, segun  
otra cuenta.

Aprobada la cuenta que presenta el mismo, de  
cuenta de Rocas veintiocho pesetas y veintidós centimos, importe de  
dos rodos, cuatro cubos y puntas que ha vendidos,  
con destino a las obras de construcción de nichos  
en el Cementerio municipal, acordandose su pago  
con cargo a la consignación disponible en resultado,  
capitulo 19º articulo 1º epigrafe 55.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente mandó levantar la sesión, sien-  
do las veintuna horas y treinta minutos, cesan-  
diendose de ella la presente acta, que firman los  
Sres. reunidos, de que certifico.

Quintiano Romero

Juan Suarez

Franisco Argente

Rafael

Manuel Ribera

Ramon Torres

Manuel Galian

Manuel Gigante

P. Fugate

Fabian Gomez

José Ochoa

Diligencias 3 La pongo yo el Secretario acciden-  
tal para hacer constar, que la sesión or-  
dinaria de este dia, no ha podido tener lu-  
gar, por falta de asistencia de suficiente  
numero de Sres. Concejales, certifico. Oliva  
de la Frontera a seis de enero de mil no-  
vecientos treinta y cuatro.

yo Bº

El Alcalde

Rafael

José Ochoa



Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 de febrero de 1934 supletoria de la del 6.

- Presidente  
 D. Guibáuz Romero Coronado  
 Concejales  
 Juan Barro Barro  
 Francisco Márquez Ramos  
 Manuel Ganán y García  
 Manuel Gigante Gómez  
 Manuel Rivera Gordillo  
 Ramón Torero García  
 Juan Fuentes Carbó  
 Interventor  
 José Vera Camacho

En la Villa de Obra de la frontera siendo las veinte horas del día nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro reunido para convocación en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal presidido por el Señor Alcalde en funciones Don Guibáuz Romero Coronado, los Señores Concejales e Interventor de fondos, que al margen se expresa, asistidos del infrascripto secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria de la del seis que no pudo tener lugar por falta de asistencia suficiente número de Señores Concejales. Atribuyóse y declarada pública por la presidencia de su orden y el secretario accidental, de lectura del Acta de la anterior, la que fue aprobada.



Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos durante la semana y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Manifestaciones de la Presidencia sobre facilitar rama al ganado

La presidencia da cuenta de que con motivo del telegrama del Gobierno Civil para facilitar rama al ganado del Campo de Obra, había marchado a Badajoz el día siete del corriente con los Concejales Barro y Barro, Gigante Gómez y Rivera Gordillo para exponer al Gobernador de cuanto ocurre sobre ello, habiéndoles dicho esta Autoridad, que no tiene conocimiento de tales telegramas y que ni recibía el que la presidencia le dirigiera en contestación al suyo.

Los demás señores acuerdan aprobar la resolución de la presidencia de ir a Badajoz, con la Comisión que acuerda sufragar los gastos de viaje.

Intervención del señor Gigante

Por el señor Gigante Gómez se pregunta a la presidencia, sobre el resultado de las gestiones en los patronos para la colocación de los obreros parados, contestándole por esta, que le responsabilizaron que para ellos quisieran el dinero y que algunos le manifestaron que



dia antes tuvieron necesidad de buscarlos para abencisales de sus casas.

Concesión de permiso

Seguidamente por la presidencia se da lectura de una carta del Señor Alcalde Presidente don Manuel Márquez Sanchez, en la que solicita de la Corporación tres meses de permiso y por unanimidad a ellos se accede.

Escrito de don Francisco Diaz y Diaz

Tras la lectura del escrito del Señor don Diaz, sobre incompatibilidad del Alcalde primer Jefe, segundo y de los Concejales Manuel Ramos y Rivera Gordillo, la presidencia entiende que no existen tales incompatibilidades, y el Señor Fuentes Cañadas, se adhiera a lo que manifiesta el Señor Diaz en su referido escrito.

Los demás Señores Concejales entienden debe desestimarse referido escrito, y así se demuestra con el voto en contra del Señor Fuentes Cañadas.

Soconro a don Aldefonso Gata

Soconro en veinte pesetas a don Aldefonso Gata, para llevar a su hijo al hospital.

Otro a Manuel Pérez

Otro de diez pesetas a Manuel Pérez, que se encuentra enfermo.

Otro a Juan Rodríguez

Otro de cinco pesetas a Juan Rodríguez Pinto

Reintegrar a Amilia Romero

Reintegrar al que precede Señor Romero Coronado de los gastos de estancia suplidos en Badajoz, el día veintiuno del corriente mes con motivo del viaje que hizo con varios Concejales para visitar al Gobernador para asuntos de corte de finca en la finca Campo de Oliva, a virtud de haberse solicitado varios ganaderos de dicha autoridad, cuya cuenta presenta y se acuerda su pago con cargo al Cap. 2º art. 1º

Pagar a Pedro Garcia

Pagar a Pedro Garcia veinte pesetas cincuenta céntimos con cargo al 6º 7º por extinción de una corra en este término municipal, según justificante que presenta y se aprueba.

Reintegrar al depositario

Reintegrar al depositario en cuatro pesetas ochenta céntimos con cargo al 6º 7º pagados por telegrama, según un justificante.

Idem al mismo

Idem al mismo tres pesetas y ochenta y cinco céntimos con cargo al 8º 1º pagados a Saturni Abraro Gordillo, por pique vendido para calificación de la Jar-





Pagar a  
Federico Ortega

mañe municipal, según otro ídem  
Se acuerda el pago de cuatro pesetas y cuarenta  
y cinco centimos a Federico Ortega Marques, por  
los portes de medicamentos que ha traído para  
la farmacia dicha según justificante que se aprueba.

Ídem a José Pérez

Ídem a José Pérez Moreno tres pesetas y cincuenta centimos  
con cargo al 8.º 1.º por comida servida al pobre transeunte Juan  
Centros Milato por orden del Ollentale, según un justifi-  
cante que se aprueba.

Aprobar una  
lista de jornales

Se presenta y aprueba una lista de jornales importe de  
dieciocho reales noventa centimos invertidos por un alba-  
ñil y varios peones en reparar la bóveda de piedra del  
cañon de la fuente nueva y reparacion tambien de un  
trozo de alcantarilla en la calle de Altosauz acordan-  
dose el pago con cargo a la consignacion de resultados, Cap-  
19 art. 1.º

Ídem otra lista

Ídem otra lista que importe ciento treinta y tres pesetas,  
por los derechos en los dias del mes al rey del actual  
por el personal que trabaja en la construccion de mi-  
shos en el Cementerio municipal, acordandose el  
pago con cargo a la consignacion arcastrada en dicho  
Cap. para estas obras.

Pagar a  
José Ortega

Que se pague a José Ortega Marques noventa  
pesetas y veintidós centimos con cargo a lo dicho, im-  
porte de mil novecientos ladrillos a cuatro pesetas,  
setenta y cinco centimos el ciento, para la construccion  
de misfos en el Cementerio según un justificante que  
presenta y se aprueba, habiéndose retirado estos ma-  
teriales del terreno de su propiedad el dia 25 de  
diciembre último.

Ídem al mismo

Ídem al mismo cinco treinta y ocho pesetas y  
cincuenta y cinco centimos con cargo a lo mismo  
por ochocientos ladrillos y seis tejas que ha facilitado  
para las mismas obras en este mes, según jus-  
tificante que se aprueba.

Ídem a  
José Rivera

Ídem a José Rivera Gordillo seis pesetas con  
cargo a lo dicho, importe de una jornada con una



caballeria acarreando ladrillos para referidos obras segun un justificante.

Apróbar una cuenta de cincuenta peretas que presenta Manuel Lucas Lebrato desde Santa Cruz a vista de 25 peretas de cal, al precio de dos peretas el transporte de cada cahiz que ha verificado el diez ochos del actual y con destino a las obras de la calle Pablo Iglesias, acordándose en pago con cargo a lo dicho.

Hacer varios pagos Y den un justificante de cuarenta y tres peretas referente a jornales empleados por varios peones y gratificación concedida al barrendero Antonio Gabriel Lucas por el acarreo desde varios sitios al lugar de las obras de materiales necesarios acordándose en pago, y la factura de Edoardo Pinedo Carrillo que importa doscientas sesenta y ocho peretas por medicamentos en el mes de Diciembre último, virios para la farmacia municipal, acordándose se el pago cuando proceda, con cargo a la consignación disponible en resultas para estas atenciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la veintuna horas y veinte minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico =

Emiliano Romero

Juan Perrod

Francisco Abargues  
Ramón Torales  
Manuel González

Manuel Pileta  
Manuel Gigante

José Ortiz





Diligencia #

La presenya el secretario accidental para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales certificados. Obisado de la frontera, a trece de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B.

El Alcalde  
Romero

José Oitic

Sesion ordinaria del dia 16 de enero de 1934, cumplida a las 11 de la noche del dia 13.

- Presidente: D. Similiano Romero Coronado
- Concejales: Juan Barroso Barroso, Juan<sup>ca</sup> Marques Ramos, Ramon Fobers Garcia, Manuel Galian Galian
- Interventor: D. José Vera Camacho

En la Villa de Obisado de la frontera, siendo las veintete horas del dia diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salo de sesiones de la Casa Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Similiano Romero Coronado, los señores Concejales que al margen se expresan, asistidos del Interrentor de fondos y secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia para lo que fueron convocados. Abierta que fué por la presidencia y de orden de la misma, y el secretario de lectura en alta voz de la sesion anterior, la que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos durante la semana, y se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Paralización de obra por falta de materiales

La presidencia da cuenta de que por no haber cobros de algunos de ellos, se han paralizado de momento las obras que se hacen en la calle Pablo Iglesias, en virtud de lo cual, ha pedido unos ochenta metros, que según le han dicho, le harian falta aproximadamente.

Manifestaciones de la Presidencia

Tambien y con tal motivo, he mandado medir los metros de cunetas que hasta ahora tienen hechos el contratista, don Modesto Lorigo y Uruña,



como así los peritos para el examen de las mismas, han hecho la medida los Concejales Juan Barroto Barroto, Rivera Gordillo y el Cabo de la Guardia municipal y el examen los Maestros albañiles Leocadio Gamero Pimentel y Juan Peña Rubio. Después de leído el dictamen de estos, la medida, resulta que las obras se han realizado con sujeción al contrato y la medida acusa quinientos setenta y cuatro (574) metros lineales de cuneta con el bordillo de adoquines.

**Pagar al** Como preguntara la presidencia, que resolvía en favor de don Leocadio Gamero Pimentel, se acordó: que se pague el importe de 574 al señor Leocadio Gamero Pimentel, el importe de estos metros, al metros lineales precio de contrato, setenta y tres (73) centimos, ya que si las obras no están completamente terminadas, es por culpa suya y aprobar lo hecho por la Alcaldía, sobre el pedido de adoquines que hacen falta que una vez en esta se continuaran las obras por el contratista, hasta su término.

**Solicitud del Interventor** Se da lectura de una solicitud que presenta el Interventor don José Vera Camacho, en la que por enfermedad que justifica con la pertinente certificación médica, pide veinte días de permiso que comenzará a utilizar, caso de ser concedido, dentro de la última decena del corriente mes. Tomado en consideración lo que pide y que durante su ausencia, le sustituya en sus funciones con carácter accidental el oficial Miguel García Torcano.

**Socorro a María García** Conceder un socorro de lactancia al niño de María García Gata en consideración a carecer de la suficiente secreción láctea y de recursos económicos necesarios para amamantarlo. Este socorro durará seis meses y se pagará a razón de siete pesetas cincuenta céntimos cada mes.

**Otro a Francisco García Nogales** Otro de veinte pesetas, al probo de la Beneficencia, Francisco García Nogales por padecer de Hernia y necesitar entrar en el Hospital provincial, según certificación facultativa que también presenta.

**Idem a Manuel Orrego** Otro de una peseta, al señor Manuel Orrego Pérez y a su esposa Lucio Lebrato Valero, para continuar el frac





Socorro a Agustín Borralls

hormientos a que están sometidos de la enfermedad que padecen según certificación que presentan. Socorro con pliegos de cuentas al idem Agustín Borralls Peña, por encontrarse enfermo y carcer de recursos económicos según acredita con la certificación facultativa que presenta.

Pagar a la Administración y Progreso de Madrid

Se acuerda el pago de reintido peretas (22) a la Revista Administración Progreso de Madrid, por la suscripción durante el año actual y para la oficina de Intervención.

Idem la cuenta que presenta Antonio Chaparro

Se da la cuenta que presenta Antonio Chaparro de cincuenta y seis pesetas (56) por la promoción en su favor de una pareja de Guardias civiles en los días 1º al 15 del actual y a razón de dos pesetas diarias cada una, acordándose su pago, con cargo al 1º 11 del presupuesto de este ejercicio.

Idem obra de Constantino Ortega

También se aprueba la que presenta Constantino Ortega Pérez, de ciento veinte pesetas por dos servicios de automovil, uno el día 30 de diciembre último con un Guardia municipal y a Valencia del Albuñay para llevar los libros registro de ganado para que fueran sellados en la Aduana, 20 pesetas, y cien idem por otro a Badajoz el día 7 del corriente, para llevar una Comisión de este Ayuntamiento a visitar al Gobernador para hablarle con referencia al asunto de cortas de rama para el ganado en el campo de oliva. Se acuerda el pago de esta cuenta con cargo al Cap. 2º 1º.

Pagar a Manuel Corresusa

Pagar a Manuel Corresusa Restrepo tres pesetas, con cargo al 1º 2º de gastos que se le originó en el viaje que hizo con el carrero Manuel Lucas de Brato por ir a Santa Úña, con objeto de presenciar la medida de la traida para las obras de la calle Pablo Iglesias por dicho carrero, según justificante que se aprueba.

Idem a José Sánchez

Idem a José Sánchez Rivera, la cantidad de seis pesetas, con cargo al 4º 7º 1º, por haber dado muerte a tres jinetas en este término municipal, según un justificante que se aprueba.

Idem a Manuel Cordero Pinilla

A Manuel Cordero Pinilla, dos pesetas y cincuenta céntimos por extinción de una jineta en este término municipal, según un id. que también se aprueba.

Reintegro al Depositario

Reintegrar al depositario una peseta y cinco céntimos con



- cargo al 6<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> pagadas por un telegrama según un justificante.
- Pagar a Cesa  
Rodríguez Rodríguez con cargo a lo dicho por veintidos sacos de picón a 0'75 pesetas uno para calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento según un justificante que presenta y también se aprueba.
- Idem a Isabel Pérez Ydema a Isabel Pérez Mangue cuatro pesetas con cargo a lo mismo, por cinco sacos de picón a 0'85 pesetas uno para calefacción de las mismas oficinas según un id que se aprueba.
- Aprobar una cuenta de Juan Rocha Ollero de cuarenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos por un servicio de aguas o sea jabra, platos y dos vasos para las mismas oficinas, acordándose su pago con cargo a lo mismo.
- Otra del mismo Otra del mismo señor, de tres pesetas y treinta centimos por material de limpieza para las mismas oficinas, acordándose su pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>.
- Pagar a Rufino Rivera Mator dos pesetas y treinta y cinco centimos por el transporte de medicamentos para la Farmacia municipal y con cargo a lo dicho según un justificante.
- Idem a Francisco Mendoza Cano y a Juan Sanchez Melgarejo treinta pesetas y veintinueve centimos, por tres jornales al primero y tres y medio al segundo como Maestro albañil y peón respectivamente, de engarbo en los días del 10 al 13 del actual, en las reparaciones efectuadas en el kiosco de la plaza Martires de Jaca, según un justificante que se aprueba.
- Aprobar otra cuenta de Juan Rocha Ollero, de una peseta y veintinueve centimos por 1/4 arroba de cemento, para las obras antes citadas en el kiosco, acordándose su pago con cargo al 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>.
- Pagar a Manuel Delgado Valero cincuenta pesetas, con cargo al Cap<sup>o</sup> 19<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> por el transporte que ha hecho desde Santa Ana a este, de veintinueve cahices de cal, con destino a las obras de la calle Pablo Iglesias, según un justificante que se aprueba.
- Idem a Cipriano Caudil Miranda, treinta y cuatro pesetas con cargo a lo mismo, por el id de oliv y siete id de ardo el mismo sitio y para referidas obras, según otro justificante que también se aprueba.
- A Manuel Peceñin Borrego, doce pesetas, importe de doce.





cargas de arena, acarreada para las obras de clips según se id que tambien presenta y se aprueba.

Almame Miranda

A Mameel Miranda Cumplido Recopertor en cargo a lo dicho, id de trece id, acarreada para las mismas obras, según un id que presenta y se aprueba.

Aprobar una lista de jornales

Se aprueba una lista de jornales que importa ochenta y cuatro pesetas por los obreros a los días del 7 al 11 del actual por el personal que trabaja por cuenta de este Ayuntamiento en varios trabajos en la calle Pablo Iglesias o sea en echar una lechada de cal al empedrado de las aceras que se hicieron por administración y trabajos en diferentes sitios, acordándose el pago de su importe con cargo a lo dicho.

Aprobar una lista de materiales

Tambien se aprueba una lista de materiales que importa ciento treinta y seis pesetas, por obras tantas cargas de arena acarreadas por varios individuos para emplearlas en referidas obras de la calle Pablo Iglesias, acordándose su pago con cargo a lo mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos firmando la presente Acta los señores reunidos, de que certifico. =

Emiliano Rouco

Juan Barco

Francisco Marquez  
Ramon Torres

Mameel Robra  
Mameel Gorrón

José Ojeda





















































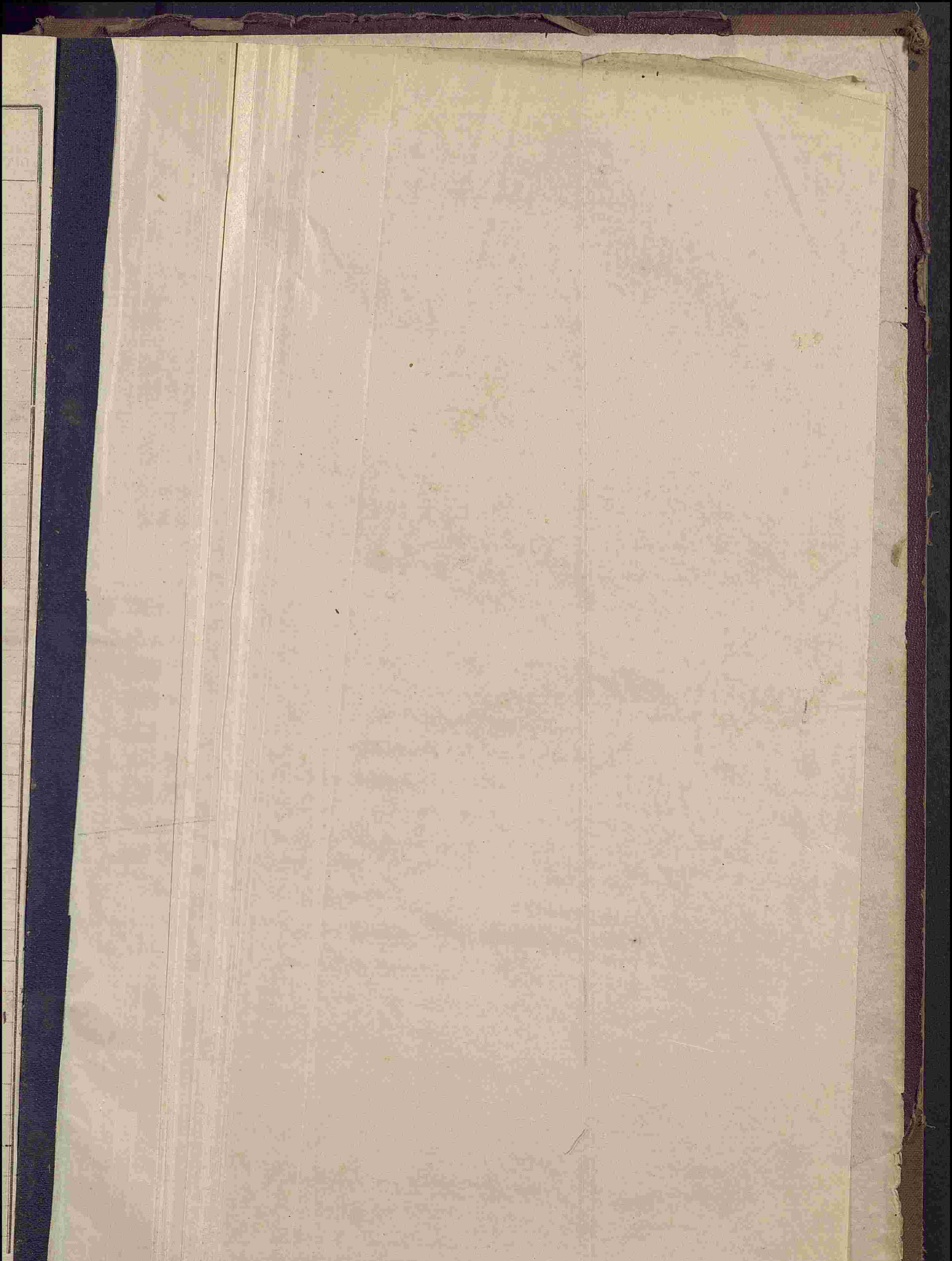












DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











Blank label on the right edge of the book cover.

